

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
GOBIERNO DEL DISTRITO CAPITAL



MEMORIA

2013

CARACAS, 2014

Esquina de Torre a Principal, Casa de Gobierno del Distrito Capital

Frente a la Plaza Bolívar, parroquia Catedral. Zona Postal 1010.

Caracas - Venezuela

Teléfonos: (58-0212) 863.26.55 – 862.15.44

www.gdc.gob.ve

DIRECTORIO

GOBIERNO DEL DISTRITO CAPITAL, SUS ÓRGANOS Y ENTES ADSCRITOS

Jacqueline Faría Pineda
JEFA DE GOBIERNO DEL DISTRITO CAPITAL

Siboney Tineo
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Lisbeth Farías
JEFA DE LA OFICINA DE APOYO A LA GESTIÓN

Marlene Darocha
JEFA DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN SOCIO-TERRITORIAL

Carmen González
CONSULTORA JURÍDICA

Rhayza Zárate
AUDITORA INTERNA

Pedro Varela
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y
PRESUPUESTO

Elvira Brito
JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

José Cabrera
JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍA, INFORMÁTICA Y
TELECOMUNICACIONES

Ernesto Navarro
JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN

José Acevedo
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Leuman Aristigueta
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD

Lisbeth Faria
OFICINA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN

Siboney Tineo
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Gerardo Córcega
SECRETARIO DE PROMOCIÓN DE COMUNAS

Blanca Rey
SECRETARIA DE IDENTIDAD CARAQUEÑA

Angela Baena
SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL

Doanny Hernández
SECRETARIO PARA LA FORMACIÓN LIBERADORA

SERVICIOS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS SIN PERSONALIDAD
JURÍDICA

Ángel William Martínez
PRIMER COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS Y BOMBERAS Y
ADMINISTRACIÓN DE EMERGENCIAS DE CARÁCTER CIVIL DEL
DISTRITO CAPITAL

Bárbara Rubio
DIRECTORA GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO CAPITAL

Guillermo González
SUPERINTENDENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DEL DISTRITO CAPITAL (SATDC)

Carlos Daboin
GERENTE GENERAL DEL SERVICIO DESCONCENTRADO LOTERÍA
DE CARACAS

NIVEL DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO CAPITAL
CON FINES EMPRESARIALES

Nora Delgado
PRESIDENTA DE LA CORPORACIÓN DE SERVICIOS DEL DISTRITO
CAPITAL S.A.

Erick Valiente
PRESIDENTE DE CANTERAS DEL DISTRITO CAPITAL C.A.

Erick Valiente
PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y
GESTIÓN DE URBANISMOS EN EL DISTRITO CAPITAL CORPOCAPITAL
S.A.

NIVEL DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO CAPITAL
SIN FINES EMPRESARIALES

Nataly Bonnet
PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN BANDA MARCIAL DE CARACAS

Zuleima Ponce
PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES DEL DISTRITO CAPITAL

Carolina Sequera
PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO
ENDÓGENO COMUNAL AGROALIMENTARIO FUNDECA - YERBA
CARACAS

Nora Delgado
PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN VIVIENDA DEL DISTRITO CAPITAL

Yexika Montilla
PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN PARA LA IDENTIDAD CARAQUEÑA

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	PÁG.
PRESENTACIÓN	17
CAPÍTULO I: MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL	19
GOBIERNO DEL DISTRITO CAPITAL	20
ATRIBUCIONES DEL ORGANISMO	21
MISIÓN DEL ORGANISMO	23
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	24
CONSEJO DISTRITAL DE GOBIERNO, PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL	24
DESPACHO DE LA JEFA O JEFE DE GOBIERNO	25
CAPÍTULO II: LÍNEAS DE ACCIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO CAPITAL ..	51
CAPÍTULO III: LOGROS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO CAPITAL	65
NIVEL SUSTANTIVO	109
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	109
LOGROS ALCANZADOS	109
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014	120
FICHA DEL PROYECTO	122
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE COMUNAS	123
LOGROS ALCANZADOS	123

OBSTÁCULOS	129
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014	129
FICHA DEL PROYECTO	132
LOGROS ALCANZADOS	133
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014	160
FICHA DEL PROYECTO	162
SECRETARIA DE FORMACIÓN LIBERADORA.....	163
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014	163
SECRETARIO PARA LA FORMACIÓN LIBERADORA.....	164
SECRETARÍA DE IDENTIDAD CARAQUEÑA	165
LOGROS ALCANZADOS	165
OBSTÁCULOS	179
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014	179
FICHA DE PROYECTO	181
NIVEL DE APOYO.....	182
OFICINA DE PLANIFICACIÓN SOCIO-TERRITORIAL	182
LOGROS ALCANZADOS	182
OBSTÁCULOS	190
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014	190
FICHA DEL PROYECTO	192
OFICINA DE TECNOLOGÍA, INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES.....	193

LOGROS ALCANZADOS	193
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014	199
FICHA DEL PROYECTO	201
OFICINA DE COMUNICACIÓN.....	202
LOGROS ALCANZADOS	202
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014	207
FICHA DEL PROYECTO	209
AUDITORÍA INTERNA.....	210
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014	210
CAPÍTULO IV: RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTES DESCENTRALIZADOS.....	252
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	253
CUERPO DE BOMBEROS Y BOMBERAS Y ADMINISTRACIÓN DE EMERGENCIAS DE CARÁCTER CIVIL DEL DISTRITO CAPITAL	253
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL	253
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	256
LOGROS ALCANZADOS	263
PROYECTOS EJECUTADOS	270
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014	274
FICHA DEL PROYECTO	276
PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO CAPITAL	276
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL	276

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	278
LOGROS ALCANZADOS	282
PROYECTOS EJECUTADOS	284
RECURSOS FINANCIEROS	¡Error! Marcador no definido.
OBSTÁCULOS	284
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014	284
FICHA DEL PROYECTO	286
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL DISTRITO CAPITAL (SATDC).....	287
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL	287
LOGROS ALCANZADOS	296
PROYECTOS EJECUTADOS	309
RECURSOS FINANCIEROS	309
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014	310
FICHA DEL PROYECTO	311
SERVICIO DESCONCENTRADO LOTERÍA DE CARACAS.....	312
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL	312
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	314
LOGROS ALCANZADOS	318
PROYECTOS EJECUTADOS	323
RECURSOS FINANCIEROS	323
INGRESOS DEVENGADOS.....	¡Error! Marcador no definido.
OBSTÁCULOS	324

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014	325
ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES.....	329
CORPORACIÓN DE SERVICIOS DEL DISTRITO CAPITAL, S.A.....	329
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.....	329
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	332
PROYECTOS EJECUTADOS	366
RECURSOS FINANCIEROS	367
RECURSOS DEVENGADOS	369
OBSTÁCULOS	369
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014	370
FICHA DEL PROYECTO	375
FUNDACIÓN BANDA MARCIAL CARACAS.....	377
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL	377
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	379
LOGROS ALCANZADOS	366
PROYECTOS EJECUTADOS	368
RECURSOS FINANCIEROS	368
OBSTÁCULO	369
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014	369
FICHA DEL PROYECTO.....	371
FUNDACIÓN PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO CAPITAL.....	372
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.....	372

LOGROS ALCANZADOS	379
PROYECTO EJECUTADO	387
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014	387
FICHA DE PROYECTO	389
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ENDÓGENO COMUNAL AGROALIMENTARIO FUNDECA - YERBA CARACAS.....	390
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL	390
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	391
LOGROS ALCANZADOS	399
PROYECTO EJECUTADO	407
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014	407
FICHA DEL PROYECTO	409
FUNDACIÓN VIVIENDA DEL DISTRITO CAPITAL (FUNVI).....	410
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.....	410
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	413
LOGROS ALCANZADOS	425
PROYECTO EJECUTADOS.....	431
RECURSOS FINANCIEROS	433
OBSTÁCULOS	434
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014	435
FUNDACIÓN PARA LA IDENTIDAD CARAQUEÑA	442
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.....	442
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	443

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014	460
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014	491
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014	511

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

CONTENIDO	PÁG.
Ilustración 1. Complejo Deportivo.....	110
Ilustración 2. Fortalecimiento de la estructura deportiva	111
Ilustración 3. Cine Aquiles Nazoa, parroquia San Juan.	112
Ilustración 4. Escuelas Distritales.....	116
Ilustración 5. Rehabilitación de Bloques.	117
Ilustración 6. Fallas de Borde, parroquia 23 de Enero y Caricuao.	118
Ilustración 7. Pavimentación en Asfalto y Concreto.	119
Ilustración 8. Estaciones de Bomberos.	120
Ilustración 9. Acompañamiento al Poder Popular.....	124
Ilustración 10. Transferencia de recursos e intercambio de saberes	126
Ilustración 11. Protección y atención integral a las familias y personas en los refugios.	127
Ilustración 12. Brigadas de mantenimiento de modelos octagonales de Salud.....	128
Ilustración 13. Conversatorio sobre aspectos administrativos en las escuelas del Distrito Capital	135
Ilustración 14. Programa conciencia Ecológica en las escuelas del Distrito Capital	139
Ilustración 15. Programa de Prevención de Fenómenos Naturales y Situaciones adversas en las escuelas del Distrito Capital	141
Ilustración 16. Juegos Deportivos Nacionales Juveniles 2013.....	148
Ilustración 17. Servicio de comedor para atletas y personal técnico	152
Ilustración 18. Beneficiaria de ayuda económica del Gobierno del Distrito Capital	156
Ilustración 19. Ruta de Igualdad de género en la Casa Monagas.....	159
Ilustración 20. Inauguración de Exposiciones	166
Ilustración 21. Diseño y Programación de Contenido.....	167
Ilustración 22. Hablando se entiende Caracas	169
Ilustración 23. Inauguración de la exposición "San Agustín una descarga eterna"	170
Ilustración 24. Exposición Ciudad Caribia	171
Ilustración 25. Juegos Nacionales Juveniles 2013	171
Ilustración 26. Homenaje a Salvador Allende.....	172
Ilustración 27. Foro Comunitario, Vente tu comunitario y Panchito Mandefúa	173
Ilustración 28. Cruz de mayo en la Plaza Bolívar de Caracas, Sangueo y repique para el Libertador	174
Ilustración 29. Taller de Guitarra eléctrica noviembre 2013 y Taller de historia del Rock ..	176
Ilustración 30. Encuentro historia local	177
Ilustración 31. Ejemplar del 1° Capitulo de la Bitácora Cultural "Navidad Caraqueña"	179
Ilustración 32. Servidores del Sistema de Información Geográfica. Geoportal desarrollado por la Alcaldía de Libertador alojado en la plataforma	183
Ilustración 34. Proyecto Integral de la Plaza Capuchino.....	185
Ilustración 35. Plan Especial de Desarrollo de Macarao	185

Ilustración 33. Plan Estratégico Comunal de la parroquia San Juan.....	185
Ilustración 36. Proyecto de rehabilitación de las Avenidas México y Universidad	187
Ilustración 37. Transformación del antiguo Cine Urdaneta en el Cine Aquiles Nazoa y ensayo de la Banda Marcial Caracas.....	202
Ilustración 38. Productos Comunicacionales	203
Ilustración 39. Pagina inicial de la cuenta Tweter del Gobierno del Distrito Capital.....	204
Ilustración 40. Portada de la página web del Gobierno del Distrito Capital	205
Ilustración 41. Canal del Gobierno del Distrito Capital en la red social "youtube"	207
Ilustración 42. Servicios de Emergencias Médicas Pre-hospitalarias.	266
Ilustración 43. Actividades en materia de Gestión de Riesgo.	268
Ilustración 44. Fortalecimiento de la capacidad operativa.	270
Ilustración 45. Actividades de formación.....	283
Ilustración 46. Servicios y operativos desplegados	284
Ilustración 47. Procedimientos de verificación, fiscalización, inspección y evaluación periódica.....	297
Ilustración 48. Fiscalización	299
Ilustración 49. Ejecución de procedimientos de verificación y fiscalización.....	299
Ilustración 50. Divulgación, control, verificación y fiscalización en materia de tasas.	300
Ilustración 51. Divulgación, control, verificación y fiscalización en materia de Tasas.....	300
Ilustración 52. Recaudación en materia de Tasas por Servicios.....	301
Ilustración 53. Jornadas de inducción del Impuesto 1X1000	302
Ilustración 54. Impuesto 1X1000 sobre el otorgamiento de instrumentos crediticios	303
Ilustración 55. Impuestos y Obras	304
Ilustración 56. Impuestos y Obras	304
Ilustración 57. Ejecución de procedimientos especiales e instalación de Taquilla	304
Ilustración 58. Instalación de una Taquilla del Servicio de Administración Tributaria del Distrito Capital Instalación de una Taquilla.....	307
Ilustración 59. Instalación de una taquilla del SATDC en la sede del Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI).....	308
Ilustración 60. Instalación de taquilla del SATDC en la sede de la Superintendencia Municipal de Administración Tributaria del Municipio Bolivariano Libertador (SUMAT) ...	309
Ilustración 61. Asistencia en Salud	321
Ilustración 62. Donaciones	323
Ilustración 63. Fiesta del Asfalto.....	361
Ilustración 64. Plan de Sustitución de Ranchos por Viviendas (SUVI)	362
Ilustración 65. Producción de Asfalto	363
Ilustración 66. Reparación y mantenimiento de áreas urbanas.....	364
Ilustración 67. Compostero Parque Los Caobos.....	365
Ilustración 68. Plan de Mantenimiento y Limpieza	366
Ilustración 69. Eventos Musicales.....	368
Ilustración 70. Transformación de 8 Multihogares.....	380
Ilustración 71. Atención Médica	381

Ilustración 72. Restitución de derechos	382
Ilustración 73. Formación de voceros y voceras para la Convivencia y la Paz	383
Ilustración 74. Jornadas de atención y actividades recreativas	384
Ilustración 75. Orientación desde el área psicológica	385
Ilustración 76. Actividades socio recreativas con carácter educativo	386
Ilustración 77. Entrega de Viviendas "Desarrollo habitacional Macarao"	428
Ilustración 78. Proyecto Barrio la Esperanza	429
Ilustración 79. Donaciones de Materiales	430
Ilustración 80. Viviendas rehabilitadas a través del programa SUVI	431
Ilustración 81. Agenda Cultural	455
Ilustración 82. Espacios de Encuentro	457
Ilustración 83. Activación de espacios para el turismo	458
Ilustración 84. Recuperación y mantenimiento de Espacios	485
Ilustración 85. Ejecución del Plan Cayapa	486
Ilustración 86. Mantenimiento e instalación de repuestos mayores para la planta de agua helada	487
Ilustración 87. Recuperación en áreas del estacionamiento del Completo urbanístico de Parque Central	488
Ilustración 88. Valla de entrada a la Cantera	506
Ilustración 89. Cantera en Producción	507
Ilustración 90. Materia Prima	508
Ilustración 91. Áreas y equipos recuperados	509
Ilustración 92. Áreas y equipos dignos a los trabajadores y trabajadoras	510

ÍNDICE DE TABLAS

CONTENIDO	PÁG.
Tabla 1: Simoncitos transferidos al nivel central del Gobierno del Distrito Capital	137
Tabla 2. Población beneficiada de reordenamiento territorial en las parroquias Macarao y San Juan.	185
Tabla 3. Población beneficiada de la propuesta de rehabilitaciones en el marco del Plan del Casco Central de Caracas	187
Tabla 4. Población beneficiada en el Desarrollo del Plan del Distrito Capital.....	188
Tabla 5. Población beneficiada de la instalación de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor	190
Tabla 6 Servicios realizados en el Cuerpo de Bomberos del Distrito Capital	265
Tabla 7. Colocación de Asfalto (Ton) y Concreto (M3) por parroquias.....	361
Tabla 8. Recursos Financieros	367
Tabla 9. Recursos Devengados	369
Tabla 10. Recursos transferidos.....	490

PRESENTACIÓN

Cumpliendo con los artículos 141 y 244 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y los artículos 77, 78, 79 y 80 de la Ley Orgánica de la Administración Pública se presentan ante la Asamblea Nacional, la Memoria y Cuenta 2013, del Gobierno del Distrito Capital y sus Entes Adscritos.

Las diversas Comunas en construcción de Caracas, los Consejos Comunales y el pueblo organizado en sus infinitas expresiones transformadoras son la base del modelo participativo y protagónico de la gestión revolucionaria en la capital. Las organizaciones de base, con principios socialistas, son parte activa de una gestión alineada con el Gobierno del Distrito Capital, la Alcaldía del Municipio Bolivariano Libertador y el Gobierno Bolivariano encabezado por el Presidente Nicolás Maduro.

El impulso social de la revolución, debe evaluarse “midiendo en qué grado las medidas y políticas adoptadas contribuyen activamente a la constitución y consolidación bien arraigada de un modo sustancialmente democrático, de control social y autogestión general”, citando a Mészáros, como lo hizo el líder del actual proceso de transformación nacional, en su primer Consejo de Ministros dentro del nuevo ciclo de la Revolución Bolivariana.

Como principal aporte al proceso revolucionario durante 2013, la Revolución trabajó en función de construir un modelo incluyente de producción de saberes, bienes y servicios que trascendiera la economía de mercado, cuya fortaleza esté en las comunidades y sus potencialidades para satisfacer las necesidades reales del colectivo. El fortalecimiento del Poder Popular en Caracas se garantizó a través del acompañamiento técnico-político integral y la transferencia de recursos para 67 Comunas en

construcción, que surgen a partir de la gestión de 797 Consejos Comunales de 22 parroquias caraqueñas; los 241 proyectos ejecutados por el Poder Popular beneficiando a 1.250.000 personas aproximadamente abordando 8 áreas de impacto priorizadas (servicios, desarrollo socioproductivo, infraestructura, transformación integral del hábitat, recuperación de espacios públicos, medios comunitarios, cultura y dotación).

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública, y a fin de su exposición, esta publicación se divide en la Memoria de logros, líneas de acción, planes y proyectos correspondientes al año 2013 y su respectiva cuenta. En la misma se describen los logros alcanzados en la gestión realizada por el Gobierno del Distrito Capital durante el ejercicio 2013, haciendo énfasis en los resultados, sus impactos y se presentan los lineamientos del próximo año.

CAPÍTULO I: MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

GOBIERNO DEL DISTRITO CAPITAL

La creación del Gobierno del Distrito Capital como entidad político-territorial está plenamente sustentada en el artículo 16 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, donde se organiza políticamente el territorio de la República en Estados, el Distrito Capital, las Dependencias Federales y los Territorios Federales. Tal creación responde a la necesidad de una jurisdicción especial que articule, con visión de conjunto las acciones y programas que ejecutan los entes estatales en sus 22 parroquias.

Asimismo, el artículo 18 de la referida Constitución, ordena la aprobación de una Ley Especial que establezca la unidad político-territorial de la ciudad de Caracas, integrada en un sistema de Gobierno Municipal a dos niveles: los Municipios del Distrito Capital y los correspondientes al Estado Miranda. Tal creación responde a la necesidad de una jurisdicción especial que articule, con visión de conjunto, las acciones y programas que ejecutan los Entes Estatales en sus 22 Parroquias y le permitan un desarrollo armónico e integral.

Las bases para la creación y organización del Régimen del Distrito Capital fueron consagradas en el artículo 156 de la Constitución, al establecer la competencia al Poder Público Nacional para este fin. Se establecen así las facultades para instituir su Gobierno, administración, competencias y recursos de esta entidad político-territorial, dotándola de personalidad jurídica y patrimonio propio. En consecuencia, la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, sancionó la **Ley Especial sobre Organización y Régimen del Distrito Capital**, la cual fue publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.156 de fecha 13 de Abril de 2009.

La importancia estratégica de la creación del Gobierno del Distrito Capital estriba en que este territorio es asiento permanente de la Presidencia de la República y los Poderes Públicos Nacionales. En él

también se encuentran la sede del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y diversas dependencias del Ejército Bolivariano, Armada Bolivariana, Aviación Militar Bolivariana y la Guardia Nacional Bolivariana. Estas características, sumadas a su condición de epicentro de importantes actividades educativas, financieras, comerciales, industriales y de servicios, establecen la singularidad de su régimen especial de Gobierno, que lo sitúa fuera de la órbita jurisdiccional de sus estados colindantes, Miranda y Vargas y la convierte en una entidad político-territorial especial, por tanto le corresponden competencias y atribuciones similares a las de los 23 Estados, con las particularidades y condiciones estratégicas que le impone ser la Capital de la República.

Durante el 2013 se consolidó una geometría de poder para reafirmar aún más el proceso revolucionario, a través de la articulación entre el pueblo, el Gobierno Central y las autoridades regionales y locales, quienes lograron trazar metas en común y trabajaron en conjunto para lograrlas, haciendo de Caracas un solo Gobierno.

Tanto las Comunas como las células sociales del territorio, se han fortalecido para construir su propia geografía e historia y a su vez, formar parte de una gestión alineada con el Gobierno del Distrito Capital, la Alcaldía del Municipio Bolivariano Libertador y el Gobierno Bolivariano. Esta forma de gobierno especial ha permitido la transferencia de poderes y competencias al pueblo mediante los Consejos Comunales, las Comunas en construcción y demás formas de organización del colectivo para la solución integral de los problemas que afectan a la ciudad, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el I Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación Simón Bolívar (2007-2013).

ATRIBUCIONES DEL ORGANISMO

De acuerdo con el artículo 6 de la Ley Especial sobre la Organización y Régimen del Distrito Capital, tiene las siguientes competencias:

- La Administración de sus bienes, la Inversión y Administración de sus recursos, incluyendo los proveniente de las transferencias, subvenciones o asignaciones especiales del Poder Público Nacional, así como de aquellos que se le asignen como participación en los tributos nacionales.
- Definir, en concordancia con el Poder Ejecutivo Nacional, la aplicación de políticas destinadas a prevenir y afrontar las calamidades públicas, desastres naturales y protección del medio ambiente. En los casos que les sean aplicables, se incorporará el Poder Popular.
- Promover la organización de Comunas y del Gobierno Comunal.
- Establecer los servicios de prevención y lucha contra incendios.
- Definir, en concordancia con el Poder Ejecutivo Nacional, la aplicación de políticas, planes, programas, proyectos y actividades destinados a coadyuvar en la organización, aplicación y puesta en práctica de los servicios públicos del Distrito Capital.
- Promover la cultura, valores, tradiciones y toda manifestación que propenda al fortalecimiento de la identidad caraqueña, y a la creación de principios éticos que contribuyan a la convivencia solidaria para la construcción de la nueva sociedad.
- La organización, recaudación, control y administración de los ramos tributarios propios, según las disposiciones de las Leyes nacionales y del Distrito Capital. La creación, organización, recaudación, control y administración de los ramos de papel sellado, timbres y estampillas.
- Coadyuvar con los órganos y entes competentes en materia de prevención del delito, seguridad pública y protección de las personas.
- La promoción de la participación de los ciudadanos y ciudadanas en la formación, ejecución y contraloría social de la gestión pública, como medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su

completo desarrollo, tanto individual como colectivo.

- Ejecutar las obras públicas de interés del Distrito Capital, con sujeción a las normas y procedimientos técnicos para obras de ingeniería y urbanismo, establecidos por la Ley y las ordenanzas. Se desarrollará un modelo urbanístico, humano y armónico con la naturaleza.
- La creación, régimen y organización de los servicios públicos del Distrito Capital, en coordinación con el Ejecutivo Nacional.
- Colaborar en la protección de los niños, niñas y adolescentes, las personas con discapacidad y del adulto y adulta mayor.
- La protección de la familia como institución fundamental de la sociedad y velar por el mejoramiento de sus condiciones materiales y espirituales de vida.
- El régimen y aprovechamiento de minerales no metálicos que le sean asignados por el Ejecutivo Nacional.
- El Distrito Capital podrá celebrar operaciones de crédito público con la previa autorización del Ejecutivo Nacional, de conformidad con la Ley.
- Cualquier otra que le sea asignada por la Constitución de la República, las Leyes, los reglamentos o las transferidas por el Ejecutivo Nacional.

MISIÓN DEL ORGANISMO

El Gobierno del Distrito Capital es un sistema de gobierno constituido por un órgano Ejecutivo ejercido por un Jefe o Jefa de Gobierno, que tiene como misión desarrollar armónica e integralmente la ciudad de Caracas, a sus ciudadanas y ciudadanos, mediante una excelente organización, administración, inversión, mantenimiento y promoción de sus bienes, patrimonio, servicios y obras públicas, planes de prevención y protección en caso de desastres, identidad cultural e impulso al Gobierno Comunal; sobre la base de una nueva institucionalidad socialista y revolucionaria.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Para realizar su gestión en cuanto a políticas, logros, objetivos y metas el Gobierno del Distrito Capital se apoya en la siguiente estructura organizativa:

CONSEJO DISTRITAL DE GOBIERNO, PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL

El Consejo Distrital de Gobierno, Planificación y Coordinación de Políticas Públicas del Distrito Capital es un Consejo conformado por la Jefa o Jefe de Gobierno, quien lo preside, por la Alcaldesa o Alcalde del Municipio Bolivariano Libertador y representantes de los distintos Ministerios que conforman el Ejecutivo Nacional, los cuales son designados por las respectivas Ministras o los respectivos Ministros, un o una representante de la Asamblea Nacional y voceras y voceros del Poder Popular, pertenecientes a Comunas, Consejos Comunales y Organizaciones Comunitarias.

Las competencias del Consejo Distrital de Gobierno, Planificación y Coordinación de Políticas Públicas del Distrito Capital se orientan a ejercer una función de planificación estratégica y articuladora entre los órganos y entes de la Administración Pública, así como en el establecimiento de planes y proyectos de manera integrada con las Comunas y sus Gobiernos Comunales en el ámbito territorial del Distrito Capital.

Las actuaciones del Consejo Distrital de Gobierno, Planificación y Coordinación de Políticas Públicas del Distrito Capital se efectúan en concordancia con los Planes de Desarrollo Económico y Social de la Nación y el modelo socialista de participación y desarrollo humano.

El Consejo Distrital de Gobierno, Planificación y Coordinación de Políticas Públicas del Distrito Capital tiene las siguientes competencias:

- Realizar la planificación y coordinación estratégica del Gobierno del Distrito Capital.
- Ejercer la coordinación con los órganos y entes de los Poderes Públicos Nacionales, el Poder Popular y el Gobierno del Distrito

Capital.

- Asesorar a la Jefa o Jefe de Gobierno en la toma de decisiones referidas al ámbito territorial del Distrito Capital, con base en los estudios técnicos de seguimiento e impacto de las políticas públicas.
- Asegurar la coherencia y armonía de los planes, programas y proyectos del Distrito Capital con los lineamientos dictados por el Ejecutivo Nacional conforme a la planificación centralizada.
- Establecer los planes y proyectos de manera integrada con las Comunas y Gobiernos Comunales.
- Aprobar los planes, proyectos y programas de inversión.
- Aprobar el Plan de Desarrollo Económico y Social del Distrito Capital, conforme al Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, el cual se presentará ante el Consejo de Ministros y Ministras.
- Cualquier otra que le sea asignada por las Leyes, los Reglamentos, Decretos y Resoluciones.

DESPACHO DE LA JEFA O JEFE DE GOBIERNO

Entre las atribuciones que corresponden a la Jefa o Jefe de Gobierno están:

- Ejercer las funciones ejecutivas inherentes al sistema de Gobierno del Régimen Especial del Distrito Capital.
- Dirigir la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas territoriales que le corresponda, de conformidad con la Ley Especial sobre la Organización y Régimen del Distrito Capital.
- Orientar, dirigir, coordinar, supervisar y controlar las actividades del Gobierno del Régimen Especial del Distrito Capital, sin perjuicio de las atribuciones que sobre control externo, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley confieren a los órganos de función contralora.

- Cumplir y hacer cumplir las órdenes que le comunique la Presidenta o Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, así como los lineamientos estratégicos y políticas dictadas conforme a la planificación centralizada.
- Ejercer la superior administración, dirección, inspección y resguardo de los servicios, bienes y rentas del Distrito Capital.
- Ejercer la dirección y gestión de la función pública en materia del personal del Distrito Capital.
- Ejercer la rectoría de las políticas públicas que deben desarrollar los entes descentralizados funcionalmente adscritos al Distrito Capital, de conformidad con la Ley que regula la actuación de la Administración Pública.
- Administrar la Hacienda Pública del Distrito Capital.
- Ejercer la representación de las acciones pertenecientes al Distrito Capital en las Empresas del Estado, así como el correspondiente control accionario.
- Comprometer y ordenar los gastos del Distrito Capital.
- Suscribir, previo cumplimiento de las formalidades de Ley, los contratos relacionados con los asuntos propios del Distrito Capital.
- Instruir a la Procuradora o Procurador General de la República sobre los asuntos en que debe intervenir en las materias de la competencia del Distrito Capital, conforme a la normativa aplicable.
- Legalizar la firma de las funcionarias y funcionarios al servicio del Distrito Capital.
- Resolver los conflictos de competencia entre funcionarias y funcionarios del Distrito Capital y ejercer la potestad disciplinaria, con arreglo a las disposiciones legales y reglamentarias.
- Contratar para el Distrito Capital los servicios de profesionales y técnicos por tiempo determinado, de conformidad a lo establecido en la normativa aplicable.
- Conocer y decidir los recursos administrativos que les

correspondan de conformidad con la Ley.

- Delegar sus atribuciones, gestiones y la firma de documentos de conformidad con las previsiones legales aplicables.
- Presidir el Consejo Distrital de Gobierno, Planificación y Coordinación de Políticas Públicas del Distrito Capital.
- Las demás atribuciones señaladas o que le sean asignadas por las Leyes, Reglamentos, Decretos, Resoluciones y demás actos jurídicos.

El Despacho de la Jefa o Jefe de Gobierno estará integrado por la Oficina de Apoyo a la Gestión, Consultoría Jurídica, Auditoría Interna, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Comunicación, Oficina de Prevención y Seguridad, Oficina de Planificación, Organización y Presupuesto, Oficina de Evaluación y Seguimiento de Gestión, Oficina de Tecnología, Informática y Telecomunicaciones, Oficina de Administración y Servicios y La Oficina de Planificación Socioterritorial, todas dirigidas por una Funcionaria o Funcionario con el rango equivalente a una Subsecretaria o Subsecretario.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Corresponde a la Secretaría General de Gobierno:

- Apoyar al Jefe o Jefa de Gobierno en las funciones ejecutivas inherentes al sistema de Gobierno del Régimen Especial del Distrito Capital.
- Presentar al conocimiento y resolución de la Jefa o Jefe de Gobierno los asuntos o solicitudes que requieran su intervención, incluyendo las que por la Secretaría sean presentados por los Consejos Comunales y las Comunas.
- Ejercer la actividades de coordinación de las relaciones políticas que le sean delegadas, impulsando el proceso organizativo interno, articulando y alineando las distintas dependencias de apoyo y

sustantiva con las políticas públicas dictadas por el Despacho de la Jefa o Jefe de Gobierno.

- Ejercer las actividades de coordinación y enlace con los distintos Órganos y Entes de los Poderes Públicos Nacionales, Estadales, Municipales y Comunales a objeto de planificar y ejecutar en conjunto con las Secretarías del Nivel Sustantivo, programas y proyectos en los ámbitos de competencia.
- Supervisar la ejecución de los planes y proyectos provenientes de fondos públicos, que se ejecuten en el ámbito territorial del Distrito Capital. Supervisar la ejecución de los planes y proyectos provenientes de fondos públicos, que se ejecuten en el ámbito territorial del Distrito Capital.
- Supervisar el desarrollo de las contrataciones públicas del Gobierno del Distrito Capital.
- Ejercer la función de Secretaría del Consejo Distrital de Gobierno, Planificación y Coordinación de Políticas Públicas del Distrito Capital.
- Las demás atribuciones que le señalen las Leyes, Reglamentos, Decretos, Resoluciones, Providencias, Circulares y demás actos jurídicos en la materia de su competencia o que le instruya o delegue la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital.

La Secretaría General de Gobierno estará conformada por la Coordinación de Apoyo a las Contrataciones, así como las demás áreas de trabajo que se establezcan en el Reglamento Interno.

OFICINA DE APOYO A LA GESTIÓN

Corresponde a la Oficina de Apoyo a la Gestión:

- Apoyar a la Jefa o Jefe de Gobierno en la dirección, orientación, supervisión y control de las actividades de la Institución.

- Servir de enlace con las dependencias de la Institución, así como con las instituciones públicas y privadas a nivel nacional e internacional relacionadas a la gestión del Gobierno Distrito Capital.
- Asistir a la Jefa o Jefe de Gobierno en la preparación de asuntos que deban someterse a la revisión la Presidencia de la República, Consejo de Ministros y Comisiones Interministeriales.
- Prestar apoyo administrativo y logístico a las actividades del Despacho de la Jefa o Jefe del Gobierno Distrito Capital.
- Administrar el sistema general de receptoría y correspondencia de la Institución.
- Prestar apoyo logístico en las giras y eventos en los cuales participa la Institución.
- Las demás atribuciones que le señalen las Leyes, Reglamentos, Decretos, Resoluciones, Providencias, Circulares y demás actos jurídicos en la materia de su competencia o que le instruya o delegue la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital.

Esta Oficina estará conformada por las siguientes áreas de trabajo: Coordinación de Proyectos Especiales y Coordinación de Apoyo Técnico y Administrativo, así como por las demás áreas de trabajo que se establezcan en el Reglamento Interno, previa aprobación de la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital.

OFICINA DE PLANIFICACIÓN SOCIO-TERRITORIAL

Corresponde a la Oficina de Planificación Socio-Territorial:

- Apoyar a la Jefa o Jefe de Gobierno en las funciones inherentes a la Planificación Urbana y Organización Socio-Territorial de Distrito Capital.
- Apoyar técnicamente a la Jefa de Gobierno en la gestión de los planes anuales y en la proyección del programa de inversión del ejercicio fiscal, así como también en la elaboración y seguimiento

del presupuesto asignado a dicho programa para el Distrito Capital.

- Representar al Gobierno del Distrito Capital en las reuniones con los organismos de Planificación Urbana.
- Identificar y plantear las oportunidades de cooperación entre el Distrito Capital y las organizaciones, instituciones, nacionales e internacionales, para la ejecución de programas y proyectos de desarrollo urbano.
- Coadyuvar en la creación un modelo urbano que contribuya con el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.
- Crear, coordinar y administrar el sistema de información de ordenación del territorio del Distrito Capital, el cual consiste en el registro de los proyectos y planes en sus fases de perfil, factibilidad, así como también del inventario de equipamiento urbano.
- Crear e implementar el Sistema de Monitoreo y Evaluación de los Planes Urbanos del Distrito Capital.
- Dar asistencia técnica a las diferentes dependencias de ejecución de obras del Distrito Capital y con otros organismos públicos o privados a fin de coadyuvar en el cumplimiento de los planes y lineamientos elaborados por esta Oficina.
- Realizar estudios relacionados con su área de competencia, laborando los dictámenes técnicos correspondientes.
- Presentar ante la máxima autoridad informes periódicos sobre las actividades realizadas, así como proporcionar datos que sean requeridos por las diferentes oficinas del Distrito Capital.
- Las demás atribuciones que le señalen las Leyes, Reglamentos, Decretos, Resoluciones, Providencias, Circulares y demás actos jurídicos en la materia de su competencia o que le instruya o delegue la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital.

Esta Oficina estará conformada por dos Coordinaciones: Ordenamiento

Socio-Territorial del Espacio Comunal y Organización del Espacio Urbano Comunal, así como por las demás áreas de trabajo que se establezcan en el Reglamento Interno, previa aprobación de la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital. Estas Coordinaciones estarán dirigidas por una Funcionaria o un Funcionario con rango de Coordinadora o Coordinador respectivamente.

OFICINA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD

Corresponde a la Oficina de Prevención y Seguridad:

- Coordinar la labor de las instituciones con competencia en materia de prevención y seguridad ciudadana adscritas al Gobierno Distrito Capital, en concordancia con los planes y proyectos en esta materia a nivel local, regional y nacional.
- Articular políticas de prevención y seguridad conjuntamente con organizaciones de protección, rescate, policiales, sociales y educacionales, a nivel local, regional y nacional.
- Fomentar la capacitación de organizaciones comunitarias, realizando talleres y actividades que informen e incentiven la toma de medidas de prevención y seguridad en el Distrito Capital.
- Promover programas de alarma comunitaria en aras de la consolidación de un sistema de emergencia y prevención, en la que los ciudadanos formen parte activa y participativa para minimizar los riesgos en su comunidad.
- Promover la formación de comités de seguridad en la comunidad con una actitud proactiva en cuanto al bienestar y seguridad de la ciudadanía.
- Coordinar las funciones de seguridad y resguardo de las instalaciones y personal del Gobierno Distrito Capital.
- Garantizar el cumplimiento de las normas de prevención, condiciones y medio ambiente de trabajo en las instalaciones de Gobierno Distrito Capital.

- Las demás atribuciones que le señalen las Leyes, Reglamentos, Decretos, Resoluciones, Providencias, Circulares y demás actos jurídicos en la materia de su competencia o que le instruya o delegue la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital.

Esta dependencia estará conformada por las siguientes áreas de trabajo: Coordinación de Prevención y Seguridad Interna y la Coordinación de Prevención y Seguridad Ciudadana, así como por las demás áreas de trabajo que se establezcan en el Reglamento Interno, previa aprobación de la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital

AUDITORÍA INTERNA

Corresponde a la Auditoría Interna:

- Ordenar las prácticas de auditorías, estudios, inspecciones, fiscalizaciones, exámenes, análisis e investigaciones en el órgano sujeto a control.
- Verificar la conformidad de la actuación de las entidades u organismos con la normativa dentro de la cual operan.
- Evaluar el sistema de control interno y proponer a las máximas autoridades, las recomendaciones para mejorar la efectividad y eficacia del mismo.
- Evaluar los planes y proyectos de la Institución, en función del mejoramiento continuo de la gestión y el servicio y recomendar los correctivos que se estimen necesarios.
- Verificar la exactitud, legalidad y sinceridad de las operaciones financieras realizadas en la Institución.
- Abrir, sustanciar y decidir los procedimientos para la determinación de responsabilidades administrativas, reparos o imposiciones de multas de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y demás Leyes y Reglamentos, Decretos y Resoluciones en materia de su competencia.

- Las demás atribuciones que le señalen la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, el Sistema Nacional de Control Fiscal y demás Leyes, Reglamentos, Decretos y Resoluciones en materia de su competencia.

Esta dependencia estará conformada por las siguientes áreas de trabajo: Coordinación de Control Posterior y Coordinación de Determinación de Responsabilidades, así como por las demás áreas de trabajo que se establezcan en el Reglamento Interno, previa aprobación de la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital.

OFICINA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

Corresponde a la Oficina de Planificación, Organización y Presupuesto:

- Asesorar al nivel estratégico en la preparación del proyecto de políticas y demás orientaciones a ser seguidas por las dependencias de la Institución, para la elaboración de los planes a mediano plazo, del Plan Operativo Anual Institucional (POAI) y del Plan Operativo Anual Nacional (POAN).
- Coordinar el proceso de elaboración del presupuesto por proyectos de la Institución y sus entes adscritos.
- Definir las directrices generales de planificación en coordinación con el nivel estratégico de la Institución.
- Coordinar la formulación, control y evaluación de la ejecución presupuestaria, con el resto de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional que tengan competencias en materia presupuestaria.
- Coordinar la formulación, control y evaluación de la ejecución física de los proyectos que pertenecen al Plan Operativo Anual Institucional (POAI) y del Plan Operativo Anual Nacional (POAN) con el resto de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional que tengan competencias en materia de planificación.
- Coordinar con las Secretarías, Oficinas y entes adscritos a la

Institución, la elaboración de la Memoria y Cuenta.

- Coordinar con las Secretarías y Oficinas del Gobierno del Distrito Capital, la elaboración de los diferentes Manuales administrativos y técnicos, necesarios para el buen funcionamiento de la Institución.
- Asesorar en materia organizacional, a las diferentes áreas que conforman los niveles jerárquicos de la Institución, mediante la implantación de controles, métodos y estrategias enmarcados dentro de las políticas de funcionamiento que establezca la Jefa o Jefe de Gobierno del Distrito Capital.
- Las demás atribuciones que le señalen las Leyes, Reglamentos, Decretos, Resoluciones, Providencias, Circulares y demás actos jurídicos en la materia de su competencia o que le instruya o delegue la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital.

Esta dependencia estará conformada por las siguientes áreas de trabajo: Coordinación de Planificación, Coordinación de Presupuesto y Coordinación de Organización y Sistemas, así como por las demás áreas de trabajo que se establezcan en el Reglamento Interno, previa aprobación de la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital.

CONSULTORÍA JURÍDICA

Corresponde a la Consultoría Jurídica:

- Asesorar y asistir jurídicamente a la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital, a la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Promoción de Comunas, la Secretaría de Gestión Social, la Secretaría de Infraestructura y Servicios, la Secretaría de Evaluación y Seguimiento de Gestión y las demás Oficinas, Subsecretarías y dependencias que señalen este Reglamento Orgánico.
- Emitir dictámenes y opiniones a solicitud de las diferentes dependencias que conforman el Gobierno del Distrito Capital.
- Elaborar o revisar contratos, convenios y demás actos jurídicos en los que intervenga el Gobierno del Distrito Capital, así como toda la

documentación relacionada con los mismos.

- Revisar, discutir y adecuar los proyectos de Leyes, Reglamentos, Decretos, Resoluciones, Providencias, Circulares y demás actos jurídicos relacionados al Gobierno del Distrito Capital.
- Representar los intereses patrimoniales de la Institución mediante delegación del Procurador o Procuradora General de la República.
- Compilar y resguardar toda la documentación jurídica del Gobierno Distrito Capital.
- Generar directrices para el funcionamiento de las Consultorías Jurídicas de los entes descentralizados y órganos desconcentrados adscritos al Gobierno del Distrito Capital.
- Las demás atribuciones que le señalen las Leyes, Reglamentos, Decretos, Resoluciones, Providencias, Circulares y demás actos jurídicos en la materia de su competencia o que le instruya o delegue la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital.

Esta dependencia estará conformada por las siguientes áreas de trabajo: Coordinación de Dictámenes y Opiniones, Coordinación de Asuntos Normativos, Contratos y Convenios y Coordinación de Acciones Judiciales y Administrativas, así como por las demás áreas de trabajo que se establezcan en el Reglamento Interno, previa aprobación de la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital.

OFICINA DE TECNOLOGÍA, INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

Corresponde a la Oficina de Tecnología, Informática y Telecomunicaciones:

- Trazar las políticas a seguir para la investigación, diseño e implementación de los nuevos sistemas informáticos que se requieran en la organización a cualquier nivel (Operativo, Administrativo y Gerencial) en cualquier lenguaje y plataforma que se necesite (Aplicativos, Portales, Intranet) en el Gobierno del Distrito Capital.

- Evaluar los proyectos para la investigación y el desarrollo de las tecnologías y sistemas de información, con la finalidad de dar respuesta al avance tecnológico continuo y permanente, así como de sus procesos de gestión.
- Garantizar el funcionamiento, soporte y mantenimiento a los sistemas informáticos implantados en todas las estructuras del Gobierno del Distrito Capital y sus entes adscritos.
- Implantar mecanismos de seguridad de las redes, bases de datos y sistemas de información de la Institución.
- Garantizar el soporte técnico eficiente y oportuno de todos los equipos utilizados en la Institución.
- Asesorar en la adquisición de recursos de tecnología y comunicación para todas las dependencias de la Institución.
- Velar por el cumplimiento de todas las regulaciones y normas establecidas por el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de telecomunicaciones e informática.
- Asesorar al personal de las unidades que intervienen en el proceso de sistematización en relación con la calidad y oportunidad de los datos a ser suministrados.
- Las demás atribuciones que le señalen las Leyes, Reglamentos, Decretos, Resoluciones, Providencias, Circulares y demás actos jurídicos en la materia de su competencia o que le instruya o delegue la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital.

Esta dependencia estará conformada por las siguientes áreas de trabajo: Coordinación de Sistemas, Coordinación de Operaciones y Coordinación de Desarrollo y Seguridad de Aplicaciones, así como por las demás áreas de trabajo que se establezcan en el Reglamento Interno, previa aprobación de la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital.

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Corresponde a la Oficina de Recursos Humanos:

- Dirigir, coordinar y controlar la administración y desarrollo de las políticas y programas de Recursos Humanos de la Institución, así como, desarrollar las actividades que le instruya o delegue la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital.
- Promover la satisfacción laboral, la integración y el compromiso del personal con la Institución, a través de la escucha activa de sus necesidades, inquietudes e ideas.
- Asesorar al nivel estratégico, en todo lo relativo al régimen de Recursos Humanos.
- Mediar entre las autoridades y la representación de los trabajadores, así como con los demás entes gremiales existentes en el ámbito nacional.
- Actuar como enlace entre la Institución, el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de planificación y desarrollo, el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia del Trabajo y demás organismos relacionados con el régimen laboral en la República Bolivariana de Venezuela. Garantizar la correcta aplicación del sistema de remuneraciones y el cumplimiento de la aplicación de beneficios consagrados en las Leyes, decretos, reglamentos, resoluciones, contrataciones y demás instrumentos legales en materia laboral.
- Coordinar el plan de personal de conformidad con la Ley del Estatuto de la Función Pública, su Reglamento, normas y directrices que emanen del Ministerio del Poder Popular con competencia en planificación y desarrollo, así como dirigir, coordinar, evaluar y controlar su ejecución.
- Dirigir la aplicación de las normas y los procedimientos que en materia de administración de personal señalen la Ley del Estatuto de la Función Pública y su Reglamento.

- Las demás atribuciones que le señalen las Leyes, Reglamentos, Decretos, Resoluciones, Providencias, Circulares y demás actos jurídicos en la materia de su competencia o que le instruya o delegue la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital.

Esta dependencia estará conformada por las siguientes áreas de trabajo: Coordinación de Captación, Desarrollo y Bienestar de Recursos Humanos, Coordinación de Nómina y Sistemas Administrativos y Coordinación de Jubilaciones, Pensiones y Pasivos Laborales, así como por las demás áreas de trabajo que se establezcan en el Reglamento Interno, previa aprobación de la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital.

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Corresponde a la Oficina de Administración y Servicios:

- Dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y controlar las actividades financieras, fiscales, contables y de administración del Gobierno del Distrito Capital y de los entes adscritos.
- Coordinar, supervisar y controlar la adquisición, custodia, registro y suministro de bienes muebles e inmuebles y servicios; así como velar por la preservación y mantenimiento de los mismos.
- Coordinar con la Comisión de Contrataciones, las adquisiciones que se requieran en el Gobierno del Distrito Capital, que por su monto y naturaleza, sea necesario la apertura de un proceso de contratación de conformidad con lo establecido en la respectiva Ley.
- Proteger de forma integral los activos de la Institución y sus entes adscritos.
- Asesorar a la máxima autoridad y al nivel estratégico en todo lo relativo a la administración de los recursos presupuestarios y financieros, garantizando la correcta aplicación de las normas y procedimientos previstos en las disposiciones generales de la Ley de Presupuesto, en concordancia con la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y sus Reglamentos.

- Gestionar, coordinar y controlar las órdenes de avance entregadas a la Institución y conformar las rendiciones de cuenta de los fondos otorgados.
- Gestionar y controlar el Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF), en materia de ordenación de pagos, así como el Sistema Integrado de Gestión para Entes del Sector Público (SIGESP).
- Las demás atribuciones que le señalen las Leyes, Reglamentos, Decretos, Resoluciones, Providencias, Circulares y demás actos jurídicos en la materia de su competencia o que le instruya o delegue la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital.

Esta dependencia estará conformada por las siguientes áreas de trabajo: Coordinación de Finanzas, Coordinación de Compras y Suministros y Coordinación de Servicios Generales, así como por las demás áreas de trabajo que se establezcan en el Reglamento Interno, previa aprobación de la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital.

OFICINA DE COMUNICACIÓN

Corresponde a la Oficina de Comunicación:

- Establecer, coordinar y fomentar las relaciones entre el Gobierno del Distrito Capital y demás órganos y entes de la Administración Pública, en función del cumplimiento de los planes, proyectos y estrategias de la Institución.
- Coordinar, diseñar y ejecutar proyectos en materia de relaciones institucionales, que contribuyan a fortalecer la identidad, los valores e imagen de la Institución en el ámbito interno y externo.
- Planificar, programar y coordinar las estrategias comunicacionales correspondientes al Gobierno del Distrito Capital y sus instituciones adscritas en coordinación con el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de comunicación e información.
- Fortalecer las estrategias comunicacionales de la Institución en

función del cumplimiento de las estrategias nacionales e internacionales, en coordinación con el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de comunicación e información.

- Articular la difusión informativa y diseñar productos comunicacionales, para su transmisión a través de los medios comunitarios y alternativos reconocidos en coordinación con el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de comunicación e información.
- Difundir la imagen institucional, los eventos y programaciones Comunales.
- Las demás atribuciones que le señalen las Leyes, Reglamentos, Decretos, Resoluciones, Providencias, Circulares y demás actos jurídicos en la materia de su competencia o que le instruya o delegue la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital.

Esta dependencia estará conformada por las siguientes áreas de trabajo: Coordinación de Prensa, Coordinación de Promoción e Imagen Institucional y Coordinación de Eventos y Protocolo, así como por las demás áreas de trabajo que se establezcan en el Reglamento Interno, previa aprobación de la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital.

OFICINA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE GESTIÓN

Corresponde a la Oficina de Evaluación y Seguimiento de Gestión:

- Evaluar la ejecución y medir analizar los avances e impactos de los planes y proyectos que están bajo la responsabilidad de las diferentes estructuras centrales y Entes Adscritos.
- Aportar información relevante y apoyar el proceso de toma de decisiones de carácter estratégico.
- Analizar los resultados de las políticas estratégicas del Gobierno del Distrito Capital y proponer los ajustes y correctivos necesarios con el objeto de alcanzar los objetivos y metas planteados.
- Efectuar los análisis de entorno y diseñar escenarios dinámicos y

cursos alternativos de acción para la formulación y rectificación de las estrategias para la consecución de los objetivos y metas institucionales.

- Articular las acciones de las diferentes dependencias del Gobierno del Distrito Capital con el objetivo de armonizar los objetivos y metas de la Institución, garantizando la óptima utilización de los recursos técnicos, administrativos, humanos y financieros.
- Elaborar estadísticas y generar indicadores que permitan establecer un sistema de medición del impacto social, económico y político de la gestión del Gobierno del Distrito Capital.
- Diseñar, implementar y coordinar el sistema de control de gestión del Gobierno del Distrito Capital de acuerdo a los lineamientos del Despacho de la Jefa de Gobierno.
- Evaluar el cumplimiento del Plan Operativo Anual y la ejecución de los recursos presupuestarios.
- Coordinar el proceso de seguimiento y evaluación de la gestión de los Entes Adscritos y Estructura Central al Gobierno Distrito Capital.
- Participar en la formulación, seguimiento, análisis y evaluación de las estrategias y políticas del Ejecutivo Nacional, en coordinación con el Nivel estratégico de la Institución.
- Diseñar, desarrollar y evaluar la aplicación instrumental del control cualitativo de gestión, incluido los indicadores de proceso y resultados de la gestión, así como la coordinación de las estadísticas de importancia.
- Seguir y evaluar de manera especial, los principales temas de gestión y líneas estratégicas, así como los diferentes hitos cronológicos, nacionales-históricos, políticos, socio-culturales.
- Las demás atribuciones que le señalen las Leyes, Reglamentos, Decretos, Resoluciones, Providencias, Circulares y demás actos jurídicos en la materia de su competencia o que le instruya o delegue el Jefe o la Jefa de Gobierno del Distrito Capital.

Esta dependencia estará conformada por las siguientes áreas de trabajo: Coordinación de Evaluación y Seguimiento de Gestión de Estructuras Internas y la Coordinación de Evaluación y Seguimiento de Gestión de Entes Adscritos, así como por las demás áreas de trabajo que se establezcan en el Reglamento Interno, previa aprobación de la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital.

El Gobierno del Distrito Capital tiene adscritos los siguientes órganos desconcentrados y entes descentralizados:

SECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE COMUNAS

Corresponde a la Secretaría de Promoción de Comunas:

- Apoyar a la Jefa de Gobierno en las funciones inherentes a la formación de Comunas e impulso del desarrollo socio productivo de las mismas.
- Promover la creación de Comunas en el Distrito Capital en acción coordinada con el Poder Público Nacional, Municipal y Comunal a objeto de ejecutar proyectos de participación protagónica hacia un nuevo modelo enmarcado en la nueva visión de organización geopolítica.
- Promover los valores, tradiciones y toda manifestación que propenda al fortalecimiento de la identidad caraqueña y a la creación de principios éticos, así como impulsar las actividades recreativas y de esparcimiento que contribuyan a la convivencia solidaria, ocupando y humanizando espacios públicos que mejoren la calidad de vida del colectivo.
- Las demás atribuciones que le señalen las Leyes, Reglamentos, Decretos, Resoluciones, Providencias, Circulares y demás actos jurídicos en la materia de su competencia o que le instruya o delegue la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital.

Esta Secretaría de Promoción de Comunas estará conformada por las siguientes Subsecretarías: La Subsecretaría de Promoción y Atención de Comunas y Subsecretaría de Desarrollo Socio Productivo, así como por las demás áreas de trabajo que se establezcan en el Reglamento Interno, previa aprobación de la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital.

Se encuentran bajo la coordinación de la Secretaría de Promoción de Comunas el ente:

1. Fundación para el Desarrollo Endógeno Comunal Agroalimentario FUNDECA - Yerba Caracas”.

SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL

Corresponde a la Secretaría de Gestión Social:

- Atender y fomentar la protección de las niñas, niños y adolescentes, mujeres, adultas y adultos mayores y de la familia en general como institución fundamental de la sociedad.
- Atender y fomentar la protección de las personas con alguna discapacidad, personas en situación de calle y a los ciudadanos en general, a fin de velar por el mejoramiento de sus condiciones materiales y espirituales de vida como base fundamental de las políticas de inclusión y profundización del socialismo.
- Atender a la población en todo lo concerniente a la formación social y comunitaria para el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida del núcleo familiar y de la comunidad.
- Establecer objetivos y estrategias de corto, mediano y largo plazo, para asegurar la prestación de servicios básicos de bienestar social y familiar a la población en condiciones de vulnerabilidad.
- Las demás atribuciones que le señalen las Leyes, Reglamentos, Decretos, Resoluciones, Providencias, Circulares y demás actos jurídicos en la materia de su competencia o que le instruya o delegue el Jefe o la Jefa de Gobierno del Distrito Capital.

Esta Secretaría de Gestión Social estará conformada por las siguientes Subsecretarías: Subsecretaría de Atención Social y la Subsecretaría de Atención a la Familia, así como por las demás áreas de trabajo que se establezcan en el Reglamento Interno, previa aprobación de la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital.

Se encuentra bajo la coordinación de la Secretaría de Promoción de Gestión Social, el siguiente ente:

1. Fundación para los Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Capital.

SECRETARÍA PARA LA FORMACIÓN LIBERADORA

Corresponde a la Secretaría para la Formación Liberadora:

- Promover la educación y el deporte, así como impulsar las actividades recreativas y de esparcimiento que contribuyan a la convivencia solidaria, ocupando espacios públicos que mejoren la calidad de vida del colectivo.
- Promover y desarrollar en coordinación con el Ejecutivo Nacional, las políticas educativas nacionales y distritales; garantizando el desarrollo integral del ser humano a través de programas educativos.
- Organizar el servicio educativo del Distrito Capital acorde con las Leyes y reglamentos sobre la materia, para elevar la calidad de la educación Distrital en concordancia con los principios constitucionales y orientada por valores éticos humanistas para la transformación social.
- Coadyuvar una vinculación escuela-comunidad que se traduzca en una educación con pertinencia social, promoviendo en las comunidades actividades educativas que propendan al fortalecimiento de una convivencia solidaria.
- Desarrollar la formulación de políticas y estrategias, para el desarrollo del Plan Deportivo Distrital en coordinación con el Ejecutivo Nacional

- Garantizar la planificación estratégica y el cumplimiento de los lineamientos científicos, técnicos, metodológicos y organizativos, que rige el deporte de alto rendimiento.
- Establecer la Coordinación y evaluación de las Asociaciones Deportivas del Distrito Capital en la elaboración de sus programas y planes operativos anuales, para el desarrollo del deporte en la entidad.
- Garantizar mecanismos de control y evaluación del entrenamiento deportivo, además de lo relacionado con las ciencias aplicadas al deporte, la medicina deportiva y el mejoramiento profesional.
- Fomentar la generación de Centros de Entrenamiento Deportivo de Alto Rendimiento en el Distrito Capital. Generar las actividades para el desarrollo de un sistema de formación y capacitación del talento humano y su perfeccionamiento profesional, para la planificación y control del entrenamiento deportivo.
- Las demás atribuciones que le señalen las Leyes, Reglamentos, Decretos, Resoluciones, Providencias, Circulares y demás actos jurídicos en la materia de su competencia o que le instruya o delegue el Secretario o Secretaría de Atención Social.

Esta Secretaría de Formación Liberadora, estará conformada por las siguientes Subsecretarías: La Subsecretaría de Educación y la Subsecretaría de Deporte, así como por las demás áreas de trabajo que se establezcan en el Reglamento Interno, previa aprobación de la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Corresponde a la Secretaría de Infraestructura y Servicios:

- Apoyar a la Jefa o Jefe de Gobierno en las funciones inherentes a Obras y Servicios Públicos.
- Formular políticas, planes y proyectos en materia de Obras y Servicios Públicos, los cuales serán sometidos a la consideración de

la Jefa o Jefe de Gobierno.

- Coordinar la planificación para la ejecución de Obras y prestación de Servicios Públicos con los órganos y entes del Poder Público Nacional con competencia en la materia.
- Ejercer funciones de enlace con el Poder Municipal y el Poder Popular, a objeto de planificar y ejecutar de manera coordinada los planes, programas y proyectos de obras y servicios públicos.
- Planificar, diseñar, supervisar, controlar, coordinar y ejecutar las actividades necesarias para el desarrollo de las obras del Distrito Capital.
- Ejecutar y dar seguimiento a las decisiones del Consejo Distrital de Gobierno, Planificación y Coordinación de Políticas Públicas del Distrito Capital correspondiente al área de obras y servicios.
- Ejecutar los proyectos de acuerdo a los requerimientos que en materia de obras y servicios realicen las comunidades, mediante la recepción, planificación, conformación y aprobación del proyecto y ejecución de obra.
- Ejercer funciones de restauración, rehabilitación, recuperación y revitalización de las obras, conjuntos y lugares que conforman los bienes patrimoniales y los espacios públicos de encuentro del Distrito Capital, de manera articulada con los órganos y entes competentes.
- Ejercer las funciones de control y verificación de las actividades mineras y conexas que se lleven a cabo en el ámbito territorial del Distrito Capital.
- Vigilar el cumplimiento de las políticas de trabajo para el adecuado y racional uso de los materiales, maquinarias y equipos destinados a la prestación de los servicios públicos de su competencia.
- Las demás atribuciones que le señalen las Leyes, Reglamentos, Decretos, Resoluciones, Providencias, Circulares y demás actos jurídicos en la materia de su competencia o que le instruya o

delegue la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital.

Esta Secretaría estará conformada por las siguientes Subsecretarías: Subsecretaría de Obras Públicas, Subsecretaría de Servicios Públicos, Subsecretaría de Bienes y Espacios Patrimoniales y la Subsecretaría de Administración de Contratos, así como por las demás áreas de trabajo que se establezcan en el Reglamento Interno, previa aprobación de la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital.

Se encuentran bajo la coordinación de la Secretaría de Infraestructura y Servicios, los siguientes entes:

- Corporación de Servicios del Distrito Capital S.A.
- Fundación Vivienda del Distrito Capital (FUNVI).

SECRETARÍA DE IDENTIDAD CARAQUEÑA

Corresponde a la Secretaría de Identidad Caraqueña:

- Impulsar la transformación espiritual y simbólica de nuestro pueblo, promoviendo una ética cultural liberadora solidaria, para la consolidación en colectivo de la Identidad Caraqueña.
- Generar procesos de investigación y construcción colectiva de conocimientos en relación con la Identidad Caraqueña.
- Delimitar las líneas políticas y estratégicas para la gestión cultural y turística del Gobierno del Distrito Capital.
- Diseñar los mecanismos para la gestión y seguimiento de los espacios patrimoniales recuperados y bajo la responsabilidad del Gobierno del Distrito Capital.
- Fomentar la cooperación cultural y turística interinstitucional, en los ámbitos público y privado del Distrito Capital.
- Concebir y planificar una programación permanente para la promoción y difusión de las artes escénicas, musicales, plásticas, el cine y el audiovisual, la literatura y las manifestaciones colectivas tradicionales, como muestra de los elementos simbólicos constitutivos de la caraqueñidad.

- Fortalecer colectivos e iniciativas culturales de las comunidades del Distrito Capital como actores protagónicos en la construcción de la Identidad Caraqueña.
- Crear planes y proyectos para el fomento y activación del potencial turístico-histórico-cultural del Distrito Capital como vitrina para la proyección de la Identidad Caraqueña.
- Las demás atribuciones que le señalen las Leyes, Reglamentos, Decretos, Resoluciones, Providencias, Circulares y demás actos jurídicos en la materia de su competencia o que le instruya o delegue la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital.

Esta dependencia estará conformada por las siguientes Subsecretarías: Subsecretaría de Investigación y Estrategia y Subsecretaría de Promoción Cultural y Turística, así como por las demás áreas de trabajo que se establezcan en el Reglamento Interno, previa aprobación de la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital.

Se encuentran bajo la coordinación de la Secretaría de Identidad Caraqueña, los siguientes entes:

1. Fundación Banda Marcial de Caracas.
2. Fundación para la Identidad Caraqueña.

SERVICIOS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS SIN PERSONALIDAD JURÍDICA

1. Imprenta Capital.
2. Lotería de Caracas.
3. Servicio de Administración Tributaria del Distrito Capital (SATDC).
4. Protección Civil del Distrito Capital.
5. Cuerpo de Bomberos y Bomberas y Administración de Emergencias de Carácter Civil del Distrito Capital
6. Protección Civil del Distrito Capital.

¹ La Imprenta Capital fue creada mediante Reglamento Orgánico del Distrito Capital, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Capital N° 001 de fecha 14 de mayo de 2009, como servicio desconcentrado sin personalidad jurídica, con capacidad presupuestaria, técnica y financiera en las materias de su competencia, dependiente jerárquicamente del Jefe o la Jefa de Gobierno y funcionalmente de la Secretaría General de Gobierno

del Distrito Capital no presenta Memoria y Cuenta para el año 2012 porque se encuentra en proceso de organización.

NIVEL DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO CAPITAL CON FINES EMPRESARIALES

1. Corporación de Servicios del Distrito Capital S.A.
2. Corpocapital
3. Canteras del Distrito Capital.
4. SUPRA

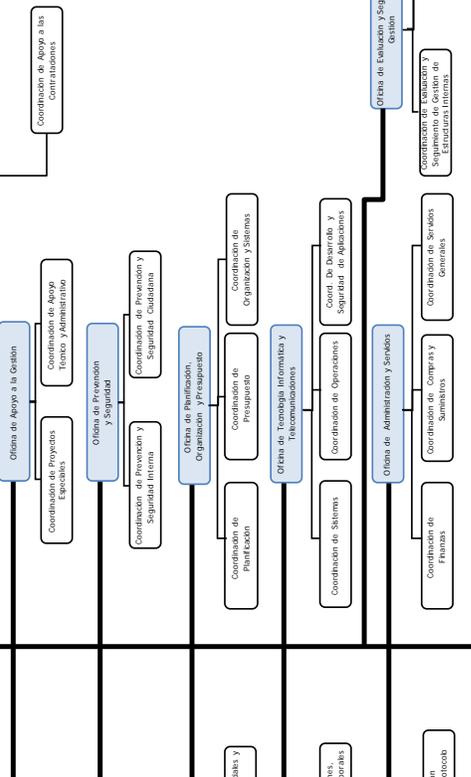
NIVEL DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO CAPITAL SIN FINES EMPRESARIALES

1. Fundación Banda Marcial de Caracas.
2. Fundación Vivienda del Distrito Capital.
3. Fundación para los Niños, Niñas y Adolescentes de Distrito Capital.
4. Fundación para el Desarrollo Endógeno Comunal Agroalimentario FUNDECA - Yerba Caracas.
5. Fundación para la Identidad Caraqueña del Distrito Capital.

Nivel Estratégico



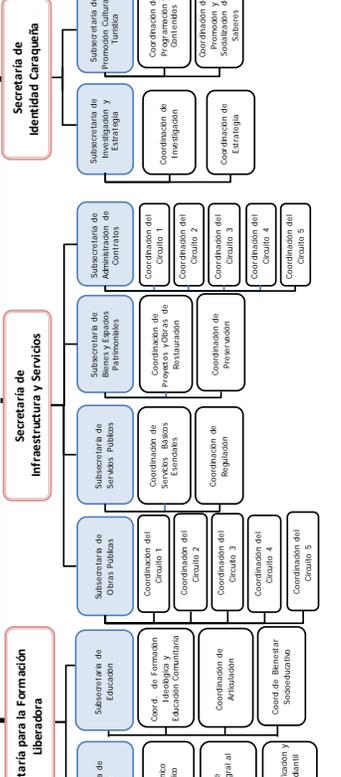
Nivel de Apoyo



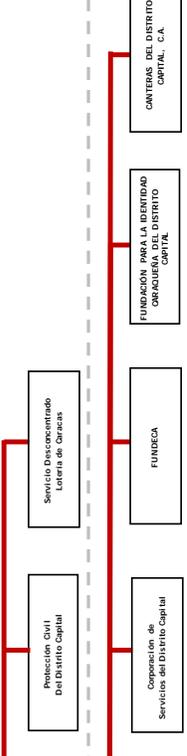
Estructura Orgánica
Mayo 2013



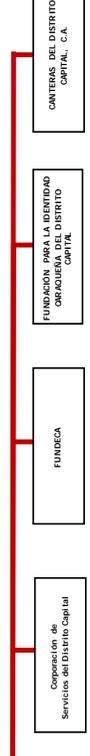
Nivel Sustantivo



Nivel Desconcentrado



Nivel Descentralizado



CAPÍTULO II: LÍNEAS DE ACCIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO CAPITAL

Considerando el pensamiento del padre Bolívar: “El mejor sistema de Gobierno será aquel que le proporcione a su pueblo la mayor suma de seguridad social, la mayor suma de estabilidad política, y la mayor suma de felicidad posible”, encontramos una visión de Estado y de Gobierno, que es la inspiración para los planes en políticas públicas de la Venezuela revolucionaria en su tránsito hacia el socialismo.

Estos tres elementos indivisibles nos refieren inequívocamente a la creación de condiciones materiales para el bienestar colectivo, para el bien común y nunca al consumismo individualista y egoísta que promueve el capital. Hoy más que nunca, los factores que componen este sistema de gobierno se definen a partir de la estabilidad política, que promueve la felicidad como desarrollo pleno de la vida en todas las potencialidades humanas - *el vivir viviendo*-, y garantiza la mayor suma de seguridad social, entendida como el bienestar material y espiritual de toda la sociedad. Sin la igualdad, libertad y justicia para todos y todas, que se amparan bajo la estabilidad política no son posibles los otros dos elementos. El momento irreversible que vive la nación nos invita a reflexionar acerca del rol de cada revolucionario y a las maneras de construir una ciudad que brinde bienestar a sus habitantes en el gobierno que encabeza el Presidente Nicolás Maduro, y nos invita como entidad político-territorial a aportar al proyecto nacional que orgullosamente ostenta el nombre de nuestro Libertador.

En esencia, el Gobierno del Distrito Capital a través de sus Unidades y Entes Adscritos durante el ejercicio fiscal 2013, definió acciones con el objetivo de recuperar la soberanía como concepto central de la vida política del país, pretendiendo buscar opciones de vida digna y sustentable, que permitan derrumbar estructuras signadas por una masiva inequidad social y ambiental, considerando los siguientes objetivos, políticas y estrategias enmarcadas en cuatro de las siete directrices contenidas en el I Plan de Desarrollo Económico y Social Simón Bolívar 2007-2013, a saber:

- II. Suprema Felicidad Social.
- III. Democracia Protagónica Revolucionaria.
- IV. Modelo Productivo Socialista.
- V. Nueva Geopolítica Nacional.

La consolidación de los proyectos ejecutados por el Gobierno del Distrito Capital dirigidos al bienestar común y al vivir viviendo tienen una trascendencia mayor a la satisfacción de necesidades y el acceso a bienes y servicios, no sólo porque representan una oportunidad para construir colectivamente un nuevo régimen de desarrollo, sino también porque están orientados a una serie de derechos y garantías sociales, políticas, económicas y ambientales que se caracterizan por promover una relación armoniosa entre los seres humanos de manera individual y colectiva, así como con su entorno en el contexto de la Caracas que avanza hacia el modelo de Ciudad Socialista.

Así mismo se enmarcó nuestra gestión a las líneas estratégicas que signan al II Plan de la Patria 2013-2019, propuesta emanada por el líder venezolano Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías y convertida en Ley por el actual Presidente de la República Nicolás Maduro.

Es así como bajo estos preceptos se profundiza la defensa y consolidación del bien máspreciado que hemos adquirido los venezolanos: la independencia política; situación que responde no sólo a salvaguardar nuestra identidad nacional sino también a seguir avanzando dentro de un esquema de geopolítica internacional plena que ocasione externalidades positiva para la economía nacional.

La consolidación del Socialismo Bolivariano del siglo XXI persigue como máximo objetivo procurar que gran parte de la población venezolana acceda ampliamente a disfrutar de bienes y servicios tales como: alimentación, agua, electricidad, vestido, vivienda y hábitat, transporte, salud, educación, cultura, ciencia y tecnología en procura del vivir viendo, solidaria con la naturaleza y la economía.

Venezuela, como República Bolivariana independiente busca desencadenar toda la potencia de la Patria de Simón Bolívar, erigiendo un bloque histórico democrático y popular compuesto por la clase trabajadora y sus capas profesionales, así como por los pequeños y medianos productores del campo y la ciudad; protagonistas del contexto actual y hacedores de la nueva Nación del mañana.

La Democracia Participativa y Protagonica se refuerza con la gestión que realiza día tras día nuestra respetada institución contribuyendo a propiciar el equilibrio social, fortaleciendo de manera directa el tejido productivo y cultural de la ciudad como objetivo popular compuesto por sus trabajadores y trabajadoras revolucionarias.

PROYECTO: FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEL DISTRITO CAPITAL CON LA FINALIDAD DE LOGRAR INCLUSIÓN SOCIAL

- **Directriz:** Suprema Felicidad Social.
- **Estrategia:** Superar la pobreza y atender integralmente a la población en situación de extrema pobreza y máxima exclusión social.
- **Política:** Promover el desarrollo humano familiar y socio-laboral.
- **Objetivo Estratégico:** Crear condiciones para el Buen Vivir atendiendo de manera integral a niños, niñas y adolescentes, jóvenes, adultos y adultas mayores, mujeres y familia en situación de riesgo o vulnerabilidad y personas con algún tipo de discapacidad, en situación de calle o máxima exclusión social como base fundamental de las políticas de inclusión en la construcción del Socialismo.
- **Objetivo Específico:** Impulsar políticas públicas de manera integral a niños, niñas, adolescentes, adultos y adultas mayores, atletas de alto rendimiento, personas con algún tipo de discapacidad, personas en situación de calle o máxima exclusión

social que permitan el mejoramiento del buen vivir en la población del Distrito Capital.

- **Ejecutor:** SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL.

PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PRESTADAS POR EL CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO CAPITAL A LAS COMUNIDADES, A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS DE SUS ESTACIONES.

- **Directriz:** Suprema Felicidad Social.
- **Estrategia:** Profundizar la atención integral en salud de forma universal.
- **Política:** Incrementar la prevención de accidentes y de hechos violentos.
- **Objetivo Estratégico:** Dotar al Cuerpo de Bomberos del Distrito Capital de los recursos y herramientas metodológicas y técnicas que le permitan cumplir con criterios de calidad en sus funciones.
- **Objetivo Específico:** Incrementar y mejorar el equipamiento bomberil necesario ubicado estratégicamente en las estaciones, para la atención de las emergencias que se le presentan a los ciudadanos del Distrito Capital y Municipios adyacentes
- **Ejecutor:** CUERPO DE BOMBEROS Y BOMBERAS Y ADMINISTRACIÓN DE EMERGENCIAS DE CARÁCTER CIVIL DEL DISTRITO CAPITAL.

PROYECTO: BENEFICENCIA PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS E INSTITUCIONES

- **Directriz:** Suprema Felicidad Social.
- **Estrategia:** Superar la pobreza y atender integralmente a la población en situación de extrema pobreza y máxima exclusión social.
- **Política:** Atender integralmente a adultos y adultas mayores.
- **Objetivo Estratégico:** Avanzar en la conformación de la nueva

estructura social.

- **Objetivo Específico:** Mejorar la gestión de programas sociales con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población a nivel nacional.
- **Ejecutor:** SERVICIO DESCONCENTRADO LOTERÍA DE CARACAS.

PROYECTO: DIVULGACIÓN DEL ACERVO MUSICAL CARAQUEÑO, NACIONAL Y UNIVERSAL

- **Directriz:** Suprema Felicidad Social.
- **Estrategia:** Masificar una cultura que fortalezca la identidad nacional, latinoamericana y caribeña.
- **Política:** Salvaguardar y socializar el patrimonio cultural.
- **Objetivo Estratégico:** Fortalecer la identidad del patrimonio cultural de caracas a través de actividades en espacios públicos Comunales y el rescate de valores tradicionales y costumbres caraqueñas.
- **Objetivo Específico:** Salvaguardar el patrimonio musical de la Fundación Banda Marcial Caracas, a través del ordenamiento, clasificación y control del fondo archivístico musical propiedad de la misma.
- **Ejecutor:** FUNDACIÓN BANDA MARCIAL CARACAS.

PROYECTO: ATENCIÓN Y ABORDAJE INTEGRAL PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO CAPITAL

- **Directriz:** Suprema Felicidad Social.
- **Estrategia:** Superar la pobreza y atender integralmente a la población en situación de extrema pobreza y máxima exclusión social.
- **Política:** Prestar atención integral a niños, niñas y adolescentes.
- **Objetivo Estratégico:** Promover y restituir los derechos de los niños, niñas y adolescentes para garantizar su protección, formación

integral e inclusión social.

- **Objetivo Específico:** Garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a través de acciones de educación, promoción, formación, recreación y cultura, con el fin de lograr su reinserción como individuo en la Escuela-Familia- Comunidad-Sociedad.
- **Ejecutor:** FUNDACIÓN PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO. CAPITAL.

PROYECTO: PROGRAMA INTEGRAL DE ALIMENTACIÓN REVOLUCIONARIA (PIAR)

- **Directriz:** Suprema Felicidad Social.
- **Estrategia:** Superar la pobreza y atender integralmente a la población en situación de extrema pobreza y máxima exclusión social.
- **Política:** Fortalecer la accesibilidad a los alimentos.
- **Objetivo Estratégico:** Incrementar el nivel nutricional de los niños, niñas, adolescentes, adulto mayor, discapacitados y poblaciones especiales de manera de mejorar las condiciones y calidad de vida de los mismos.
- **Objetivo Específico:** Disminuir la desnutrición de la población objetivo y atender las necesidades alimentarias de las poblaciones especiales del Distrito Capital.
- **Ejecutor:** FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ENDÓGENO COMUNAL AGROALIMENTARIO FUNDECA - YERBA CARACAS.

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN, SUSTITUCIÓN Y MEJORAS DE VIVIENDAS Y ESPACIOS PARA LA CONSECUCIÓN DEL HÁBITAD SOCIALISTA EN EL DISTRITO CAPITAL

- **Directriz:** Suprema Felicidad Social.
- **Estrategia:** Garantizar el acceso a una vivienda digna.
- **Política:** Promover el acceso a los servicios básicos.

- **Objetivo Estratégico:** Garantizar el derecho a una vivienda y hábitat dignos para la población del Distrito Capital, dando prioridad a las familias de escasos recursos
- **Objetivo Específico:** Mejorar las condiciones y calidad de vida de las familias y comunidades del Distrito Capital en cuanto a su estructura y acceso a los servicios
- **Ejecutor:** FUNDACIÓN VIVIENDA DEL DISTRITO CAPITAL.

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN, SUSTITUCIÓN Y MEJORAS DE VIVIENDAS PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DEL DISTRITO CAPITAL

- **Directriz:** Suprema Felicidad Social.
- **Estrategia:** Garantizar el acceso a una vivienda digna.
- **Política:** Fomentar y apoyar la participación y el compromiso para la construcción de viviendas.
- **Objetivo Estratégico:** Garantizar el derecho a una vivienda digna para las familias de escasos recursos del Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital.
- **Objetivo Específico:** Construcción de viviendas y hábitat en las parroquias Macarao, La Candelaria, El Valle, La Vega, Caricuao y Sucre del Municipio Bolivariano Libertador, Distrito Capital.
- **Ejecutor:** FUNDACIÓN VIVIENDA DEL DISTRITO CAPITAL.

PROYECTO: ACTIVACIÓN DEL POTENCIAL SOCIOCULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CARAQUEÑA A TRAVÉS DE LA PUESTA EN USO SOCIAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y EN LAS EDIFICACIONES PATRIMONIALES RECUPERADAS EN EL DISTRITO CAPITAL.

- **Directriz:** Suprema Felicidad Social.
- **Estrategia:** Masificar una cultura que fortalezca la identidad nacional, latinoamericana y caribeña.
- **Política:** Insertar el movimiento cultural en los distintos espacios

sociales.

- **Objetivo Estratégico:** Operativizar la gestión cultural y turística del Gobierno del Distrito Capital, coordinando los espacios recuperados para el pueblo y ejecutando las actividades y programación emanadas de la Secretaría de Identidad Caraqueña, promoviendo un modelo de gestión que tienda a la auto sustentabilidad
- **Objetivo Específico:** Ejecutar programas y actividades culturales y turísticas en el Distrito Capital para el fortalecimiento de la Identidad.
- **Ejecutor:** FUNDACIÓN PARA LA IDENTIDAD CARAQUEÑA.

PROYECTO: PLAN ESTRATÉGICO TECNOLÓGICO PARA GOBIERNO DEL DISTRITO CAPITAL, ENTES ADSCRITOS Y ESCUELAS DISTRITALES.

- **Directriz:** Democracia Protagónica Revolucionaria.
- **Estrategia:** Desarrollar una red eficiente de vías de información y de educación no formal hacia el pueblo.
- **Política:** Incentivar la creación y el fortalecimiento de vínculos de comunicación entre organizaciones sociales
- **Objetivo Estratégico:** Promover el uso apropiado de las herramientas de tecnologías de información y comunicación por parte de los ciudadanos, comunidades y emprendedores, para que se conviertan en partícipes activos en la planificación de políticas públicas y en la satisfacción de sus necesidades en áreas como: salud, educación, política, seguridad, alimentación, entretenimiento y cultura, entre otros.
- **Objetivo Específico:** Construir una plataforma eficiente para garantizar el conocimiento, acceso y apropiación social de las tecnologías de información
- **Ejecutor:** OFICINA DE TECNOLOGÍA, INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES.

PROYECTO: CREACIÓN Y DIFUSIÓN COMUNICACIONAL DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO CAPITAL Y SUS ENTES ADSCRITOS

- **Directriz:** Democracia Protagónica Revolucionaria.
- **Estrategia:** Promover la soberanía comunicacional.
- **Política:** Proyectar el patrimonio cultural, geográfico, turístico y ambiental de Venezuela.
- **Objetivo Estratégico:** Fortalecer, consolidar y establecer las políticas comunicacionales de la imagen del Gobierno del Distrito Capital a través de la comunicación e información sobre los logros de gestión.
- **Objetivo Específico:** Fortalecer, consolidar y establecer las políticas comunicacionales de la imagen del Gobierno del Distrito Capital a través de la comunicación e información sobre los logros de gestión.
- **Ejecutor:** OFICINA DE COMUNICACIÓN.

PROYECTO: APOYO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LAS COMUNAS SOCIALISTAS DEL DISTRITO CAPITAL.

- **Directriz:** Democracia Protagónica Revolucionaria.
- **Estrategia:** Fomentar la capacidad de toma de decisiones de la población.
- **Política:** Promover la formación de la organización social.
- **Objetivo Estratégico:** Crear las bases para el desarrollo de las Comunas y el Gobierno Comunal para consolidar la organización de la Caracas socialista.
- **Objetivo Específico:** Crear las bases para el desarrollo de las Comunas y el Gobierno Comunal.
- **Ejecutor:** SECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE COMUNAS.

PROYECTO: INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS DEL DISTRITO CAPITAL

- **Directriz:** Modelo Productivo Socialista.
- **Estrategia:** Asegurar una participación eficiente del Estado en la economía.
- **Política:** Reordenar el sistema tributario.
- **Objetivo Estratégico:** Recaudar los tributos competencia del Distrito Capital, a través de la divulgación, fiscalización y determinación, con el fin de fortalecer la cultura tributaria y coadyuvar con el gasto público, en pro de satisfacer las necesidades de la población del Municipio Bolivariano Libertador
- **Objetivo Específico:** Fomentar la cultura tributaria en la población del Distrito Capital con el propósito de aumentar la recaudación de tributos
- **Ejecutor:** SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL DISTRITO CAPITAL.

PROYECTO: FORTALECIMIENTO URBANÍSTICO DEL HÁBITAT SOCIALISTA EN EL DISTRITO CAPITAL

- **Directriz:** Nueva Geopolítica Nacional.
- **Estrategia:** Mejorar el hábitat de los principales centros urbanos.
- **Política:** Orientar y apoyar la prestación de servicios públicos con énfasis en reducción de impacto ambiental.
- **Objetivo Estratégico:** Ejecutar de manera coordinada con los órganos y entes competentes en materia de infraestructura y servicios, todas aquellas obras que coadyuven al buen vivir de la población del Distrito Capital.
- **Objetivo Específico:** Fortalecer el espacio y las capacidades locales del Distrito Capital, por medio de la ejecución de obras en materia de infraestructura y servicios, con el fin de brindar a las comunidades una gestión de calidad ambiental y urbana

aprovechando las potencialidades y los intereses comunes de la ciudad capital.

- **Ejecutor:** SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS.

PROYECTO: IDENTIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO CAPITAL

- **Directriz:** Nueva Geopolítica Nacional.
- **Estrategia:** Ordenar el territorio asegurando la base de sustentación ecológica.
- **Política:** Disminuir la vulnerabilidad de la población tomando en cuenta las zonas de riesgo.
- **Objetivo Estratégico:** Organizar, articular y coordinar la participación popular con los entes que hacen vida en el Distrito Capital para coadyuvar a la realización de acciones orientadas a la gestión de riesgo.
- **Objetivo Específico:** Sensibilizar, capacitar y dotar a la población del Distrito Capital de insumos y equipos necesarios que garanticen la autoprotección ante eventos adversos.
- **Ejecutor:** PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO CAPITAL.

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA URBANA, RED VIAL Y ESPACIOS DE ENCUENTRO CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD PARA IMPULSAR LA CARACAS SOCIALISTA

- **Directriz:** Nueva Geopolítica Nacional.
- **Estrategia:** Mejorar el hábitat de los principales centros urbanos.
- **Política:** Orientar y apoyar la prestación de servicios públicos con énfasis en reducción del impacto ambiental.
- **Objetivo Estratégico:** Ejecutar de manera coordinada con otros entes el plan de servicios públicos, fortaleciendo la creación de las Comunas, para la humanización de la ciudad consolidando la Caracas Socialista.

- **Objetivo Específico:** Mantener la infraestructura de redes de servicios del Distrito Capital con la participación comunitaria para hacer posible una ciudad incluyente y fomentar el buen vivir.
- **Ejecutor:** CORPORACIÓN DE SERVICIOS DEL DISTRITO CAPITAL, S.A.

PROYECTO: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TERMINALES URBANOS DEL DISTRITO CAPITAL

- **Directriz:** Nueva Geopolítica Nacional.
- **Estrategia:** Mejorar el hábitat de los principales centros urbanos.
- **Política:** Orientar y apoyar la prestación de servicios públicos con énfasis en reducción del impacto ambiental.
- **Objetivo Específico:** Mejorar la infraestructura vial y el transporte público.
- **Objetivo Específico:** Realizar mantenimiento y puesta en marcha de los terminales urbanos del Distrito Capital.
- **Ejecutor:** CORPORACIÓN DE SERVICIOS DEL DISTRITO CAPITAL, S.A.

PROYECTO: DESARROLLO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CARAQUEÑA EN EL DISTRITO CAPITAL

- **Directriz:** Suprema Felicidad Social.
- **Estrategia:** Masificar una cultura que fortalezca la identidad nacional, latinoamericana y caribeña.
- **Política:** Insertar el movimiento cultural en los distintos espacios sociales.
- **Objetivo Estratégico:** Gestionar los temas relacionados con la transformación espiritual y simbólica de nuestra sociedad que se concreta en los espacios como lo cultural, patrimonial, ambientalista y los valores para el encuentro y la convivencia.

- **Objetivo Específico:** Desarrollar políticas y estrategias para el fortalecimiento de la identidad caraqueña.
- **Ejecutor:** SECRETARÍA DE IDENTIDAD CARAQUEÑA.

PROYECTO: CREACIÓN DE UN MODELO URBANO, HUMANO Y ARMÓNICO PARA ALCANZAR UN NUEVO PATRÓN DE ORGANIZACIÓN SOCIO TERRITORIAL EN EL DISTRITO CAPITAL

- **Directriz:** Nueva Geopolítica Nacional.
- **Estrategia:** Mejorar el hábitat de los principales centros urbanos.
- **Política:** Rehabilitar áreas centrales deterioradas.
- **Objetivo Estratégico:** Identificar y proponer acciones para la mejora del hábitat del Distrito Capital.
- **Objetivo Específico:** Identificar y proponer acciones para la mejora del hábitat del Distrito Capital.
- **Ejecutor:** OFICINA DE PLANIFICACIÓN SOCIO TERRITORIAL.

CAPÍTULO III: LOGROS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO CAPITAL

La gestión revolucionaria consolidó durante el 2013 para la Caracas Socialista, con la fortaleza del Poder Popular y con la inspiración perseverante de su líder máximo. Este gobierno capitalino que avanza hacia el Estado Comunal puede exhibir hoy con orgullo los resultados de una gestión ejecutada por y para las comunidades, la cual seguirá en avance con el Segundo Plan Socialista, para el período 2013-2019, que es la actualización de la carta estratégica que habrá de guiarnos por la ruta de la transición al Socialismo Bolivariano del siglo XXI y el cual contempla cinco grandes objetivos históricos, de los cuales aplica a nuestra Entidad Político Territorial a saber:

- I. Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.
- II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la *“mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”* para nuestro pueblo.
- III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Este Programa de Gobierno para la Independencia Nacional y el Socialismo que presentamos, no es más que una convocatoria a un amplio debate de ideas y propuestas en el seno del pueblo venezolano, que sirva para reforzar el II Plan Socialista de la Nación Simón Bolívar (2013-2019) y seguir conformando el gran bloque histórico, democrático y popular integrado por los obreros y obreras, campesinos y campesinas, estudiantes, afrodescendientes, indígenas, académicos y académicas, pequeños y medianos productores y productoras del campo y la ciudad, comerciantes,

transportistas, motorizados, maestros y maestras, profesionales de la salud y en general, servidores y servidoras públicos, mujeres, militares, pobladores, pescadores y pescadoras, cultores y cultoras, deportistas, líderes Comunales y sindicales y de manera muy especial por la juventud venezolana.

Los logros del Gobierno del Distrito Capital se inscriben en el momento político irreversible que transita del Primer al Segundo Plan Socialista de la Nación (2013-2019), el primero en la historia nacional construido con el consenso y aporte voluntario de todos los venezolanos y venezolanas que quieren Patria. Esta gestión concibe líneas de acción, trazadas sobre nuestro mapa como 12 grandes capas de atención apoyadas en la organización y consolidación del Poder Popular. Estas 12 capas son: Vivienda, Mantenimiento Urbano, Movilidad, Patrimonio, Socioproductivo, Seguridad Ciudadana, Refugio, Educación, Salud, Servicios Básicos, Deporte y Recreación. En ese mismo orden basamos la exposición de logros de 2013, de las cuales se mencionan a continuación:

VIVIENDA

El Gobierno del Distrito Capital (GDC) enmarcado dentro del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013 y su continuación en el Plan de la Patria 2013-2019 en sintonía con la Gran Misión Vivienda Venezuela y con la resuelta decisión de resolver de fondo el grave problema de la vivienda que enfrenta el pueblo que durante décadas se ha visto arrinconado por displicentes políticas de gobiernos, ha efectuado una intensa y ardua labor en pro de la consecución de los objetivos propuestos en el ya citado Plan 2007-2013 y como impulso a seguir en las líneas del plan de la Patria 2013-2019, prueba de ello es la cantidad de viviendas culminadas y entregadas este año, viviendas construidas en zonas céntricas urbanas, ya no en zonas periféricas o alejadas de la ciudad como otra cara de la discriminación, y así también los diversos planes y programas de apoyo que permitieron mejorar viviendas ya establecidas, pero en precarias

condiciones materiales y generalmente situadas en lugares de alto riesgo, apostando a la dignificación de la vida en aras de materializar los principios constitucionales para reivindicar el derecho de toda persona a una vivienda adecuada que humanice las relaciones familiares como obligación compartida entre los ciudadanos, ciudadanas y el Estado en todos sus ámbitos.

Es así como se materializa la entrega de 2.321 viviendas en las parroquias: Macarao, Coche, Caricuao, La Vega, Sucre, La Candelaria y El Valle del Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital, beneficiando a 10.940 personas, con una inversión de Bs. 2.210.428.771,³¹ llevando en ejecución la construcción y entrega de viviendas con servicios de acometida eléctrica, sistema de distribución de gas, entre otros y que pueden contar con áreas comunitarias para el desarrollo social de sus habitantes.

Siendo así la entrega de 702 viviendas contempladas en el proyecto de “DESARROLLO HABITACIONAL NUEVO BARRIO MACARAO”, beneficiando a 3.510 personas, generando aproximadamente 5.015 empleos directos y 634 indirectos, con una inversión de Bs. 472.257.588,¹³; la construcción y entrega de 320 viviendas del proyecto “DESARROLLO HABITACIONAL NUEVO BARRIO JARDINES DEL VALLE”, beneficiando a 900 personas, el cual generó la cantidad de 467 empleos directos y 48 indirectos, con una inversión de Bs. 238.479.711,⁶⁴; la construcción y entrega de 271 viviendas del proyecto “DESARROLLO HABITACIONAL NUEVO BARRIO LAS MAYAS”, beneficiando a 1.356 personas y generando aproximadamente 992 empleos directos y 92 indirectos, con una inversión de Bs. 388.381.123,⁹⁸; la construcción y entrega de 416 viviendas contempladas en el proyecto: “DESARROLLO HABITACIONAL NUEVO BARRIO MONTALBAN”, beneficiando a 2.080 personas, generando en ello 1.200 empleos directos y 235 indirectos, con una inversión de Bs. 303.418.633,⁸⁸

En este mismo orden de ideas se encuentra la construcción y entrega de 120 viviendas contempladas en el proyecto: “DESARROLLO

HABITACIONAL BELLAS ARTES”, beneficiando a 634 personas, donde su construcción generó 983 empleos directos y 365 indirectos, con una inversión de Bs. 197.063.376,⁴⁰; la construcción y entrega de 120 viviendas contempladas en el proyecto: “DESARROLLO HABITACIONAL NUEVO BARRIO CALLE BRASIL DE CATIA”, beneficiando a 600 personas, concibiendo 983 empleos directos y 365 empleos indirectos, con una inversión de Bs. 99.077.424,⁰³; la construcción y entrega de 24 viviendas contempladas en el proyecto: “DESARROLLO HABITACIONAL LAS MARIAS - EL 70”, beneficiando a 120 personas, proyecto que corresponde a la etapa final del conjunto habitacional, generando 87 empleos directos y 45 indirectos, con una inversión de Bs 39.760.800,⁸⁶

En continuación a lo anterior, tenemos también la construcción y entrega de 156 viviendas contempladas en el proyecto: “DESARROLLO HABITACIONAL NUEVO BARRIO LONGARAY”, beneficiando a 780 personas, el que generó 487 empleos directos y 106 indirectos, con una inversión de Bs 192.794.896,⁴⁷; y la construcción y entrega de 192 viviendas contempladas en el proyecto: “DESARROLLO HABITACIONAL NUEVO BARRIO TELARES DE PALO GRANDE”, beneficiando a 960 personas, construcción que ha generado 750 empleos directos y 136 indirectos, con una inversión de Bs 279.195.215,⁸¹

Sin lugar a dudas uno de los logros para toda la gestión política Nacional ha sido el lanzamiento del Plan Barrio Nuevo Barrio Tricolor, que significa para todos los niveles políticos un punto de acción importante en pro de las mejoras sociales, económicas y culturales, para el cual el GDC ha centrado sus esfuerzos en coordinar un gran equipo de trabajo que planifique conjunto al Poder Popular de acuerdo a las necesidades inminentes en las comunidades. Siendo uno de sus objetivos proporcionar condiciones de vida digna en el barrio para su sustentabilidad, atendiendo las situaciones críticas de infraestructura, de riesgo, de vivienda con planificación y acción inmediata, el Gobierno del Distrito Capital ha venido trabajando en seis sectores de Caracas, específicamente en las

comunidades de Caricuao - Barrio El Onoto, Barrio Los Manantiales, Cotiza, Carapita - El Manguito Sector El Plan, Barrio el 70 y la Cubana, para lograr el reordenamiento del territorio y mejoras de los sectores populares mediante el impulso de la planificación participativa, donde los habitantes expresen sus carencias y deseos, a través de instrumentos técnicos que les permitan conocer y atacar las causas de los problemas, priorizando las soluciones (con el aporte de las comunidades y la intervención de las instituciones prestadoras de servicios y organismos gubernamentales), beneficiando a una población aproximada de 54.775 personas, teniendo como prioridad las familias que viven en barrios en situación de vulnerabilidad, en la transferencia del poder al pueblo y en la construcción del Estado Comunal.

Con base en la misma forma, el Gobierno del Distrito Capital a dispuesto los recursos materiales y humanos para realizar mejoras habitacionales para sus habitantes, con miras a hacer tangible la fe Constitucional de garantizar los medios para que las familias, especialmente las de escasos recursos, puedan acceder a las políticas sociales y al crédito para la construcción, adquisición o ampliación de viviendas como lo expresa la Carta Magna, en tal sentido se han entregado 101 donaciones de materiales a familias para atender las necesidades de rehabilitación de sus viviendas deterioradas, en las parroquias del Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital: San Juan, Caricuao, Sucre, Antímano, Altagracia, El Junquito, La Vega, La Pastora, 23 de Enero, y los estados Miranda, Vargas y Anzoátegui, para las mejoras estructurales de sus viviendas, beneficiando a 537 personas de escasos recursos, con una inversión de Bs. 1.560.353,⁶⁸.

Dado el desmesurado y creciente desarrollo que presencié la ciudad capitalina presa en el abandono social en el que se sumía el país, el Gobierno del Distrito Capital en su temple de corregir las desviaciones suscitadas del pasado, en consonancia con las políticas del Estado venezolano, Bolivariano y Socialista, partícipe activo, abocado en encontrar

soluciones sostenibles entrega 113 viviendas a familias que se encontraban en situación de damnificadas y/o alto riesgo inminente a través de la compra y adjudicación de viviendas a personas de escasos recursos por la vía del mercado primario y secundario en el Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital en los siguientes sectores del Distrito Capital: El Retiro (parroquia Altagracia), Mamera y La Cumbre (parroquia Antímano), La Yaguara (parroquia El Paraíso), Bruzual y Delgado Chalbaud (parroquia El Valle), Las Torres, La Pradera y Los Mangos (parroquia La Vega); Terrazas del Ávila (parroquia San José), El Cementerio (parroquia Santa Rosalía), Isaías Medina Angarita (parroquia Sucre); así como en los Estados Miranda (Guatire, Petare, Ocumare del Tuy y Cúa), Monagas (La Madricera 1), Anzoátegui (El Cardonal), Carabobo (El Deleite) y Vargas (Playa Verde, Las Tunitas y El Cantón), correspondiente a la política de “Adjudicación de Vivienda”; a través de los recursos asignados al mercado ejecutada por esta Fundación, beneficiando a 565 personas, con una inversión de Bs.35.564.000,⁰⁰

Por su parte, también se ha implementado el noble programa de sustitución de ranchos por viviendas (por sus siglas S.U.V.I.), entregándose viviendas rehabilitadas a familias que también se encontraban en situación de damnificadas y/o alto riesgo inminente a través de la sustitución de viviendas a personas de escasos recursos en las parroquias del Municipio Bolivariano Libertador: Antímano, El Valle, Coche, Caricuao y Altagracia, beneficiando a 1.210 personas con una inversión total de Bs. 42.008.039,⁰⁰.

En consonancia a todo lo expresado anteriormente el Gobierno del Distrito Capital continua su lucha por la transformación de la ciudad capitalina y el mejoramiento de vida de sus habitantes, es así que ha permanecido en la procura de ubicar espacios adecuados que permitan la consecución de las metas Nacionales en garantizar la vivienda a las familias, y es en donde se define la ocupación legalmente definitiva de un lote de terreno de 3.100 m² ubicado en la calle principal San José de Cotiza en la parroquia Altagracia, Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital,

para el proyecto: “DESARROLLO HABITACIONAL NUEVO LA ESPERANZA”, en el cual se construirá un urbanismo de 650 m² con 60 viviendas de 55 m², beneficiando a 270 personas, con una inversión aproximada de Bs. 40.800.000,⁰⁰

Asimismo se logró la ubicación física de 27 lotes de terrenos en diferentes parroquias del Municipio Bolivariano Libertador, en los cuales se proyecta la construcción de 1.574 viviendas en beneficio de 7.870 personas. Todo lo expresado anteriormente pone en evidencia la continuidad de la gestión administrativa, ya que en el lapso formal de la gestión anterior (2012) también el GDC trabajó en esta importante área; para el bienestar general de los habitantes del Distrito.

MANTENIMIENTO URBANO

Otras de las puntas de lanzas del Gobierno del Distrito Capital han sido las labores de mantenimiento urbano con equipos de una extraordinaria dedicación al trabajo rutinario, pero duro como lo es la recolección de basura, limpieza de quebradas, drenajes, etcétera. Gracias a estas labores hoy en día cuando llega la época de invierno no suceden aquellas catástrofes estacionales que dejaban cientos de damnificados y de viviendas casi siempre inservibles. El manteniendo urbano también ha incluido a aquellos sectores por décadas excluidos de cualquier plan llevado a cabo por gobiernos anteriores a esta etapa que se está viviendo, que descuidaron la ciudad a tal grado que se llegó a una etapa tan caótica que ya estaba engullendo la ciudad misma.

El impacto social desprendido del mantenimiento urbano se ha visto reflejado en las mejoras en los mal llamados sectores periféricos o cualquier parte de Caracas haciendo caer en cuenta que la ciudad está mejor, ejemplo de ello es la rehabilitación integral de 8 bloques y sustitución de ascensores de los distintos urbanismos populares en las parroquias Sucre, El Recreo, 23 de Enero, Altigracia, Catedral, San Juan, Santa Teresa, Coche, El Valle, Santa Rosalía, Caricuao, El Paraíso, La Vega y San José, realizando

actividades como: impermeabilización, reparación, limpieza y acondicionamiento, beneficiando a una población de 22.000 personas, invirtiendo recursos por la cantidad de Bs. 73.944.099,⁰⁰. También resalta la reparación de 4 fallas de borde a través de la estabilización de taludes en las parroquias 23 de Enero y Caricuao, beneficiando a 223.309 personas, donde se invirtieron recursos por Bs.57.005.081,⁰⁰ generando 340 empleos directos y 560 empleos indirectos.

La organización popular poseedora de saberes y conocimientos en función del sistema económico Comunal ha emprendido un conjunto de acciones para dar respuestas efectivas a sus necesidades producto de las herramientas en pro de la organización que le ha brindado el Gobierno de Distrito Capital a través de sus diferentes dependencias, lo que ha contribuido a los procesos de cogestión para el desarrollo de proyectos socio-productivos, tal es el caso de la conformación de la Empresa de Propiedad Social Directa Comunal “Mantenimiento de Ascensores” y la conformación de 18 brigadas de mantenimiento de módulos octogonales, involucrando a 34 consejos Comunales en 15 parroquias del Distrito Capital con una inversión de Bs. 4.920.679,00 orientados al mantenimiento de la infraestructura urbana de la Ciudad de Caracas con miras a la transferencia de competencias al Poder Popular.

Todo ello tributando al embellecimiento y mantenimiento de la ciudad, la armonía de las estructuras y el agradecimiento de los habitantes que pueden disfrutar de espacios ahora cada vez más adecuados, incluye en esto la reparación y mantenimiento continuo y programado de las 93 Escuelas Distritales, dignificando los espacios educativos de las 22 parroquias del Distrito Capital, para el beneficio de una población de 40.000 habitantes, gracias a la inversión de Bs. 41.127.251,⁶³ a través de la conformación de un equipo de coordinación y 6 cuadrillas de 10 trabajadores cada una, estableciéndose para la atención de las Escuelas Distritales.

El mantenimiento preventivo y correctivo de sumideros, bocas de visita, cuerpos de rejas y tanquillas de forma permanente y continua es garantía de

la consecución de las metas planificadas, de un diagnóstico preciso y objetivos claros que persiguen estabilizar las crecientes expectativas de riesgo recurrentes en la capital, es así que el Plan de mantenimiento y limpieza de las 350 quebradas y torrenteras, y mantenimiento 2 veces al año de 421 Km de drenajes con equipos de succionadores, es una tarea primordial que ha prevenido las contingencias y deslizamientos asociados a las lluvias en las 22 parroquias del Distrito Capital, en beneficio de 2.109.166 habitantes, gracias a la inversión de Bs. 39.325.184,³⁹.

MOVILIDAD

La capital venezolana posee importantes vías para el tránsito de las más de 2 millones de personas que la habitan. Para garantizar este derecho consagrado en nuestra Constitución, el Gobierno Bolivariano trabaja por el reordenamiento de rutas, paradas y principales vías del transporte terrestre, aceras y bulevares que devuelvan la ciudad al peatón; recuperando la vialidad para mejorar el tránsito vehicular. La meta es hacer eficiente el circuito público de transporte y disminuir el uso desmesurado del automóvil para transitar hacia una cultura de aceras, a través de acciones que hagan posible una ciudad incluyente con calidad de vida, con énfasis en la preservación ambiental.

El compromiso por mejorar la movilidad empieza por poner espacios despejados y seguros a disposición del peatón. El principal logro en este compromiso es el modelo de gestión que se basa en el recaudo centralizado y controlado por parte del poder Comunal, trascendiendo el modelo capitalista. Otro aporte que consolida uno de los logros más significativos de la gestión revolucionaria

Mejorar el tránsito vehicular de la Caracas revolucionaria implica acciones respecto a la vialidad, desarrolladas en labor conjunta del Gobierno del Distrito Capital con la Alcaldía del Municipio Bolivariano Libertador y el Ministerio del Poder Popular para el Transporte Terrestre (MPPTT).

Durante 2013 se continuó con extensión de la “Fiesta del Asfalto” en zonas populares de las 22 parroquias del Municipio Bolivariano Libertador mediante la pavimentación en asfalto de 43,1 Km (44.809 Ton) de las principales calles y avenidas y la colocación de pavimento en concreto de 7,0 Km lo más notable es la articulación comunitaria para priorizar la colocación (8.364 m³) de vialidad en los sectores populares de mayor necesidad; igualmente se efectuó la nivelación de la pavimentación de 16.462 baches y la nivelación de 2.699 bocas de visita gracias a la participación abierta de los caraqueños y caraqueñas a través de las redes sociales. Este rubro representó una inversión en su conjunto de Bs. 231.257.543,²⁴, beneficiando a 2.109.166 habitantes de la Capital.

El complemento para este plan de asfaltado es la potencialización de la Unidad de Producción de Asfalto, la cual fue puesta en marcha, el 21 de noviembre de 2012, en la parroquia El Paraíso. El inicio de operaciones de la Planta de Asfalto Terex (modelo Magnum) fue con la fabricación de mezcla asfáltica en caliente, con capacidad de procesar hasta 1.000 toneladas diarias, a la fecha ha procesado 81.845 ton Y se vendieron 37.272 ton, garantizando el suministro de mezcla asfáltica necesario para la el aumento del ritmo de bacheo y pavimentación tras una inversión de Bs. 40.545.171,⁵⁸, el cual tuvo una población beneficiada de aproximadamente 2.109.166 habitantes.

Como propuesta de rehabilitaciones en el marco del Plan del Casco Central de Caracas se impulsa el proyecto de las Avenidas México y Universidad, y conexión peatonal del Sector Caño Amarillo, que contemplan las intervenciones necesarias para el mejoramiento en la movilidad vehicular y peatonal, a través de la ampliación de las aceras, el reordenamiento de las paradas de transporte público, la inclusión de ciclovías, las mejoras en el mobiliario urbano y el paisajismo en todos los tramos de este importante eje vial del Centro de Caracas; beneficiando a una población estimada de 169.398 personas, desglosadas en 71.508 personas para la parroquia La Candelaria y 97.890 personas en la parroquia Catedral.

Dentro de la tónica urbanística se planificó el reordenamiento territorial en las parroquias San Juan y Macarao del Distrito Capital a través de la elaboración y aplicación de propuestas y proyectos, que permitan la mejora del hábitat en los sectores priorizados para el vivir bien de los habitantes y transeúntes, por medio del mejoramiento de la movilidad vehicular y peatonal, trabajo conjunto con el Poder Popular con la cual se analizaron las zonas de alto riesgo geológico, hidrometeorológico, sísmico, insumos tecnológico, dotación de equipos, servicios públicos y densidad poblacional, desde una nueva concepción del territorio .

Entre las políticas del Reordenamiento Urbano se ejecutó en el entorno de la Plaza Capuchinos, objeto validado por el Instituto de Patrimonio Cultural y la comunidad organizada de la parroquia San Juan, el plan territorial el cual contempla las siguientes etapas: Plan de Mantenimiento Mayor, Propuesta de Bulevarización y Propuesta de Ampliación de Plaza. Beneficiando globalmente a una población aproximada de 271.932 personas directamente.

PATRIMONIO

Los diversos equipos que conforman el tren de trabajo del Gobierno del Distrito Capital conjunto a La Alcaldía de Caracas, se han enfocado en acercar la comunidad a su patrimonio cultural y vincularla a la recuperación de los íconos de su historia, haciendo un esfuerzo, si se quiere sobrehumano, en el rescate de la memoria histórica de la ciudad, durante años agredida por la desidia; además de abandonada.

Este esfuerzo incluye el rescate de estructuras patrimoniales que constituyen la riqueza arquitectónica y cultural de la urbe, lo que ha permitido la ejecución de actividades culturales con la participación activa del pueblo caraqueño, ya no como simple espectador, sino como protagonista del hecho cultural, siendo así que para la recuperación, administración y mantenimiento de espacios patrimoniales para la recreación y el esparcimiento como la

puesta en uso social de la Casa de las Primeras Letras, el Cine Aquiles Nazoa, el Teatro Bolívar, el Restaurant el Solar y la Tienda de Arte Teatro Bolívar, cuya activación ha impactado a la población del Distrito Capital, visitantes y turistas, asumiendo una inversión Bs. 7.197.053,⁰⁰

Todos estos espacios hoy pueden ser ampliamente disfrutados por los caraqueños y todo aquel que estando de paso por la ciudad quiera conocerlos, ya que estos proyectos han traído como resultado que el pueblo tome como suyos los espacios culturales que antes les eran injustamente negados, ya que hasta la palabra cultura era un término elitesco reservado a unos pocos; pertenecientes a la clase dominante.

Las obras de infraestructura para la restauración, reconstrucción, reparación y rescate también han sido punta de lanza para el Gobierno del Distrito Capital, quien ha asumido la responsabilidad de devolverle a Caracas sus recuerdos de antaño. Un ejemplo de ello es la liberación del antiguo Cine Urdaneta, ahora llamado Cine Aquiles Nazoa. Mediante esta obra se acondicionó y se rehabilitó la sala principal, el balcón, se construyeron 4 salas de baños para damas y caballeros, se instalaron aires acondicionados, sistemas de protección y extinción de incendios, sistemas acústicos, iluminación teatral, sonido profesional e instalación de 478 butacas. Con una inversión de Bs. 35.152.332,⁰⁰ beneficiando a una población de 101.275 habitantes pertenecientes a la parroquia San Juan del Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital.

Seguidamente la restauración integral de las casas N° 29 y casa N° 31 ubicadas entre las Esquinas Veroes a Jesuitas, parroquia Catedral Municipio Libertador Distrito Capital, con una inversión de Bs. 50.000.000,⁰⁰ generando 70 empleos directos y 140 empleos indirectos. En esta obra se realizó el acondicionamiento de áreas para usos múltiples, sala de lectura, sala de época, sala interactiva, merendero y núcleos de servicios, convirtiéndose actualmente en la conocida Casa de las Primeras Letras. Así como también tenemos la rehabilitación de la fachada del Teatro Bolívar ubicado frente a la Plaza Bolívar, impactando a una población de más de 214.359 habitantes,

generando 80 empleos directos y 100 empleos indirectos, realizándose en esta obra la rehabilitación de fachada, restauración y musealización del vestíbulo principal y se iniciaron las obras de construcción de las salas de teatro y de usos múltiples, con una inversión de Bs. 86.459.736,¹⁸

Lo anterior descrito acompaña a que Caracas poco a poco se haya ido convirtiendo en una ciudad amigable para sus habitantes y todos aquellos que cruzan por ella pueden percibirlo, es así el éxito de la activación de la agenda cultural mediante la ejecución de 287 actividades ilustrativas que garantizaron la preservación, la presentación y proyección de nuestros patrimonios inmateriales que se equipararon con las identidades y la historia de la caraqueñidad, entre ellos actividades fijas como “Párate aquí”, “La Calle de Panchito Mandefuá”, muestrario de cocina criolla, cata de café a ciegas, beneficiando aproximadamente a 145.525 personas, con una inversión Bs. 8.854.676,⁰⁰

En esta pasión por cautivar el sentido de pertenencia, impregnar de conocimiento y mantener vivo el legado histórico se recuperan espacios para el esparcimiento, como lo es la puesta en uso social de la Casa de las Primeras Letras, lo que ha llevado a realizar actividades culturales, turísticas formativas y de largometrajes, con un público asistente de 2.824 personas de distintos géneros entre adultos y niños que hacen vida y visitan al Distrito Capital, con una inversión de 1.806.626,⁰⁰. De igual manera se dispuso la puesta en marcha de actividades permanentes como talleres, foros y exposiciones que propician el rescate de nuestras identidades y la historia de la caraqueñidad con la ruta histórica patrimonial y promoción de la celebración de las festividades tradicionales que hacen vida en el Distrito con un público asistente de 21.763 personas y una inversión en Bs. 2.874.101,⁰⁰.

A su vez se ha logrado un trabajo importante en cuanto a la sistematización a través de la transcripción y edición de 35 foros “Hablando se entiende Caracas” en el inicio de una política editorial que genere contenidos referentes a la diversidad histórica y cultural que define la

identidad del pueblo caraqueño. Se tiene estipulada la publicación de un libro con 1.000 ejemplares. Actualmente se encuentra en observaciones para su impresión y difusión, dicho proyecto representa una población beneficiada de aproximadamente 5.000 personas. Todo ello ha sido posible gracias a la articulación con colectivos para el análisis, planteamiento y reflexión con colectivos y agrupaciones para la elección de temas y foristas, charlas educativas, trayendo a colación la activa participación ciudadana y su interés por transmitir el conocimiento social.

Muchas de las actividades que se desarrollan para llevar a cabo la gestión patrimonial son en acompañamiento y apoyo al Calendario Popular de Manifestaciones Tradicionales en las actividades de Carnaval, Cruz de Mayo (10.000 personas beneficiadas), Quema de Judas y Sangueo de San Juan (8.000 personas beneficiadas) en reconocimiento a los cultores, que se realizándose en las 22 parroquias del Distrito Capital.

Adicionalmente la puesta en marcha del proyecto del Consejo Federal de Gobierno que conlleva la “Creación de 5 centros de estudio y difusión de la Historia Local” con la conformación de cinco (5) equipos de trabajo de investigación mediante la articulación con liderazgos comunitarios e impulso de una metodología que recree la idiosincrasia y las formas de expresión de los territorios abordados, así mismo se han elaborado cinco (5) proyectos de acondicionamiento de espacios elegidos por las comunidades para la ejecución del mencionado proyecto que impulsará el análisis histórico de los grupos sociales que hacen vida en el Distrito Capital, beneficiando a una población de 629.861 personas y contando para ello con una inversión de Bs. 321.300,⁰⁰

SOCIOPRODUCTIVO

La Revolución trabaja en función de la consolidación de un modelo incluyente de producción de saberes, bienes y servicios que trascienda hacia escenarios post-capitalistas, cuya fortaleza esté en las comunidades y sus potencialidades para satisfacer las necesidades reales del colectivo,

auto sustentación que deje atrás la explotación del hombre por el hombre, y que abra espacios para la dignificación.

Como parte de este esfuerzo, el Gobierno del Distrito Capital coadyuva en la conformación de las diversas unidades autogestionarias comunitarias en Caracas, es por ello que para este año se dio el acompañamiento técnico de 67 Comunas, objetivo de incrementar el nivel de organización comunitaria para el desarrollo sustentable de empresas e industrias de propiedad social directa que tengan como factor determinante la producción Comunal de saberes, bienes y servicios. Durante el año 2013 se promovió activamente la producción en red.

Las Comunas, como células sociales del territorio, tienen la posibilidad de construir su propia geografía e historia, y formar parte de una gestión conjunta entre el Gobierno del Distrito Capital, la Alcaldía del Municipio Bolivariano Libertador y el Gobierno Bolivariano. Este escenario plantea la adaptación de las figuras del Estado en lo financiero, lo territorial y lo participativo, respondiendo al desafío de abrir y consolidar el camino para una ciudad socialista, relevando elementos que desagregan comunidades, esfuerzos y espacios, por elementos que construyan un modelo alternativo desde la base.

El fortalecimiento del Poder Popular en Caracas durante 2013 se garantizó a través del acompañamiento técnico-político integral y la transferencia de recursos a 797 Consejos Comunales esto como apoyo al trabajo permanente en las parroquias Sucre, El Junquito, La Pastora, 23 de Enero, Altigracia, San Juan, Santa Teresa, Catedral, La Candelaria, San José, San Bernardino, San Agustín, El Recreo, San Pedro, Coche, El Valle, Santa Rosalía, Antímano, Caricuao, La Vega, El Paraíso y Macarao. Beneficiando directamente a un aproximado de 996.250 habitantes.

Se desarrolló como iniciativa y apoyo al plan SUVI (Sustitución de Ranchos por Viviendas la Fabricación de 7.898 puertas entamboradas y de 936 arañas mediante el impulso del modelo Productivo de un Consejo de Trabajadores.

En articulación con el poder popular se conformaron dos 3 Empresas de Propiedad Social Indirecta (E.P.S.) dos orientadas a la producción y distribución de alimentos elaborados para las Unidades Educativas Distritales, esto con acompañamiento y asambleas en las E.P.S “Comandante Eterno” en la parroquia La Vega; y la E.P.S “India Urquía” en la parroquia Sucre, orientado al sector agroComunal alimentario en escuelas que hasta ahora han contado con el programa “Desayuno por Cooperativa” y que no poseen espacios para la preparación de insumos alimenticios. y otra conformación es la Empresa de Propiedad Social Directa Comunal de “Mantenimiento de Ascensores” para gastos de funcionamiento, sala técnica, asesores técnicos, a fin de garantizar el mantenimiento preventivo de 198 ascensores.

Se Impulsó por medio de la política de democracia protagónica la transferencia de recursos financieros para el desarrollo de 241 proyectos ejecutados por el Poder Popular en 19 de las 22 parroquias del Distrito Capital, garantizando así la toma de decisiones por parte de las comunidades organizadas para la transformación de su realidad histórica y el vivir viviendo, abordando 8 áreas de impacto priorizadas (servicios, desarrollo socioproductivo, infraestructura, transformación integral del hábitat, recuperación de espacios públicos, medios comunitarios, cultura y dotación) el cual estimuló el fortalecimiento de las redes y cadenas de producción, con una inversión de Bs.231.554.121,⁵¹, de lo que se puede apreciar a continuación.

- Impulso de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor, mediante la aprobación de 98 proyectos en una primera oleada representados por un monto de Bs. 132.038.230,⁴².
- Articulación a través del Consejo Federal de Gobierno llevándose a cabo la ejecución de 21 proyectos con un monto de Bs. 20.145.753,⁵⁸
- 77 proyectos de transferencia de recursos al Poder Popular; 36 proyectos de infraestructura con una inversión de Bs. 16.494.973,⁷¹;

3 proyectos para adquisición de casa Comunal con una inversión de Bs. 1.125.000,⁰⁰; 2 proyectos para medios comunitarios con una inversión de Bs. 527.612,⁰⁰; 12 proyectos de recuperación de espacios con una inversión de Bs. 4.171.586,⁹⁷; 4 proyectos para la transformación integral del hábitat con una inversión Bs. 3.262.557,⁹²; 1 proyecto de dotación y equipamiento con una inversión de Bs. 510.000,⁰⁰ y 2 proyectos para rehabilitación (mantenimiento y modernización de equipos y espacios) con una inversión de Bs. 212.576,⁶⁶. Adicional a esto en el área socioproductiva se desarrollaron 5 proyectos de alimentación por Bs. 6.728.861,⁰⁶; 3 proyectos de construcción por Bs. 4.858.492,⁸⁶; 2 proyectos de servicio por Bs. 4.616.274,⁵⁶; 7 proyectos de textil por Bs. 8.123.091,⁵⁰.

- Financiamiento de 45 proyectos mediante el aporte del Compromiso de Responsabilidad Social como impulso al modelo productivo socialista por un monto de Bs. 28.739.110,¹⁶.

La organización del Poder Popular fue respaldada con el acompañamiento y apoyo en 96.758 asambleas destinadas a mejorar la organización y creación de comités para las diferentes actividades comunitarias y validación de proyectos Comunales, Ese respaldo también se reflejó en la realización de 42.346 visitas a Mesas Técnicas para la formulación de proyectos y acopio de expedientes, agilizando con esto la aprobación de la transferencia de recursos; además se realizaron las jornadas de capacitación en aspectos específicos por cadenas de producción a 60 brigadistas vinculados a 10 organizaciones socioproductivas en articulación con instituciones del Estado. Este conjunto de acciones evidencia el esfuerzo institucional continuado por construir desde la base popular la Caracas bonita, la capital revolucionaria.

SEGURIDAD CIUDADANA

Enmarcada dentro de un modelo integral de seguridad, enalteciendo los derechos de los seres humanos, se afianza en la Caracas Socialista un esquema de trabajo que promueve la solidaridad y respeto entre los ciudadanos de la capital en conjunto con el Gobierno del Distrito Capital. La atención de emergencias de carácter civil y la correcta administración de desastres, pasa necesariamente por la actuación inmediata de los distintos sectores encargados de encarar las situaciones de riesgo existentes empleando así sus herramientas y habilidades de prevención y seguridad.

Es así, como a lo largo del año 2013 se implementaron una serie de actividades que marcaron el devenir de la capacidad de acción de los distintos efectivos, guardianes de la seguridad ciudadana. La actuación efectiva que contabilizó 42.435 servicios del área de operaciones correspondientes a las actividades de combate de incendios, rescates, materiales peligrosos, apoyo logístico y apoyo de la brigada motorizada permitieron impactara las 22 parroquias del Distrito Capital, y apoyar a los estados Miranda y Vargas en materia de seguridad. Ese avance representó un 110% de ejecución en cuanto a las metas estimadas, proyectadas en 38.619 servicios, beneficiando a 3.458.045 personas con una inversión de Bs. 6.441.143,⁰⁰

Dentro de esa misma línea de acción se ejecutaron 11.568 servicios de rescates, operaciones especiales y siniestros atendidos, en donde se emplearon técnicas de rescate especializado, tales como submarinismo, helitáctica, paracaidismo, supervivencia en montaña y mar, así como rescate en sitios más diversos. Por otra parte la atención en 24.063 actividades de supresión de incendios y 698 eventos especiales en presencia de materiales peligrosos donde se encontraron involucradas sustancias peligrosas y/o tóxicas fue otra tarea de gran importancia llevada a cabo en el marco de la seguridad y protección para los ciudadanos de Caracas.

A la par de la atención de seguridad implementada, se ejecutaron 33.707 inspecciones de prevención e investigación impactando a las 22

parroquias que conforman el Distrito Capital así como a los municipios Sucre, Baruta, Chacao y El Hatillo del estado Miranda, los cuales representaron un 97,70% de ejecución sobre la meta estimada en 34.500 servicios. Beneficiando con ello a 3.458.045 personas y conllevando a una inversión de Bs. 16.203.952,⁰⁰. En ese sentido se realizaron una serie de actividades de evaluaciones técnicas, en materia de prevención y protección contra incendios, para velar por el cumplimiento de las condiciones mínimas de seguridad en edificaciones, locales existentes y espectáculos públicos; para ello se ejecutaron 22.934 actuaciones en el Municipio Libertador, 4.942 en Sucre, 2.866 en Chacao, 2.583 en Baruta y 382 en el Hatillo, así como 33.707 inspecciones donde se consideraron las siguientes categorías: Educativas: 1.301, Comerciales: 24.253, Asistenciales: 563, Alojamientos Turísticos: 183, Residenciales: 602, Oficinas: 3.704, Industriales: 426, Almacenes: 220, Institucionales: 85, Sitios de Reunión: 2.213, Mixtos: 61 y Vialidad / Transporte: 97. Todas con la finalidad de dar cumplimiento a las normativas, a fin de evitar la pérdida de vidas y bienes materiales, complementadas con investigaciones técnicas y análisis de siniestros

En materia de gestión de riesgo se ejecutaron 21.866 actividades que de igual manera terminaron por impactar a las 22 parroquias del Distrito Capital. Del mismo modo los municipios Sucre, Baruta, Chacao y El Hatillo del estado Miranda se vieron involucrados con esta acción. Ello representó el 264% de ejecución en cuanto a las metas estimadas, proyectadas en 8.288 servicios, beneficiando a 3.458.045 personas con una inversión que alcanzó los Bs. 1.244.365,⁰⁰. A raíz de lo anteriormente señalado se recibieron 4.200 solicitudes de servicios que generaron 2.423 inspecciones de viviendas en zonas de alto riesgo así como la capacitación de 17.276 personas en temas relacionados con prevención y control de incendios, auxilio médico de emergencias, técnicas de desalojo, prevención de accidentes en el hogar y demás tópicos relacionados al uso y manejo de la normativa de seguridad.

Asimismo, se generaron y realizaron un total de 2.167 servicios que permitieron obtener datos reales de las diferentes zonas del Distrito Capital, a fin de identificar y facilitar el proceso de toma de decisión para la gestión de riesgo, así como la contemplación de la preparación comunitaria relacionados con el sistema de información geográfico, estableciendo herramientas a través de los sistemas computarizados que facilitan el manejo de datos cartográficos necesarios para la toma de decisión en la administración de emergencias e igual en el apoyo de la realización de estudios relacionados con la administración de riesgos y manejo de eventos adversos.

La capacidad operativa de los efectivos bomberiles se vio fortalecida mediante la dotación de 6.226 equipos y herramientas para la atención de emergencias en el Distrito Capital y los municipios Sucre, Baruta, Chacao y El Hatillo del estado Miranda, beneficiando a 3.074.699 personas con una inversión de Bs. 35.818.210,⁰⁰. Dentro del esquema de dotaciones recibidas se obtuvieron inicialmente 22 Ambulancias Van Tipo III, para la atención de emergencias pre-hospitalario y el fortalecimiento del parque automotor con una inversión social de Bs. 19.020.619,⁵⁶. De igual forma se adquirió un vehículo Escalera de 35 metros, para el rescate de personas en estructuras elevadas mayor de 5pisos y para el fortalecimiento del parque automotor, con un valor de Bs. 10.199.313,⁰⁰; así como la dotación de prendas de vestir de 4.000 uniformes tácticos y botas de uso diario para los funcionarios del Cuerpo de Bomberos, para el fortalecimiento de la Plataforma de Servicios, demandando una inversión de Bs. 4.031.767,85 y de 3 carpas para el fortalecimiento de la Plataforma de Servicios del Cuerpo de Bomberos, con una inversión social de Bs. 766.509,⁵⁹

La optimización de la infraestructura fue baluarte para lograr la recuperación física de tres (03) estaciones de Bomberos en la parroquia del Distrito Capital, donde hacen vida un promedio de 750 funcionarios, con una inversión valorada en Bs. 4.500,⁰⁰.

Como complemento al esfuerzo realizado por el Cuerpo de Bomberos y Bomberas del Distrito Capital, el equipo de Protección Civil durante 2013 ejecutó una serie de actividades orientadas a velar por la protección y seguridad de las distintas personas que transitan en la ciudad. Fue así como la realización de 6.664 inspecciones en las parroquias con mayor nivel de vulnerabilidad y riesgo, así como la ejecución de 3.414 actividades de formación (charlas, talleres, cursos, rescatistas por un día y simulacros) en las 93 escuelas distritales y distintas comunidades de las 22 parroquias, le permitió a esta unidad identificar y reducir las condiciones de riesgo y adiestrar a la población para actuar ante desastres y atención de emergencias; logrando beneficiar directamente a 127.254 personas, contando para ello con una inversión de Bs. 5.328.519,⁵⁶

Análogamente, la ejecución de 7.083 actividades entre eventos, ayudas, servicios y atención inmediata permitió brindar asistencia oportuna a la ciudadanía en las diferentes concentraciones públicas. La actuación en los “Planes Preventivos Seguros Carnaval y Semana Santa 2013”, así como en el traslado de las exequias del Presidente de la República, Hugo Rafael Chávez Frías, consolidaron guardias de prevención en las diferentes parroquias del Distrito Capital asistiendo a una aproximada población de 101.424 habitantes y contando con una inversión de Bs. 175.196,⁰⁰. Todo ello se concretó con el apoyo de Organismos Gubernamentales como el Ministerio del Poder Popular para el Transporte Terrestre (MPPPTT), La Guardia Nacional Bolivariana, Policía Nacional Bolivariana, Milicia Bolivariana y Cuerpo de Bomberos del Distrito Capital así como con la colaboración de 432 voluntarios, aproximadamente, pertenecientes a las agrupaciones que trabajan de manera mancomunada con Protección Civil del Distrito Capital.

Adicional a ello se acondicionaron 4 Estaciones de Bomberos en el Distrito Capital, entre las que se encuentra: la 2da fase de la adecuación de la Estación de Bomberos N° 12, Parate Bueno-Mayor (B) Arminino Guzmán Morales; Estación de Bomberos número cinco (05), Capitán (B) Evencio

Pulgar; 2da fase de la adecuación de la Estación de Bomberos N° 2, Teniente (B) Luis Lozada Correay, 2da fase de la adecuación de la Estación de Bomberos N° 12, Coronel (B) Santiago Giraldi, en las parroquias Antímamo, El Paraíso y Caricuao, beneficiando a 408.171 personas, con una inversión de Bs.4.426.185,⁰⁰.

Como complemento a las actividades de rescate y salvamento ejecutadas por los funcionarios de protección civil y bomberos, se tiene que para el año 2013 se han alcanzado una serie de actividades que apuntan a reforzar la seguridad ciudadana. Tal es el caso del Convenio Institucional de Cooperación entre el Gobierno del Distrito Capital y el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN) Sistema Troncalizado, orientado a reforzar y cooperar la formulación de políticas en materia de seguridad de la nación para dar cumplimiento a los principios de independencia, democracia, igualdad, paz, libertad, justicia, solidaridad, promoción y conservación ambiental, iniciado en las parroquias: El Recreo, El Valle, Coche, Petare, Antímamo y Catia. Logrando de manera simultánea la adquisición de cien (100) equipos de radiocomunicación (radios Motorola, baterías y software de programación de radios) para el Sistema Troncalizado, con la finalidad de minimizar los tiempos de respuestas y brindar mecanismos que agilicen los requerimientos de los usuarios y usuarias necesarios para el fortalecimiento de la plataforma tecnológica, a fin de preservar y contar con un sistema de calidad que garantice la gestión, mediante una inversión de Bs 1.152.470,⁴³

Naturalmente, se realizaron censos como el de “Fe de Vida” de fecha 25 de febrero del 2013 al 26 de abril del 2014, beneficiando una población de 13.933 entre los que se encuentra: personal jubilado, pensionado, personas con invalidez y los sobrevivientes. El mismo se realizó en el Parque Alí Primera y parroquia Sucre; a fin de actualizar los datos en la nómina de personal que estuvo adscrito al Gobierno del Distrito Capital, la Alcaldía Mayor y la extinta Gobernación.

La implementación de medidas de seguridad de la información para todas las estaciones de trabajo del Gobierno del Distrito Capital a través de

la instalación y actualización del software Antivirus Karpesky, beneficiando en su totalidad a los servidores y servidoras públicas que integran la estructura central del Gobierno del Distrito Capital, mediante una inversión de Bs. 263.726,⁴⁰, fue una de las otras actividades desarrolladas así como la adquisición de estaciones de trabajo con equipos tecnológicos modernizados para el GDC y sus Entes Adscritos; así como la dotación y actualización en Escuelas Distritales y Casas Hogares, mediante una inversión de Bs. 471.520,⁰⁰.

La actualización de la Plataforma del Sistema de Nómina y Personal (SNP) del Gobierno del Distrito Capital mediante la contratación directa por acto motivado, a nivel de Hardware y Software, para el beneficio de las trabajadoras y trabajadores de la institución, así como Instalación de cableado estructurado para los Juegos Nacionales Juveniles 2013, los cuales se llevaron a cabo en las instalaciones del Parque Naciones Unidas, generaron en conjunto inversiones que rondaron los Bs. 539.943,⁷⁶.

Otro esfuerzo que se concretó fue la Instalación de sistema de cableado estructurado y conexión de fibra óptica del Edificio Matos piso 2, cumpliendo con los requerimientos de la construcción de los sistemas para voz y datos necesarios para optimizar el servicio de datos a grandes distancias, dado que la fibras ópticas son un medio de transmisión inmune a las interferencias electromagnéticas, lo que garantiza la conexión en tiempo real, así como la seguridad de la información y la instalación de las redes y dispositivos activos para la red de datos y servidores las cuales se encuentran ubicadas en la sede administrativa del ente adscrito del Gobierno del Distrito Capital, Protección Civil, a fin de atender las necesidades de la población ya que en esta sede se desarrolla la promoción constante, registro y acompañamiento a la participación comunitaria de los ciudadanos y ciudadanas que habitan en las comunidades para así facilitarles procesos socioeducativos, herramientas necesarias en gestión local de riesgos y protección civil, juntas, ambas actividades demandaron una inversión de Bs. 3. 79.685,⁹⁵

En materia de alimentación se distribuyeron 1.419.213 raciones con la calidad dietética y contenido calórico óptimo (2.500 KCal/día, equivalentes al 100% del total diario) para los servidores públicos de la seguridad ciudadana que arriesgan su vida en la atención de emergencias de carácter civil (Bomberos) y gestión para prevenir desastres (Protección Civil) así como la realización de 14 visitas de seguimiento a las Casas Hogares El Conde y Luis Ordaz, donde se atiende una población de 158 adultos y adultas mayores para garantizar una alimentación acorde a sus requerimientos nutricionales y calóricos. Igualmente se le distribuyó a Las Casas Hogares de los Abuelos del Distrito Capital 219.000 raciones alimenticias adecuadas y balanceadas para los requerimientos nutricionales de 194 adultos mayores (2.000 KCal/día, equivalentes al 100% del total diario)

Durante todo el año 2013 se distribuyeron 4.599 toneladas de alimentos, registrando un promedio mensual de 383,25 toneladas de alimentos (vegetales, frutas y hortalizas; carne, pollo, pescado y embutidos; y una gran variedad de víveres) a Multihogares (17,48 ton), Casas hogares (41,4 ton), Centros de Atención Especial (32,16 ton), Cuerpo de Bomberos y Bomberas (37,16 ton), Protección Civil (13,56 ton); Escuelas a través del Programa Desayunos (64,41 ton) y las Escuelas a través del Programa Integral (177,05 ton) es el cálculo que maneja FUNDECA para conocer el impacto de su gestión.

Igualmente, el compromiso institucional de FUNDECA para la gestión y administración con las organizaciones socioproductivas, va orientado a brindarle el acompañamiento y apoyo hasta el lapso determinado en los estatutos sociales, previendo su transferencia progresiva a las instancias del poder popular, para constituirse a futuro en empresas de propiedad social directa Comunal (según el artículo 10 numeral 2 de la Ley orgánica del sistema económico Comunal).

REFUGIO

Desde la contingencia el Gobierno del Distrito Capital en conjunto con

el Gobierno Nacional creó 24 espacios temporales de refugios 15 parroquias del Distrito Capital, destinados para el alojamiento digno y protección integral de las familias afectadas. Las condiciones de exclusión y ausencia de planificación intrínseca del capitalismo degeneraron en la destrucción total o parcial del hábitat, y por ende en la vulnerabilidad de estas familias a quienes no solamente se ha atendido en lo coyuntural, sino también en el plano estructural, articulando su eventual acceso a una vivienda digna.

Dentro de estos espacios se brinda atención integral a 529 familias, comprendidas por 2.014 personas, 386 niños y niñas, 539 adolescentes, 1.047 adultos y 42 adultos mayores, quienes obtienen alimentación, atención médica básica de emergencia, medicamentos, higiene y limpieza, garantía de cumplimiento de la Ley de Refugios. Actualmente se han adjudicado viviendas a 379 familias, brindándoles un seguimiento constante durante un lapso de 3 meses, para que de tal manera puedan adaptarse satisfactoriamente en los urbanismos donde fueron dignificados, con una inversión total de Bs. 11.976.801,⁷⁵.

EDUCACIÓN

La educación está consagrada en nuestra Constitución como un Principio Fundamental y un Derecho Humano, por lo que el Gobierno del Distrito Capital trabaja para brindar atención integral a los niños y niñas de las 93 Unidades Educativas Distritales dentro de su competencia a lo largo de las 22 parroquias, de modo que cuenten con un sistema de formación que responda en cantidad y calidad a las necesidades y procesos de cambio que vive el país.

La atención integral en materia educativa arrojó de manera positiva en el periodo 2013, de acuerdo a las condiciones nutricionales de la población estudiantil, en consolidación al progreso mostrado dentro del Programa Integral de Alimentación Revolucionaria (PIAR). Esta participación estuvo asociada a una serie de proyectos socio productivos y actividades relacionadas a la contraloría social, procurando así la diversificación del

menú en pro de los contenidos nutricionales que el Instituto Nacional de Nutrición propone para las edades objeto de este beneficio.

El desarrollo de estas actividades logró impactar a una población de niñas y adolescentes; adultos y adultas mayores; servidores y servidoras públicas que constituyen las poblaciones objetivo del programa impulsado por el Gobierno del Distrito Capital, totalizando el suministro de 17.438.400 de raciones alimenticias balanceadas, articulada los Consejos Comunales y la Comunidad Escolar para el cumplimiento de la soberanía alimentaria impulsada por el Gobierno Nacional.

La incorporación de 7.000 niños, niñas y adolescentes de las unidades educativas del Distrito Capital al programa desayuno, mediante el desarrollo de proyectos socioproductivos en las comunidades, extendiendo en su totalidad el alcance del aporte de desayuno y merienda al 100% de la matrícula escolar; el estudio nutricional y dietético, que garantizó una alimentación sana y apetitosa asegurando la incorporación de hierro, complejo B, vitaminas, proteínas, minerales, fibra y Omega 3, 6 y 9 en el menú, considerando el contenido calórico óptimo para cada población específica de acuerdo a las Kcal/día establecidas por el Instituto Nacional de Nutrición y la distribución de 17.438.400 raciones alimenticias con su contenido calórico prefijado (1.200 KCal/día, equivalente al 75% del total diario) a 36.543 niños, niñas y adolescentes que constituyen el 100% de la población de las unidades educativas distritales, como complemento a la atención integral liberadora que complementa la prosecución escolar . Aunado a esto; la inversión de Bs. 11.001.825,00 en la extensión del Programa Desayuno y la Ampliación de los programas Merienda Escolar e Integral Almuerzo impulsó aún más la atención alimentaria a nuestra población objetivo.

El Fortalecimiento de las prácticas del Sistema Educativo en las 93 escuelas adscritas al Gobierno del Distrito Capital, ha beneficiado a 2.482 docentes titulares, 827 docentes interinos, 30.000 padres, madres y representantes, y 37.465 niños niñas y adolescentes a lo largo de las 22

parroquias del Distrito Capital; así como el mejoramiento de las condiciones de bienestar socioeducativo de la plantilla educativa, con el fin de organizar e impulsar el año escolar 2013-2014 para el buen desarrollo de la praxis educativa con el progreso técnico administrativo y pedagógico con una inversión de Bs. 1.587.090,28.

Para el 2013 se observa la ampliación de la matrícula escolar en 919 nuevos estudiantes junto a la creación de nuevos empleos: 123 nuevos docentes y 12 nuevas madres elaboradoras de alimentos a lo largo de las 22 parroquias del Distrito Capital, para el beneficio de 37.465 niños, niñas y adolescentes y 25.000 padres, madres y representantes con una inversión de Bs. 37.853.215,68. El fortalecimiento de los procesos pedagógicos de los niños, niñas y adolescentes de las escuelas distritales en el marco del Proyecto educativo: “La Escuela, Un Espacio Para el Vivir Bien” y la profundización de cinco líneas estratégicas: filosofía del Vivir Bien, promoción de la lectura y escritura, didáctica específica de áreas de aprendizajes, desarrollo del pensamiento Lógico-Matemático, profundización del valor de la complementariedad y respeto por la diversidad; mediante la realización de entre otras actividades como la Jornada de Formación sobre el Plan Revolucionario de Lectura, Informador Geográfico y Periódico Mural con 5.000 participantes vinculando a los Colectivos de Gestión, docentes, estudiantes y comunidad en general. Entrega de software educativo donado por el SENIAT en 67 planteles con Aulas Interactivas beneficiando a 13.425 estudiantes y 134 docentes con una inversión de Bs. 347.451,44.

Así también la realización de una Clínica Deportiva de Voleibol, en el Marco del Plan Patria Segura para el desarrollo de las diferentes técnicas del voleo de pelota alta, baja, saque por debajo del brazo y en suspensión con 180 estudiantes y dotación de la Colección Bicentenario a todas las escuelas; también se beneficiaron a 181 niños, niñas y adolescentes de la U.E.D. los Aguacaticos de la Vega y a 179 niños, niñas y adolescentes de la U.E.D Cajigal de la parroquia San Juan con la entrega de juegos didácticos.

Asimismo, los centros educativos reportaron la promoción y consolidación del Programa Conciencia Ecológica en las comunidades educativas de las 93 Escuelas Distritales, abarcando las 22 parroquias del Distrito Capital, y beneficiando a 37.465 estudiantes con la participación del personal docente, obrero, administrativo y miembros de la comunidad. Con el fortalecimiento del Desarrollo Predial de las 5 Unidades Distritales de horario integral Virginia de Ruiz (El Paraíso), Simón Rodríguez (El Recreo), Juan Bautista Alberdi (La Pastora), Juan Landaeta (San Agustín) y Cajigal (San Juan), así como con la conformación de 15 Brigadas Ecológicas distribuidas en las parroquias El Recreo, Antímano, Sucre, San José, La Vega, Caricuao, Santa Rosalía, San Agustín, Catedral, Paraíso, San Juan, Candelaria, 23 de Enero y El Junquito.

La realización de talleres destinados a evidenciar la utilidad del reciclado y uso de materiales con la participación de los brigadistas y docentes impulsando además la técnica del tejido con fibras naturales y la inducción a través de 23 Talleres sobre “rehusar, reciclar y recuperar” para activar y rescatar los espacios verdes de las unidades distritales, elaborando envases para la siembra, lombricarios y adornos para el beneficio formativo de los estudiantes. Aunado a esto se realizó la campaña “Alrededor de Iberoamérica” en articulación entre Cotécnica, Supra Caracas, La Cámara Municipal, La Subsecretaría de Infraestructura y La Subsecretaría de Educación, motivando a 11.883 estudiantes para desplegar su creatividad en 102 dibujos originales en 22 escuelas, gratificando los dibujos más cónsonos con los objetivos del Milenio. Cotécnica gestionó la asistencia del niño que se alzó con el dibujo ganador al evento “Aprendizaje a una reserva de Biosfera en Colombia”, donde participaron diversos países de la región; generando una inversión de Bs. 142.016,⁰⁰.

En el mismo orden de ideas, se fortalece con la ejecución del Programa “Impulsando el Desarrollo de los Luceros y Estrellas de la Patria” mediante la entrega de 185 becas y 14 ayudas económicas en las 22 parroquias del Distrito Capital como parte de la política de inclusión social a la población

vulnerable y la equiparación de oportunidades y el respeto a la dignidad humana, beneficiando a un total de 199 niños, niñas y adolescentes con alguna discapacidad y a madres dedicadas exclusivamente al cuidado y educación de los mismos, con una inversión de Bs. 815.850,00; así como también se impulsa el fortalecimiento del conocimiento del derecho a los derechos de la Mujer con la ejecución de 5 estaciones de “La Ruta de Igualdad y Equidad de Género” con la atención a 180 adolescentes y 698 mujeres en articulación con Poder Popular de las parroquias Valle, Coche, San José, Santa Teresa y Sucre, Antímano, San Juan, San Agustín, Catedral, Altigracia, visualizando a través de la dramatización de hechos cotidianos los derechos de la mujer a través de la historia, con una inversión de Bs. 4.669.303,⁹⁰.

Para complementar una comunidad educativa fortalecida dentro y fuera de los límites de las escuela, se promovió la consolidación de los programas de Prevención de Fenómenos Naturales y Situaciones Adversas en las 93 Escuelas Distritales, beneficiando a una población de 35.000 personas, en las 22 parroquias del Distrito Capital; “Salud sexual y reproductiva y equidad de género” en las 93 Escuelas Distritales, beneficiando especialmente a los 1.741 estudiantes de educación media general y técnica además de la formación socio política para el personal docente, administrativo y obrero de las 93 Unidades Educativas Distritales con la participación de las comunidades a través del programa radiofónico “Escuelas Distritales en la Radio”, con una inversión total de Bs. 725.989,⁵³.

En materia de adecuación de espacios y rehabilitación integral de infraestructura para la educación fue fortalecida la estructura educativa con la ejecución de 42 obras para mejorar el desenvolvimiento y calidad de vida de los estudiantes y trabajadores con la rehabilitación integral y adecuación de Unidades Educativas Distritales que se encuentran ubicadas en las parroquias: Macarao, San Juan, San Pedro, El Paraíso, San Agustín, La Vega, 23 de Enero, Catedral, Antímano, La Candelaria, San Bernardino, Coche, El Junquito, El Valle y Sucre; logrando beneficiar a 4.500 personas.

Para ello se invirtieron recursos por Bs. 70.335.636,⁰⁰.

Se impulsa la investigación documental como proceso educativo transformador, mediante la exposición histórica y documental sobre el II Aniversario de Ciudad Caribia. Para la realización de esta tarea, se construyó un vínculo con los habitantes de este espacio fortaleciendo la organización y la identidad de los mismos con su entorno, beneficiando a una población de 3000 personas y contando con una inversión de Bs. 212.380,⁰⁰.

SALUD

Enfocados en fortalecer las misiones sociales a través de una serie de programas benéficos implementados por el Gobierno del Distrito Capital en conjunto con las Unidades y Dependencias que lo conforman, ha sido una labor muy eficaz que se ha venido desarrollando desde que se asumió el desafío de cambiar el modelo económico existente en el país por uno más solidario, orientado en brindar asistencia a los ciudadanos históricamente desfavorecidos. Ese modelo de gestión es cónsono con lo establecido en la Carta Magna de la República Bolivariana de Venezuela la cual es enfática en colocar la salud y bienestar de la población por encima del capital egoísta e individualista que en ocasiones utiliza al pueblo como instrumento ciego ensanchando sus brechas de desigualdad.

De igual forma se desarrollaron actividades de atención y prevención dirigidas a niños, niñas y adolescentes en situación de consumo de sustancias estimulantes o psicoactivas en las parroquias San Agustín, San Pedro, El Recreo y demás parroquias aledañas, asistiendo así durante a un total de 01 niño, 263 adolescentes femeninas, 505 adolescentes masculinos y contando con una inversión de Bs 2.056.395,²⁸. En ese mismo logro se implementaron actividades atinentes a realizar evaluaciones médica ambulatorias, desintoxicaciones abiertas y cerradas para adolescentes en situación de adicción a sustancias psicoactivas, asistencia médica a través del Sistema de Salud Público, se garantizó el derecho a la alimentación de

acuerdo a una evaluación y seguimiento nutricional, atención psicológica y psicopedagógica, atención a áreas de psicología y trabajo social, fortalecimiento de lazos familiares y valores, formación en manualidades y artesanías.

Asimismo, se garantizó la restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes femeninas y masculinos para que retomaran sus estudios de bachillerato, con el objetivo de propiciar su pleno desarrollo físico, mental, espiritual, ideológico y moral, beneficiando así a 58 Niñas 948 adolescentes femeninas, 174 adolescentes masculinos en las parroquias Caricuao, San Bernardino, Coche, El Paraíso, y en el municipio Sucre del Edo. Miranda las parroquias Leoncio Martínez y Petare, con una inversión de Bs 2.440.798,⁰⁶.

La atención psicológica de niños, niñas y adolescentes de los Sectores: San Martín, Gran Colombia, UD-1, Ruíz Pineda, Los Magallanes de Catia, El Mirador, Pérez Bonalde, San Bernardino, El Palmar, Carapita, Miraflores, UD-7, Ciudad Caribia, Parcelamiento La Fe, El Conde, Av. Roosevelt y Los Mangos de la Vega en los meses correspondientes a Enero hasta Octubre 2013, fue también una actividad que revistió gran importancia. Brindando una atención efectiva, oportuna y directa a 184 casos desde nuestras instalaciones, con una inversión de Bs 302.843,⁴⁷.

En un sentido más amplio se realizaron 114 eventos o actividades para la Salud, Deporte y Recreación enmarcadas en actividades comunitarias y el desarrollo del programa “Vida, Salud y Armonía”, beneficiando a 20.301 personas distribuidas en el siguiente grupo etario poblacional: 2.546 infantiles, 11.199 juveniles, 5.348 adultos y 1.208 adultos mayores de los cuales 11.465 son del género femenino y 8.836 masculinos distribuidos en 21 parroquias del Municipio Bolivariano Libertador, como promoción de la actividad física para la salud deportiva y recreativa dirigida a la comunidad en general en vinculación con los atletas del Distrito Capital y en articulación con instituciones como el Ministerio del Poder Popular para el Deporte, evidenciado en la Fiesta de Vida en Revolución, contando para ello con una inversión de Bs. 714.617,⁵⁷. Se realizaron actividades para la salud, el

deporte y la recreación permanentemente, se hicieron actividades vinculadas a los Consejos Comunales del Distrito Capital así como asistencia y modelaje permanente de los atletas en actividades como Yoga Thai Chi, Capoeira y se dotaron y equiparon de material deportivo en el marco de entrega de canchas polideportivas a las diferentes comunidades del Distrito Capital.

Por otra parte, se ejecutó el Programa “Impulsando el Desarrollo de los Luceros y Estrellas de la Patria” mediante la entrega de 185 Becas y 14 Ayudas Económicas en las 22 parroquias del Distrito Capital como parte de la política de inclusión social a la población vulnerable y la equiparación de oportunidades y el respeto a la dignidad humana, beneficiando a un total de 199 niños, niñas y adolescentes con alguna discapacidad y a madres dedicadas exclusivamente al cuidado y educación de los mismos, con una inversión de Bs. 815.850,⁰⁰. De igual forma se entregaron ayudas económicas a personas procedentes de las 22 parroquias del Distrito Capital, con un total de 1.691 beneficiarios directos, respondiendo de ese modo a las estrategias de protección social para las personas con alta vulnerabilidad o riesgo principalmente en materia de salud, que realizaron solicitudes ante el Gobierno Distrito Capital, invirtiendo la suma de Bs. 22.374.300,¹⁸, atendiendo al público a través de información y asesorías en general, visitas sociales y contactos telefónicos de los casos consignados ante el Gobierno del Distrito Capital en las áreas de tratamientos médicos, intervenciones quirúrgicas, ayudas técnicas, insumos médicos, estudios médicos, servicios funerarios, equipos médicos, entre otros, los cuales fueron tramitados ante instituciones públicas y privadas.

Igualmente se realizó 77 Jornadas de Atención Integral en las 22 parroquias del Distrito Capital como parte de las políticas de protección social de la Subsecretaría de Atención Social, propiciando espacios para brindar atención integral a requerimientos en el área de la salud, teniendo un alcance indirecto en más de 33.000 personas a través de la articulación con el Poder Popular y con instituciones tales como Misión Alimentación, Saime,

CANTV, Movilnet, Barrio Adentro, Misiones y Grandes Misiones, Flores de Venezuela, entre otros.

Al mismo tiempo se atendieron a 180 adultos y adultas mayores, en las casas hogares del Gobierno de Distrito Capital, brindándoles servicios de cuidado y prevención de enfermedades, alimentación, recreación, talleres, entre otros invirtiendo la suma de Bs. 5.786.039,³⁰.

Aunado a lo anterior, se rehabilitaron 28 edificaciones destinadas al servicio de salud pública, distribuidas de la siguiente manera: 3 Ambulatorios: Humberto Fernández Moran, Ambulatorio Unidad Sanitaria Norte, Ambulatorio Cotiza; 4 Casas Hogares y Comunidades Terapéuticas: Comunidad Terapéutica Argelia Laya, Casa Hogar El Conde, Espacios de La Hacienda Merecure y Casa Hogar El Paraíso. Un (1) Centro de Atención Primaria Tipo Triage y 18 Módulos de Barrio Adentro, ubicados en la parroquias Macarao, Sucre, San Agustín, La Pastora, Cotiza, San Bernardino, Santa Rosalía, El Junquito, El Valle, Caricuao, Santa Rosalía, 23 de Enero y El Paraíso, beneficiando a una población de 886.235 personas y 5.500 pacientes atendidos diariamente. Para ellos e invirtieron recursos por Bs.52.150.380,³⁹. En ese mismo orden de actividades, se llevaron a cabo coordinaciones para el logro de esta tarea con CORPOELEC para el aumento de carga en ambulatorios, con la Alcaldía Bolivariana del Municipio Bolivariano Libertador y el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, para la poda de árboles en varios ambulatorios, con la Corporación de Servicios para la limpieza de las áreas perimetrales y con el Ministerio del Poder Popular para la Salud en la elaboración de los proyectos y supervisión de la rehabilitación de los ambulatorios.

A los elementos anteriormente expuestos se tiene que también se brindó asistencia social de manera total o parcial a personas, que requerían alguna intervención quirúrgica, dotaciones de medicamentos, tratamientos, gastos hospitalarios, equipos y material médico, dotación de artículos para el cuidado sanitario (pañales para adultos y niños), prótesis, sillas de ruedas, bastones, muletas y andaderas, con la atención de las solicitudes de

donación que llegaron a las instalaciones de la Lotería de Caracas y a la Secretaría de Gestión Social de Gobierno del Distrito Capital, beneficiando a 1.136 personas de forma directa en las 22 parroquias que conforman el Distrito Capital y otros estados del país, con una inversión de Bs. 2.876.450,²³.

La recepción y análisis de solicitudes de donaciones directas beneficiaron a un total de 339 familias a través de la compra de medicamentos con una inversión de Bs. 664.369,⁶⁸. El análisis y recepción de solicitudes de donación beneficiaron también a un total 153 familias por medio de la compra de pañales desechables de adultos y niños con una inversión de Bs. 227.417,²³, así como la recepción y análisis de solicitudes de donación directas y por medio de la Secretaria de Gestión Social beneficiaron a un total 119 familias, a través de la compra material médico (centros de cama, colchones anti escaras, tensiómetros, nebulizadores, lentes, fajas, concentradores de oxígeno, entre otros), con una inversión de Bs. 370.953,⁸⁶

Del mismo modo se realizó la recepción y análisis de solicitudes de donaciones directas, por medio de la Secretaria de Gestión Social beneficiando a un total 141 familias, a través de la compra otros materiales (coches, corrales, colchones, aire acondicionado, kit de aseo personal para abuelos, canastillas y alojamiento para cubrir tratamiento médico), con una inversión de Bs. 143.013,³⁰, así como las donaciones directas beneficiando a un total 6 familias, a través de aportes para intervenciones quirúrgicas, con una inversión de Bs. 105.252,⁵⁰.

Las recepciones y análisis de solicitudes de donaciones directas para la adquisición de prótesis, exámenes médicos, tratamiento de quimioterapia y gastos hospitalarios beneficiaron a un total de 96 familias, con una inversión total de Bs. 309.598,²¹. Así mismo, la compra de sillas de ruedas convencionales y especiales, la compra de muletas, andaderas, bastones de 1 y 4 puntos y la adquisición de insumos, equipos médicos y otros artículos de índole social, así como las contrataciones de los servicios de salud, tales

como, laboratorios, exámenes médicos, entre otros beneficiaron a un total de 488 familias, contando para ello con una inversión de Bs. 875.212,⁰⁰.

SERVICIOS BÁSICOS

Garantizar la prestación de servicios básicos de calidad, que redunden en el bienestar de la población, ha sido una tarea que íntegramente desde el Gobierno del Distrito Capital se ha venido fortaleciendo. Los habitantes de la ciudad de Caracas han sido testigos de los proyectos en construcción que se han ejecutado en función de sus demandas y necesidades. Es así como las comunidades más vulneradas hoy en día ven materializar sus derechos de la mano de una entidad que las acompaña y moderniza su infraestructura, esencial para que éstos crezcan y se desarrollen en un ambiente limpio, en donde sea exclusivamente el ser humano el beneficiario común, solidario por supuesto con el medio ambiente.

A la luz de la línea de trabajo ya antes mencionada el ente de Supra Caracas elaboró el proyecto para Construcción, Rehabilitación Integral y Equipamiento de Espacios Físicos Operativos, con una inversión de Bs. 10.000.000,⁰⁰. Este plan está orientado a rehabilitar de manera íntegra los espacios operativos de Supra Caracas, además de evaluar a través, de un diagnóstico, las actividades medulares de la empresa de tal manera de reforzar su capacidad instalada y operativa.

Es así como la rehabilitación y acondicionamiento integral de los cuartelillos permitirá mejorar las condiciones de trabajo del personal obrero y facilitará la dirección y la gestión de los grupos de trabajo hacia la optimización de las actividades de mantenimiento de las calles y avenidas del Distrito Capital; otro impacto previsto sería la construcción de nueva vialidad y rehabilitación de los espacios operativos en la planta de Las Mayas en conjunto con el equipamiento integral en todas las áreas de trabajo, esto garantizará un funcionamiento óptimo de la unidad de transferencia de desechos sólidos, y a su vez, evitará que se dañen los

vehículos de carga pesada debido al estado de la vialidad de la planta, además permitirá realizar una recolección eficiente de los Residuos Sólidos Urbanos y el cubrimiento de nuevas rutas de trabajo para satisfacer necesidades en las comunidades del Distrito Capital así como también de forma indirecta contribuirá con el buen manejo del relleno sanitario de La Bonanza y el aprovechamiento de su vida útil.

Dentro del impacto población que se proyecta alcanzar una vez puesta en marcha el proyecto ya antes mencionado se tiene que directamente se beneficiará a todo personal obrero y empleado adscrito al ente de SUPRA Caracas que laboran en la sede de las Mayas y operativamente en los cuartelillos (3.600 entre hombre y mujeres). Indirectamente se tiene como beneficiarios a toda la comunidad que hacen vida en el casco urbano del Distrito capital, comerciantes y transeúntes del centro de Caracas, así mismo todas las comunidades de los circuitos atendidos por las rutas que cubre el servicio de aseo urbano y el personal obrero de SUPRA Caracas. De igual forma, se tiene en cuenta que existe una población beneficiada por el empleo directo e indirecto que generará la ejecución de las obras previstas.

En consonancia con el fortalecimiento en cuanto a la prestación de servicios básicos respecta, la Corporación de Servicios del Distrito Capital integró a su plan de trabajo para el año 2013 dos proyectos que revisten seria importancia dado el alcance que tienen las actividades que dicho ente realiza. El primero de ellos estuvo relacionado con el “Fortalecimiento de los servicios de mantenimiento en la infraestructura urbana, red vial y espacios de encuentro con la participación activa de la comunidad para impulsar la Caracas Socialista”. Para ello se demandó una inversión que alcanzó los Bs. 238.000.000,⁰⁰ y fue bajo cinco acciones específicas se ha motorizado las actividades que realiza la Corporación, acciones que en muchos casos ya superan el 50% de avance físico y financiero.

El segundo proyecto estuvo asociado con la “Operación y Mantenimiento de Terminales Urbanos del Distrito Capital” para ello se solicitó una inversión financiera de Bs. 42.000.000,⁰⁰ y dentro del enunciado

que signa el devenir de dicho plan estuvo la insuficiente accesibilidad al servicio de transporte público de los usuarios de los terminales urbanos del Distrito Capital que no permite satisfacer la creciente demanda insatisfecha calculada en 18.000 personas diarias en días laborables, según datos recogidos por el mismo ente ejecutor. Del mismo modo se logró la atención a las solicitudes del Poder Popular para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los edificios de 17 parroquias del Distrito Capital a través de la instalación 333 ascensores en articulación con la Secretaría de Infraestructura y Servicios

DEPORTE

Dando cumplimiento a lo consagrado la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en cuanto a la responsabilidad del Estado a asumir el deporte y la recreación como política de educación y salud pública garantizando los recursos para su promoción, de acuerdo al artículo 111; los lineamientos establecidos en el Plan de La Patria y la directriz de nuestro comandante supremo de convertir a Venezuela en un país potencia, así en el ámbito deportivo en la Caracas Socialista se reivindican el deporte y la actividad física como generadores de valores para la convivencia. Nuestros programas promueven la inclusión de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos, personas con discapacidad, adultos y adultas mayores en la activación física y afectiva dentro de los espacios Comunes; a la vez que se recuperan de manera integral diversas canchas y complejos en aras de mejorar la infraestructura deportiva.

El deporte se vincula ahora a la identidad y es asumido por la Revolución como un valor patrio, por ello el Gobierno del Distrito Capital garantiza la atención integral necesaria y las condiciones materiales para que más compatriotas, sin discriminación alguna, puedan desarrollar sus cualidades como atletas de alto rendimiento, y continuar la saga de nuestra generación de oro.

Ente los principales logros de la gestión para el año 2013 se tuvo la

participación en los XIX Juegos Deportivos Nacionales Juveniles 2013, beneficiando a una población de 573 atletas (307 masculinos y 266 femeninas), 240 personal oficial (entrenadores, asistentes, delegados y acompañantes) 5 plana mayor, en 36 disciplinas deportivas de las 41 disciplinas convocadas, realizados en el Distrito Capital como sede principal y las subsedes de Carabobo, Miranda y Vargas, proporcionando la dotación en materia genérica, específica, calzado de competencia y sufragando los gastos de bolsillo. Se obtuvo el primer lugar general de un total de 24 estados participantes con 157 medallas (62 de Oro, 51 de Plata y 44 de Bronce) para lo cual se invirtieron Bs. Bs. 25.269.073,70.

También se participó en los XV Juegos Deportivos Nacionales Estudiantiles 2013, beneficiando a una población de 497 personas, discriminados en: 378 atletas, 234 masculinos y 144 femeninas, 68 entrenadores, 14 asistentes, 21 delegados y 20 acompañantes en 20 disciplinas deportivas, realizados en los estados Anzoátegui y Bolívar, obteniendo el segundo lugar general del total de los 24 estados participantes con 459,75 puntos y 112 medallas (27 de Oro, 40 de Plata y 45 de Bronce) con una inversión de Bs. 1.461.262,³² y se concretó la participación de las delegaciones deportivas del Distrito Capital en 247 eventos deportivos nacionales, beneficiando a 8.934 personas, discriminadas en: 6.972 atletas de los cuales 6.931 son atletas convencionales y 41 atletas con discapacidad, 1.962 técnicos, distribuidos en el siguiente grupo etario poblacional: 685 infantiles, 2.624 juveniles, 5.613 adultos y 12 adultos mayores, pertenecientes a 45 Asociaciones y 63 disciplinas deportivas, obteniendo 63 primeros lugares, 38 segundos lugares y 28 terceros lugares, incrementando en 58,45% la ubicación en los tres primeros lugares de la entidad en comparación con los resultados deportivos del año 2012 invirtiendo la suma de Bs. 31.365.141,56.

Otro escenario con resultados destacables se desprende de la participación en 22 eventos deportivos internacionales preparatorios y clasificatorios, efectuados en 14 países e islas del Caribe, beneficiando a 35

personas discriminadas en 32 atletas y 3 entrenadores, 26 del género masculino y 9 femeninas, pertenecientes a 8 Asociaciones y 10 disciplinas deportivas para lo cual se invirtió Bs. 3.196.151,06.

Durante el 2013 se afianzó la revolución deportiva que tanto mencionara nuestro comandante supremo, mediante la atención integral con la asignación y cancelación de becas, beneficiando a una población de 971 atletas, discriminados en: 381 menores de 18 años y 590 mayores de edad; de éstos, 886 son atletas convencionales y 85 atletas con discapacidad, pertenecientes a 38 disciplinas deportivas, de las cuales 34 corresponden a las convencionales y 4 a las y los atletas con discapacidad. Así mismo, se asignaron y cancelaron 229 ayudantías técnicas a entrenadores deportivos, de los cuales 208 corresponden a los deportes convencionales y 21 deportes de atletas con discapacidad, pertenecientes a 44 asociaciones y 48 disciplinas deportivas con una inversión de Bs. 24.053.166,67

La puesta en funcionamiento de un moderno servicio de comedor, beneficiando a 455 personas diariamente, distribuidas en 364 atletas y 91 técnicos, a los cuales se les suministran 9.100 comidas mensualmente, pertenecientes a 44 Asociaciones: 40 de deportes convencionales y 4 de deportes con discapacidad, con una inversión social de Bs. 3.856.271,27. Además de la atención de 4.519 personas, distribuidas en 3.909 atletas, y 610 entre entrenadores, técnicos, dirigentes deportivos, servidores públicos y de cortesías a familiares en evaluación diagnóstica, preventiva y funcional, a través de consultas médicas en el Centro Nacional de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte (CENACADE- DC) en el Parque Naciones Unidas, en 12 especialidades médicas: Medicina General, Pediatría, Odontología, Ginecología, Psicología, Traumatología, Fisiatría, Fisioterapia, Enfermería, Laboratorio Clínico, Nutrición y Antropología invirtiendo Bs. 468.865,⁶⁰.

Siguiendo la misma doctrina; se realizaron 114 eventos o actividades para la Salud, Deporte y Recreación enmarcadas en actividades comunitarias y el desarrollo del programa: “Vida, Salud y Armonía”, beneficiando a 20.301 personas distribuidas en el siguiente grupo etario

poblacional: 2.546 infantiles, 11.199 juveniles, 5.348 adultos y 1.208 adultos mayores de los cuales 11.465 son del género femenino y 8.836 masculinos distribuidos en 21 parroquias del Municipio Bolivariano Libertador, como promoción de la actividad física para la salud deportiva y recreativa dirigida a la comunidad en general en vinculación con los atletas del Distrito Capital y en articulación con instituciones como el Ministerio del Poder Popular para el Deporte, evidenciado en la Fiesta de Vida en Revolución, con una inversión de Bs. 714.617,⁵⁷.

Con la conceptualización y producción de las actividades relacionadas con en el arribo del Fuego Patrio de los “Juegos Nacionales Juveniles 2013” llevados a cabo en la ciudad de Caracas; se le imprimió especial colorido a dichos juegos, beneficiando a una población de 1.943.901 personas y contando con una inversión de Bs. 243.031,²⁰.

Tomando en cuenta la necesidad de aumentar los lugares para la práctica deportiva como parte integral del Vivir Viviendo en la ciudad Capital, el Gobierno del Distrito Capital impulsa la creación y mantenimiento de escenarios deportivos. En este sentido, se encuentran logros como la construcción de la primera fase de la “Ciudad Deportiva Macarao” ubicado en la parroquia Macarao. La misma consta de un campo de beisbol profesional equipado con servicios de banca (dugout) vestuarios, baños públicos y tribunas techadas para 680 espectadores, con una inversión de Bs. 43.650.000,⁰⁰, además de un “Centro deportivo de Alto Rendimiento”, que es una edificación de 2 niveles, el primer nivel está destinado para el levantamiento de pesas, cuenta con un área de calentamiento, podio para competencias, duchas para atletas, 2 oficinas administrativas y una enfermería y el segundo nivel, es una área de musculación, cuenta con 2 oficinas administrativas, kichinet, baños para el público, salón de usos múltiples, pista de trote y el área donde están los equipos de musculación, beneficiando a 50.539 personas aproximadamente. Para ello se invirtieron recursos por la cantidad de Bs. 44.749.956,⁴², generando 335 empleos directos y 92 empleos indirectos.

De igual manera con el fortalecimiento de la estructura deportiva a través de la rehabilitación y acondicionamiento de piscinas y 2 canchas de usos múltiples en las parroquias El Paraíso, Sucre y Caricuao; Recuperación y mantenimiento de alumbrado del Complejo de Piscinas Goyo Tavio; rehabilitación de Cancha Deportiva Bloque 8, Lomas de Urdaneta; Rehabilitación de Cancha de Usos Múltiples, en Sector El Mamao, logrando beneficiar a más de 120.000 personas. Para ello se invirtieron recursos por la cantidad de Bs. 3.538.662,⁰⁰ generando 52 empleos directos y 35 indirectos.

RECREACIÓN

La recreación es fundamental en la formación moral, física y espiritual del ser humano. La promoción de una ética liberadora y solidaria contribuye a la transformación material y espiritual de nuestro pueblo, al igual que la consolidación en colectivo de la identidad nacional. El Gobierno Bolivariano emprende una serie de acciones destinadas a la valoración y compartir de nuestros saberes, y a la gestión cultural y turística que da vida a los espacios de encuentro recuperados tras un arduo esfuerzo estatal, garantizando el acceso a la recreación y orientándolos al uso colectivo de los caraqueños y caraqueñas, y propiciando así más allá de la restauración física, la reconstrucción simbólica del vínculo entre la comunidad, su espacio y su identidad.

La gestión cultural toma a Caracas con sus edificaciones y espacios abiertos como escenario de diversas expresiones culturales. El gobierno revolucionario ha facilitado los medios para servir de ciudad sede de grandes movimientos relacionados con distintas vertientes de las artes, fomentando proyectos que garanticen la preservación y proyección de bienes muebles con carácter patrimonial y que valoricen la caraqueñidad en su expresión identitaria e histórica con el desarrollo de actividades como la activación de espacios para el turismo urbano mediante la realización de programas y actividades que permitieron transformar las concepciones

tradicionales, rescatar nuestras identidades y la historia de la caraqueñidad con la ruta histórica patrimonial, estampa y nocturna, exposiciones, acompañamiento y promoción de la celebración de las festividades tradicionales, beneficiando a los habitantes y visitantes que disfrutaron en el Distrito Capital.

Al mismo tiempo sobresale la elaboración y producción de (3) exposiciones: Vida y Obra del Maestro Simón Rodríguez en la Casa de las Primeras Letras “Simón Rodríguez”, “Chávez Nuestro” en la Casa de Gobierno del Distrito Capital y en los espacios del Cine Aquiles Nazoa, beneficiando a una población de 132.098 personas y contando con una inversión de Bs. 844.167,⁰⁰ y la creación de una plataforma de articulación con 376 artistas, cultores y agrupaciones culturales provenientes de las 22 parroquias que integran el Distrito Capital logrando una dinámica de sano esparcimiento y recreación a través de una variada programación cultural beneficiando a una población de 1.943.901 personas.

Adicionalmente se ha previsto de la investigación para desatar con una mayor precisión en redacción de tres (3) guiones para la Ruta Patrimonial, Ruta Caracas de Los Teatros y Ruta Caracas Natural; realizadas en las parroquias El Valle, Caricuao, Macarao, Catedral, Santa Rosalía, San Juan, San Pedro, El Recreo, Antímamo, El Junquito, Sucre, 23 De Enero, San Agustín, Santa Teresa, San José, Coche, San Bernardino, El Paraíso, La Pastora, La Candelaria, Altagracia y La Vega. Beneficiando a una población de 1.943.901 personas y representando una inversión de Bs. 6.048,⁰⁰.

La puesta en ejecución de producciones ricas en contenido cultural que inciten a los espectadores a relacionarse con sus espacios, empoderarse, reconocerse y rescatar el conocimiento histórico es ejemplo del diseño y montaje de la producción para la inauguración del Estadio de Béisbol Daniel “Chino” Canónico llevada a cabo en la parroquia Macarao, beneficiando a una población de 47.851 personas; y la realización de “Homenaje Cultural por el 40 aniversario del Golpe de Estado contra Salvador Allende” llevado a cabo en el Teatro Principal, la Casa de las

Primeras Letras Simón Rodríguez y Casa de Gobierno del Distrito Capital respectivamente, beneficiando a una población de 10.000 personas, representando una inversión de Bs. 29.709,⁰⁰.

Un actor tradicional que se erige como referente en esta visión cultural de la ciudad es la Banda Marcial Caracas, institución que tras su recuperación y fortalecimiento, con la realización de 342 servicios y eventos musicales con un repertorio permanentemente renovado y de gran calidad, en las 22 Parroquias del Distrito Capital, impactando a 34.401 personas, a través de una inversión de Bs. 1.636.917,⁰⁰.

Se refuerza el alcance de la gestión con la divulgación del patrimonio cultural, educativo, científico y comunicacional de la Ciudad de Caracas, a través de la cobertura en la realización de 306 eventos y actividades de recreación, jornadas de atención social y talleres culturales, en las 22 parroquias del Distrito Capital, beneficiando a un total de 1.943.901 personas de todas las edades (niños, adolescentes, adultos y adultos mayores), con una inversión total de Bs. 8.879.745,¹⁰.

NIVEL SUSTANTIVO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

LOGROS ALCANZADOS

LOGRO N° 1

Fortalecimiento de la estructura deportiva a través de la construcción del la primera fase de la “Ciudad Deportiva Macarao” ubicado en la parroquia Macarao. La misma consta de un campo de beisbol profesional (Chino Canónico), equipado con servicios de dugout, vestuarios, baños públicos y tribunas techadas para 680 espectadores, con una inversión de Bs. 43.650.000,⁰⁰, además de un “Centro Deportivo De Alto Rendimiento”, que es una edificación de 2 niveles, el primer nivel está destinado para el levantamiento de pesas, cuenta con un área de calentamiento, podio para competencias, duchas para atletas, 2 oficinas administrativas y una enfermería y el segundo nivel, es una área de musculación, cuenta con 2 oficinas administrativas, baños para el público, salón de usos múltiples, pista de trote y el área donde están los equipos de musculación, beneficiando a 50.539 personas aproximadamente. Para ello se invirtieron recursos por la cantidad de Bs. 44.749.956,⁴², generando 335 empleos directos y 92 empleos indirectos.

INSUMOS

- Mesas de trabajo con las comunidades.
- Diseño y elaboración de proyectos para el acondicionamiento construcción de las instalaciones.
- Gestión ante CORPOELEC para el asesoramiento, mantenimiento y colocación de los servicios eléctricos en las distintas instalaciones.

CAPA (S): DEPORTE



Ilustración 1. Complejo Deportivo.

LOGRO N° 2

Fortalecimiento de la estructura deportiva a través de la: Rehabilitación y acondicionamiento de piscinas y 2 canchas de usos múltiples en las parroquias El Paraíso, Sucre y Caricuao; Recuperación y mantenimiento de alumbrado del Complejo de Piscinas Goyo Tavio; Rehabilitación de Cancha Deportiva del Bloque 8, Lomas de Urdaneta; Rehabilitación de Cancha de Usos Múltiples, en el Sector El Mamaro, logrando beneficiar a más de 120.000 personas. Para ello se invirtieron recursos por la cantidad de Bs. 3.538.662,⁰⁰ generando 52 empleos directos y 35 indirectos

INSUMOS

- Mesas de trabajo con las comunidades.
- Diseño y elaboración de proyectos para el acondicionamiento y construcción de las instalaciones.
- Gestión ante CORPOELEC para el asesoramiento, mantenimiento y colocación de los servicios eléctricos en las distintas instalaciones.

CAPA (S): DEPORTE



Ilustración 2. Fortalecimiento de la estructura deportiva

LOGRO N° 3

Conclusión del acondicionamiento y Rehabilitación del Cine Aquiles Nazoa (antiguo Cine Urdaneta), mediante esta obra se rehabilitó la sala principal, el balcón, se construyeron 4 salas de baños para damas y caballeros, se instalaron aires acondicionados, sistemas de protección y extinción de incendios, sistemas acústicos, iluminación teatral, sonido profesional e instalación de 478 butacas. Con una inversión de Bs. 35.152.332,⁰⁰ beneficiando a una población de 101.275 habitantes pertenecientes a la parroquia San Juan del Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital.

INSUMOS

- Coordinación con empresas de servicio como CORPOELEC para proyectos de diseños eléctricos.
- Mesas de trabajo realizadas con la contratista asignada y la Subsecretaría de Bienes Patrimoniales y Espacios de Encuentro.

CAPA (S): PATRIMONIO, ESPACIOS DE ENCUENTRO



Ilustración 3. Cine Aquiles Nazoa, parroquia San Juan.

LOGRO N° 4

Conclusión de la Restauración integral de las casas N° 29 y casa N° 31 ubicadas entre las Esquinas Veroes a Jesuitas, parroquia Catedral Municipio Libertador Distrito Capital, con una inversión de Bs. 50.000.000,⁰⁰ generando 70 empleos directos y 140 empleos indirectos. En esta obra se realizó el acondicionamiento de áreas para usos múltiples, sala de lectura, sala de época, sala interactiva, merendero y núcleos de servicios, convirtiéndose actualmente en la conocida Casa de las Primeras Letras.

INSUMOS

- Coordinación con empresas de servicio como CORPOELEC para proyectos de diseños eléctricos.
- Mesas de trabajo realizadas con la contratista asignada y la Subsecretaría de bienes patrimoniales y espacios de encuentro.

CAPA (S): PATRIMONIO, ESPACIOS DE ENCUENTRO



Ilustración 4. Restauración de la Casa de las Primeras Letras, parroquia Catedral

LOGRO N° 5

Rehabilitación de la fachada del Teatro Bolívar, ubicado frente a la Plaza Bolívar, de Esquina Monjas a Esquina Principal, parroquia Catedral, Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital, con una inversión de Bs. 86.459.736,¹⁸, impactando a una población de más de 214.359 habitantes, generando 80 empleos directos y 100 empleos indirectos, en esta obra se realizó rehabilitación de fachada, restauración y musealización del vestíbulo principal y se iniciaron las obras de construcción de las salas de teatro y de usos múltiples.

INSUMOS

- Coordinación con empresas de servicio como CORPOELEC para proyectos de diseños eléctricos
- Mesas de trabajo realizadas con la contratista asignada y la Subsecretaría de bienes patrimoniales y espacios de encuentro.

CAPA (S): PATRIMONIO, ESPACIOS DE ENCUENTRO

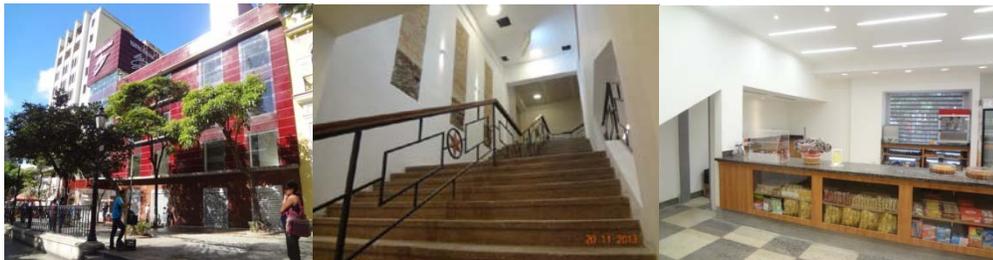


Ilustración 5. Restauración Teatro Bolívar.

LOGRO Nº 6

Continuación de obras de rehabilitación de fachadas, aceras y pavimento de los pasajes de San Agustín del Sur, Etapa I, ubicado en la Av. Leonardo Ruiz Pineda, sector San Agustín del Sur, parroquia San Agustín, Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital, beneficiando a una población de 48.000 habitantes, generando 80 empleos directos y 160

empleos indirectos, realizándose trabajos de restauración de 88 fachadas (recuperación de frisos, pintura en fachadas externas y adecuación de servicios públicos) y construcción de 1.38 Km de aceras, con una inversión de Bs. 27.702.107,⁹².

INSUMOS

- Coordinación con empresas de servicio como CORPOELEC para proyectos de diseños eléctricos.
- Mesas de trabajo realizadas con la contratista asignada y la Subsecretaría de bienes patrimoniales y espacios de encuentro

CAPA (S): MANTENIMIENTO URBANO, ESPACIOS DE ENCUENTRO



Ilustración 6. Rehabilitación de fachadas de los pasajes de San Agustín del Sur.

LOGRO N° 7

Rehabilitación de 27 edificaciones destinadas al servicio de salud pública, distribuidas de la siguiente manera: 3 Ambulatorios: Humberto Fernández Moran, Ambulatorio Unidad Sanitaria Norte, Ambulatorio Cotiza; 4 Casas Hogares y Comunidades Terapéuticas: Comunidad Terapéutica Argelia Laya , Casa Hogar El Conde, Espacios de La Hacienda Merecure y 18 Módulos de Barrio Adentro, ubicados en la parroquias Macarao, Sucre, San Agustín, La Pastora, Cotiza, San Bernardino, Santa Rosalía, El Junquito, El Valle, Caricuao, Santa Rosalía, 23 de Enero y El Paraíso,

beneficiando a una población de 886.235 personas y 5.500 pacientes atendidos diariamente. Para ello se invirtieron recursos por Bs. 52.150.380,³⁹.

INSUMOS

- Coordinación con CORPOELEC para el aumento de carga en ambulatorios.
- Coordinación con la Alcaldía Bolivariana del Municipio Bolivariano Libertador y el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, para la poda de árboles en varios ambulatorios.
- Coordinación con la Corporación de Servicios para la limpieza de las áreas perimetrales.
- Coordinación con el Ministerio del Poder Popular para la Salud en la elaboración de los proyectos y supervisión de la rehabilitación de los ambulatorios.

CAPA (S): SALUD



Ilustración 7. Centros de Salud.

LOGRO N° 8

Fortalecimiento de la estructura educativa con la ejecución de 42 obras para mejorar el desenvolvimiento y calidad de vida de los estudiantes y trabajadores, logrando beneficiar a 4.500 personas. Con la rehabilitación integral y adecuación de estas Unidades Educativas Distritales en: Escuela Básica Macarao, Escuela Nacional De Educación Inicial Artigas, E.B.D.

Ramón Pompilio Oropeza, U.E.D. Lorenzo Herrera Mendoza, U.E.D. Caracas, U.E.D. Juan Landaeta, U.E.D. J.A. Pérez Bonalde, U.E.D. Bermúdez, U.E.D. Leoncio Martínez, U.E.D. Manuel Antonio Carreño, U.E.D. Caracas, U.E.D. Juan Landaeta, U.E.D. Matías Nuñez, Escuela Francisco Lozano, Liceo Bolivariano Fermín Toro, Escuela Distrital Mauro Páez Pumar, E.B.D Carlota de Noguera, Unidad Educativa Distrital Tulio Febres Cordero, E.B.D. Elisa de Izquierdo, U.E.D. Teresa Carreño, U.E.D. Cecilia Pimentel, U.E.D. Páez, Escuela Hospitalaria del Hospital de Niños J. M. de los Ríos, U.E.D. José Ángel Lamas, U.E.D. Sargento Segundo, U.E.D. Anzoátegui, U.E.D. Josefina Daviot, E.B.D. J.A. Villavicencio, U.E.D. José Gregorio Hernández, U.E.D. Bolívar, U.E.D. Cajigal, U.E.D. Juan España, U.E.D. Madariaga, U.E.D. Virginia De Ruiz, U.E.D. Mariño, U.E.D. J.A. Román Valecillos, U.E.D. Sucre, U.E.D. Arismendi, Escuela Artesanal José Gregorio Hernández, U.E.D Guaicaipuro. Estas Unidades Educativas se encuentran ubicadas en las parroquias: Macarao, San Juan, San Pedro, El Paraíso, San Agustín, La Vega, 23 de Enero, Catedral, Antímano, La Candelaria, San Bernardino, Coche, El Junquito, El Valle y Sucre. Para ello se invirtieron recursos por Bs. 70.335.636,⁰⁰.



Ilustración 4. Escuelas Distritales..

INSUMOS

- Coordinación con la Corporación de Servicios del Gobierno del Distrito Capital para el desmalezamiento de los alrededores, poda severa y limpieza de colectores de aguas servidas, entre otros.

- Coordinación con CORPOELEC para la elaboración de diseños eléctricos.
- Coordinación con HIDROCAPITAL para la mejora de los servicios básicos.

LOGRO N° 9

Rehabilitación integral de 8 bloques y sustitución de ascensores de los distintos urbanismos populares en las parroquias Sucre, El Recreo, 23 de Enero, Altigracia, Catedral, San Juan, Santa Teresa, Coche, El Valle, Santa Rosalía, Caricuao, El Paraíso, La Vega y San José, realizando actividades como: impermeabilización, reparación, limpieza y acondicionamiento. Beneficiando a una población de 22.000 personas. Para ello se invirtieron recursos por la cantidad de Bs. 73.944.099,⁰⁰.

INSUMOS

- Coordinación con CORPOELEC para tramitar el aumento de carga eléctrica para los Edificios.
- Reuniones con CORPOELEC para el suministro de proyecto por Decreto 46 (Modernización de 30 tableros de electricidad).
- Coordinación con el poder Popular para generar empleos dentro de las comunidades beneficiadas.

CAPA (S): MANTENIMIENTO URBANO



Ilustración 5. Rehabilitación de Bloques.

LOGRO N° 10

Reparación de 4 fallas de borde a través de la estabilización de taludes en las parroquias 23 de Enero y Caricuao, beneficiando a 223.309 personas. Para ello se invirtieron recursos por Bs.57.005.081, ⁰⁰ generando 340 empleos directos y 560 empleos indirectos.

INSUMOS

- Coordinación con CORPOELEC para tramitar el aumento de carga eléctrica para los Edificios.
- Reuniones con CORPOELEC para el suministro de proyecto por Decreto 46 (Modernización de 30 tableros de electricidad).
- Coordinación con el poder Popular para generar empleos dentro de las comunidades beneficiadas.

CAPA (S): MANTENIMIENTO URBANO



Ilustración 6. Fallas de Borde, parroquia 23 de Enero y Caricuao.

LOGRO N° 11

Ejecución de 24 obras de pavimentación (Fiesta del Asfalto por la Secretaria de Infraestructura y Servicios) en asfalto con un total de 39.000 Toneladas colocadas y 16 obras en pavimento rígido vaciando un total de 11.000 m³ de concreto, esto dentro de las parroquias San Pedro, Caricuao, San Bernardino, Coche, Macarao, Altigracia, San José, El Paraíso, La Candelaria, San Agustín, La Pastora, Sucre, El Recreo, El Valle y Antímano siendo

beneficiadas 1.330.217 personas, con una inversión de Bs. 92.697.150,⁰⁰.

INSUMOS

- Coordinación con CORPOELEC para tramitar el aumento de carga eléctrica para los Edificios.
- Reuniones con CORPOELEC para el suministro de proyecto por Decreto 46 (Modernización de 30 tableros de electricidad).
- Coordinación con el poder Popular para generar empleos dentro de las comunidades beneficiadas.

CAPA (S): MANTENIMIENTO URBANO



Ilustración 7. Pavimentación en Asfalto y Concreto.

LOGRO N° 12

Acondicionamiento de 4 Estaciones de Bomberos en el Distrito Capital en su segunda fase, entre las que se encuentra: la adecuación de la Estación de Bomberos N° 12, Parate Bueno-Mayor (B) Arminino Guzmán Morales, estación de bomberos N° 5, Capitán (B) Evencio Pulgar, adecuación de la estación de bomberos N° 2, Teniente (B) Luis Lozada Correa y adecuación de la estación de bomberos N° 11, Coronel (B) Santiago Giraldi, en las parroquias: Antímano, El Paraíso y Caricuao, beneficiando a 408.171 personas, con una inversión de Bs. 4.426.185,⁰⁰.

INSUMOS

- Coordinación con la Corporación de Servicios para la limpieza de tanquillas y desmalezamiento.
- Coordinación con CANTV, CORPOELEC, PDVSA Gas Comunal, para la pre-factibilidad e instalación de los servicios.

CAPA (S): SEGURIDAD CIUDADANA



Ilustración 8. Estaciones de Bomberos.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

PROYECTO: Impulsar la Construcción y Adecuación Urbana en el Distrito Capital preservando el Ambiente y la Naturaleza.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

OBJETIVO GENERAL: Ordenar el territorio y asegurar la base de sustentación ecológica.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Profundizar la integración nacional y la equidad socio-territorial a través de Ejes de Desarrollo Integral: Norte Llanero, Apure-Orinoco, Occidental y Oriental, Polos de Desarrollo Socialista y Distritos Motores de Desarrollo.

OBJETIVO NACIONAL: Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica

nacional y regional, Latinoamericana y Caribeña.

OBJETIVO HISTORICO: Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

OBJETIVO ESPECIFICO DEL PROYECTO: Consolidar en el Distrito Capital, un ambiente armonioso entre el urbanismo y la naturaleza, a través de la construcción y adecuación de edificaciones y espacios, así como la preservación del paisajismo y ornato natural, con el fin de fomentar y aumentar su aprovechamiento integral en procura del bienestar individual hasta la suma de la felicidad colectiva.

Siboney Tineo
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

FICHA DEL PROYECTO

PROYECTO

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Ejecutar de manera coordinada con los órganos y entes competentes en materia de infraestructura y servicios, todas aquellas obras que coadyuven al buen vivir de la población del Distrito Capital.

POLÍTICA: Orientar y apoyar la prestación de los servicios públicos con énfasis en la reducción de impacto ambiental.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Fortalecimiento urbanístico del hábitat socialista en el Distrito Capital.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Secretaría de Infraestructura y Servicios.

LOCALIZACIÓN: Gobierno Distrito Capital.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Se trata de la ejecución de obras en materia de infraestructura y servicios con el fin de fortalecer y resguardar las condiciones físicas de las edificaciones y los espacios con características patrimoniales y no patrimoniales d

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)	
Fin	31/12/2013	1.369.666.886,01		Aprobado 2013	660.000.000,00
% de Avance Físico del Proyecto	2013	152%		Ejecutado 2013	1.039.235.208,59
	Total	152%		Aprobado Total	1.369.666.886,01
% de Avance Financiero del Proyecto	2013	76%		Ejecutado Total	1.039.235.208,59
	Total	76%			

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Recursos Propios	Otras Fuentes
	Monto Aprobado (En Bolívares)	759.778.669,00	0,00	609.888.217,01

Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Sedes educativas, deportiva, edificaciones para la salud y de atención social.	187	89	48%	447.174.988,26	326.211.819,33	73%
Servicio público mejorado.	33	64	194%	505.063.424,60	409.519.508,99	81%
Revitalización y rehabilitación de edificaciones y espacios.	7	15	214%	417.428.473,15	303.503.880,27	73%

SECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE COMUNAS

LOGROS ALCANZADOS

LOGRO N° 1

Apoyo permanente a la consolidación de la democracia participativa en el marco del fortalecimiento del Poder Popular en el Distrito Capital a través del acompañamiento técnico – político integral a 67 Comunas, que corresponde al 64% del total de Comunas reconocidas en el Distrito Capital, alcanzando a 996.250 habitantes organizados en 797 consejos Comunales, es decir, 53% del total en el Distrito Capital, mediante el trabajo de abordaje comunitario permanente en las parroquias Sucre, El Junquito, La Pastora, 23 de Enero, Altigracia, San Juan, Santa Teresa, Catedral, La Candelaria, San José, San Bernardino, San Agustín, El Recreo, San Pedro, Coche, El Valle, Santa Rosalía, Antímano, Caricuao, La Vega, El Paraíso y Macarao.

INSUMOS

- Desarrollo de 96.758 asambleas con el objetivo de impulsar la organización del Poder Popular en la priorización de problemas sociales, posibles soluciones, creación de comités para las diferentes actividades comunitarias y validación de proyectos Comunales.
- Realización de 42.346 mesas de trabajo para la formulación y priorización de proyectos, acopio de expedientes para la aprobación de la transferencia de recursos.
- Realización de jornadas de capacitación en aspectos específicos por cadenas de producción a 60 brigadistas vinculados a 10 organizaciones socioproductivas en articulación con instituciones del Estado.

CAPA (S): SOCIOPRODUCTIVO RECREACIÓN. MANTENIMIENTO URBANO. SERVICIOS BÁSICOS. SALUD.



Ilustra

ción 9. Acompañamiento al Poder Popular

LOGRO Nº 2

Impulso a la democracia protagónica a través de la transferencia de recursos financieros para el desarrollo de 241 proyectos formulados por el Poder Popular beneficiando a aproximadamente 1.250.000 personas en 19 de las 22 parroquias del Distrito Capital, garantizando así la toma de decisiones por parte de las comunidades organizadas para la transformación de su realidad histórica y promover el vivir viviendo, abordando 8 áreas de impacto priorizadas (servicios, desarrollo socioproductivo, infraestructura, transformación integral del hábitat, recuperación de espacios públicos, medios comunitarios, cultura y dotación), con una inversión de Bs. 231.554.121,⁵¹.

INSUMOS

- Impulso de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor, con el fin de transformar los barrios en el ámbito organizativo, espiritual y de infraestructura, en comunidades asentadas en espacios geográficos planificados, dignos, seguros y sustentables, mediante la aprobación de 98 proyectos en una primera oleada representados por un monto de Bs. 1132.038.230,⁴².
- Articulación a través del Consejo Federal de Gobierno, órgano encargado de la coordinación y la planificación de políticas y acciones para el desarrollo del proceso de descentralización y transferencia de competencias del Poder Nacional a los Estados y

Municipios, así como el desarrollo equilibrado de las regiones, respetando los principios que rigen al Estado Federal Descentralizado: justicia social, participación ciudadana, integridad territorial, cooperación, solidaridad, concurrencia, coordinación, interdependencia y subsidiaridad con una inversión en este ejercicio fiscal de Bs. 20.145.753,⁵⁸ llevándose a cabo la ejecución de 19 proyectos de los 21 aprobados.

- Financiamiento de 77 proyectos de transferencia de recursos al Poder Popular desglosados de la siguiente manera: 36 proyectos de infraestructura con una inversión de Bs. 16.494.973,⁷¹; 3 proyectos para adquisición de casa Comunal con una inversión de Bs. 1.125.000,⁰⁰; 2 proyectos para medios comunitarios con una inversión de Bs. 527.612,⁰⁰; 12 proyectos de recuperación de espacios con una inversión de Bs. 4.171.586,⁹⁷; 4 proyectos para la transformación integral del hábitat con una inversión Bs. 3.262.557,⁹²; 1 proyecto de dotación y equipamiento con una inversión de Bs. 510.000,⁰⁰ y 2 proyectos para rehabilitación (mantenimiento y modernización de equipos y espacios) con una inversión de Bs. 212.576,⁶⁶. Adicional a esto en el área socio productiva se desarrollaron 5 proyectos de alimentación por Bs. 6.728.861,⁰⁶; 3 proyectos de construcción por Bs. 4.858.492,⁸⁶; 2 proyectos de servicio por Bs. 4.616.274,⁵⁶; 7 proyectos de textil por Bs. 8.123.091,⁵⁰; esto para una inversión total de los 77 proyectos de Bs. 50.631.027,³⁵.
- Adecuación de espacios, equipamiento, dotación de materia prima y acciones formativas en las cadenas productiva de textil, alimentación, agricultura urbana, construcción y servicios para el empoderamiento de las comunidades en el desarrollo de proyectos socioproductivos.
- Financiamiento de 45 proyectos mediante el aporte del Compromiso de Responsabilidad Social como impulso al modelo productivo

socialista, garantizando la contribución económica de las empresas contratadas por el Estado en obras y proyectos en beneficio de las comunidades organizadas, por un monto de Bs. 28.739.110,¹⁶

CAPA (S): SOCIOPRODUCTIVO RECREACIÓN. MANTENIMIENTO URBANO. SERVICIOS BÁSICOS. SALUD.



Ilustración 10. Transferencia de recursos e intercambio de saberes

LOGRO N° 3

Atención integral a 529 familias, comprendidas por 2.014 personas, 386 niños y niñas, 539 adolescentes, 1.047 adultos y 42 adultos mayores, habitando en 24 refugios pertenecientes a 15 parroquias del Distrito Capital, quienes obtienen alimentación, atención médica básica de emergencia, medicamentos, higiene y limpieza, garantía de cumplimiento de la Ley de refugios. Actualmente se han adjudicado viviendas a 379 familias, brindándoles un seguimiento constante durante un lapso de 3 meses, para que de tal manera puedan adaptarse satisfactoriamente en los urbanismos donde fueron dignificados, con una inversión total de Bs. 11.976.801,⁷⁵.

INSUMOS

- Articulación mediante la Secretaria de Gestión Social para la realización de la atención médica y asistencia integral médica en los refugios.

- Articulación mediante FUNDAPROAL para la entrega el suministro y distribución de alimentos crudos y enlatados a los refugios bajo responsabilidad política del Gobierno del Distrito Capital.
- Organización con las brigadas implantadas en los refugios para el aseo, mantenimiento, cocina y seguridad, para de tal manera brindar una mejor estadía a las personas en condición de refugio.
- Mesas de trabajo con conjunto con todos los voceros de los refugios bajo la responsabilidad política del Distrito Capital, con la finalidad de reconocer, atender y dar respuesta inmediata a las necesidades de los refugios.
- Implantación de Asambleas en cada uno de los refugios con la finalidad de poder reconocer, atender y dar respuesta inmediata a las necesidades de cada familia que se encuentra en condición de refugio (medicamentos, evaluaciones médicas, problemas de drogadicción, problemas de alcohol, etcétera)

CAPA (S): VIVIENDA.



Ilustración 11. Protección y atención integral a las familias y personas en los refugios.

LOGRO N° 3

Acompañamiento comunitario permanente en los procesos organizativos orientados al empoderamiento para el mantenimiento de la infraestructura urbana de la Ciudad de Caracas con miras a la transferencia de competencias al Poder Popular a través de la conformación de la

Empresa de Propiedad Social Directa Comunal “Mantenimiento de Ascensores” y la conformación de 18 brigadas de mantenimiento de módulos octogonales, involucrando a 34 consejos Comunales en 15 parroquias del Distrito Capital con una inversión de Bs. 4.920.679,⁰⁰.

INSUMOS

- Atención a las solicitudes del Poder Popular para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los edificios de 17 parroquias del Distrito Capital a través de la instalación 333 ascensores en articulación con la Secretaría de Infraestructura y Servicios.
- Fortalecimiento de la Empresa de Propiedad Social Directa Comunal “Mantenimiento de Ascensores” para gastos de funcionamiento, sala técnica, asesores técnicos, a fin de garantizar el mantenimiento preventivo de 198 ascensores SANEI SHANGAI en 7 parroquias, con una inversión de Bs. 1.820.620,⁰⁰.
- Transferencia de recursos al Poder Popular para la adquisición de materiales consumibles y equipamiento necesario para el mantenimiento preventivo de 273 módulos octogonales de salud distribuidos en 15 parroquias del Distrito capital, con una inversión de Bs. 3.100.059,⁰⁰.

CAPA (S): SOCIOPRODUCTIVO, MANTENIMIENTO URBANO, SERVICIOS BASICOS, SALUD.



Ilustración 12. Brigadas de mantenimiento de modelos octogonales de Salud.

OBSTÁCULOS

- Retardo en la entrega de documentación que forma parte de los expedientes de cada proyecto, por parte de las organizaciones.
- Vocerías vencidas, lo que ocasionó retardo para que algunos bancos permitieran la movilización de los recursos transferidos.
- Problemas con el suministro de línea blanca para la sustitución en los refugios donde ya han cumplido su vida útil los artículos anteriores.
- Problemas con el suministro de materiales de ferretería para las mejoras y adecuaciones menores en los refugios.
- Problemas logísticos a nivel de vehículos automotores para la atención de los refugios, ya que los asignados no soportan la demanda para la atención integral

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

La Secretaría de Promoción de Comunas se plantea desarrollar políticas y lineamientos constantes que impulsen la democracia participativa y protagónica en las comunidades del Distrito Capital, a través del impulso y acompañamiento permanente de instancias de convocatoria para la discusión y construcción colectiva y comunitaria de planes, proyectos y actividades que fomenten y consoliden al Poder Popular y a las organizaciones de base de las parroquias de Caracas, de esta manera se espera construir junto al Pueblo, las estrategias, programas y acciones que desde el Gobierno del Distrito Capital, apunten a la ciudad, logrando que sean las comunidades organizadas quienes tomen las decisiones y ejerzan el poder político que les corresponde en este proceso revolucionario para la construcción del Socialismo Bolivariano del siglo XXI.

Igualmente, se pretende fortalecer las Comunas y redes de producción socialistas de Caracas a fin de contribuir con el desarrollo económico Comunal y el empoderamiento de las comunidades en la generación de medios de producción para la satisfacción de necesidades y la producción de bienes y servicios mediante el acompañamiento para la formulación y ejecución de proyectos socio-productivos y proyectos para obras menores de infraestructura con recursos transferidos desde el Gobierno del Distrito Capital en los sectores populares de nuestra ciudad Capital con miras a robustecer la economía de la ciudad para la satisfacción de las necesidades de los habitantes de las parroquias del Distrito Capital.

Estas acciones están enmarcadas en contribuir a dar cumplimiento de la directriz emanada del PLAN DE LA PATRIA PARA LA GESTIÓN BOLIVARIANA SOCIALISTA 2013-2019, en su segundo objetivo histórico enfocado en asegurar “LA MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL, MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD POLÍTICA Y LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD PARA NUESTRO PUEBLO” FELICIDAD SOCIAL como punto de partida para la construcción del Socialismo Bolivariano del siglo XXI.

PROYECTO: Fortalecimiento de las Comunas y redes de producción socialistas de caracas.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

OBJETIVO GENERAL: Acelerar la promoción de la participación del pueblo en los sistemas Comunales de agregación: Consejos Comunales, Salas de Batalla Social, Comunas Socialistas, Ciudades Comunales, Federaciones y Confederaciones Comunales, para el fortalecimiento de las capacidades locales de acción sobre aspectos territoriales, políticos, económicos, sociales, culturales, ecológicos y de seguridad y defensa de la soberanía nacional.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar la participación protagónica del pueblo organizado en los ámbitos de la formación, la transformación del modelo económico productivo, la prevención y protección social desde las nuevas instancias de participación popular, como los consejos Comunales, las organizaciones de mujeres, jóvenes y adolescentes, indígenas, afro descendientes, estudiantes, obreros y obreras, campesinos y campesinas, motorizados, profesionales, pequeños y medianos productores y comerciantes, población sexo diversa, transportistas, cultores, ecologistas, movimientos de pobladores entre muchos otros y otras, en los ámbitos de la formación.

OBJETIVO NACIONAL: Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista.

OBJETIVO HISTORICO: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo.

OBJETIVO ESPECIFICO DEL PROYECTO: Incrementar la participación ciudadana orientada al fortalecimiento del poder popular y del sistema de economía Comunal mediante el autogobierno.

Gerardo Córcega
SECRETARIO DE PROMOCIÓN DE COMUNAS

FICHA DEL PROYECTO

PROYECTO

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Crear las bases para el desarrollo de las Comunas y el Gobierno Comunal para consolidar la organización de la Caracas Socialista.

POLÍTICA: Promover la formación de la organización social.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Apoyo para la consolidación de las Comunas Socialistas del Distrito Capital.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Secretaría de Promoción de Comunas.

LOCALIZACIÓN: Gobierno Distrito Capital.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Apoyar a la consolidación de las Comunas Socialistas de la ciudad de Caracas, acciones específicas que permitan empoderar al pueblo en cuanto al manejo y control de los recursos económicos a fin de que estos se traduzca en bien

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)	
Fin	31/12/2013	411.606.302,78		Aprobado 2013	71.552.892,00
% de Avance Físico del Proyecto	2013	177%		Ejecutado 2013	268.051.640,20
	Total	177%		Aprobado Total	477.606.302,78
% de Avance Financiero del Proyecto	2013	56%		Ejecutado Total	268.051.640,20
	Total	56%			

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Recursos Propios	Otras Fuentes
	Monto Aprobado (En Bolívares)	83.525.538,00		394.080.764,78

Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Acompañamiento técnico-político	5	12	240%	96.552.530,75	86.723.649,68	90%
Acompañamiento técnico-político	46	52	113%	381.053.772,03	181.327.990,52	48%

SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL

LOGROS ALCANZADOS

LOGRO N° 1

Fortalecimiento de las prácticas del sistema educativo en las 93 escuelas dependientes del Gobierno de Distrito Capital bajo los lineamientos del Ministerio del Poder Popular para la Educación, a través de la política del “Vivir Bien” que repunten a través de la Educación Liberadora la continuación de la mejora de la educación. Actividades que han beneficiando a 2.482 docentes titulares, 827 docentes interinos, 30.000 padres, madres y representantes, y 37.465 niños niñas y adolescentes a lo largo de las 22 parroquias del Distrito Capital, con una inversión de Bs. 1.174.343,⁷⁴.

INSUMOS

- Desarrollo de 387 cursos, talleres, conversatorios para la profundización de los Proyectos de Aprendizaje (PA) dirigidos a los alumnos y alumnas, así como de las especialidades para los docentes.
- Consolidación y ejecución de 93 Proyectos Educativos Integrales Comunitarios.
- Conformación de 93 Colectivos de Formación Permanente y de Investigación, uno por cada Unidad Educativa.
- Desarrollo de 183 acompañamientos pedagógicos en todas las instituciones, en todos los niveles y modalidades.
- Desarrollo de 8 Jornadas reflexivas de fortalecimiento de la acción pedagógica beneficiando a 129 docentes en funciones de supervisores, supervisoras, coordinadores, coordinadoras y responsables de secciones y unidades.

- Consolidación de la Jornada Integral u Horario Integral en cinco (5) Escuelas Bolivarianas, beneficiando en la atención integral educativa, alimenticia y recreativa a 2.062 niños y niñas.
- Otorgamiento de 179 titularidades a docentes interinos quienes obtuvieron dicho otorgamiento luego de participar en los procesos de evaluación efectuados en una población total de 378 docentes.
- Fortalecimiento de la Identidad Nacional, a través de la enseñanza de las manifestaciones tradicionales, en 51 Escuelas Distritales, abarcando las 22 parroquias del Distrito Capital, impactando aproximadamente a 28.000 estudiantes y a 51 docentes especialistas de manifestaciones tradicionales.
- Desarrollo del Encuentro Pedagógico donde se dieron a conocer a través de exposiciones, los logros de cada coordinación y sección de la Subsecretaría de Educación.

CAPA: EDUCACIÓN

LOGRO N° 2

Fortalecimiento técnico, administrativo, pedagógico, así como el mejoramiento de las condiciones de bienestar socioeducativo de la plantilla educativa, con el fin de organizar e impulsar el año escolar 2013-2014 para el buen desarrollo de la praxis educativa, con una inversión de Bs. 412.746,⁵⁴.

INSUMOS

- Entrevista y selección de personal docente para nuevo ingreso, citando a 346 educadores y contratando a 123 nuevos docentes.
- Otorgamiento de 74 traslados a docentes lo cual genera mejores condiciones de acceso al trabajo.
- Conformación de 78 Consejos Educativos.

- Conversatorio sobre aspectos administrativos organizado conjuntamente entre el Departamento de Recursos Humanos del Gobierno de Distrito Capital (GDC), el colectivo Coordinador de la Subsecretaría de Educación (Secretaría de Gestión Social) y los Colectivos de Gestión con presencia de 180 docentes.
- Actualización del Directorio de los Colectivos de Gestión.
- Realización de seis conversatorios sobre “Lineamientos emanados del MPPE. Profundización en la filosofía del Vivir Bien. Orientaciones Generales”, con los colectivos que conforman la Coordinación Articulación Escuela-Comunidad.
- Reunión con el Departamento de Formación del Centro Nacional del Libro (CENAL) con la finalidad de programar procesos formativos referidos a la “Promoción de la Lectura para Docentes”.

CAPA (S): EDUCACIÓN



Ilustración 13. Conversatorio sobre aspectos administrativos en las escuelas del Distrito Capital

LOGRO N° 3

Ampliación de la matrícula escolar en 919 nuevos estudiantes junto a la creación de nuevos empleos: 123 nuevos docentes y 12 nuevas madres elaboradoras de alimentos a lo largo de las 22 parroquias del Distrito Capital,

para el beneficio de 37.465 niños, niñas y adolescentes, 25.000 padres, madres y representantes, invirtiendo Bs. 37.853.215,⁶⁸.

INSUMOS

- Aprobación por parte del Ministerio del Poder Popular para la Educación de cinco (5) Escuelas Bolivarianas a horario integral, siendo éstas: U.E.D. Caracas, U.E.D. Juan Bautista Arismendi, Centro de Formación Especial, U.E.D. José Gregorio Hernández, U.E.D. Galipán, ubicadas en las parroquias Sucre, Antímano, Paraíso, 23 de Enero y San José respectivamente, beneficiando a 1.427 estudiantes.
- Transferencia de 10 Simoncitos al nivel central del Gobierno del Distrito Capital, para su administración, supervisión y mantenimiento. Detalle de las instituciones:
 - Inauguración del Simoncito Walimanai en Macarao.
 - Seguimiento a la transferencia de la Escuela Superior de Música José Ángel Lamas del Ministerio del Poder Popular para la Educación al Gobierno del Distrito Capital.
 - Comienzo del proceso de transferencia del Liceo Caracas, ubicado en la parroquia El Paraíso.
 - Entrega de credenciales a los nuevos docentes interinos, asignación de credenciales a nuevos obreros y asignación de suplencias.
 - Atención personalizada a docentes que no pudieron acceder al interinato.
 - Entrega de 37.465 morrales a estudiantes de las escuelas distritales y 22.535 a estudiantes de las escuelas nacionales como incentivo para el inicio de clases.
 - Jornada de Inducción de Educación Inicial “Estructura Administrativa y Operativa de los Centros de Educación Inicial”.

- Orientaciones generales en relación a la ambientación de las aulas de clase impartidas por parte del ente rector, el Ministerio del Poder Popular para la Educación.
- Participación de directores y directoras en los procesos formativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación sobre nuevos Lineamientos Pedagógicos.
- Supervisión permanente de los planteles educativos en reparación de la estructura física.
- Dotación de mobiliario y equipos como mesas, sillas, escritorios, estantes y equipos de computación e impresión, así como también materiales de oficina y materiales para la docencia.

CAPA: EDUCACIÓN

Tabla 1: Simoncitos transferidos al nivel central del Gobierno del Distrito Capital

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN (UE)		PARROQUIA
1	Belén San Juan	Coche
2	Eumelia Hernández	San Bernardino
3	Maternal Arturo Uslar Pietri	El Valle
4	Maternal Cecilio Acosta	Sucre
5	Maternal Don Rómulo Gallegos	Sucre
6	Maternal Juana R. La Avanzado	Sucre
7	Maternal Los Paraparos	La Vega
8	Simoncito Teresa de la Parra	Catedral
9	Simoncito Miguel Otero Silva	Caricuao
10	Simoncito Simón Niño	Caricuao

LOGRO N° 4

Fortalecimiento de los procesos pedagógicos de los niños, niñas y adolescentes de las escuelas distritales en el marco del Proyecto Educativo: “La Escuela un Espacio para el Vivir Bien” y la profundización de cinco líneas

estratégicas: Filosofía del Vivir Bien, Promoción de la Lectura y Escritura, Didáctica Específica de Áreas de Aprendizajes, Desarrollo del Pensamiento Lógico-matemático, Profundización del Valor de la Complementariedad y Respeto por la Diversidad, con una inversión de Bs. 347.451,⁴⁴

INSUMOS

- Dos jornadas de inducción de “Estructura Administrativa y Operativa de los Centros de Educación Inicial” con la participación de 28 docentes y auxiliares.
- Asesorías y orientación pedagógica al personal directivo, docente y auxiliar de cada ambiente de aprendizaje con la presencia de 340 docentes.
- Organización de ambientes de aprendizajes, diagnóstico integral, planificación y evaluación en Educación Primaria y Educación Media General y Media Técnica.
- Jornada de formación sobre el Plan Revolucionario de Lectura, Informador Geográfico y Periódico Mural, con 5.000 participantes vinculando a los Colectivos de Gestión, docentes, estudiantes y comunidad en general.
- Entrega de software educativo donado por el SENIAT en 67 planteles con aulas interactivas, beneficiando a 13.425 estudiantes y 134 docentes.
- Dotación de la Colección Bicentenario a todas las escuelas.
- Distribución de 45 kits deportivos donados por parte del Ministerio del Poder Popular para la Educación.
- Realización de una clínica deportiva de voleibol, en el marco del Plan Patria Segura para el desarrollo de las diferentes técnicas del voleo de pelota alta, baja, saque por debajo del brazo y en suspensión con 180 estudiantes.

CAPA (S): EDUCACIÓN

LOGRO N° 5

Consolidación del Programa Conciencia Ecológica en las comunidades educativas de las 93 Escuelas Distritales, abarcando las 22 parroquias del Distrito Capital, y beneficiando a 37.465 estudiantes con la participación del personal docente, obrero, administrativo y miembros de la comunidad, alcanzando una inversión de Bs. 142.016,⁰⁰.



Ilustración 14. Programa conciencia Ecológica en las escuelas del Distrito Capital

INSUMOS

- Fortalecimiento del Desarrollo Predial de 5 Unidades Distritales de horario integral ubicadas en las parroquias Antímano, San Agustín, El Paraíso, San Juan, La Pastora, beneficiando a 70 docentes y 12 miembros de las comunidades educativas.
- Multiplicación de los saberes entre escuelas a través de la socialización del recetario de sabores y saberes, beneficiando a 64 Unidades Educativas Distritales.
- Conformación de 15 Brigadas Ecológicas distribuidas en las parroquias El Recreo, Antímano, Sucre, San José, La Vega, Caricuao, Santa Rosalía, San Agustín, Catedral, Paraíso, San Juan, Candelaria, 23 de Enero y El Junquito.
- Identificación de la distribución y consumo de los alimentos que se producen en la escuela, beneficiando a 275 estudiantes.

- Realización de talleres destinados a evidenciar la utilidad del reciclado y uso de materiales con la participación de los brigadistas y docentes impulsando además la técnica del tejido con fibras naturales en los colegios ubicados en las parroquias El Recreo, Antímamo, Sucre, San José, La Vega, Caricuao, Santa Rosalía, San Agustín, Catedral, El Paraíso, San Juan, Candelaria, 23 de Enero y El Junquito, beneficiando a 64 Unidades Educativas Distritales.
- Realización de la 2^{da} Jornada de Formación Agroecológica.
- Contratación de 11 nuevos docentes de desarrollo endógeno.
- Cayapas de activación de los espacios productivos en las Unidades Educativas Arismendi, Hernández Parra, Manuel Antonio Carreño, Caracas, Mauro Páez Pumar.
- Producción de hortalizas en 15 Unidades Educativas Distritales.
- Elaboración de obsequios para el día de las madres con material reusable y elementos naturales en todas las escuelas distritales.
- Elaboración de juegos tradicionales, carteleras, láminas expositivas, canciones y teatrillos con materiales reutilizables.
- Realización de 23 talleres sobre “Rehusar, Reciclar y Recuperar” para activar y rescatar los espacios verdes de las unidades distritales, elaborando envases para la siembra, lombricarios y adornos para el beneficio formativo de 7.340 estudiantes.
- Realización de la campaña “Alrededor de Iberoamérica” en articulación con Cotécnica, Supra, Cámara Municipal, Subsecretaría de Infraestructura y Subsecretaría de Educación, motivando a 11.883 estudiantes para desplegar su creatividad en 102 dibujos originales en 22 escuelas, gratificando los dibujos más cónsonos con los objetivos del Milenio. Cotécnica gestionó la asistencia del niño que se alzó con el dibujo ganador al evento “Aprendizaje a una reserva de Biosfera en Colombia”, donde participaron diversos países de la región.

- Entrega de papeleras para clasificar el material reusable a las Unidades Educativas Distritales Unitaria Galipán y Abigail González.
- Compra de materiales para activar las tomas de agua en los espacios externos al Predio de la U.E.D. Virginia de Ruiz con el dinero del Premio Ecológico recibido por la Cámara Municipal.
- Feria de la Semilla para la apertura el año escolar.
- Contratación de 10 nuevos docentes de desarrollo endógeno para 5 nuevas escuelas de horario integral, que permitan la puesta en marcha del programa desde lo pedagógico y operativo de articulación de punto y círculo con otras escuelas.

CAPA (S): EDUCACIÓN

LOGRO N° 6

Consolidación del Programa de Prevención de Fenómenos Naturales y Situaciones Adversas en las 93 Escuelas Distritales, beneficiando a una población aproximada de 35.000 personas, en las 22 parroquias del Distrito Capital, con una inversión de Bs. 216.256,⁸⁸.



Ilustración 15. Programa de Prevención de Fenómenos Naturales y Situaciones adversas en las escuelas del Distrito Capital

INSUMOS

- Elaboración de 68 mapas de riesgo de escuelas que ayudan a enfrentar situaciones adversas, implicando en su elaboración a 103 personas formadas de distintas comunidades escolares.
- Dotación a todas las 93 escuelas de simuladores de Respiración Cardio Pulmonar (RCP) en coordinación con Protección Civil.
- Articulación institucional con Protección Civil y Bomberos del Distrito Capital para beneficio de las 93 escuelas en relación a enfrentar situaciones adversas.
- Dotación a las 93 U.E.D. con botiquín de primeros auxilios, megáfono, silbatos, señalizaciones para salidas de emergencia y equipamiento con extintores facilitando, en éste último rubro, talleres de formación para un eficaz manejo y uso de los mismos.
- Realización de talleres preventivos sobre juegos pirotécnicos para afianzar la conciencia preventiva.

CAPA (S): EDUCACIÓN

LOGRO N° 7

Fortalecimiento del Programa de Salud Integral en articulación con Barrio Adentro y FUNDAFAUNA en las 93 escuelas distritales, beneficiando de manera directa a 11.239 de nuestros estudiantes y de manera indirecta a sus padres y representantes. Inversión de Bs. 370.548,⁶⁹.

INSUMOS

- Atención médica primaria a 13 escuelas de las parroquias Antímano y Caricuao, beneficiando a 2.517 estudiantes.
- Atención médica en 5 escuelas en articulación con la Subsecretaría de Atención Social (Simón Rodríguez, Tula Amitesarove, Panchita Adrianza, Pastora Landaez, Juan Landaeta), de las parroquias El

Recreo, Antímano, Santa Rosalía y San Agustín respectivamente, beneficiando a 1.119 estudiantes.

- Atención odontológica con casos especiales para arreglos bucales en 5 escuelas en las parroquias El Valle y Coche, beneficiando a 1.965 personas.
- Capacitación de personal obrero, del Comité de Salud de Consejos Comunales en función de crear cuadrillas de salud que apoyen la abatización y desratización de los planteles. Esto se efectuó en 45 escuelas para beneficio de 14.055 estudiantes.
- Jornadas de fumigación en articulación con FUNDAFAUNA en 57 escuelas de las parroquias Sucre, El Valle, Coche, Antímano, San José, beneficiando a más de 20.000 niñas y niños y a todo el personal docente y administrativo.
- Articulación con la Universidad Central de Venezuela para realización de pasantías de los estudiantes de Nutrición de la U.E.D. Antonio R. Vaamonde a fin de hacer acompañamiento del programa de alimentación y hacer un estudio comparativo nutricional al comienzo y final del año escolar.

CAPA (S): EDUCACIÓN

LOGRO N° 8

Consolidación del Programa de Salud Sexual y Reproductiva y Equidad de Género en las 93 Escuelas Distritales, beneficiando especialmente a los 1.741 estudiantes de educación media general y técnica con una inversión de Bs. 340.285,⁹⁵.

INSUMOS

- Realización de 16 conversatorios y cine – foros con estudiantes en temáticas como: uso adecuado de métodos anticonceptivos, violencia en el noviazgo, embarazo a temprana edad, enfermedades

e infecciones de transmisión sexual, autoconocimiento de nuestro cuerpo. Incidiendo en la formación de 270 estudiantes.

- Elaboración del Manual de Formadoras y Formadores en materia de salud sexual y reproductiva para púberes y adolescentes junto a la Defensoría del Pueblo.
- Fortalecimiento de la formación de 34 docentes de 17 escuelas en “Educación Integral en Sexualidad Humana”, junto con la Fundación ATINA.
- Formación de 34 docentes como responsables del Programa en Derechos de la Mujer y Salud Sexual y Reproductiva y Equidad de Género.
- Elaboración de la Propuesta Metodológica que ayude a los docentes a abordar los estudios en salud sexual, reproductiva y equidad de género.
- Acompañamiento y seguimiento a 10 jóvenes embarazadas de las Unidades Educativas Distritales de educación media general y técnica hasta el final de su año escolar para garantizar sus derechos educativos y la prosecución escolar.
- Formación de 142 estudiantes del primer año de media general en “Toma de Decisiones y Proyecto de Vida”.
- Entrega de material formativo para el fortalecimiento del área de las y los docentes en salud sexual, reproductiva y equidad de género.

CAPA (S): EDUCACIÓN

LOGRO N° 9

Fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar en las 93 escuelas distritales, beneficiando a todos 37.465 niños, niñas y adolescentes de nuestras escuelas con una inversión de Bs. 157.920,⁰⁰.

INSUMOS

- Formación, organización y atención del personal ayudante de cocina, contratando a 12 madres elaboradoras más este año.
- Mantenimiento de 5 predios agroecológicos.
- Consolidación del acompañamiento a madres y padres elaboradores de alimentos y seguimiento para asegurar una buena elaboración de éstos, beneficiando a 342 personas que trabajan en las cocinas de las escuelas.
- Dotación de uniformes para el personal que trabajan en las cocinas de las escuelas ubicadas en las parroquias El Recreo, Antímamo, Sucre, San José, La Vega, Caricuao, Santa Rosalía, San Agustín, Catedral, El Paraíso, San Juan, Candelaria, 23 de Enero, beneficiando a 342 personas.
- Visitas periódicas de supervisión a cada una de las 70 cocinas escolares.

CAPA (S): EDUCACIÓN

LOGRO N° 10

Formación Socio Política para el personal docente, administrativo y obrero de las 93 Unidades Educativas Distritales con la participación de las comunidades a través del programa radiofónico “Escuelas Distritales en la Radio”, con una inversión de Bs. 169.446,⁷⁰.

INSUMOS

- Realización de 10 asambleas para discutir la conformación de los Consejos de Trabajadores (as).
- Realización de 6 conversatorios de temas políticos de coyuntura.
- Realización de 2 foros: a) Plan de la Patria y Propuestas, b) Identidad, Cultural y Educación Liberadora.

- Visitas a escuelas para asesoramiento e información sobre los Consejos Educativos.
- Elaboración de la página web dirigida a los trabajadores (as) de la Subsecretaría de Educación para apoyar la Formación Socio Política.
- Grabación de la tonada “Soldado del Pueblo” dedicada al amado comandante Hugo Chávez, transmitida por todas las emisoras comunitarias que nos transmiten y Radio Nacional de Venezuela, durante la campaña electoral y el duelo nacional.
- Organización del personal de la Subsecretaría de Educación (Secretaría de Gestión Social y Formación Liberadora) para la participación en colectivos parroquiales del movimiento por La Paz.
- Producción de material radiofónico educativo y cultural, con valores socialistas, que destacan nuestra identidad, incentivando el amor a los valores patrios, de alto impacto comunicacional comunitario a través de la formación e información de gran calidad que ofrece el programa, mediante todas sus secciones conectadas directamente con el Plan de la Patria 2013-2019.
- Difusión, proyección y apoyo a los logros del Gobierno Revolucionario, Bolivariano, Nacional y Distrital, destacando en forma amena y pedagógica los planes, proyectos y acciones Gubernamentales.
- Contribución al desmontaje de las matrices de opinión de la canalla mediática, mediante secciones como: ¿Conoces las Misiones del Gobierno Bolivariano?
- Consolidación de la trasmisión del programa “Escuelas Distritales en la Radio” en 12 emisoras comunitarias de Caracas, una emisora comercial de Los Teques (Latina 95.7FM) y trasmisión de los especiales en Radio Nacional de Venezuela y Alba Ciudad.
- Producción de material musical revolucionario “Canción necesaria en apoyo a la revolución”.

- Desarrollo de investigaciones dirigidas a la creación de guiones radiofónicos, folletos, foros, trípticos, micros y material bibliográfico.
- Realización del micro radiofónico: “Educando para la Paz”, para la coordinación de la formación ideológica y educación comunitaria. Link en la página de la Guerrilla Pedagógica.
- Entrega a la Dirección de Currículo del Ministerio del Poder Popular para la Educación, de 12 programas radiofónicos del año 2012: desde el N° 38 hasta el N° 44 y el especial de tradiciones navideñas del N° 1 al número N° 5, y finalmente, 4 programas especiales del 2013.
- Preparación de Material sobre los Consejos Educativos para los acompañamientos a las escuelas en el año escolar 2013-2014.

CAPA (S): EDUCACIÓN

LOGRO N° 11

Participación en los XIX Juegos Deportivos Nacionales Juveniles 2013, beneficiando a una población de 573 atletas (307 masculinos y 266 femeninas), 240 personal oficial (entrenadores, asistentes, delegados y acompañantes) 5 plana mayor, en 36 disciplinas deportivas de las 41 disciplinas convocadas, realizados en el Distrito Capital como sede principal y las subsedes de Carabobo, Miranda y Vargas proporcionando la dotación en materia genérica, específica, calzado de competencia y sufragando los gastos de bolsillo. Se obtuvo el primer lugar general de un total de 24 estados participantes con 157 medallas (62 Oros, 51 Platas y 44 Bronces), con una inversión que alcanzó los Bs. 25.269.073.⁷⁰



Ilustración 16. Juegos Deportivos Nacionales Juveniles 2013

INSUMOS

- Ejecución de 54 eventos preparatorios y clasificatorios beneficiando a 1.442 personas: 282 técnicos y 1.160 atletas pertenecientes a 35 Asociaciones Deportivas que hacen vida en el Distrito Capital, siendo 32 para personas convencionales y 3 para personas con discapacidad, para un total de 43 disciplinas deportivas, distribuidos estos eventos en 12 Estados del país.
- Participación en 5 bases y topes de entrenamientos Internacionales preparatorios a los XIX Juegos Deportivos Nacionales Juveniles 2013, beneficiando a una población de 258 personas, discriminadas en 220 atletas y 38 técnicos pertenecientes a 11 disciplinas deportivas: Atletismo, Bádminton, Balonmano, Boxeo, Ciclismo, Gimnasia Artística, Tae Kwon Do, Tenis de Mesa, Triatlón, Levantamiento de Pesas y Nado Sincronizado realizados en 4 países: Cuba, Colombia, México y Panamá, eventos que contribuyeron significativamente al logro del Primer Lugar “Campeones Invictos” por parte del Distrito Capital después de 22 años.
- Adquisición de material deportivo específico de entrenamiento y de competencia.
- Entrega de dotación genérica y específica.

CAPA (S): DEPORTE

LOGRO N° 12

Participación en los XV Juegos Deportivos Nacionales Estudiantiles 2013, beneficiando a una población de 501 personas, discriminados en: 378 atletas, 234 masculinos y 144 femeninas, 68 entrenadores, 14 asistentes, 21 delegados y 20 acompañantes en 20 disciplinas deportivas, realizados en los estados Anzoátegui y Bolívar, obteniendo el segundo lugar general de un total de 24 estados participantes con 459,75 puntos y 112 medallas (27 Oros, 40 Platas y 45 Bronces), con una inversión de Bs. 1.461.262,³².

INSUMOS

- Participación de las delegaciones deportivas estudiantiles del Distrito Capital, en 4 eventos formativos y clasificatorios durante el año escolar 2012-2013 previos a la Fase Nacional, beneficiando a 6.715 personas, discriminadas en: 5.334 estudiantes-atletas y 1.381 técnicos de los cuales 4.878 son atletas convencionales y 456 atletas con discapacidad, pertenecientes a 19 deportes y 21 disciplinas deportivas, obteniendo un total de 154 medallas y 459,75 puntos para ubicar a la entidad en el 2^{do} lugar de los XV Juegos Deportivos Nacionales Estudiantiles 2013.

CAPA (S): DEPORTE

LOGRO N° 13

Participación de las delegaciones deportivas del Distrito Capital en 247 eventos deportivos nacionales, beneficiando a 8.934 personas, discriminadas en: 6.972 atletas de los cuales 6.931 son atletas convencionales, 41 atletas con discapacidad y 1.962 técnicos, distribuidos en el siguiente grupo etario poblacional: 685 infantiles, 2.624 juveniles, 5.613

adultos y 12 adultos mayores, pertenecientes a 45 Asociaciones y 63 disciplinas deportivas, obteniendo 63 primeros lugares, 38 segundos lugares y 28 terceros lugares, incrementando en 58,45% la ubicación en los tres primeros lugares de la entidad en comparación con los resultados deportivos del año 2012, invirtiendo la suma de Bs. 31.365.141,⁵⁶

INSUMOS

- Realización de inscripciones de los seleccionados del Distrito Capital en los eventos deportivos nacionales.
- Análisis de los Informes Pre-competencia presentados por las Asociaciones Deportivas.
- Elaboración de avales técnicos, debidamente suscritos por la Coordinación Técnico-metodológica.
- Transferencia de recursos económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Capital en apoyo al desarrollo de los eventos contemplados en el calendario deportivo.
- Adquisición y dotación de materiales deportivos para la inauguración de la primera fase del Gimnasio Vertical ubicado en la parroquia Macarao, para la práctica de las distintas disciplinas deportivas.

CAPA (S): DEPORTE

LOGRO N° 14

Participación en 22 eventos deportivos internacionales preparatorios y clasificatorios, efectuados en 14 países e islas del Caribe, beneficiando a 35 personas discriminadas en 32 atletas y 3 entrenadores, 26 del género masculino y 9 femeninas, pertenecientes a 8 asociaciones y 10 disciplinas deportivas, con una inversión de Bs. 3.196.151,⁰⁶

INSUMOS

- Adquisición y entrega o distribución de la dotación genérica y específica.
- Análisis de los planes de entrenamiento escritos y gráficos.

CAPA(S): DEPORTE

LOGRO N° 15

Asignación y cancelación de becas, beneficiando a una población de 971 atletas, discriminados en: 381 menores de 18 años y 590 mayores de edad; de éstos 886 son atletas convencionales y 85 atletas con discapacidad, pertenecientes a 38 disciplinas deportivas, de las cuales 34 corresponden a convencionales y 4 a atletas con discapacidad. Así mismo, se asignaron y cancelaron 229 ayudantías técnicas a entrenadores deportivos, de los cuales 208 corresponden a deportes convencionales y 21 a deportes para atletas con discapacidad, pertenecientes a 44 asociaciones y 48 disciplinas deportivas, con una inversión de Bs. 24.053.166,⁶⁷.

INSUMOS

- Conciliación de acuerdos con las asociaciones para la asignación de las becas y ayudantías técnicas deportivas para el año.
- Postulación de las asociaciones.
- Evaluación y clasificación de atletas, según rendimiento deportivo de acuerdo con los criterios establecidos para la asignación de montos.
- Tramitación administrativa de recursos económicos asignados y aprobados para cancelación de las becas.

CAPA(S): DEPORTE

LOGRO N° 16

Puesta en funcionamiento de un moderno servicio de comedor, beneficiando a 455 personas diariamente, distribuidas en 364 atletas y 91 técnicos, a los cuales se les suministran 9.100 comidas mensualmente, pertenecientes a 44 Asociaciones: 40 de deportes convencionales y 4 de deportes con discapacidad en el Parque Naciones Unidas de la ciudad de Caracas, con una inversión de Bs. 3.856.271,²⁷.



Ilustración 17. Servicio de comedor para atletas y personal técnico

INSUMOS

- Conciliación de acuerdos con las asociaciones para la asignación de las comidas a los atletas y técnicos.
- Evaluación de las postulaciones y otros insumos de las asociaciones.
- Evaluación y clasificación de atletas y técnicos, según rendimiento deportivo de acuerdo con los criterios establecidos para la asignación del beneficio del servicio.

CAPA(S): DEPORTE

LOGRO N° 17

Atención a través de consultas médicas en el Centro Nacional de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte (CENACADE- DC) en el Parque Naciones Unidas, en 12 especialidades médicas: Medicina General, Pediatría, Odontología, Ginecología, Psicología, Traumatología, Fisiatría, Fisioterapia, Enfermería, Laboratorio Clínico, Nutrición y Antropología a 4.519 personas, distribuidas en 3.909 atletas, y 610 entre entrenadores, técnicos, dirigentes deportivos, servidores públicos y de cortesías a familiares en evaluación diagnóstica, preventiva y funcional, invirtiendo la suma de Bs. 468.865,⁶⁰.

INSUMOS

- Solicitudes de evaluaciones o circuitos médicos recibidas y procesadas por el Centro Nacional de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte del Distrito Capital (CENACADE- DC).
- Informes de los circuitos médicos elaborados.
- Personal médico y paramédico por especialidades asignadas y utilizadas en la aplicación del circuito médico de los atletas y servidores públicos.
- Dotación y equipamiento tecnológico: implementos y equipos médicos modernos instalados y operativos.
- Recursos económicos asignados a la dotación y equipamiento médico-tecnológico destinado a la modernización del servicio, compra de medicamentos y complementos energéticos.

CAPA(S): DEPORTE

LOGRO N° 18

Se realizaron 114 eventos o actividades para la Salud, Deporte y Recreación enmarcadas en actividades comunitarias y el desarrollo del

programa: “Vida, Salud y Armonía”, beneficiando a 20.301 personas distribuidas en el siguiente grupo etario poblacional: 2.546 infantiles, 11.199 juveniles, 5.348 adultos y 1.208 adultos mayores de los cuales 11.465 son del género femenino y 8.836 masculinos distribuidos en 21 parroquias del Municipio Bolivariano Libertador, como promoción de la actividad física para la salud deportiva y recreativa dirigida a la comunidad en general en vinculación con los atletas del Distrito Capital y en articulación con instituciones como el Ministerio del Poder Popular para el Deporte, evidenciado en la Fiesta de Vida en Revolución, con una inversión de Bs. 714.617,⁵⁷

INSUMOS

- Actividades para la salud, el deporte y la recreación permanentemente, enmarcadas en el programa del Gabinete del Buen Vivir en la realización de la actividad comunitaria Fiesta de Vida en Revolución y el Programa “Vida, Salud y Armonía.”
- Vinculación activa y permanente con los Consejos Comunales del Distrito Capital.
- Asistencia y modelaje permanente de los atletas de Distrito Capital en actividades como Yoga Thai Chi, Capoeira.
- Dotación y equipamiento de material deportivo en el marco de entrega de canchas polideportivas en diferentes comunidades del Distrito Capital.

CAPA(S): SALUD

LOGRO N° 19

Fortalecimiento de la Atención Integral a personas con algún tipo de discapacidad, provenientes de las 22 parroquias del Distrito Capital,

beneficiando a un total de 1.340 personas quienes realizaron solicitudes ante la Subsecretaría de Atención Social, invirtiendo un total de Bs. 7.213.199,¹⁴.

INSUMOS

- Atención al público mediante contactos telefónicos, casos interinstitucionales, intervenciones quirúrgicas, tratamientos médicos, insumos médicos, ayudas técnicas y estudios médicos.
- Formación, capacitación y sensibilización mediante 65 Jornadas de Atención Integral a personas con o sin algún tipo de discapacidad procedentes de las 22 parroquias del Distrito Capital, atendiendo de forma indirecta a más de 10.000 personas durante el año, propiciando con ello espacios para superar la pobreza y atender de forma integral a la población más vulnerable del Distrito Capital.
- Actividades de articulación con el Poder Popular, CONAPDIS, Lotería de Caracas, Centros de Salud y Misiones Socialistas, mediante jornadas de calificación, certificación y carnetización de personas con algún tipo de discapacidad, atención psicológica, evaluación y orientación para remisión de casos, tramitación de citas hospitalarias y el Plan Vacacional de Niños con Discapacidad 2013.

CAPA(S): SALUD

LOGRO N° 20

Ejecución del Programa “Impulsando el Desarrollo de los Luceros y Estrellas de la Patria” mediante la entrega de 185 Becas y 14 Ayudas Económicas en las 22 parroquias del Distrito Capital como parte de la política de inclusión social a la población vulnerable y la equiparación de oportunidades y el respeto a la dignidad humana, beneficiando a un total de 199 niños, niñas y adolescentes con alguna discapacidad y a madres

dedicadas exclusivamente al cuidado y educación de los mismos, con una inversión de Bs. 815.850,⁰⁰.

INSUMOS

- Vinculación con el Poder Popular y atención y asesoría a 199 madres beneficiadas con el “Programa de Becas Estudio Impulsando el Desarrollo de los Luceros y Estrellas de la Patria” para niños, niñas y adolescentes con alguna discapacidad por parte del Gobierno del Distrito Capital.

CAPA(S): SALUD

LOGRO N° 21

Entrega de ayudas económicas a personas procedentes de las 22 parroquias del Distrito Capital, con un total de 1.691 beneficiarios directos, respondiendo de ese modo a las estrategias de protección social para las personas con alta vulnerabilidad o riesgo principalmente en materia de salud, que realizaron solicitudes ante el Gobierno Distrito Capital, invirtiendo la suma de Bs. 22.374.300,¹⁸.



Ilustración 18. Beneficiaria de ayuda económica del Gobierno del Distrito Capital

INSUMOS

- Atención al público (informaciones y asesorías en general), visitas sociales y contactos telefónicos de los casos consignados ante el gobierno del Distrito Capital en las áreas de tratamientos médicos, intervenciones quirúrgicas, ayudas técnicas, insumos médicos, estudios médicos, servicios funerarios, equipos médicos, entre otros, los cuales fueron tramitados ante instituciones públicas y privadas.
- Realización de 85 Jornadas de Atención Integral en las 22 parroquias del Distrito Capital como parte de las políticas de protección social de la Subsecretaría de Atención Social, propiciando espacios para brindar atención integral a requerimientos en el área de la salud, teniendo un alcance indirecto en más de 35.000 personas a través de la articulación con el Poder Popular y con instituciones tales como Misión Alimentación, Saime, CANTV, Movilnet, Barrio Adentro, Misiones y Grandes Misiones, Flores de Venezuela, entre otros.

CAPA(S): SALUD

LOGRO N° 22

Fortalecimiento de la atención integral a personas en situación de calle de las 22 parroquias del Distrito Capital con adicciones a sustancias lícitas e ilícitas, para su formación, inserción e inclusión laboral y social, con la intención de optimizar la prevención del consumo de drogas y asegurar el tratamiento y la rehabilitación de la población, lo cual ha beneficiado a un total de 264 personas, invirtiendo Bs. 2.063.990,⁴¹.

INSUMOS

- Articulación para información y asesorías, operativos de abordaje y captación, encuadres terapéuticos, visitas sociales y atención al

ciudadano mediante la participación del Poder Popular, La Misión Negra Hipólita, las Comunidades Terapéuticas Socialistas, el Centro de Orientación Familiar Cacique Caracara, el Centro de Atención Inicial Negro Primero y distintas jornadas y talleres.

- Ejecución de 21 Jornadas en 8 parroquias del Distrito Capital, con la finalidad de brindar formación, capacitación y sensibilización a la población que amerite asesoría en el manejo de situaciones de riesgo referentes al consumo de sustancias lícitas e ilícitas, atendiendo de manera indirecta a más de 6.300 personas.

CAPA(S): SEGURIDAD CIUDADANA

LOGRO N° 23

Atención integral a 160 adultos y adultas mayores, en las casas hogares del Gobierno de Distrito Capital, en ellas se les brinda con calidad y calidez servicios de cuidado y prevención de enfermedades, alimentación, recreación, talleres, entre otros invirtiendo la suma de Bs. 8.675.390,⁹³.

INSUMOS

- Articulación con comunidades organizadas de las diferentes parroquias.
- Articulación con el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INASS).
- Realización de procesos de captación en articulación con el Poder Popular y organizaciones sociales de las diferentes parroquias e instituciones del estado afines, que proporcionan atención al referido grupo de riesgo.

CAPA(S): SALUD

LOGRO N° 24

Fortalecimiento del conocimiento del derecho a los derechos de la Mujer con la ejecución de 5 estaciones de “La Ruta de Igualdad y Equidad de Género” con la atención a 180 adolescentes y 698 mujeres en articulación con Poder Popular de las parroquias Valle, Coche, San José, Santa Teresa y Sucre, Antímano, San Juan, San Agustín, Catedral, Altigracia, visualizando a través de la dramatización de hechos cotidianos los derechos de la mujer a través de la historia, con una inversión de Bs. 4.669.303,⁹⁰.



Ilustración 19. Ruta de Igualdad de género en la Casa Monagas

INSUMOS

- Articulación con la Fundación de Niñas, Niñas y Adolescentes.
- Articulación con organizaciones estudiantiles de las parroquias Valle, Coche, San José, Santa Teresa y Sucre.
- Promoción de la actividad a través de prensa y radios comunitarias.

CAPA(S): EDUCACIÓN

OBSTÁCULOS

- Resistencia al cambio de concepción educativa de algunos maestros y maestras en la aplicación y utilización de los libros Bicentenarios.

- Desmontaje de la vieja división organizativa de seguimiento y enquistamientos de poder dominador de los distritos escolares.
- Poca comprensión de la concepción y metodología de la “Conciencia Ecológica”, para incidir mejor desde las escuelas al Vivir Viviendo de la Patria Nueva.
- Déficit de profesionales formados en Desarrollo Endógeno para ser integrados a la plantilla de educadores.
- Presentación a destiempo de los informes de pre-competencia por parte de las Asociaciones Deportivas.
- Poca capacidad de concentración de las delegaciones deportivas en el período pre-competencia.
- Debilidades en la presentación de los planes de entrenamiento para la preparación deportiva.
- Ausencia de centros de entrenamiento de alto rendimiento para la preparación de atletas en los eventos de los ciclos olímpicos.
- Déficit de talento humano formado para la atención adecuada de los y las atletas en cuando a la atención médica.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

PROYECTO: Consolidación de las Políticas de Atención Integral a Ciudadanos y Ciudadanas del Distrito Capital con la finalidad de lograr la mayor suma de inclusión social.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

OBJETIVO GENERAL: Afianzar las políticas especiales, desde la comunidad, para la población en mayor nivel de vulnerabilidad: Niños, niñas y adolescentes, adultos y adultas mayores, personas con discapacidad, personas en situación de calle, personas con adicciones, población sexo-

genero-diversa, entre otros.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar la plena inclusión social: El Poder Popular como garante del reconocimiento de la dignidad del ser humano, como sujeto en ejercicio pleno de sus derechos, reconociendo a la familia como un factor determinante de protección y base fundamental del nuevo andamiaje social, cuyas premisas han de ser la armonía, la solidaridad, la complementariedad y la corresponsabilidad como vía hacia el vivir bien.

OBJETIVO NACIONAL: Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista.

OBJETIVO HISTORICO: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo.

OBJETIVO ESPECIFICO DEL PROYECTO: Brindar, promocionar, fomentar y fortalecer la atención integral al ciudadano y ciudadana del Distrito Capital que le permita consolidar una política inclusiva en materia de acceso a los servicios de salud, atención a personas en situación de calle y máxima vulnerabilidad, con algún tipo de discapacidad, adultos y adultas mayores, mujeres, jóvenes, niños, niñas y adolescentes.

Angela Baena
SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL

FICHA DEL PROYECTO

PROYECTO						
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.						
POLÍTICA: Promover el desarrollo humano familiar y socio-laboral.						
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Fortalecimiento y ampliación de la atención integral a los ciudadanos y ciudadanas del Distrito Capital con la finalidad de lograr inclusión social.						
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Secretaría de Gestión Social.						
LOCALIZACIÓN: Gobierno Distrito Capital.						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Este proyecto concreta acciones destinadas al diseño e implementación de políticas y programas dirigidos a la protección, asistencia y resguardo de los niños, niñas y adolescentes, adultos y adultas mayores, atletas de alto rendi						
Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)		
Fin	31/12/2013	233.226.302,52		Aprobado 2013	171.846.843,00	
% de Avance Físico del Proyecto		2013	401%	Ejecutado 2013	187.735.097,40	
		Total	401%	Aprobado Total	233.226.302,52	
% de Avance Financiero del Proyecto		2013	80%	Ejecutado Total	187.735.097,40	
		Total	80%			
Fuentes de Financiamiento del Proyecto		Fuente	Ordinario	Recursos Propios	Otras Fuentes	
		Monto Aprobado (En Bolívares)	189.594.144,52	0,00	43.632.158,00	
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Capacitación y Dotación.	36.000	100.930	280%	62.652.176,00	42.820.591,55	68%
Organización y/o Participación en Eventos.	9.000	36.139	402%	95.272.273,74	86.216.169,86	90%
Ayudas Técnico-Socio-Económicas.	7.500	34.005	453%	45.492.594,27	39.501.126,84	87%
Dotación, Capacitación.	4.000	18.808	470%	29.809.258,51	19.197.209,15	64%

SECRETARIA DE FORMACIÓN LIBERADORA

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

PROYECTO: Promoción de una formación y de un conocimiento emancipador para la convivencia y la paz, con prácticas educativas y deportivas atendiendo de manera integral a la población del Distrito Capital.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

OBJETIVO GENERAL: Afianzar las políticas especiales, desde la comunidad, para la población en mayor nivel de vulnerabilidad: Niños, niñas y adolescentes, adultos y adultas mayores, personas con discapacidad, personas en situación de calle, personas con adicciones, población sexo-genero-diversa, entre otros.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar la plena inclusión social: El Poder Popular como garante del reconocimiento de la dignidad del ser humano, como sujeto en ejercicio pleno de sus derechos, reconociendo a la familia como un factor determinante de protección y base fundamental del nuevo andamiaje social, cuyas premisas han de ser la armonía, la solidaridad, la complementariedad y la corresponsabilidad como vía hacia el vivir bien.

OBJETIVO NACIONAL: Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista.

OBJETIVO HISTORICO: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor

suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo.

OBJETIVO ESPECIFICO DEL PROYECTO: Contribuir a la formación de una conciencia socialista desde la convivencia solidaria, promoviendo ética, cultura, educación y deporte liberador.

Doanny Hernández

SECRETARIO PARA LA FORMACIÓN LIBERADORA

SECRETARÍA DE IDENTIDAD CARAQUEÑA

LOGROS ALCANZADOS

LOGRO N° 1

Elaboración y producción de 4 exposiciones: Vida y Obra del Maestro Simón Rodríguez en la Casa de las Primeras Letras “Simón Rodríguez”, Chávez Nuestro en la Casa de Gobierno del Distrito Capital y en los espacios del Cine “Aguiles Nazoa”, beneficiando a una población de 132.098 personas y contando con una inversión de Bs. 844.167,⁰⁰.

INSUMOS

- Exposiciones didácticas y gráficas permanentes
- Investigación bibliográfica, investigación historiográfica y documental sobre la vida y obra de Simón Rodríguez
- Elaboración y diseño del guión curatorial
- Realización de la curaduría.
- Exposiciones didáctica y gráfica.
- Articulación mediante mesas de trabajo con organizaciones del Poder Popular (Colectivo Chávez Otro Beta, Colectivo San Cocho, Colectivo La Gracia, Trinchera Creativa, Ejercito Comunicacional de Liberación).
- Orientación de museografía y diseño gráfico.
- Articulación con la Secretaria Infraestructura para la restauración del cine
- Exposiciones didáctica y gráfica.
- Investigación bibliográfica
- Investigación de campo en la parroquia San Juan.
- Investigación sobre la historia del Teatro Rialto con la información fotográfica sobre la gente, teatros y afiches de cine de la época.

- Recuperación de dos objetos originales pertenecientes al Cine Rialto elaboración de las reseñas históricas de los mismos (Proyector de películas y Anuncio externo).
- Elaboración de una cronología sobre la vida de los teatros en Caracas y en especial sobre el período vital del Teatro-Cine Rialto.

CAPA (S): RECREACIÓN



Ilustración 20. Inauguración de Exposiciones

LOGRO N° 2

Creación de una plataforma de articulación con 376 artistas, cultores y agrupaciones culturales provenientes de las 22 parroquias que integran el Distrito Capital logrando una dinámica de sano esparcimiento y recreación a través de una variada programación cultural beneficiando a una población de 1.943.901 personas.

INSUMOS

- Elaboración sistemática de las programaciones culturales del Gobierno de Distrito Capital alcanzándose una distribución de 30 mil ejemplares.
- Recepción y atención a 310 solicitudes externas y respuesta positiva a 120 agrupaciones, artistas y cultores populares que se incorporaron a la programación cultural.

CAPA (S): RECREACIÓN Y EDUCACIÓN



Ilustración 21. Diseño y Programación de Contenido.

LOGRO N° 3

Investigación y redacción de tres 3 guiones para la Ruta Patrimonial, Ruta Caracas de Los Teatros y Ruta Caracas Natural; realizadas en las parroquias El Valle, Caricuao, Macarao, Catedral, Santa Rosalía, San Juan, San Pedro, El Recreo, Antímano, El Junquito, Sucre, 23 de Enero, San Agustín, Santa Teresa, San José, Coche, San Bernardino, El Paraíso, La Pastora, La Candelaria, Altagracia y La Vega. Beneficiando a una población de 1.943.901 personas y representando una inversión de Bs. 6.048,⁰⁰

INSUMOS

- Investigación bibliográfica referente a los espacios naturales y teatrales incluidos las rutas.
- Redacción y diseño de los guiones.
- Articulación con la Coordinación de Turismo de la Fundación para la Identidad Caraqueña, para la pre-gira sobre los itinerarios de las rutas

CAPA (S): RECREACIÓN Y DEPORTE

LOGRO N° 4

Diseño y montaje de la producción para la inauguración del Estadio de Béisbol Daniel “Chino” Canónico llevada a cabo en la Parroquia Macarao, beneficiando a una población de 47.851 personas.

INSUMOS

- Articulación técnica para la producción entre la Fundación para la Identidad Caraqueña y la Secretaría de Identidad Caraqueña.
- Articulación mediante mesas de trabajo con otros organismos gubernamentales (Ministerio del Poder Popular para el Deporte, Sub-Secretaría de Deporte del GDC, Eventos y Comunicaciones, Banda Marcial de Caracas y Misión Cultura).

CAPA (S): RECREACIÓN Y DEPORTE

LOGRO N° 5

Sistematización, a través de la transcripción y edición, de treinta y cinco (35) foros “Hablando se entiende Caracas” para el inicio de una política editorial que genere contenidos referentes a la diversidad histórica y cultural que define la identidad del pueblo caraqueño. Se tiene estipulada la publicación de un libro con mil (1.000) ejemplares. Actualmente se espera la aprobación del mismo para su impresión y difusión, dicho proyecto representa una población beneficiada de aproximadamente 5.000 personas.

INSUMOS

- Articulación con colectivos que debatan el tema planteado.
- Charlas educativas.
- Análisis, planteamiento y reflexión con colectivos y agrupaciones para la elección de temas y foristas.

CAPA (S): EDUCACIÓN



Ilustración 22. Hablando se entiende Caracas

LOGRO N° 6

Inauguración de la exposición “San Agustín, una Descarga Eterna” sobre la identidad cultural y musical de la comunidad de San Agustín del Sur, a través una investigación sobre la herencia del Grupo Madera y el Afinque de Marín, sector La Ceiba, beneficiando a una población de 38.476 personas.

INSUMOS

- Articulación con colectivos culturales y políticos de San Agustín.
- Investigación socio-histórica del territorio y la herencia cultural que mantienen los diversos grupos y colectivos en la parroquia San Agustín.
- Producción del evento de inauguración de dicha exposición

CAPA (S): RECREACIÓN, TURISMO Y EDUCACIÓN



Ilustración 23. Inauguración de la exposición "San Agustín una descarga eterna"

LOGRO N° 7

Realización de la exposición histórica y documental sobre el Segundo Aniversario de Ciudad Caribia. Para la realización de esta tarea, se construyó un vínculo con los habitantes de este espacio fortaleciendo la organización y la identidad de los mismos con su entorno. Beneficiando a una población de 3.000 personas y contando con una inversión de Bs. 212.380,00.

INSUMOS

- Investigación, diseño y producción de la propuesta.
- Trabajo de campo en Ciudad Caribia.
- Levantamiento de base de datos de los habitantes.
- Elaboración y diseño de textos y contenidos para las exposiciones.
- Diseño gráfico y orientación del arte.
- Articulación con la Coordinación de Turismo para la realización de la pre-gira ubicando así los puntos a utilizar en los módulos de la exposición.
- Articulación en mesas de trabajo con los Consejos Comunales que hacen vida en Ciudad Caribia.

CAPA (S): EDUCACIÓN



Ilustración 24. Exposición Ciudad Caribia

LOGRO N° 8

Conceptualización y producción de las actividades relacionadas con en el arribo del Fuego Patrio de los “Juegos Nacionales Juveniles 2013” llevado a cabo en la ciudad de Caracas. Beneficiando a una población de 1.943.901 personas y contando con una inversión de Bs. 243.031,²⁰.

INSUMOS

- Articulación en mesas de trabajo con otros Órganos Gubernamentales (Ministerio del Poder Popular para el Deporte, Secretaria de Deporte del Gobierno del Distrito Capital, Alcaldía del Municipio Libertador).

CAPA (S): DEPORTE Y RECREACION



Ilustración 25. Juegos Nacionales Juveniles 2013

LOGRO N° 9

Realización de “Homenaje Cultural por el 40 aniversario del Golpe de Estado contra Salvador Allende” llevado a cabo en el Teatro Principal, la Casa de las Primeras Letras Simón Rodríguez y Casa de Gobierno del Distrito Capital respectivamente, beneficiando a una población de 10.000 personas y representando una inversión de Bs. 29.709,⁰⁰.

INSUMOS

- Se realizaron las siguientes acciones fijas: Párate Aquí, miércoles Musical, Foro Hablando se entiende Caracas, Peña Literaria y Café Concert.
- Se realizaron las siguientes obras: Exposición fotográfica, relato de la historia de Chile de la Unidad Popular, El Golpe Militar, La Resistencia y El Chile actual. Conversatorio y Contrapunteo de Poesía Chilena, Presentación del Frente de Creadores Militantes.
- Convocatoria y promoción de las actividades a través del SIBCI y de las redes sociales (Twitter)

CAPA (S): RECREACIÓN



Ilustración 26. Homenaje a Salvador Allende

LOGRO N° 10

Promoción e impulso de la organización territorial a través de la realización de actividades que permiten el uso y disfrute de los espacios públicos para el rescate de los valores comunitarios, creándose de esta manera las condiciones para generar el debate y reflexión colectiva en torno a los factores que inciden en la disminución de la violencia dentro de las 22 parroquias del Distrito Capital en el marco del Movimiento por La Paz y la Vida, beneficiando a una población de 1.943.901 personas y representando una inversión de Bs. 738.074,⁰⁰

INSUMOS

- Se realizaron 304 actividades de calle en las 22 parroquias del Distrito Capital como La Calle de Panchito Mandefúa, Vente tú Comunitario y Foros Comunitarios.
- Fueron concertadas 121 Reuniones con articuladores comunitarios, colectivos y organizaciones comunitarias que hacen vida en los territorios abordados.
- Participación y acompañamiento en 25 asambleas populares.
- Acompañamiento a 46 Jornadas de agitación, asistencia y recreación.

CAPA (S): RECREACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA



Ilustración 27. Foro Comunitario, Vente tu comunitario y Panchito Mandefúa

LOGRO N° 11

Acompañamiento y apoyo al Calendario Popular de Manifestaciones Tradicionales en las actividades de Carnaval, Cruz de Mayo (10.000 personas beneficiadas), Quema de Judas y Sangueo de San Juan (8.000 personas beneficiadas) en las 22 parroquias del Distrito Capital.

INSUMOS

- Se realizó el apoyo y acompañamiento a los cultores y comunidades para la Cruz de Mayo en el Distrito Capital beneficiando a 22 parroquias y al complejo habitacional Ciudad Caribia mediante 90 muestras, velorios y veladas de Cruz de Mayo en comunidades y escuelas distritales, 3 conversatorios y una actividad central en la Plaza Bolívar.
- Realización del segundo Sangueo y Repique para el Libertador en la parroquia Catedral, con participación de cultores y cultoras de 9 parroquias de la Capital (La Vega, Caricuao, La Pastora, San Juan, San Agustín, Santa Rosalía, Santa Teresa y Guatire).
- Articulación con grupos de jóvenes cultores de Caracas.

CAPA (S): EDUCACIÓN, PATRIMONIO Y TURISMO



Ilustración 28. Cruz de mayo en la Plaza Bolívar de Caracas, Sangueo y repique para el Libertador

LOGRO N° 12

Realización del “Festival de Rock Gillmanfest” llevada a cabo en el Teatro Principal de Caracas, beneficiando a una población de 25.000 personas y contando para ello con una inversión de Bs. 579.960,⁰⁰.

INSUMOS

- Articulación en Conjunto con la Fundación de Identidad Caraqueña y la Secretaria de Identidad Caraqueña.
- Selección e invitación de las bandas de rock para participar en el evento.
- Convocatoria y promoción de las actividades a través de la prensa, redes sociales (Twitter)

CAPA (S): RECREACIÓN

LOGRO N° 13

Acompañamiento, promoción e impulso de las actividades del colectivo Movimiento de los Rockeros y Rockeras por la Paz y la Vida beneficiando a una población de 6500 personas y contando para ello con una inversión de Bs. 339.617,²⁰.

INSUMOS

- Realización del concierto “Metal Por la Paz” llevada a cabo en el Cine Aquiles Nazoa.
- Realización del Foro “Historia del Rock Venezolano” llevada a cabo en el auditorio de Parque Carabobo.
- Realización del Taller de “Guitarra Eléctrica” llevada a cabo en el auditorio de Parque Carabobo.

- Se realizaron mesas de trabajo con los grupos de Rock Deja Vú, Máquina Animal, Cuatro Magno y Paul Gillman.
- Convocatoria y promoción de las actividades a través de la prensa y redes sociales (Twitter)

CAPA (S): RECREACIÓN, SEGURIDAD CIUDADANA



Ilustración 29. Taller de Guitarra eléctrica noviembre 2013 y Taller de historia del Rock

LOGRO N° 14

Puesta en marcha del proyecto del Consejo Federal de Gobierno “Creación de 5 centros de estudio y difusión de la Historia Local” con la conformación de cinco (5) equipos de trabajo de investigación mediante la articulación con liderazgos comunitarios e impulso de una metodología que recree la idiosincrasia y las formas de expresión de los territorios abordados. Así mismo, se han elaborado cinco (5) proyectos de acondicionamiento de espacios elegidos por las comunidades para la ejecución del mencionado proyecto que impulsará el análisis histórico de los grupos sociales que hacen vida en el Distrito Capital. Beneficiando a una población de 629.861 personas y contando para ello con una inversión de Bs. 321.300,⁰⁰.

INSUMOS

- Articulación con los consejos Comunales: Parcelamiento la Fe (Macarao), Necesario es Vencer (Antímano), Visión del Futuro del Siglo XXII (Santa Rosalía), El Capitán Rivas Vegas (Parroquia Sucre) y Paramaconi (Ciudad Caribia)
- Investigación de las formas y métodos propios de la comunidad.
- Conformación de los equipos de trabajos.

CAPA (S): RECREACION Y PATRIMONIO



Ilustración 30. Encuentro historia local

LOGRO N° 15

Reorganización de espacios públicos para optimizar la circulación, así como la investigación para la efectividad y coherencia en el flujo de información en la exposición sobre la Vida y Obra del Comandante Supremo en el Cuartel de la Montaña en la parroquia 23 de Enero, representando una inversión de Bs. 369.367,⁹⁷.

INSUMOS

- Selección de fotografías que se encontraban montadas previamente en dispositivos acrílicos, esto con el fin de desincorporar algunas, construir un discurso visual emotivo y optimizar la circulación por las salas.
- Diseño de (04) cuatro gigantografías para las paredes de las dos salas abiertas al público
- Optimización de los dispositivos museográficos para la línea de vida del Comandante Chávez
- Se diseñó e instaló un dispositivo en MDF para disponer la cronología de vida del Comandante Chávez.
- Se revisaron, precisaron y añadieron hitos biográficos e históricos.
- Se añadieron 6 banners contentivos del contexto histórico del tiempo del Comandante, desde su nacimiento hasta su siembra: 1958-2013.

CAPA (S): TURISMO Y RECREACIÓN

LOGRO N° 16

Elaboración de la Bitácora Cultural de las Tradiciones, capítulo “Navidad a la Caraqueña” mediante la reproducción y publicación de 500 DVD contentivo de un documental explicativo de la tradición navideña en Caracas beneficiando a una población de 2500 personas y representando una inversión de Bs. 345.268,⁰⁰.

INSUMOS

- Investigación sobre los orígenes de las tradiciones navideñas en Caracas y Venezuela.
- Fiestas tradicionales referidas a las celebraciones navideñas y otras manifestaciones culturales en el marco de dicha celebración.
- Se diseñó un dispositivo (estuche para DVD) para la presentación de

esta investigación y el resguardo de un DVD contentivo de un documental sobre el tema navidad en Caracas.

CAPA (S): TURISMO Y PATRIMONIO



Ilustración 31. Ejemplar del 1° Capítulo de la Bitácora Cultural "Navidad Caraqueña"

OBSTÁCULOS

- Partida física del Comandante Supremo Hugo Chávez y la confrontación político-electoral que este suceso ha tenido como efecto en la dinámica nacional, así como, las consecuencias en la emotividad de colectivos y por tanto la participación de colectivos e individualidades en actividades, reuniones y asambleas.
- Retardo con la entrega de la documentación por parte de las bandas.
- Condiciones atmosféricas adversas durante algunos eventos efectuados en espacios públicos abiertos.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

PROYECTO: Desarrollo de Políticas y Estrategias para el

fortalecimiento de la Identidad Caraqueña en el Distrito Capital.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

OBJETIVO GENERAL: Impulsar debates dentro de las organizaciones populares sobre la vivencia cultural y las identidades para el análisis de la situación actual y los cambios que se necesitan.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Producción de nueva cultura, acorde con los planteamientos humanistas, con los actores populares e intelectuales, que permitan integrar el pasado revalorizado con el presente que queremos construir.

OBJETIVO NACIONAL: Defender y proteger el patrimonio histórico y cultural venezolano y nuestro americano.

OBJETIVO HISTORICO: Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana.

OBJETIVO ESPECIFICO DEL PROYECTO: Impulsar la transformación espiritual y simbólica de nuestro pueblo promoviendo una ética cultural, liberadora y solidaria para la consolidación en colectivo de la Identidad Caraqueña y los Valores Socialistas.

Blanca Rey
SECRETARIA DE IDENTIDAD CARAQUEÑA

FICHA DE PROYECTO

PROYECTO						
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.						
POLÍTICA: Insertar el movimiento cultural en los distintos espacios sociales.						
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Desarrollo de políticas y estrategias para el fortalecimiento de la identidad caraqueña en el Distrito Capital.						
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Secretaria de Identidad Caraqueña.						
LOCALIZACIÓN: Gobierno Distrito Capital.						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: La Secretaría de Identidad Caraqueña desarrollará una serie de líneas de investigación sobre nuestra identidad cultural para generar estrategias y políticas que se traducen en la agenda cultural y turística del Gobierno del Distrito Capital. Los contenidos que son parte de la programación de ésta agenda serán seleccionados a partir de criterios tendientes a fortalecer nuestra identidad regional, entendida ésta como un proceso dinámico en permanente construcción. Para ello se hace especial énfasis en la generación de productos comunicacionales que concretan y promocionan los conceptos presentes en el imaginario colectivo en relación con la materia.						
Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)		
Fin	31/12/2013	19.706.000,00		Aprobado 2013	12.000.000,00	
% de Avance Físico del Proyecto	2013	142%		Ejecutado 2013	9.745.536,15	
	Total	142%		Aprobado Total	19.706.000,00	
% de Avance Financiero del Proyecto	2013	49%		Ejecutado Total	9.745.536,15	
	Total	49%				
Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Recursos Propios	Otras Fuentes		
	Monto Aprobado (En Bolívares)	9.706.000,00	0,00	10.000.000,00		
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Productos comunicacionales.	6	7	117%	2.777.306,00	2.517.660,98	91%
Programas culturales y turísticos realizados.	4	8	200%	10.246.045,54	2.211.046,06	22%
Publicaciones impresas o audiovisuales.	12	13	108%	6.682.648,46	5.016.829,11	75%

NIVEL DE APOYO

OFICINA DE PLANIFICACIÓN SOCIO-TERRITORIAL

LOGROS ALCANZADOS

LOGRO N° 1

Creación de un Sistema de Información Geográfico para el ordenamiento territorial del Distrito Capital, beneficiando a una población aproximada de 2.103.395 personas, con una inversión total de Bs. 2.000.000,⁰⁰

INSUMOS

- Adquisición de dos (2) servidores genéricos DL 360 G7.
- Adquisición de tres (3) equipos de computación con capacidad de 2TB, memoria RAM 8GB y Tarjeta de memoria 1G.
- Acondicionamiento del espacio, donde se procederá la instalación de los servidores.
- Recopilación de la estructura de organización de información cartográfica, a los efectos de definir la ubicación de la información georeferenciada en los servidores.
- Procesamiento de conectividad del servidor Geoportal a la unidad promotora del Proyecto Geoportal de la Alcaldía del Municipio Bolivariano Libertador.

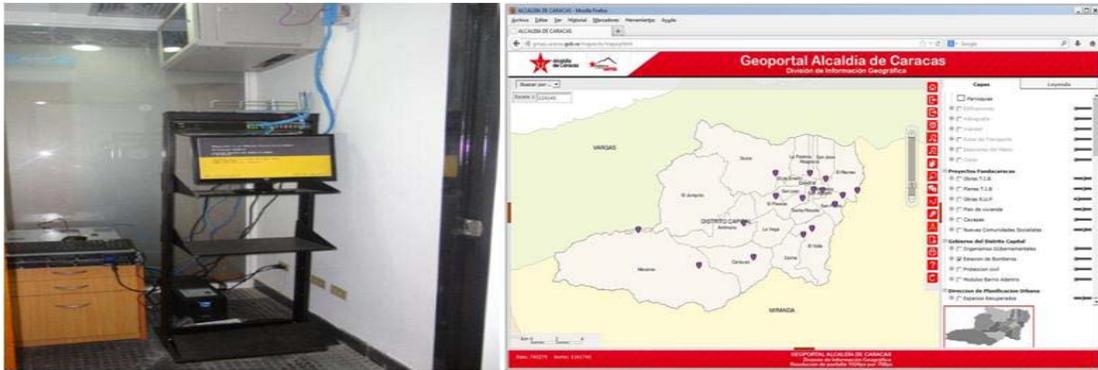


Ilustración 32. Servidores del Sistema de Información Geográfica. Geoportal desarrollado por la Alcaldía de Libertador alojado en la plataforma

LOGRO N° 2

Planificación y reordenamiento territorial en las parroquias San Juan y Macarao del Distrito Capital a través de la elaboración y aplicación de propuestas y proyectos, que permitan la mejora del hábitat en los sectores priorizados para el vivir bien de los habitantes y transeúntes, el mejoramiento de la movilidad vehicular y peatonal, trabajo conjunto con el Poder Popular como comunidades organizadas con la cual se analizan las zonas de alto riesgo geológico, hidrometeorológico, sísmico, insumos tecnológico, dotación de equipos, servicios públicos y densidad poblacional, desde una nueva concepción del territorio y las políticas de la Revolución Bolivariana, beneficiando a una población aproximada de 162.664 personas y el Reordenamiento Urbano del entorno de la Plaza Capuchinos, validado por el Instituto de Patrimonio Cultural y la comunidad organizada de la parroquia San Juan, la cual contempla las siguientes etapas: Plan de Mantenimiento Mayor, Propuesta de Bulevarización y Propuesta de Ampliación de Plaza beneficiando a una población estimada de 109.268 personas.

INSUMOS

- Reuniones y asambleas con los habitantes de los sectores que conforman la parroquia San Juan para establecer el diagnóstico.
- Visitas, recorridos e inspecciones a diferentes sectores de la parroquia San Juan para la validación de información.
- Recopilación de datos planimétricos existentes y datos suministrados por otras Instituciones para la base cartográfica de la parroquia San Juan.
- Recopilación de propuestas y problemas de la comunidad de la parroquia San Juan.
- Inspecciones e investigación histórica de la parroquia Macarao.
- Reconocimiento de proyectos y planes elaborados por otras instituciones del Estado en la parroquia Macarao.
- Generación de planos y todo el material gráfico de la parroquia Macarao.
- Propuestas de equipamientos de carácter Comunal de la parroquia Macarao.
- Participación junto con la Secretaría de Promoción de Comunas del Gobierno de Distrito Capital en la elaboración de fichas de propuestas Socio-Productivas de la parroquia Macarao.
- Análisis y diagnóstico de los usos actuales de los servicios para las áreas de salud, educación, deporte y recreación.
- Estudios de las edificaciones y el entorno (tipologías de estructuras).
- Propuestas de equipamientos de carácter Comunal de la parroquia Macarao.

CAPA (S): ESPACIOS DE ENCUENTRO, PATRIMONIO, REFUGIO, MOVILIDAD, CULTURA

Tabla 2. Población beneficiada de reordenamiento territorial en las parroquias Macarao y San Juan.

PARROQUIA	INFANTIL	ADOLESCENTE	ADULTO	ADULTO MAYOR
San Juan	17.187	9.433	74.408	8.240
Macarao	11.967	5.414	33.414	2.601
TOTAL POBLACIÓN BENEFICIADA:			162.664	

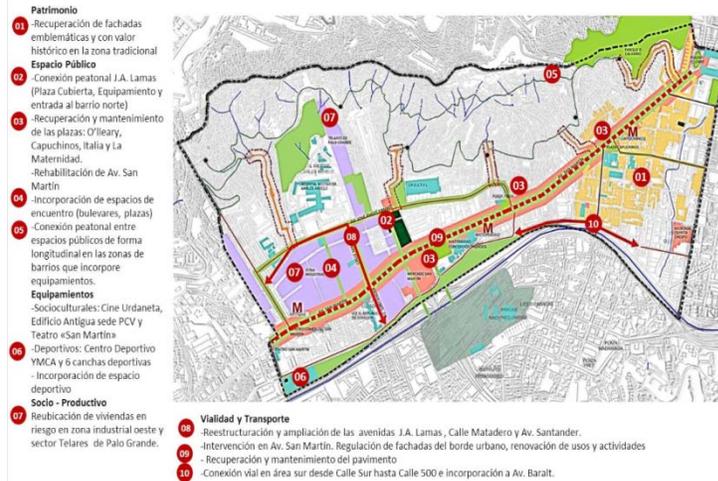


Ilustración 33. Plan Estratégico Comunal de la parroquia San Juan



Ilustración 34. Proyecto Integral de la Plaza Capuchino



Ilustración 35. Plan Especial de Desarrollo de Macarao

LOGRO N° 3

Proyecto y propuesta de rehabilitaciones en el marco del Plan del Casco Central de Caracas de las Avenidas México y Universidad, y conexión peatonal del Sector Caño Amarillo, que contemplan las intervenciones necesarias para el mejoramiento en la movilidad vehicular y peatonal, a través de propuestas para la ampliación de las aceras, el reordenamiento de las paradas de transporte público, la inclusión de ciclovías, las mejoras en el mobiliario urbano y el paisajismo en todos los tramos de este importante eje vial del Centro de Caracas; beneficiando a una población estimada de 169.398 personas.

INSUMOS

- Diagnóstico integral del corredor vial de las Avenidas México y Universidad.
- Proyectos referentes de ejes viales para el Centro de Caracas, para las Avenidas México y Universidad.
- Reuniones con el equipo de paisajismo de la Corporación de Servicios del Distrito Capital con miras a las Avenidas México y Universidad.
- Definición de propuesta urbana y sus lineamientos (patrimonio, movilidad, bulevarización y ampliación de aceras y espacio público) del Sector Caño Amarillo.
- Definición de los criterios del proyecto en cuanto a sus elementos constructivos y dimensiones básicas del Sector Caño Amarillo.
- Contratación del proyecto para su ingeniería de detalle y diseño urbano para el Sector Caño Amarillo.
- Realización de asambleas con el Poder Popular del Sector Caño Amarillo para la consolidación de los criterios del proyecto.

CAPA (S): ESPACIOS DE ENCUENTRO, PATRIMONIO Y MOVILIDAD

Tabla 3. Población beneficiada de la propuesta de rehabilitaciones en el marco del Plan del Casco Central de Caracas

PARROQUIA	INFANTIL	ADOLESCENTE	ADULTO	ADULTO MAYOR
La Candelaria	7.753	4.711	51.317	7.727
Catedral	14.975	7.824	66.682	8.409
TOTAL POBLACIÓN BENEFICIADA:			169.398	



Ilustración 36. Proyecto de rehabilitación de las Avenidas México y Universidad

LOGRO N° 4

Desarrollo del Plan del Distrito Capital en el cual se establecerá los proyectos, objetivos, metas, acciones y recursos dirigidos, para darle concreción a las directrices plasmadas en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación en el periodo 2013 – 2019 a través de la planificación estratégica y articuladora entre los órganos y entes de la Administración Pública, así como en el establecimiento de planes y proyectos de manera integrada con las Comunas y sus Gobiernos Comunales en el ámbito territorial del Distrito Capital. El desarrollo Plan del Distrito Capital se encuentra en su etapa inicial (Momento I) que consiste en: la compilación y procesamiento de los insumos informativos para la conformación de las asambleas y mesas de trabajo.

INSUMOS

- Recopilación de proyectos, planes y documentación elaborada por otras instituciones en materia de según las Dimensiones

establecidas por el Consejo Federal de Gobierno (Política, Social, Territorial, Cultural y Económico – Productiva)

- Recopilación y análisis de todo el marco jurídico para el desarrollo de los planes participativos
- Reuniones con el Consejo Federal de Gobierno para definir las etapas de elaboración del proyecto.

CAPA (S) SEGURIDAD CIUDADANA, SOCIO-PRODUCTIVO, ESPACIOS DE ENCUENTRO, EDUCACIÓN, DEPORTE, VIVIENDA, SALUD, MANTENIMIENTO URBANO, MOVILIDAD Y CULTURA.

Tabla 4. Población beneficiada en el Desarrollo del Plan del Distrito Capital

LOCALIZACIÓN	INFANTIL	ADOLESCENTE	ADULTO	ADULTO MAYOR
Distrito Capital	394.725	198.050	1.334.122	166.498
TOTAL POBLACIÓN BENEFICIADA:			2.103.395	

LOGRO N° 5

Lanzamiento e instalación de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor en seis corredores de Caracas, específicamente en las sectores de Caricuao - Barrio El Onoto, Barrio Los Manantiales, Cotiza, Carapita - El Manguito Sector El Plan, Barrio el 70 y la Cubana, para lograr el reordenamiento del territorio y mejoras de los sectores populares mediante el impulso de la planificación participativa, donde los habitantes expresen sus carencias y deseos, a través de instrumentos técnicos que les permitan conocer y atacar las causas de los problemas, priorizando las soluciones (con el aporte de las comunidades y la intervención de las instituciones prestadoras de servicios y organismos gubernamentales), beneficiando a una población aproximada de 54.775 personas.

INSUMOS

- Definición de 13 corredores de Barrios en Caracas.
- Elaboración de material metodológico para la activación del Plan.

- Revisión metodológica de las experiencias de Barrio Nuevo Barrio Tricolor en los sectores con recursos aprobados.
- Realización de Asamblea General para la presentación de los requerimientos y planteamientos de la comunidades respectivas, donde se beneficiarán aproximadamente 20.800 personas de la comunidad de Caricuao-Barrio El Onoto, 1.725 personas del Barrio Los Manantiales, 22.200 personas del Sector Cotiza, 1.150 personas de Carapita - El Manguito Sector El Plan, 5.955 personas del Barrio el 70, 2.945 personas del sector La Cubana.
- Trabajos de Campo: inspecciones, levantamiento fotográfico y levantamiento planimétrico en cada comunidad.
- Recopilación de proyectos y documentación elaborada por otras instituciones sobre este sector (Imgrad, Proyecto Río Guaire, entre otros) en cada comunidad.
- Realización de asambleas preparatorias para la presentación del Plan Barrio Nuevo Barrio Tricolor en cada comunidad.
- Recorridos y reconocimiento físico urbano en cada comunidad.
- Realización de fichas técnicas de estudio en cada comunidad.
- Colaboración con la Secretaría de Promoción de Comunas del Gobierno de Distrito Capital para la priorización de proyectos y obras comunitarias en cada sector.

CAPA (S): SEGURIDAD CIUDADANA, SOCIO-PRODUCTIVO, ESPACIOS DE ENCUENTRO, EDUCACIÓN, DEPORTE, VIVIENDA, SALUD, MANTENIMIENTO URBANO, MOVILIDAD Y CULTURA.

Tabla 5. Población beneficiada de la instalación de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor

LOCALIZACIÓN	Nº DE CONSEJOS COMUNALES	Nº DE SECTORES	Nº DE VIVIENDAS	Nº DE HABITANTES
Caricuao-Barrio El Onoto	18	23	5.500	20.800
Barrio Los Manantiales	1	345	238	1.725
Sector Cotiza	13	5.400	4.450	22.200
Carapita - El Manguito Sector El Plan	1	310	236	1.150
Barrio El 70	6	6	1.191	5.955
Sector La Cubana	2	2	435	2.945
TOTALES	41	6.086	12.050	54.775

OBSTÁCULOS

- No se dispone de los segmentos censales de los barrios según el censo 2011 para calcular con mayor precisión la población del corredor.
- Demoras en la instalación de los equipos.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

PROYECTO: Creación de un Modelo Urbano y Armónico para alcanzar un nuevo patrón de organización Socio- Territorial en el Distrito Capital.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

OBJETIVO GENERAL: Desarrollar la vialidad requerida para el impulso de la FPO, mediante la implementación de un corredor de transporte terrestre.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Profundizar la integración nacional y la equidad socio-territorial a través de Ejes de Desarrollo Integral: Norte Llanero, Apure-

Orinoco, Occidental y Oriental, Polos de Desarrollo Socialista y Distritos Motores de Desarrollo.

OBJETIVO NACIONAL: Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional y regional, latinoamericana y caribeña.

OBJETIVO HISTORICO: Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

OBJETIVO ESPECIFICO DEL PROYECTO: Identificar y proponer acciones para la mejora del hábitat del Distrito Capital.

Marlene Darocha
JEFA DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN SOCIO-TERRITORIAL

FICHA DEL PROYECTO

PROYECTO

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Identificar y proponer acciones para la mejora del hábitat del Distrito Capital.

POLÍTICA: Rehabilitar áreas centrales deterioradas.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Creación de un modelo urbano humano y armónico para alcanzar un nuevo patrón de organización socio territorial en el Distrito Capital.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Oficina de Planificación Socio-Territorial.

LOCALIZACIÓN: Gobierno Distrito Capital.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Creación de planes que integren con direccionalidad las propuestas revolucionarias en los distintos ámbitos territoriales dando respuesta a corto, mediano y largo plazo a diferentes áreas de decisión que vinculen problemáticas de

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)	
Fin	31/12/2013	1.693.060,48		Aprobado 2013	5.000.000,00
% de Avance Físico del Proyecto	2013	50%		Ejecutado 2013	822.258,04
	Total	50%		Aprobado Total	1.693.060,48
% de Avance Financiero del Proyecto	2013	49%		Ejecutado Total	822.258,04
	Total	49%			

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario (situado constitucional)	Recursos Propios	Otras Fuentes
	Monto Aprobado (En Bolívares)	1.693.060,48	0,00	0,00

Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Sistema.	1	0	0%	420.632,48	0,00	0%
Planes.	2	2	100%	1.272.428,00	822.258,04	65%

OFICINA DE TECNOLOGÍA, INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

LOGROS ALCANZADOS

LOGRO N° 1

Convenio Institucional de Cooperación entre el Gobierno del Distrito Capital y el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN) Sistema Troncalizado, con el objeto de reforzar y cooperar la formulación de políticas en materia de seguridad de la nación para dar cumplimiento a los principios de independencia, democracia, igualdad, paz, libertad, justicia, solidaridad, promoción y conservación ambiental, afirmando así los derechos humanos con el “Plan Patria Segura 2013”, puesto en marcha por el ciudadano Presidente Nicolás Maduro, iniciado en las siguientes cinco (05) parroquias con más incidencias: El Recreo, El Valle, Coche, Petare, Antímano y Catia.

INSUMO

- Acompañamiento tecnológico en las antenas repetidoras.
- Reprogramación de flotas necesarias para afinar los parámetros de tráfico que generan en la plataforma.
- Dotación de seis (06) canales al Sistema Troncalizado Smastzone.
- Dotación de especificaciones técnicas para la adquisición de los periféricos requeridos (móvil, base, portátil o de despacho).
- Programación de equipos portátiles.
- Coadyuvar con el órgano y ente competente en materia de prevención del delito, seguridad pública y protección de las personas.
- Administración a través de la Oficina de Tecnología, Informática y Telecomunicaciones.

CAPA (S): SEGURIDAD CIUDADANA

LOGRO N° 2

Apoyo a la Oficina de Recursos Humanos en el desarrollo del Censo “Fe de Vida”, beneficiando a una población de 13.933 entre los que se encuentra: personal jubilado, pensionado, personas con invalidez y los sobrevivientes. El mismo se realizó en el Parque Alí Primera, parroquia Sucre; a fin de actualizar los datos en la nómina de personal que estuvo adscrito al Gobierno del Distrito Capital, la Alcaldía Mayor y la extinta Gobernación.

INSUMO

- Traslado y montaje de mobiliario, desde Casa de Gobierno hacia el Parque Alí Primera.
- Acompañamiento tecnológico desde el inicio del operativo permanente.
- Dotación de equipos tecnológicos (computadoras), impresoras y servidores; necesarios para la atención rápida y eficaz de los jubilados, pensionados y sobrevivientes.
- Actualización del diseño, desarrollo e implementación del Sistema “Fe de Vida”.
- Entrega de documentación de certificación según sea el caso del Acta de Fe de Vida, así como copia de los requisitos mínimos exigidos para su debida tramitación.
- Respaldo de la información.
- Diseño de los carnets.

CAPA (S): SEGURIDAD CIUDADANA.

LOGRO N° 3

Instalación de Sistema de Posicionamiento Global (GPS, por sus siglas en inglés) con una adquisición de 1.431 unidades de GPS para ser instalados en la flota vehicular (motos, camionetas, carga pesada, carga liviana) del Gobierno del Distrito Capital y sus entes adscritos.

INSUMO

- Acompañamiento tecnológico para la instalación de los GPS.
- Dotación de GPS a la flota vehicular del Gobierno del Distrito Capital y sus entes adscritos.
- Instalación de GPS, a cada unidad que integra la flota vehicular.
- Seguimiento, inducción e inventario de GPS.
- Traslado de personal a los entes adscritos para realizar operativos de instalación de GPS.
- Instalación de televisores de monitoreo.
- Instalación de servidor y software de monitoreo.
- Dotación de licencias del Sistema Operativo Windows a los entes adscritos.
- Adquisición de 1431 líneas Movilnet / CANTV.

CAPA (S): SEGURIDAD CIUDADANA

LOGRO N° 4

Adquisición de cien (100) equipos de radiocomunicación (radios Motorola, baterías y software de programación de radios) para el Sistema Troncalizado, con la finalidad de minimizar los tiempos de respuestas y brindar mecanismos que agilicen los requerimientos de los usuarios y usuarias necesarios para el fortalecimiento de la plataforma tecnológica, a fin de preservar y contar con un sistema de calidad que garantice la gestión, mediante una inversión de Bs.1.152.470,⁴³.

INSUMO

- Acompañamiento tecnológico para la inducción y manipulación de los radios.
- Dotación de radios, baterías, cargador múltiple, cargador individual, cargador de carro, micrófono y software de programación.
- Instalación de radios móviles.

CAPA (S): SEGURIDAD CIUDADANA

LOGRO N° 5

Implementación de medidas de seguridad de la información para todas las estaciones de trabajo del Gobierno del Distrito Capital a través de la instalación y actualización del software Antivirus Karpesky, beneficiando en su totalidad a los servidores y servidoras públicas que integran la estructura central del Gobierno del Distrito Capital, mediante una inversión de Bs. 263.726,⁴⁰.

INSUMO

- Levantamiento de información para la realización de informe con respecto al Demo implementado.
- Análisis bajo demanda de las unidades extraíbles.
- Incorporación del VSE y sus exclusiones al servidor Exchange.
- Soporte técnico por un año.
- Revisión general de consola.
- Adiestramiento constante de actualizaciones de licencias.

CAPA (S): SEGURIDAD CIUDADANA

LOGRO N° 6

Adquisición de estaciones de trabajo con equipos tecnológicos modernizados para el Gobierno del Distrito Capital y sus Entes Adscritos; así como la dotación y actualización en Escuelas Distritales y Casas Hogares, mediante una inversión de Bs. 471.520,⁰⁰.

INSUMO

- Adquisición de 100 estaciones de trabajo con la empresa Venezolana de Industria Tecnológica (VIT).
- Traslado de equipos al almacén ubicado en el edificio Matos piso 2.

- Traslado de equipos a las zonas donde se encuentran las estaciones de trabajo ya creadas.
- Configuración de los equipos con el Sistema operativo Windows y aplicaciones bases.

CAPA (S): SEGURIDAD CIUDADANA

LOGRO N° 7

Actualización de la Plataforma del Sistema de Nómina y Personal (SNP) del Gobierno del Distrito Capital mediante la contratación directa por acto motivado, a nivel de Hardware y Software, para el beneficio de las trabajadoras y trabajadores de la institución, mediante una inversión de Bs. 508.816,⁰⁰.

INSUMO

- Configuración y certificación de opciones y método de replicación del producto Sap-Sybase Replicación Server.
- Actualización de base de datos primaria.
- Actualización de base de datos replicada
- Pruebas, producción y actividades.

CAPA (S): SEGURIDAD CIUDADANA

LOGRO N° 8

Instalación de cableado estructurado para los Juegos Nacionales Juveniles 2013, los cuales se llevaron a cabo en las instalaciones del Parque Naciones Unidas, en los que el Gobierno del Distrito Capital fue el campeón invicto, mediante una inversión de Bs. 32.127,⁷⁶.

INSUMO

- Dotación e instalación de rack.

- Suministro de puntos de voz y data.
- Instalación de cableado.
- Instalación de servidores
- Instalación de patch panel de 24 puertos

CAPA (S): SEGURIDAD CIUDADANA

LOGRO N° 9

Instalación de sistema de cableado estructurado y conexión de fibra óptica del Edificio Matos piso 2, cumpliendo con los requerimientos de la construcción de los sistemas para voz y datos necesarios para optimizar el servicio de datos a grandes distancias, dado que la fibras ópticas son un medio de transmisión inmune a las interferencias electromagnéticas, lo que garantiza la conexión en tiempo real, así como la seguridad de la información, mediante una inversión de Bs. 1.297.968,⁰⁰.

INSUMO

- Inspección del cableado existente.
- Desmontaje de cableado deteriorado.
- Instalación de puntos de voz y data.
- Instalación de servidores
- Instalación de patch panel de 24 puertos.
- Instalación de tuberías.

CAPA (S): SEGURIDAD CIUDADANA

LOGRO N° 10

Instalación de las redes y dispositivos activos para la red de datos y servidores las cuales se encuentran ubicadas en la sede administrativa del ente adscrito del Gobierno del Distrito Capital, Protección Civil con el fin de atender las necesidades de la población ya que en esta sede se desarrolla la promoción constante, registro y acompañamiento a la participación comunitaria de los ciudadanos y ciudadanas que habitan en las

comunidades para así facilitarles procesos socioeducativos, herramientas necesarias en gestión local de riesgos y protección civil, mediante una inversión de Bs. 1.881.717,⁹⁵.

INSUMO

- Detección de la necesidad de cableado estructurado.
- Conectorización de puntos de voz y data sobre IP.
- Instalación de rieles para rack.
- Implementación e instalación de servidores.
- Instalación y arranque de UPS.

CAPA (S): SEGURIDAD CIUDADANA

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

PROYECTO: Sistema Inteligente de video vigilancia en las Escuelas Distritales, Telecomunicaciones, Radiocomunicaciones y Migración a Software libre de los servidores del Gobierno del Distrito Capital.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

OBJETIVO GENERAL: Potenciar el aparato productivo nacional, actualizándolo tecnológicamente para proveer la base material articulándolo al nuevo modelo, para la construcción del socialismo. Se plantea un reto para el Estado venezolano asumir el proceso de renovación tecnológica del componente industrial nacional, especialmente enfocado al sector no petrolero.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Expandir e integrar las cadenas productivas

orientándolas hacia la satisfacción de las necesidades sociales en camino a la construcción del socialismo.

OBJETIVO NACIONAL: Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

OBJETIVO HISTORICO: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo.

OBJETIVO ESPECIFICO DEL PROYECTO: Sistema Inteligente de Video Vigilancia en las Escuelas Distritales es brindar seguridad al personal de las mismas (alumnos, profesores, representantes, trabajadores), disuadir a los ciudadanos de cometer actos ilícitos dentro de las instalaciones y supervisar remotamente en tiempo real las diferentes actividades y eventos efectuados dentro de las escuelas, aunado a esto se implementará un sistema migratorio a software libre a la estructura central del Gobierno del Distrito Capital, el cual contará con la adaptación y adecuación, utilizando las correspondientes alternativas para apoyar al cumplimiento de sus funciones de manera rápida y eficiente.

José Cabrera
JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍA, INFORMÁTICA Y
TELECOMUNICACIONES

FICHA DEL PROYECTO

PROYECTO						
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.						
POLÍTICA: Incentivar la creación y el fortalecimiento de vínculos y comunicación entre organizaciones sociales.						
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Plan Estratégico tecnológico para Gobierno del Distrito Capital, Entes Adscritos y Escuela Distritales.						
ORGANO O ENTE EJECUTOR: Oficina de Tecnología, Informática y Telecomunicaciones.						
LOCALIZACIÓN: Gobierno Distrito Capital.						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Proyecto que enmarca el fortalecimiento de la plataforma tecnológica del Gobierno del Distrito Capital, sus Entes Adscritos y las Escuelas Distritales con el fin de incentivar y fomentar la producción de bienes y servicios para s						
Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)		
Fin	31/12/2013	15.520.000,00		Aprobado 2013	20.000.000,00	
% de Avance Físico del Proyecto	2013	5%		Ejecutado 2013	10.190.885,69	
	Total	5%		Aprobado Total	15.520.000,00	
% de Avance Financiero del Proyecto	2013	66%		Ejecutado Total	10.190.885,69	
	Total	66%				
Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Recursos Propios	Otras Fuentes		
	Monto Aprobado (En Bolívares)	15.520.000,00	0,00	0,00		
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Equipos tecnológicos migrados.	1.500	131	9%	8.292.534,13	6.937.452,89	84%
Dotación de equipos de comunicaciones troncalizadas.	650	2	0%	7.227.465,87	3.253.432,80	45%

OFICINA DE COMUNICACIÓN

LOGROS ALCANZADOS

LOGRO N° 1

Divulgación del patrimonio cultural, educativo, científico y comunicacional de la ciudad de Caracas, a través de la realización de 306 eventos y actividades de recreación, jornadas de atención social y talleres culturales, en las 22 parroquias del Distrito Capital, beneficiando a un total de 1.943.901 personas de todas las edades (niños, adolescentes, adultos y adultos mayores), con una inversión total de Bs. 8.879.745,¹⁰.

INSUMOS

- Realización de talleres culturales.
- Jornadas de atención social, Mercal, salud y vida.
- Celebración de fiestas infantiles, en las diferentes parroquias del Distrito Capital.
- Reinauguración del Cine Aquiles Nazoa.
- Ensayos con la Banda Marcial.
- Asambleas de ciudadanos y ciudadanas.
- Inauguración de canchas deportivas.

CAPA (S): SALUD, DEPORTE, RECREACIÓN, PATRIMONIO Y MOVILIDAD.



Ilustración 37. Transformación del antiguo Cine Urdaneta en el Cine Aquiles Nazoa y ensayo de la Banda Marcial Caracas

LOGRO N° 2

Creación, conceptualización y diseño de 1.227 productos comunicacionales, con el fin de informar la Gestión del Gobierno del Distrito Capital a 1.943.901 personas que habitan las 22 parroquias de la ciudad de Caracas, con una inversión de total de Bs. 16.261.295,³⁷

INSUMOS

- Coberturas de actividades de la Jefa de Gobierno del Distrito Capital.
- Coberturas de actividades de Entes Adscritos.
- Cobertura de la Gran Misión Vivienda Venezuela en el Distrito Capital.
- Generación de contenidos sobre la gestión del Gobierno.
- Cobertura los Juegos Nacionales Juveniles 2013, con la publicación de 29 notas de cobertura, 2 Galerías, 2 álbumes en “Facebook” con 113 fotos y se editaron 14 videos al respecto.
- Elaboración de infografías de actividades estratégicas del Distrito Capital.
- Realización de material audiovisual de las distintas actividades del Gobierno del Distrito Capital.

CAPA (S): TODAS



Ilustración 38. Productos Comunicacionales

LOGRO N°3

Publicación de 26.664 mensajes en la cuenta twitter “@prensacapital”, para informar sobre la Gestión del Gobierno del Distrito Capital a un total de 56.226 seguidores.

INSUMOS

- Información suministrada por los entes adscritos, Secretarías, SIBCI y otros medios oficiales para la publicación de compactos informativos de contexto político nacional e internacional.

CAPA (S): TODAS



Ilustración 39. Pagina inicial de la cuenta Tweter del Gobierno del Distrito Capital

LOGRO N° 4

Publicación de 522 notas de prensa y quince (19) foto galerías, en la página web del Gobierno del Distrito Capital www.gdc.gob.ve, la cual ha recibido 370.482 visitas.

INSUMOS

- Información suministrada por los entes adscritos, Secretarías, SIBCI y otros medios oficiales para la publicación de compactos informativos de contexto político nacional e internacional.

CAPAS (S): TODOS



Ilustración 40. Portada de la página web del Gobierno del Distrito Capital

LOGRO N° 5

Conceptualización y creación de nueve campañas integrales informativas de la Gestión del Gobierno del Distrito Capital.

INSUMOS

- Conceptualización de campañas de las distintas Secretarías.
- Diseños y piezas gráficas.
- Producción de material impreso.
- Producción de banner.
- Producción de artes para web.
- Producción de artes distintas piezas para campañas promocionales.
- Producción de artes para parque automotriz del Gobierno del Distrito Capital y Entes adscritos.

CAPA (S): SALUD, DEPORTE, RECREACIÓN, PATRIMONIO Y MOVILIDAD.

LOGRO N° 6

Reactivación de la cuenta en el “Facebook” del Gobierno del Distrito Capital, contando a la fecha con 5.000 seguidores.

INSUMOS

- Análisis del impacto comunicacional, de la publicación de la gestión del Gobierno del Distrito Capital, en una red social como “Facebook”.
- Evaluación de los contenidos a ser publicados.
- Publicación de información sobre la Gestión del Gobierno del Distrito Capital en la página social “Facebook”.

CAPA (S): TODAS

LOGRO N° 7

Creación del canal “Gobierno del Distrito Capital” en la red social “Youtube”, en la que se han publicado 46 videos sobre la Gestión del Gobierno del Distrito Capital, los cuales han tenidos 3.834 visitas.

INSUMOS

- Análisis del impacto comunicacional, de la publicación de la gestión del Gobierno del Distrito Capital, en la página web de “Youtube”.
- Evaluación de los contenidos a ser publicados.
- Publicación de videos sobre la gestión del Gobierno del Distrito Capital en la página web “Youtube”.

CAPA (S): TODAS



Ilustración 41. Canal del Gobierno del Distrito Capital en la red social "youtube"

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

PROYECTO: Divulgación y Promoción comunicacional sobre la Gestión del Gobierno del Distrito Capital.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

OBJETIVO GENERAL: Generar y difundir contenidos basados en valores nacionales, multiétnicos y pluriculturales de nuestros pueblos; y, con ellos los principios inherentes al Socialismo Bolivariano.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar las condiciones que permitan a las organizaciones y a todas las personas en el territorio nacional el acceso a la comunicación oportuna y ética a fin de contribuir a la satisfacción de las necesidades, así como la formación para el uso, creación y difusión de contenidos para el buen vivir de nuestro pueblo.

OBJETIVO NACIONAL: Desarrollar nuestras capacidades científico-tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo.

OBJETIVO HISTORICO: Defender, expandir y consolidar el bien más

preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

OBJETIVO ESPECIFICO DEL PROYECTO: Afianzar las directrices comunicacionales como mecanismos para la consolidación de la democracia participativa y protagónica.

Ernesto Navarro
JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN

FICHA DEL PROYECTO

PROYECTO

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer, consolidar y establecer las políticas comunicacionales de la imagen del Gobierno del Distrito Capital a través de la comunicación e información sobre los logros de gestión.

POLÍTICA: Proyectar el patrimonio cultural, geográfico, turístico y ambiental de Venezuela.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Creación y difusión comunicacional de la gestión del Gobierno del Distrito Capital y sus Entes Adscritos.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Oficina de Comunicación.

LOCALIZACIÓN: Gobierno Distrito Capital.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Crear y difundir la estrategia comunicacional e informativa de la gestión Gobierno del Distrito Capital y sus entes adscritos, con el fin de consolidarnos como un canal del Gobierno Bolivariano que brinda información de manera ef

Inicio	02/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)	
Fin	31/12/2013	37.553.718,00		Aprobado 2013	50.000.000,00
% de Avance Físico del Proyecto	2013	353%		Ejecutado 2013	25.188.560,47
	Total	353%		Aprobado Total	37.553.718,00
% de Avance Financiero del Proyecto	2013	67%		Ejecutado Total	25.188.560,47
	Total	67%			

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Recursos Propios	Otras Fuentes
	Monto Aprobado (En Bolívares)		34.600.000,00	0,00

Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Producciones de eventos.	150	306	204%	13.558.000,00	8.879.745,10	65%
Productos comunicacionales.	244	1.227	503%	20.501.999,02	16.261.295,37	79%
Medios de comunicación alternativos y comunitarios fortalecidos.	6	0	0%	3.493.718,98	47.520,00	1%

AUDITORÍA INTERNA

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

PROYECTO: Consolidación del órgano de Control Fiscal Interno del Gobierno del Distrito Capital.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

OBJETIVO GENERAL: Profundizar las relaciones de cooperación política y económica con todos los países de Nuestra América, y con aquellos países de África, Asia, Europa y Oceanía cuyos gobiernos estén dispuestos a trabajar con base en el respeto y la cooperación mutua.

OBJETIVO NACIONAL: Convocar y promover una nueva orientación ética, moral y espiritual de la sociedad, basada en los valores liberadores del socialismo.

OBJETIVO HISTORICO: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo.

OBJETIVO ESPECIFICO DEL PROYECTO: Mejorar los procesos del Gobierno del Distrito Capital y sus entes Adscrito, a través del Órgano de Control Fiscal Interno, a objeto de lograr la eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de gobierno y así como consolidar las contralorías sociales a través de su capacitación para la incorporación activa al sistema de control fiscal público.

Rhayza Zárate
AUDITORA INTERNA

**CAPÍTULO IV: RESUMEN EJECUTIVO DE
LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS
DESCONCENTRADOS Y ENTES
DESCENTRALIZADOS**

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

CUERPO DE BOMBEROS Y BOMBERAS Y ADMINISTRACIÓN DE EMERGENCIAS DE CARÁCTER CIVIL DEL DISTRITO CAPITAL

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

El Cuerpo de Bomberos de Caracas, fue creado mediante Resolución publicada el 27 de Febrero de 1936, en la Gaceta Municipal N° 1.991. La ordenanza sobre el servicio de Bomberos del Distrito Federal fue promulgada el 11 Diciembre de 1943 y publicada en la Gaceta Municipal N° 6148 en la misma fecha.

En fecha 22 de Noviembre de 2011 según Gaceta Oficial del Distrito Capital 095, Decreto N° 105-1 fue publicado el Reglamento Disciplinario del Cuerpo de Bomberas y Bomberos y Administración de Emergencias de Carácter Civil del Distrito Capital.

Consolidado en un marco jurídico contemplado en la Ley Especial Sobre la Organización y Régimen del Distrito Capital, se contempla el Reglamento Orgánico que determina la estructura orgánica y administrativa que establece la distribución de las atribuciones correspondientes a las dependencias que lo integran, el cual comprende su gobierno, organización, administración y competencias. El Cuerpo de Bomberos y Bomberas y Administración de Emergencias de Carácter Civil del Distrito Capital se fortalece como ente adscrito a esta entidad político-territorial la cual la define como órgano desconcentrado de seguridad ciudadana encargado de los servicios de prevención, lucha contra incendios y calamidades públicas.

ATRIBUCIONES

(Gaceta Oficial No. 149 del 10 de Mayo 2013).

Sección III de fecha 10 de mayo del 2013, mediante el cual se dicta las atribuciones del organismo.

Artículo 76. El Cuerpo de Bomberos del Distrito Capital es un servicio desconcentrado, con autonomía administrativa y funcional, encargado de la

atención y administración de emergencias de carácter civil, la prestación de servicios encaminados a la seguridad en lo referente a la prevención, protección, combate y extinción de incendios y otros siniestros, a la investigación de las causas y su origen, a la atención de emergencias pre-hospitalarias; a los servicios de rescate y salvamento; a la atención de emergencias que involucren el manejo de materiales peligrosos; a la participación en los programas para la atención de emergencias o desastres dirigidas a la formación de la comunidad; a la planificación para casos de desastres y en general para la atención de cualquier tipo de emergencias y desastres que amenacen y perturben la vida y propiedades del Estado y la Ciudadanía en el ámbito territorial del Distrito Capital y demás apoyos posibles en sectores foráneos.

Artículo 77. El Cuerpo de Bomberos y Bomberas y Administración de Emergencias de Carácter Civil del Distrito Capital dependerá jerárquicamente del Jefe o la Jefa de Gobierno, y dispone de capacidad administrativa, organizativa, presupuestaria y financiera.

Artículo 80. Son competencias del Cuerpo de Bomberos y Bomberas y Administración de Emergencias de Carácter Civil del Distrito Capital:

- Salvaguardar la vida, la integridad física y los bienes de la ciudadanía, frente a situaciones que representen amenaza o riesgo de incendios o de cualquier otro tipo de siniestros, y en caso de que esta sea afectada por algún, evento generador de daños, atender y administrar directa y permanentemente las emergencias.
- Formular políticas de administración de emergencias y gestión de riesgos, estableciendo normas técnicas y científicas que promuevan los procesos de prevención, mitigación, preparación y respuesta.

- Desarrollar y ejecutar actividades de prevención, protección, combate y extinción de incendios y otros eventos generadores de daños, así como la investigación de sus causas;
- Realizar actividades de rescate y salvamento de víctimas, afectados y lesionados ante emergencias y desastres;
- Efectuar la atención Pre-hospitalaria y suministrar el servicio de ambulancias a pacientes críticamente enfermos, lesionados o afectados por un evento generador de daños;
- Vigilar y velar por la estricta observancia de las normas técnicas y de seguridad, realizando las inspecciones que estime necesarias para detectar potenciales y reales condiciones de riesgo que coloquen en peligro la vida, la integridad física y los bienes de la ciudadanía.
- Ejercer las actividades de órgano de investigación, consultivo y auxiliar de justicia que le atribuyan las Leyes.
- Atender eventos generadores de daños donde se encuentran involucrados materiales peligrosos.
- Prestar apoyo a las comunidades antes, durante o después de catástrofes, calamidades públicas, peligros inminentes u otra necesidad de naturaleza análoga.
- Colocar en las actividades del Servicio Nacional de Búsqueda y Salvamento, así como de cualquier otra afín a este servicio, conforme a las normas nacionales e internacionales sobre la materia.
- Dirigir, coordinar y controlar al personal voluntario y los servicios de prevención y protección contra incendios y otros siniestros, así como de autoprotección de instituciones públicas que existan en el ámbito territorial de su competencia.
- Desarrollar y promover actividades que estimulen el desarrollo de la cultura de emergencia y de autoprotección, instruyendo a la ciudadanía en los procedimientos de prevención y protección contra

- incendios y otros siniestros, así como en la preparación de la comunidad para enfrentar emergencias y desastres; y
- Las demás atribuciones que le señalen las Leyes, Reglamentos, Decretos, Resoluciones, Providencias, Circulares y demás actos jurídicos en la materia de su competencia.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Capital, dispone de una estructura organizativa, que se fundamenta en las siguientes unidades básicas:

NIVEL DIRECTIVO

Constituye el nivel de dirección y supervisión general de la Institución, estando a cargo de la Comandancia General, la Segunda Comandancia y a la Inspectoría General de los Servicios.

OBJETIVOS COMANDANCIA GENERAL

Ejercer el Comando, la dirección, coordinación y supervisión de todas las actividades del Cuerpo de Bomberos del Distrito Capital.

SEGUNDA COMANDANCIA

Establecer los estándares organizacionales, previa autorización del Comandante General.

OBJETIVOS INSPECTORÍA GENERAL DE LOS SERVICIOS

Conduce las inspecciones para conocer el estado operativo, administrativo y funcional de la Institución, determinando la situación general de las mismas y

su eficacia, así como la implementación en los procedimientos disciplinarios y correctivos que demande la Comandancia General.

NIVEL DE APOYO Y ASESORÍA

Constituye el nivel de apoyo administrativo, conformado por todas aquellas oficinas y unidades de asesoría requeridas para el cabal desempeño del nivel directivo, así como para el funcionamiento adecuado de las unidades operativas.

OBJETIVOS SECRETARIA GENERAL

Vela por el fiel cumplimiento de los compromisos públicos, privados e institucionales que tenga pautada la agenda diaria del Comandante General.

OBJETIVOS ASESORÍA JURÍDICA

Asesora y presta asistencia jurídica a la Institución.

OBJETIVOS INFORMÁTICA

Asesora y presta asistencia técnica en manejo de los recursos informáticos de la Institución.

OBJETIVOS SALA SITUACIONAL

Administra la información y prepara en casos de emergencias los posibles escenarios de actuación, analizando e identificado las áreas críticas, sus amenazas y riesgos.

OBJETIVOS CONTROL INTERNO

Ejerce inspección, vigilancia, fiscalización y control de la gestión administrativa y contable de la institución, velando por el mejoramiento de la gestión pública y formulando las recomendaciones necesarias a tal fin.

OBJETIVOS RELACIONES PÚBLICAS

Establece los canales óptimos de información, con el fin de que la comunidad conozca la Institución Bomberil, su gente y cultura.

NIVEL OPERATIVO Y DE FUNCIONAMIENTO

Constituye el nivel encargado de la prestación directa e indirecta de los servicios públicos a cargo de la Institución, comprendiendo, entre otras, las unidades responsables, de los servicios de atención primaria de las emergencias, así como de los servicios técnicos especializados que no revisten carácter de emergencia solicitados por la ciudadanía, y a la planificación, ejecución y funcionamiento interno.

OBJETIVOS ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

Controla, supervisa y vela por el cumplimiento de los planes, programas, políticas y procesos administrativos, a fin de lograr la eficiencia y eficacia del área.

OBJETIVOS ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

Ejecuta con criterio de racionalidad el presupuesto de gastos jerarquizando necesidades que permitan el fiel cumplimiento de los procesos administrativos y financieros de la Institución.

OBJETIVOS ÁREA DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR E INFRAESTRUCTURA

Vela por el mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles y por la operatividad del parque automotor existente en el Cuerpo de Bomberos del Distrito Capital.

OBJETIVOS ÁREA DE FORMACIÓN TÉCNICA UNIVERSITARIA

Planifica, dirige y coordina las acciones pertinentes a fin de garantizar la formación óptima del recurso humano que ingresa o formaran parte de la Institución, como Bomberos Profesionales.

OBJETIVOS ÁREA DE PLANIFICACIÓN PARA CASOS DE DESASTRES Y EMERGENCIAS

Establece los estándares operativos que permiten optimizar los planes de actuación, a fin de mitigar los niveles de vulnerabilidad en nuestra área de cobertura en relación directa con los peligros de orden natural, técnico y social.

OBJETIVOS ÁREA DE OPERACIONES

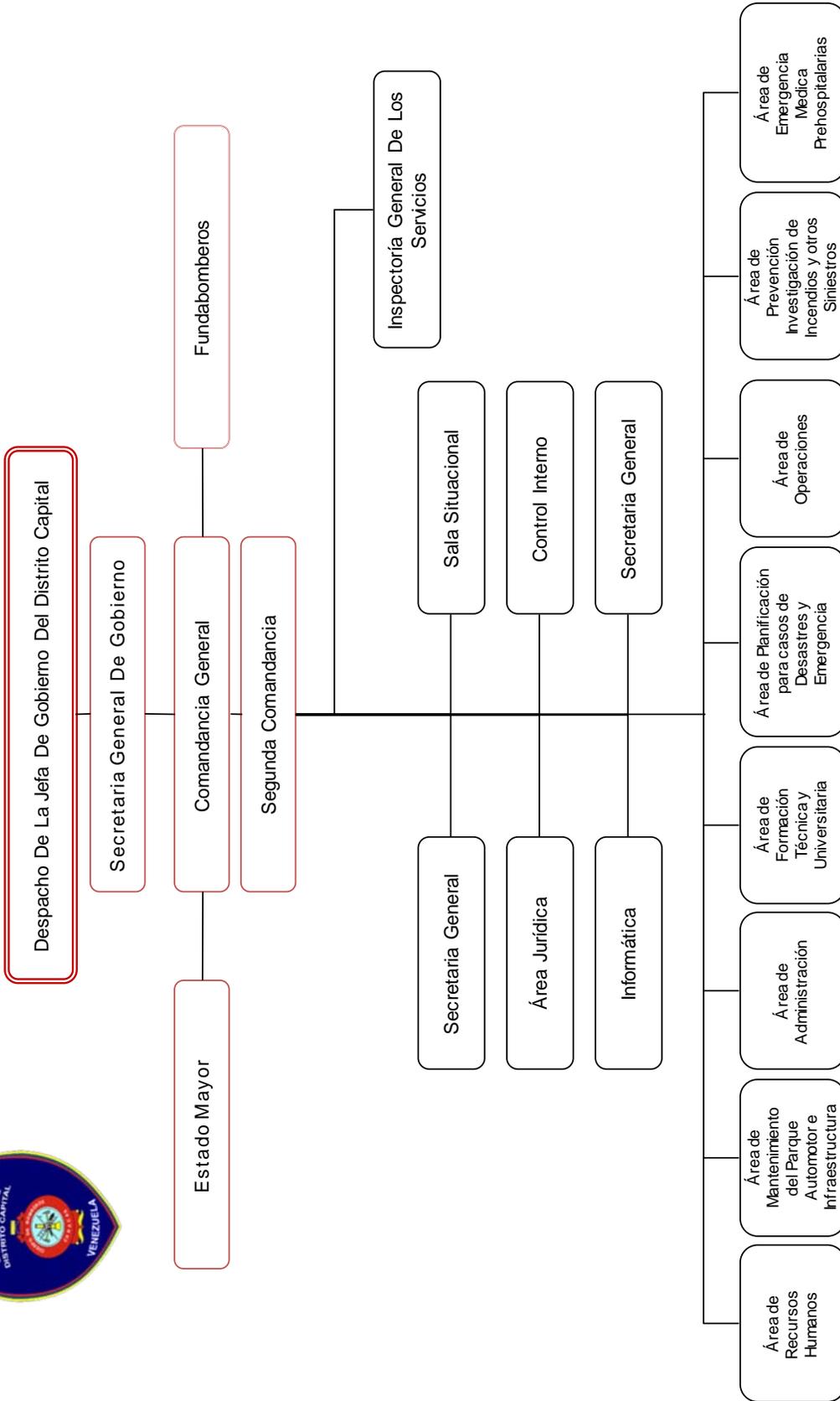
Coordina, dirige y controla todas las actividades de combate de incendios y otros siniestros que se susciten en la Gran Caracas.

OBJETIVOS ÁREA DE PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS Y OTROS SINIESTROS

Dirige y ejecuta planes y programas destinados a la prevención e investigación de incendios y otros siniestros en la Gran Caracas.

OBJETIVOS ÁREA DE EMERGENCIA MÉDICA PREHOSPITALARIA

Coordinar y supervisar las actividades de Medicina de Emergencias y Ambulancias de acuerdo a los programas Institucionales para la atención de lesionados, en incendios para la atención del ámbito hospitalario.



LOGROS ALCANZADOS

LOGRO N° 1

Actuación efectiva en 42.435 servicios del área de operaciones correspondientes a las actividades de combate de incendios, rescates, materiales peligrosos, apoyo logístico y apoyo de la brigada motorizada, en las 22 Parroquias del Distrito Capital, y de apoyo en los estados Miranda y Vargas, los cuales representa un 110% de ejecución en cuanto a las metas estimadas, proyectadas en 38.619 servicios. Beneficiando a 3.458.045 personas con una inversión de Bs. 6.441.143,00

INSUMOS

Atención de 42.435 llamadas de emergencias realizadas por parte de los ciudadanos y ciudadanas para la detección de eventos generados en los cinco (05) municipios que conforman el Área Metropolitana de Caracas y varios estados, distribuidos de la siguiente manera:

- Ejecución de 11.568 servicios de rescates y operaciones especiales y siniestros atendidos en donde se emplearon técnicas de rescate especializado, tales como: submarinismo, helitáctica, paracaidismo, supervivencia en montaña y mar, así como el rescate en sitios más diversos: en grietas, tuberías, manejo de materiales peligrosos, etc.
- Atención a 24.063 actividades de supresión de incendios.
- Atención a 698 eventos especiales en presencia de materiales peligrosos donde se encontró involucradas sustancias peligrosas y/o tóxicas.
- Actuación en 1.002 servicios de apoyo logístico por medio de suministro de herramientas y equipos, cuya función es requerida

durante los eventos que sobrepasan la capacidad operativa normal de los diferentes vehículos bomberiles de emergencia.

- Asistencia de 5.103 servicios de apoyo de la brigada motorizada, con el objeto de brindar la atención oportuna a los habitantes del Distrito Capital, acorde con necesidades y requerimientos.

El 71% de los siniestros que se generaron notablemente en el Municipio Libertado, consistieron en la atención de 29.922 rescates en estructuras y áreas elevadas, ríos, mar, estructuras colapsadas, atrapados en vehículos, en áreas de incendios y de inmersión. El resto representó la atención de 5.635 demandas de servicios en el municipio Sucre, 4.047 en el municipio Baruta, 2.048 en el municipio Chacao, 782 en el municipio El Hatillo y se prestaron 9 apoyos en los estados Miranda y 8 en Vargas.

CAPA (S): SEGURIDAD CIUDADANA.

LOGRO N° 2

Realización de 49.438 servicios del área de emergencia médica pre-hospitalaria en las 22 parroquias del Distrito Capital y apoyo a los estados Miranda y Vargas, correspondientes a las actividades de: pacientes atendidos con traslado, pacientes atendidos sin traslado y pacientes evaluados sin lesiones, los cuales representaron un 161% de ejecución en cuanto a las metas estimadas, proyectadas en 30.736 servicios. Beneficiando a 3.458.045 personas con una inversión de Bs. 7.681.614,00

INSUMOS

- Atención de 49.438 llamadas de emergencias realizadas por parte de los ciudadanos y ciudadanas para la atención de eventos generados en los 5 municipios que conforman el Área Metropolitana de Caracas y varios traslados foráneos.

- Enmarcados en las principales actividades médico asistenciales y atención de emergencias en miras al bombero comunitario, se atendieron 39.326 servicios en el Municipio Libertador, 5.876 en Sucre, 1.919 en Chacao, 1.100 en Baruta y 1.217 en El Hatillo, en los que se emplearon un esquema proactivo de acción–respuesta a razón de 91 servicios por día y 4 por hora.

Tabla 6 Servicios realizados en el Cuerpo de Bomberos del Distrito Capital

CLASIFICACIÓN	TOTALES
Abdomen Agudo	600
Accidente cerebro vascular	422
Accidente de moto	1.991
Accidente de trabajo	53
Accidente en metro	13
Arrollamiento	2.379
Caída de altura	395
Caída de sus pies	966
Choque vehículo	2.073
Deficiencia Respiratoria	1.200
Emergencia Cardiovascular	1.163
Emergencia Obstétrica	856
Emergencia Psiquiátrica	484
Emergencia pediátrica	123
Fractura	244
Guardia de Prevención	7.163

Hemorragia	68
Herida por arma blanca	478
Herida por arma de fuego	378
Inhalación gases tóxicos	86
Politraumatizados	1.985
Quemaduras	109
Servicio neonatal	21
Sind/Convulsivo	419
Trauma por agresión	446
Volcamiento vehículo	409
Soporte básico	24.914
TOTAL GENERAL	49.438

CAPA (S): SALUD



Ilustración 42. Servicios de Emergencias Médicas Pre-hospitalarias.

LOGRO N° 3

Ejecución de 33.707 inspecciones de prevención e investigación, en las 22 Parroquias del Distrito Capital y en los municipios Sucre, Baruta, Chacao y El Hatillo del estado Miranda, los cuales representaron un 98% de

ejecución en cuanto a las metas estimadas, proyectadas en 34.500 servicios. Beneficiando a 3.458.045 personas con una inversión de Bs. 16.203.952,00

INSUMOS

- Realización de 33.707 inspecciones con relación a evaluaciones técnicas, en materia de prevención y protección contra incendios a los ciudadanos y ciudadanas en los 5 municipios que conforman el Área Metropolitana de Caracas.
- Enmarcados en las principales actividades de evaluaciones técnicas, en materia de prevención y protección contra incendios, para velar el cumplimiento de las condiciones mínimas de seguridad de edificaciones, locales existentes y espectáculos públicos, 22.934 se ejecutaron en el Municipio Libertador, 4.942 en Sucre, 2.866 en Chacao, 2.583 en Baruta y 382 en el Hatillo.
- Los servicios que se presentaron en el año se clasifican por tipo de uso, las 33.707 inspecciones realizadas están categorizadas en: Educativas: 1.301, Comerciales: 24.253, Asistenciales: 563, Alojamiento Turístico: 183, Residenciales: 602, Oficinas: 3.704, Industriales: 426, Almacenamientos: 220, Institucionales: 85, Sitios de Reunión: 2.213, Mixtos: 61 y Vialidad/Transporte: 97.

CAPA (S): SEGURIDAD CIUDADANA.

LOGRO N° 4

Ejecución de 21.866 actividades en materia de Gestión de Riesgo, en las 22 Parroquias del Distrito Capital y los municipios Sucre, Baruta, Chacao y El Hatillo del estado Miranda, los cuales representaron un 264% de ejecución en cuanto a las metas estimadas, proyectadas en 8.288 servicios. Beneficiando a 3.458.045 personas con una inversión de Bs. 1.244.365,00

INSUMOS

- Recepción de 4.200 solicitudes de servicios que generaron efectivamente 2.423 inspecciones de viviendas en zonas de alto riesgo.
- Capacitación a 17.276 personas en temas relacionados con: prevención y control de incendios, auxilio médico de emergencias, técnicas de desalojo, prevención de accidentes en el hogar y demás tópicos relacionados al uso y manejo de la normativa de seguridad.
- Preparación comunitaria a 435 personas a fin de identificar y facilitar el proceso de toma de decisión para la gestión de riesgo.
- Realización de 1.732 servicios de preparación comunitaria relacionados con el sistema de información geográfico, estableciendo herramientas a través de los sistemas computarizados que facilitan el manejo de datos cartográficos necesarios para la toma de decisión en la administración de emergencias, e igual en el apoyo de la realización de estudios relacionados con la administración de riesgos y manejo de eventos adversos.

CAPA (S): SEGURIDAD CIUDADANA.



Ilustración 43. Actividades en materia de Gestión de Riesgo.

LOGRO Nº 5

Fortalecimiento de la capacidad operativa del Cuerpo de Bomberos del Distrito Capital, mediante la dotación de 6.226 equipos y herramientas para la atención de emergencias en el Distrito Capital y los municipios Sucre, Baruta, Chacao y El Hatillo del estado Miranda, beneficiando a 3.074.699 personas con una inversión de Bs. 56.580.687,⁰⁰.

INSUMOS

- Dotación de 22 Ambulancias Van Tipo III, para la atención de emergencias pre hospitalarias, para el fortalecimiento del parque automotor con una inversión social de Bs. 19.020.619,⁵⁶.
- Dotación de 01 Vehículo Escalera de 35 metros, para el Rescate de personas en Estructuras Elevadas mayor de Cinco (05) Pisos y para el fortalecimiento del parque automotor, con un valor de Bs. 10.199.313,⁰⁰.
- Dotación de prendas de vestir de 4.000 uniformes tácticos y botas de uso diario para los funcionarios del Cuerpo de Bomberos, para el fortalecimiento de la Plataforma de Servicios, con un valor nominal de Bs. 4.031.767,⁸⁵.
- Dotación de 03 carpas para el fortalecimiento de la Plataforma de Servicios del Cuerpo de Bomberos, con una inversión social de Bs. 766.509,⁵⁹.
- Reparaciones y compras de 2.200 repuestos para el fortalecimiento del parque automotor y conservación de obras en bienes del dominio público de las estructuras de las estaciones bomberiles, con una inversión social de Bs. 22.562.477,⁰⁰.

CAPA (S): SEGURIDAD CIUDADANA



Ilustración 44. Fortalecimiento de la capacidad operativa.

LOGRO N° 6

Recuperación física de tres (03) estaciones de Bomberos en la parroquia del Distrito Capital, donde hacen vida un promedio de 750 funcionarios, con una inversión valorada en Bs. 4.500,00

INSUMOS

- Mesas de trabajo con los funcionarios beneficiados que hacen vida dentro de las estaciones bomberiles ubicadas en Cuartel Central, El Valle y Coche.
- Programación interna de la Comandancia General con los Jefes de áreas encargados en la recuperación física de las estaciones bomberiles.

CAPA (S): SEGURIDAD CIUDADANA.

PROYECTOS EJECUTADOS

PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PRESTADAS POR EL CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO CAPITAL A LAS COMUNIDADES, A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS DE SUS ESTACIONES.

Dicho proyecto está relacionado con las misiones sociales orientado al cumplimiento de las metas del milenio, en un contexto de cambios estructurales profundos encaminados hacia la consolidación del modelo productivo socialista, una economía donde la equidad distributiva se vuelque a favor del esfuerzo del trabajo de la población, socializando el usufructo de la riqueza generada para hacer realidad una sociedad humana, solidaria y más feliz.

El objetivo es incrementar y mejorar el equipamiento bomberil necesario ubicado estratégicamente en las estaciones, para la atención de las emergencias que se les presenta a los ciudadanos del Distrito Capital y municipios adyacentes.

En miras de fortalecer la infraestructura de servicios del Cuerpo de Bomberos a fin de garantizar una eficaz y eficiente atención de los servicios solicitados por los ciudadanos y ciudadanas del Distrito Capital, intervenir oportunamente para salvaguardar su vida y bienes ante el riesgo de incendio y cualquier otro evento producto de los fenómenos naturales o sociales, el proyecto N°118165 “Optimización de los Servicios de Atención de Emergencias prestadas por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Capital a las comunidades, a través de la dotación de equipos de sus estaciones” orientado a el desarrollo de las potencialidades de los actores locales, quienes son los verdaderos protagonistas del proceso de atención en el antes, durante y después en las situaciones de emergencias, en el periodo comprendido entre Enero-Noviembre se ha logrado la adquisición de 6.226 equipos de supresión de incendio, rescate y salvamento, entre ellos 22 ambulancias Van Tipo III para la atención de emergencias pre-hospitalarias, 01 vehículo escalera para el rescate en estructuras elevadas mayores de cinco pisos, 03 carpas para hospital de emergencias médicas y desastres, 2.000 pares de botas, 2.000 uniformes tácticos y 2.200 reparaciones y compras de repuestos mayores para el fortalecimiento del parque automotor y conservación y reparaciones de obras en bienes del dominio público de las

estructuras de las estaciones bomberiles, con una ejecución de las metas físicas de 237%, cifra que en términos financieros representa un avance de ejecución del 220% de la meta planificada hasta la fecha, lo que justificó un gasto de Bs. 58.484.212,⁰⁰

En su acción específica N°1: “Adquisición de vehículos para optimizar los servicios de atención de emergencias”, de una meta programada de 27, se ejecutó un 85% lo que representa 23 equipos para potenciar la plataforma de servicios de la Institución, enmarcado en la adquisición de 22 ambulancias Van tipo III, para la atención de Emergencias Pre Hospitalarias y 01 Vehículo escalera para el rescate en estructuras elevadas mayores de cinco pisos. Financieramente se ejecutó Bs. 35.644.280,00 los cuales representan un 95% de cumplimiento en función a la meta planteada.

En su acción específica N°2: “Adquisición de equipos y herramientas para optimizar los servicios de atención de emergencias”, de una meta programada anual de 4.813 adquisiciones de equipos y herramientas, se ejecutó un 152%, en la adquisición de 2.000 pares de botas tácticas, 2.000 uniformes tácticos conjuntos Tipo Ranger color azul oscuro, 2.200 reparaciones y compras de repuestos mayores para el fortalecimiento del parque automotor, tales como: bombas hidráulicas, alternadores, baterías, cauchos, repuestos para cajas, entre otros) y conservación y reparaciones de obras en bienes del dominio público de las estructuras de las estaciones bomberiles (Cuartel Central y estación El Valle). Monto que representó financieramente un 96% de ejecución contemplado en un valor de Bs. 22.839.932,⁰⁰ de la meta planificada.

RECURSOS FINANCIEROS

La Institución para el ejercicio fiscal 2.013 contempló la asignación de los recursos financieros aprobados de la siguiente manera: partida presupuestaria “Gastos de Personal” Bs. 393.385.877,⁰⁰. “Materiales,

Suministros y Mercancías” Bs. 18.575.758,00. “Servicios no Personales” Bs. 34.105.591,⁰⁰. “Activos Reales” 33.933.774,⁰⁰. “Transferencias y Donaciones” Bs. 13.713.100,00 y “Disminución de Pasivos” Bs. 2.910.000,⁰⁰ para un total de Bs. 496.624.100,⁰⁰.

Teniendo a su disposición estos recursos el Cuerpo de Bomberos del Distrito Capital inicia operaciones con un Consolidado de Acciones Centralizadas y un Proyecto enmarcado en la “Optimización de los Servicios de Atención de Emergencias prestadas por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Capital a las comunidades, a través de la dotación de equipos de sus estaciones” contribuyendo a cumplir la ejecución de metas y costos asociados por partidas presupuestarias en beneficio a una realidad operante descrita en el presente informe para lograr satisfacer una necesidad social que cumple con los preceptos fundamentales de justicia y equidad social planteados por el Gobierno Bolivariano como base para el desarrollo y fortalecimiento de la nueva conciencia Revolucionaria indispensable para la consolidación del Socialismo del Siglo XXI.

El manejo de los recursos con que cuenta la Institución es de vital importancia para la operatividad funcional de la misma, por lo que su empleo está estratificado mediante programas que permiten la ejecución financiera de forma óptima a través de las diversas actividades programadas, por lo que se obtuvo una aprobación el 16 de mayo de 2013 según el punto de cuenta N° 2.123 de incorporación de saldos de caja del presupuesto 2.012 por un monto de Bs. 2.299.427,⁵⁵.

En el período comprendido de Enero-Diciembre, se han recibido recursos aprobados bajo a figura de Crédito adicional, por un monto de Bs. 167.738.965,⁶¹ con la finalidad de cubrir insuficiencias en la partida de “Gastos de Personal” por compromisos laborales establecidos en la Ley y complemento al presupuesto por Proyecto en su acción específica N° 2 “Adquisición de vehículos para optimizar los servicios de atención de emergencias” dichos montos corresponden a las siguientes fechas:

- Gaceta Oficial del Distrito Capital N°142 del martes 12 de marzo de 2013, Crédito Adicional aprobado por: Bs. 6.386.831,36.
- Gaceta Oficial del Distrito Capital N°143 del martes 19 de marzo de 2013 Crédito Adicional aprobado por Jefa de Gobierno del Distrito Capital según punto de cuenta N°2225 de fecha 22 de mayo de 2013, por un monto de Bs. 86.497.506,53.
- Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.181 del martes 4 de junio de 2013, Crédito Adicional aprobado por: Bs. 20.337.367,20.
- Gaceta Oficial del Distrito Capital N°165 del martes 09 de Julio de 2013, Crédito Adicional aprobado por: Bs. 5.470.517,00.
- Traspaso de Crédito Presupuestario del Distrito Capital según oficio N° 002135 de fecha 28 de Agosto de 2013, por: Bs. 30.000.000,00
- Gaceta Oficial del Distrito Capital N°178 del martes 10 de Septiembre de 2013, Crédito Adicional aprobado por: Bs. 11.246.743,52.
- Traspaso de Crédito Presupuestario Externo del Distrito Capital según oficio N° 0818 de fecha 08 de Noviembre de 2013, por Bs. 7.800.000,00
- Gaceta Oficial del Distrito Capital N°178 del martes 17 de Diciembre de 2013, Crédito Adicional aprobado por: Bs. 5.000.000,00

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

PROYECTO: Optimización de los Servicios de Atención de Emergencias Prestadas por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Capital a las Comunidades, a través de la dotación de Equipos de sus Estaciones.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

OBJETIVO GENERAL: Disminuir el número de personas en situación de vulnerabilidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Profundizar las condiciones que aseguren para la familia venezolana, la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad, a partir de valores y principios de respeto, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, enmarcada en la justicia social como esencia de la construcción del socialismo.

OBJETIVO NACIONAL: Construir una sociedad igualitaria y justa.

OBJETIVO HISTORICO: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo.

OBJETIVO ESPECIFICO DEL PROYECTO: Optimizar los Servicios de Atención de Emergencias prestados por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Capital a las comunidades, a través de la dotación de equipos de sus estaciones.

Ángel William Martínez
PRIMER COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS Y BOMBERAS Y
ADMINISTRACIÓN DE EMERGENCIAS DE CARÁCTER CIVIL DEL
DISTRITO CAPITAL

FICHA DEL PROYECTO

PROYECTO						
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Dotar al Cuerpo de Bomberos del Distrito Capital de los recursos y herramientas metodológicas y técnicas que le permitan cumplir con criterios de calidad en sus funciones.						
POLÍTICA: Incrementar la prevención de accidentes y de hechos violentos.						
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Optimización de los Servicios de Atención de Emergencias prestadas por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Capital a las comunidades, a través de la dotación de equipos de sus estaciones.						
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Cuerpo de Bomberos y Bomberas y Administración de Emergencias de Carácter Civil del Distrito Capital.						
LOCALIZACIÓN: Gobierno Distrito Capital.						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: La ejecución del proyecto dotará a la organización bomberil de los recursos necesarios para la prestación de los servicios a las comunidades del Distrito Capital, lo cual permitirá optimizar su grado de operatividad.						
Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)		
Fin	31/12/2013	77.337.367,20		Aprobado 2013	77.337.367,20	
% de Avance Físico del Proyecto	2013	119%		Ejecutado 2013	58.484.212,00	
	Total	119%		Aprobado Total	77.337.367,20	
% de Avance Financiero del Proyecto	2013	76%		Ejecutado Total	58.484.212,00	
	Total	76%				
Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Recursos Propios	Otras Fuentes		
	Monto Aprobado (En Bolívares)	57.000.000,00	0,00	20.337.367,20		
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Adquisición de vehículos para optimizar los servicios de atención de emergencias	27	23	85%	39.439.214,00	35.644.280,00	90%
Adquisición de equipos y herramientas para optimizar los servicios de atención de emergencias	4.813	7.313	152%	17.560.786,00	22.839.932,00	130%

PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO CAPITAL

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

En principio esta Dirección de Protección Civil, nació el 13/01/1979 mediante Gaceta Oficial de la República de Venezuela, N° 2.488, bajo la figura de Dirección de Defensa Civil del Distrito Federal; posteriormente, a raíz de la aprobación en el año 2001 del decreto N° 1.557 de fecha 13/11/2001, la Ley de la Organización Nacional de Protección Civil en Gaceta Oficial N° 5.557, pasa a ser Protección Civil del Distrito Metropolitano, lo cual en el año 2009 como consecuencia de la transferencia de los bienes y recursos que eran administrados transitoriamente por el Distrito Metropolitano de Caracas al Gobierno del Distrito Capital; actualmente es un órgano desconcentrado de seguridad ciudadana del Gobierno del Distrito Capital, con rango constitucional de acuerdo a lo establecido en el artículo 55 y 332, numeral 4 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

MISIÓN

Planificar, coordinar, ejecutar y supervisar todas las acciones, medidas y procesos de prevención y atención necesaria para garantizar la protección de toda persona ante cualquier situación que implique amenaza, vulnerabilidad o riesgo; la disciplina se construye en base al talento humano, la solidaridad y el desprendimiento.

COMPETENCIAS

- Promover la organización de las comunidades y dotarlas de ciertos instrumentos, para la alerta temprana, la gestión de riesgo, las acciones necesarias, para organizar el cumplimiento de las normas establecidas para salvaguardar la seguridad y protección

de las comunidades.

- Diseñar programas de capacitación, entrenamiento y formación dirigidos a promover, afianzar la participación y deberes ciudadanos en los casos de emergencias y desastres.
- Establecer estrategias dirigidas a la preparación de las comunidades, que garanticen el aprovechamiento del potencial personal, familiar y Comunal para enfrentar emergencias y desastres.
- Ser órgano de apoyo en las labores de atención pre-hospitalaria, combate de incendios forestales, rescate urbano y cualquier otro servicio requerido para la protección de la vida en el Distrito Capital.
- Fortalecer a los organismos de atención y administración de emergencia, a fin de garantizar una respuesta efectiva y oportuna, y coordinar y promover las acciones de respuesta y rehabilitación de las áreas afectadas por un desastre.
- Integrar esfuerzos y funciones entre los organismos públicos y privados, que deban intervenir en las diferentes fases y etapas de la administración de desastre, que permitan de utilización e integración oportuna y eficiente de los recursos disponibles, para responder ante desastres.

Diseñar y presentar los lineamientos generales para la elaboración de los planes de actuación de las comunidades, para la Protección Civil y administración de desastres.

- Promover la participación adecuada de los distintos factores de la organización Comunal de Protección Civil y administración de desastres, para la preparación, respuesta, rehabilitación ante desastre, así como la coordinación de la atención humanitaria requerida por las comunidades afectadas en casos de emergencias o desastres.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

NIVEL ESTRATÉGICO

OBJETIVO DIRECCIÓN GENERAL:

Planificar, apoyar y supervisar el cumplimiento de las políticas, acciones de prevención y atención de las personas y comunidades ante cualquier situación, amenaza o riesgo y apoyo en rescate, combate de incendios forestales y atención pre hospitalaria de pacientes.

NIVEL DE APOYO

OBJETIVO UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

Coordinar, ejecutar y supervisar las actividades financieras, contables y administrativas de Protección Civil.

OBJETIVO UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS:

Coordinar la administración del personal, de acuerdo con las Leyes que rigen la materia.

OBJETIVO UNIDAD DE SEGURIDAD, RESGUARDO Y DISCIPLINA:

Garantizar y controlar la prestación del servicio del personal responsable de la seguridad física del Órgano Desconcentrado Protección Civil del Distrito Capital.

OBJETIVO UNIDAD DE CONSULTORÍA JURÍDICA:

Asesorar en materia jurídica a todas las Unidades de Protección Civil del Distrito Capital.

OBJETIVO UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO:

Asistir y asesorar a la máxima autoridad y a las Unidades que conforman a Protección Civil, en materia de planificación, presupuesto, organización, control de gestión y estadísticas.

OBJETIVO UNIDAD DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES:

Gestionar, desarrollar y mantener la plataforma tecnológica de la Institución, a través de programas y proyectos en el área de tecnología de información y comunicación para las diferentes actividades técnicas, administrativas y académicas, a fin de optimizar el proceso prevención y atención de las emergencias o desastres.

NIVEL SUSTANTIVO

OBJETIVO DIRECCIÓN DE CONTROL DE RIESGOS:

Identificar los riesgos mediante el levantamiento de informes y certificación de la condición de amenaza y vulnerabilidad de sectores, viviendas e infraestructura pública derivados de eventuales emergencias o desastres que afecten el Distrito Capital.

OBJETIVO DIRECCIÓN DE OPERACIONES:

Desarrollar protocolo de actuación operacional y logístico, atención pre-hospitalaria, combate de incendios forestales, rescate, búsqueda, salvamento y realizar guardias de prevención en eventos públicos, adecuados para la idónea y oportuna prestación del servicio de Protección Civil y Administración de Desastres, que permita la atención y administración de emergencias, a fin de garantizar una respuesta eficaz y oportuna ante un

desastre natural o causado por el hombre, en las etapas de mitigación, respuesta y rehabilitación y recuperación.

OBJETIVO DIRECCIÓN DE PREPARACIÓN PARA CASOS DE DESASTRES:

Desarrollar y aplicar planes, programas y proyectos complementarios, dirigidos a la educación formal y no formal en materia de prevención y atención de desastres, a fin de implementar una cultura preventiva en la población, así como las aplicaciones de los controles de seguimiento respectivos.

OBJETIVO DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE DESASTRES:

Coordinar y articular con los diferentes organismos públicos de manera adecuada, en caso de que ocurra un evento de origen natural y/o antrópico que deriven en un desastre, monitoreando dichos eventos con apoyo de los organismos e instituciones partícipes en la Mesa Técnica de Riesgo del Distrito Capital, a fin de garantizar la efectividad y respuesta de los diferentes planes de prevención y atención desastres.

**GOBIERNO DEL DISTRITO CAPITAL
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE
PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO
CAPITAL
JULIO 2013**



**JEFA DE GOBIERNO DEL
DISTRITO CAPITAL**

DIRECCIÓN GENERAL

**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**

**UNIDAD DE CONSULTORIA
JURIDICA**

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN,
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO**

**UNIDAD DE SEGURIDAD
RESGUARDO Y DISCIPLINA**

**UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACION Y COMUNICACIONES**

**DIRECCIÓN DE
CONTROL DE
RIESGOS**

**DIRECCIÓN DE
OPERACIONES**

**DIRECCIÓN DE
PREPARACIÓN PARA
CASOS DE DESASTRES**

**DIRECCIÓN DE
PLANIFICACIÓN Y
CONTROL DE DESASTRES**

LOGROS ALCANZADOS

LOGRO N° 1

Orientando los esfuerzos a la identificación y reducción de las condiciones de riesgo, a la preparación de la población para actuar ante desastres y la atención de emergencias, hemos realizado 6.664 inspecciones en las parroquias con mayor nivel de vulnerabilidad y riesgo, así como la ejecución de 3.414 actividades de formación (charlas, talleres, cursos, rescatistas por un día y simulacros) en las 93 escuelas distritales y distintas comunidades de las parroquias que conforman el Distrito Capital, logrando beneficiar directamente a 127.254 personas, e indirectamente a la población del Distrito Capital.; contando con una inversión de Bs. 5.328.519,⁵⁶.

INSUMOS

- Recorridos de campo para el análisis de la amenaza.
- Reuniones previas con la comunidad y las unidades educativas para la ejecución de las inspecciones y los procesos de formación.
- Realización de los talleres básicos de preparación
- Participación de los Comités Comunales de Riesgo
- Mesas de trabajo con las comunidades organizadas de los sectores beneficiados.
- Articulación con la Subsecretaría de Educación, consejos Comunales, enlaces de seguridad PSUUV, el Cuerpo de Bomberos del Distrito Capital.

CAPA: SEGURIDAD CIUDADANA



Ilustración 45. Actividades de formación

LOGRO N° 2

Ejecución de 7.083 actividades entre eventos, asistencias, servicios y atención inmediata, con la finalidad de brindar asistencia oportuna a la ciudadanía en las diferentes concentraciones públicas y en la comunidad, la actuación en los Planes Preventivos Seguros Carnaval y Semana Santa 2013, así como en las exequias del Líder de la Revolución Bolivariana Comandante Presidente Hugo Rafael Chávez Frías. Estas diferentes guardias de prevención y otras actividades se realizaron en las diferentes parroquias del Distrito Capital, para una población beneficiada directa de 101.424 personas e indirectamente las miles de personas que transitan en el Distrito Capital; contando con una inversión de Bs. 175.196,⁰⁰.

INSUMOS

- Articulación con Organismos Gubernamentales como el Ministerio del Poder Popular para el Transporte Terrestre (MPPPTT), La Guardia Nacional Bolivariana, Policía Nacional Bolivariana, Milicia Bolivariana y Cuerpo de Bomberos del Distrito Capital.
- El apoyo de 432 voluntarios, aproximadamente, pertenecientes a las agrupaciones voluntarias que trabajan de manera manComunada con Protección Civil del Distrito Capital.

CAPA: SEGURIDAD CIUDADANA



Ilustración 46. Servicios y operativos desplegados

PROYECTOS EJECUTADOS

PROYECTO: IDENTIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO CAPITAL.

OBSTÁCULOS

Una vez coordinada la actividad, la comunidad no presta la colaboración necesaria para el cumplimiento de la misma.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

PROYECTO: IDENTIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO CAPITAL.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

OBJETIVO GENERAL: Promoción de territorios sociales que fortalezcan la convivencia solidaria y la seguridad ciudadana en lo cotidiano de la vida familiar y Comunal, así como la liberación frente a riesgos controlables.

OBJETIVO ESTRATÉGICO Profundizar las condiciones que aseguren para la familia venezolana, la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad, a partir de valores y principios de respeto, igualdad, solidaridad,

corresponsabilidad, enmarcada en la justicia social como esencia de la construcción del socialismo.

OBJETIVO NACIONAL: Construir una sociedad igualitaria y justa.

OBJETIVO HISTORICO: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo.

OBJETIVO ESPECIFICO DEL PROYECTO: Ejecutar las acciones orientadas a la preparación, formación y dotación, con el objeto de disminuir los niveles de riesgo y vulnerabilidad de las personas residentes y transeúntes en el Distrito Capital.

Bárbara Rubio
DIRECTORA GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO
CAPITAL

FICHA DEL PROYECTO

PROYECTO						
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Organizar, articular y coordinar la participación popular con los entes que hacen vida en el Distrito Capital para coadyuvar la organización de acciones orientadas a la gestión de riesgo.						
POLÍTICA: Disminuir la vulnerabilidad de la población tomando en cuenta las zonas de riesgo.						
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Identificación y reducción del riesgo de las comunidades del Distrito Capital.						
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Protección Civil del Distrito Capital.						
LOCALIZACIÓN: Gobierno Distrito Capital.						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Se fortalecerá la capacidad operacional de la protección civil del Distrito Capital a fin de lograr la articulación de los diversos sectores y la capacitación popular en la gestión integral de riesgo.						
Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)		
Fin	31/12/2013	6.079.472,00		Aprobado 2013	5.000.000,00	
% de Avance Físico del Proyecto	2013	94%		Ejecutado 2013	5.499.879,56	
	Total	94%		Aprobado Total	6.079.472,00	
% de Avance Financiero del Proyecto	2013	90%		Ejecutado Total	5.499.879,56	
	Total	90%				
Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Recursos Propios	Otras Fuentes		
	Monto Aprobado (En Bolívares)	6.079.472,00	0,00	0,00		
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Identificar las zonas susceptibles a riesgos Socio-Naturales a partir del estudio de los factores geomorfológicos, hidrológicos y antrópicos en las 22 Parroquias del Distrito Capital.	11.333	6.664	59%	257.383,00	202.205,92	79%
Preparación y Capacitación en materia de Gestión de Riesgo a la población del Distrito Capital con la participación protagónica del Poder Popular.	3.015	3.414	113%	5.393.434,00	5.126.313,64	95%
Desarrollo de la Capacidad Operativa de Protección Civil Distrito Capital	6.438	7.083	110%	428.655,00	171.360,00	40%

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL DISTRITO CAPITAL (SATDC)

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

El Gobierno del Distrito Capital creado mediante Ley Especial Sobre la Organización y Régimen del Distrito Capital, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.156, de fecha 13 de abril de 2009, establece en su articulado las competencias de esa entidad político - territorial, entre las que podemos destacar la organización, recaudación, control y administración de los ramos tributarios propios, según las disposiciones de las Leyes nacionales y del Distrito Capital; así como la creación, organización, recaudación, control y administración de los ramos de papel sellado, timbres y estampillas, y el régimen y aprovechamiento de minerales no metálicos que le sean asignados por el Ejecutivo Nacional.

Asimismo, la Ley *in comento* señala cuáles son los ramos de ingresos propios del Distrito Capital, incluyendo aquellos de naturaleza tributaria establecidos en el artículo 167 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y demás tributos especiales que determine la Ley. Dichos ingresos de naturaleza tributaria son los siguientes: a) El producto de las multas y sanciones pecuniarias impuestas por sus autoridades, así como las que se impongan a su favor por disposiciones de la Ley; b) La tasas por el uso de sus bienes y servicios; c) El producto de lo recaudado por concepto de venta de especies fiscales; y d) Los impuestos, tasas y contribuciones especiales que sean asignados por Leyes nacionales.

En tal sentido, la ciudadana Jefa de Gobierno del Distrito Capital en ejercicio de la potestad tributaria conferida por nuestra Carta Magna, dispone mediante Decreto N° 011, de fecha 12 de junio de 2009, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Capital N° 006 de la misma fecha, la creación del Servicio de Administración Tributaria del Distrito Capital

(SATDC), como un servicio desconcentrado, con capacidad de gestión presupuestaria, administrativa y financiera bajo el control jerárquico de la Jefa de Gobierno del Distrito Capital, el cual tiene como objeto la gestión, liquidación, recaudación, determinación, control, inspección y fiscalización de los ramos tributarios según las disposiciones legales que la regulan; siendo estas potestades desarrolladas por este Servicio con base a los principios constitucionales de eficiencia, efectividad, honestidad, solvencia, transparencia, responsabilidad y progresividad, con el único fin de contribuir con el deber de velar por la protección de la economía nacional y la elevación del nivel de vida de la población, sustentándose para ello en un sistema eficiente para la recaudación de los tributos, promoviendo un ambiente propicio para el crecimiento y bienestar de los ciudadanos y ciudadanas habitantes del Distrito Capital, rumbo a lo que decía nuestro Libertador Simón Bolívar: “La suprema felicidad social”.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Ejecutar eficientemente los procesos tributarios que son del Distrito Capital, mediante la aplicación de acciones que garanticen su transparencia y legalidad, procurando de esta manera aportar la mayor suma de felicidad posible para la población del Distrito Capital.

COMPETENCIAS

El Servicio de Administración Tributaria del Distrito Capital (SATDC), tendrá las competencias que corresponden según las normas contenidas en el Código Orgánico Tributario y demás Leyes tributarias en los términos que éstas sean aplicables, entre ellas, tal como lo dispone el artículo 71 del Decreto 103, de fecha 19 de Septiembre de 2011, mediante el cual la ciudadana Jefa de Gobierno del Distrito Capital Ing. Jacqueline Faría dicta el Reglamento Orgánico del Distrito Capital, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Capital N° 088, de la misma fecha, entre las que podemos mencionar:

- Recaudación de los tributos con las potestades de gestión, administración, inspección, fiscalización y cualquier otra actividad que la legislación le atribuya dentro del ámbito de su competencia.
- Ejecución de los procedimientos de determinación, verificación y fiscalización para constatar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, de conformidad con el ordenamiento jurídico tributario.
- Liquidación de los tributos, intereses y sanciones, cuando fuere procedente.
- Dictar e imponer medidas administrativas, cautelares y preventivas de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente, cuando se verifiquen presuntos ilícitos fiscales.
- Creación y actualización de los registros de contribuyentes.
- Establecimiento, desarrollo, administración, dirección y planificación de programas, sistemas de información y análisis estadísticos, económicos y tributarios.
- Establecimiento de las metas de recaudación, de conformidad con la política fiscal del Gobierno del Distrito Capital, en coordinación con las políticas dictadas por el Ejecutivo Nacional.
- Emisión, rehabilitación, circulación, anulación y destrucción de especies fiscales; así como todo lo relativo a formularios, publicaciones y demás formatos requeridos para asegurar su expendio y verificar su existencia.
- Ejecución de convenios interinstitucionales, con entes u órganos nacionales e internacionales, públicos, mixtos y privados, de cooperación, intercambio de información y asistencia técnica.
- Colaboración con las Administraciones Tributarias de la República, de los estados y los municipios, en todo lo relacionado con la gestión, inspección y fiscalización de los tributos.
- Expedir y certificar copias de los documentos y expedientes administrativos que reposen en sus archivos, a quienes tengan interés legítimo, de conformidad con lo establecido en el

ordenamiento jurídico.

- Dictar instrucciones de carácter general para la interpretación y aplicación de las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones relativas a la materia tributaria.
- Suscribir los informes, resoluciones, actas y reparos a los contribuyentes a que haya lugar, así como la preparación de los proyectos de liquidación complementaria que tenga por base las inspecciones y fiscalizaciones.
- Conocer, admitir, sustanciar y decidir sobre los recursos administrativos, reclamaciones y solicitudes interpuestas por los contribuyentes, con base a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico aplicable.
- Notificar las liquidaciones efectuadas, por cualquier causa, a los sujetos pasivos de la obligación tributaria.
- Difundir y orientar a las ciudadanas y ciudadanos, con el apoyo de otras formas de organización Comunal, sobre la importancia de crear una cultura tributaria que permita generar ingresos que sean redistribuidos en obras de interés social en el Distrito Capital.
- Emitir documentos de recaudación tributaria por medios físicos y electrónicos, con el objeto de facilitar a los usuarios y usuarias la declaración y el pago de sus obligaciones fiscales y tributarias.
- Comprobar y exigir a los contribuyentes el fiel cumplimiento de las obligaciones tributarias y desarrollar sistemas de autoliquidación.
- Las demás atribuciones que le señalen las Leyes, Reglamentos, Decretos, Resoluciones, Providencias, Circulares y demás actos jurídicos en la materia de su competencia.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El Servicio de Administración Tributaria del Distrito Capital (SATDC), actualmente posee una estructura organizativa y administrativa conformada por 3 niveles: Nivel Estratégico, Nivel de Apoyo y Nivel Sustantivo.

El Nivel Estratégico se encuentra conformado por el Despacho de la Jefa de Gobierno y el Despacho del Superintendente. Asimismo, cuenta con un Nivel de Apoyo conformado por las Unidades de: Recursos Humanos, Informática y Administración (esta última integrada por las Unidades de Seguridad y Servicios Generales, también en su estructura se encuentra el Nivel Sustantivo conformado por las Coordinaciones de Recaudación, Inspección y Fiscalización y Jurídico Tributario.

NIVEL ESTRATÉGICO

OBJETIVOS DESPACHO DE LA JEFA DE GOBIERNO:

La ciudadana Jefa de Gobierno del Distrito Capital dispone mediante Decreto N° 011, de fecha 12 de junio de 2012 la creación del Servicio de Administración Tributaria del Distrito Capital, como servicio desconcentrado, con capacidad de gestión presupuestaria, administrativa y financiera, bajo su control jerárquico.

En tal sentido, corresponde a la Jefa Gobierno del Distrito Capital ejercer las funciones ejecutivas inherentes al sistema de Gobierno del Régimen Especial del Distrito Capital, así como orientar, dirigir, coordinar, supervisar y controlar las actividades del Gobierno del Régimen Especial del Distrito Capital, ejerciendo la rectoría de las políticas públicas que deben desarrollar los entes descentralizados funcionalmente adscritos al Distrito Capital, de conformidad con la Ley que regula la actuación de la Administración Pública

OBJETIVOS DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE:

La Superintendencia es el órgano superior de dirección del Servicio de Administración Tributaria del Distrito Capital, siendo el Despacho del Superintendente el encargado de revisar, evaluar y aprobar todo lo relacionado con el Servicio, acordando políticas estratégicas para el desarrollo, coordinación, ejecución y evaluación de las actividades del

mismo.

NIVEL DE APOYO

OBJETIVOS UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS:

La Unidad de Recursos Humanos es la encargada de garantizar la correcta administración del sistema de personal del servicio, a través de la aplicación y cumplimiento de las normas y procedimiento que en materia de personal disponga la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las Leyes, elaborando el plan de personal conforme a las directrices estratégicas emanadas del Despacho del Superintendente del Servicio de Administración Tributaria del Distrito Capital, así como dirigir, coordinar, evaluar y controlar su ejecución.

OBJETIVOS UNIDAD DE INFORMÁTICA:

La Unidad de Informática adscrita al Despacho de la Superintendencia, tiene como objeto realizar las reformas necesarias en la estructura tecnológica e informática de este Servicio, encargándose de desarrollar todos los programas que sean necesarios para automatizar los procedimientos que comprenden las diferentes áreas que integran el Servicio de Administración Tributaria, garantizando de esta manera que la realización de las labores diarias de los funcionarios sean lo más rápido posible. Asimismo, esta Unidad es la encargada de realizar un seguimiento constante a la red de datos, suite de servidores e internet, que se tienen actualmente operativos con el fin de apoyar las labores sustantivas y operacionales de este Servicio.

OBJETIVOS UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN:

La Unidad de Administración del Servicio de Administración Tributaria del Distrito Capital tiene como objetivo dirigir, planificar, coordinar, formular, controlar y ejecutar los recursos financieros, tecnológicos, patrimoniales y de

seguridad en el trabajo de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos en la Ley.

En tal sentido, esta Unidad es la encargada de asesorar al Superintendente del Servicio de Administración Tributaria del Distrito Capital (SATDC) en todo lo relativo a la administración de los recursos presupuestarios y financieros, garantizando la correcta aplicación de las normas y procedimientos previstos en la Ley de Presupuesto, en concordancias con la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y sus Reglamentos.

NIVEL SUSTANTIVO

OBJETIVOS COORDINACIÓN DE INSPECCIÓN Y FISCALIZACIÓN:

La Coordinación de Inspección y Fiscalización tendrá a su cargo la ejecución y control fiscal del cumplimiento de las obligaciones relativas a los tributos competencia del Distrito Capital.

La Coordinación de Inspección y Fiscalización se encuentra integrada por la Unidad de Impuestos, Tasas y Contribuciones y la Unidad de Minerales No Metálicos.

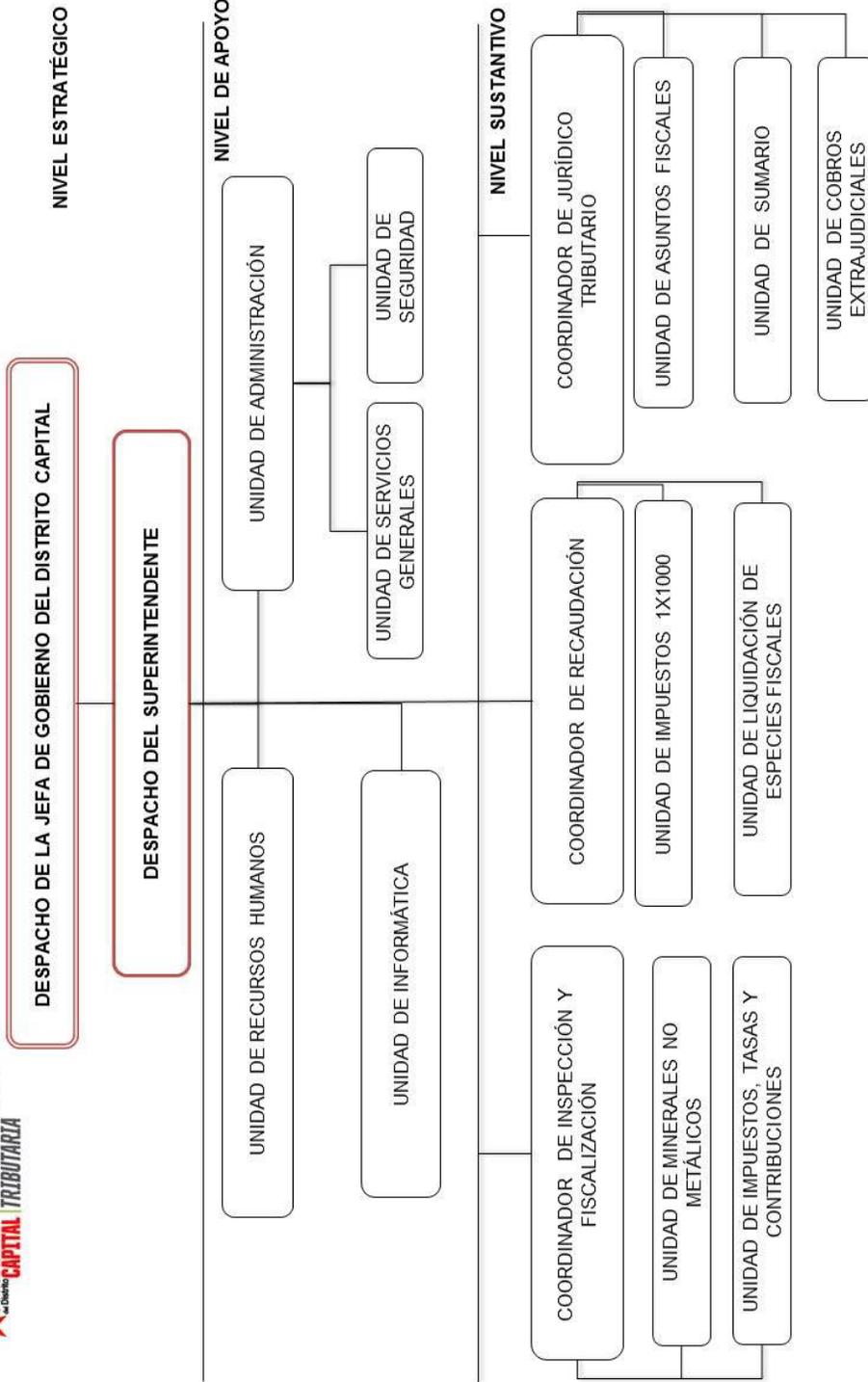
OBJETIVOS COORDINACIÓN DE RECAUDACIÓN:

La Coordinación de Recaudación tendrá a su cargo la planificación, ejecución y control operativo de las actividades de registro de los sujetos pasivos, liquidación y recaudación de los tributos competencia del Distrito Capital, y de las correspondientes multas por sanciones según el caso.

La Coordinación de Recaudación se encuentra integrada por la Unidad de Impuesto Uno por Mil (1 x 1000) y la Unidad de Liquidación de Especies Fiscales.

OBJETIVOS COORDINACIÓN DE JURÍDICO TRIBUTARIO:

La Coordinación de Jurídico Tributario está conformada por las Unidades de Asuntos Fiscales, de Sumario y de Cobro Extrajudiciales; tiene a su cargo la planificación, ejecución y control de actividades de índole jurídico en materia tributaria competencia del Distrito Capital.



LOGROS ALCANZADOS

LOGRO Nº 1

Incremento en un 20% en la recaudación total de tributos competencia del Distrito Capital, estimada en Bs. 586.691.792,⁹⁵, lográndose una recaudación de Bs. 704.532.395,⁵⁴, con una cifra excedente de Bs. 117.840.602,⁵⁸ beneficiando a los ciudadanos y ciudadanas que habitan y hacen vida en las 22 parroquias del Distrito Capital.

INSUMOS

- Venta y distribución de Timbres Fiscales del Distrito Capital.
- Ejecución de procedimientos de verificación en materia de deberes formales y en su carácter de agentes de retención del Impuesto Uno por Mil (1x1000) Sobre el Otorgamiento de Instrumentos Crediticios y la Emisión de Órdenes de Pago, sobre las entidades bancarias y los entes u órganos públicos, ubicados en la jurisdicción del Distrito Capital.
- Ejecución de procedimientos de fiscalización en materia de Impuesto Uno por Mil (1x1000) Sobre el Otorgamiento de Instrumentos Crediticios, a las entidades bancarias ubicadas en la jurisdicción del Distrito Capital.
- Ejecución de procedimientos de inspección y evaluación periódica en las canteras y areneras ubicadas en la jurisdicción del Distrito Capital.
- Ejecución de jornadas de divulgación y procedimientos de verificación y fiscalización en materia de Tasas por servicios administrativos prestados por el Cuerpo de Bomberos y Bomberas y Administración de Emergencias de Carácter Civil del Distrito Capital en circunstancias que no revisten carácter de emergencia, y en materia de estampillas que deben adjuntarse a los actos, documentos y peticiones referidas a las autorizaciones de

instalación, traspaso y transformación para el expendio de bebidas alcohólicas.

- Pago voluntario de tributos competencia del Distrito Capital por parte de los sujetos pasivos (contribuyentes o responsables) ubicados en la jurisdicción del Distrito Capital.
- Instalación de Taquillas del Servicio de Administración Tributaria del Distrito Capital (SATDC), en la Taquilla Única de Trámites para la Producción, ubicada en la Av. Universidad, Esquina El Chorro, Torre Ministerial, Planta Baja, Municipio Libertador, Distrito Capital, y en la sede del Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI), ubicada en el Centro Simón Bolívar, Edificio Norte, Piso 4, El Silencio (al lado de la Plaza Caracas), Parroquia Catedral, Municipio Libertador, Distrito Capital.



Ilustración 47. Procedimientos de verificación, fiscalización, inspección y evaluación periódica.

LOGRO Nº 2

Divulgación, control, verificación y fiscalización en materia de Timbres Fiscales del Distrito Capital (Licores, Estampillas, Papel Sellado y Registro Mercantiles) a un total de 86.861 contribuyentes, representado por un 149% aproximadamente de la meta programada (63.870 contribuyentes), beneficiando a 2.114.871 ciudadanos y ciudadanas que habitan y hacen vida

en el Distrito Capital, con una inversión de Bs 6.256.610,³¹.

INSUMOS

- Ejecución de jornadas de divulgación en las 22 parroquias que conforman el Distrito Capital haciendo llegar a los contribuyentes información relacionada con los tributos competencia del Distrito Capital, a través de charlas, dípticos y trípticos.
- Ejecución de procedimientos de verificación y fiscalización en materia de estampillas que deben adjuntarse a los actos, documentos y peticiones referidas a las autorizaciones de instalación, traspaso, traslado, transformación y renovación para el expendio de bebidas alcohólicas, en la jurisdicción del Distrito Capital.
- Ejecución de procedimientos especiales de verificación y fiscalización en materia de estampillas que deben adjuntarse a los actos, documentos y peticiones referidas a las autorizaciones para la producción de bebidas alcohólicas en las zonas de Quinta Crespo (parroquia Santa Teresa) y La Yaguara (parroquia Antímano).
- Estudio de las zonas que comprenden la jurisdicción del Distrito Capital a los fines de planificar las jornadas de divulgación y los procedimientos de verificación y fiscalización.
- Aumento del número de funcionarios verificadores designados en los Registros Mercantiles I, II, IV y VII ubicados dentro de la jurisdicción del Distrito Capital.
- Designación de funcionarios en la Taquilla Única de Trámites para la Producción, ubicada en la Av. Universidad, Esquina El Chorro, Torre Ministerial, Planta Baja, Municipio Libertador, Distrito Capital.
- Designación de funcionarios verificadores tributarios en la Taquilla del Servicio de Administración Tributaria del Distrito Capital ubicada dentro de la sede del Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI), situada en el Centro Simón Bolívar, Edificio Norte, Piso 4, El

Silencio (al lado de la Plaza Caracas), parroquia Catedral, Municipio Libertador, Distrito Capital.

- Venta y distribución de Timbres Fiscales del Distrito Capital.



Ilustración 49. Ejecución de procedimientos de verificación y fiscalización

LOGRO N° 3

Divulgación, control, verificación y fiscalización en materia de Tasas por Servicios Administrativos prestados por el Cuerpo de Bomberos y Bomberas y Administración de Emergencias de Carácter Civil del Distrito Capital en circunstancias que no revisten carácter de emergencia a un total de 18.067 contribuyentes, lo cual equivale a una ejecución del 113% aproximadamente la meta estimada en 16.000 contribuyentes; beneficiando a 2.114.871 ciudadanos y ciudadanas que habitan y hacen vida en el Distrito Capital; con una inversión de Bs. 3.070.783,²⁵

INSUMOS

- Ejecución de jornadas de divulgación, haciendo llegar a los contribuyentes información relacionada con los tributos competencia del Distrito Capital, a través de charlas, dípticos y trípticos, en la jurisdicción del Distrito Capital.
- Ejecución de procedimientos de verificación en materia de Tasas por servicios administrativos prestados por el Cuerpo de Bomberos y

Bomberos y Administración de Emergencias de Carácter Civil del Distrito Capital en circunstancias que no revisten carácter de emergencia, en la sede de los locales comerciales ubicados en la jurisdicción del Distrito Capital.

- Estudio de las zonas que comprenden la jurisdicción del Distrito Capital a los fines de planificar las jornadas de divulgación y los procedimientos de verificación y fiscalización.
- Notificación de sanciones en materia de Tasas por servicios administrativos prestados por el Cuerpo de Bomberos y Bomberos y Administración de Emergencias de Carácter Civil del Distrito Capital en circunstancias que no revisten carácter de emergencia, en locales comerciales ubicados en la jurisdicción del Distrito Capital.
- Ejecución de clausuras temporales de establecimientos (cierres), por el incumplimiento en el pago de las sanciones (multas) impuestas en materia de Tasas por servicios administrativos prestados por el Cuerpo de Bomberos y Bomberos y Administración de Emergencias de Carácter Civil del Distrito Capital en circunstancias que no revisten carácter de emergencia, en la jurisdicción del Distrito Capital.



Ilustración 50. Divulgación, control, verificación y fiscalización en materia de tasas.

LOGRO N° 4

Incremento en un 28% aproximadamente en la recaudación en materia de Tasas por Servicios, la cual estaba estimada en Bs. 256.063.730,⁶⁸;

lográndose una recaudación de Bs. 326.653.510,²⁰; con una cifra excedente de Bs. 70.589.779,⁵² beneficiando a los ciudadanos y ciudadanas que habitan y hacen vida en las 22 parroquias del Distrito Capital.

INSUMOS

- Ejecución de jornadas de divulgación e información en relación a los tributos competencia del Distrito Capital.
- Ejecución de procedimientos de verificación y fiscalización en materia de de estampillas que deben adjuntarse a los documentos de constitución de sociedades mercantiles, así como de sus aumentos de capitales, presentados ante los Registros Mercantiles.
- Emisión de Resoluciones de liquidación de Timbres Fiscales, imposición de Sanción y determinación de Intereses Moratorios.
- Aumento del número de funcionarios verificadores tributarios del Servicio de Administración Tributaria del Distrito Capital designados en los Registros Mercantiles I, II, IV y VII ubicados dentro de la jurisdicción del Distrito Capital.



Ilustración 52. Recaudación en materia de Tasas por Servicios

LOGRO Nº 5

Recaudación de Bs. 252.903.005,⁹⁶ en materia de Impuesto Uno Por Mil (1x1000) sobre la Emisión de Órdenes de Pago, ejecutándose en un 112%, la meta programada en Bs. 225.732.292,⁴⁶, con una cifra excedente

de Bs. 27.170.713,⁵⁰ beneficiando a 2.114.871 ciudadanos y ciudadanas que habitan y hacen vida en el Distrito Capital.

INSUMOS

- Análisis y estudio de los Reportes en materia de Impuesto 1x1000 sobre la emisión de Órdenes de Pago, presentados por parte de los entes u órganos del sector público que se encuentren ubicados en la jurisdicción del Distrito Capital.
- Ejecución de jornadas de inducción (talleres) del Impuesto 1x1000 sobre la emisión de Órdenes de Pago, a los entes u órganos del sector público que se encuentren ubicados dentro de la jurisdicción del Distrito Capital.
- Ejecución de Procedimientos de Verificación en materia de deberes formales y en su carácter de Agentes de Retención del referido Impuesto, a los entes u órganos del sector público que se encuentren ubicados en la jurisdicción del Distrito Capital.



Ilustración 53. Jornadas de inducción del Impuesto 1X1000

LOGRO N° 6

Recaudación de Bs. 71.752.167,²² en materia de Impuesto Uno Por Mil (1x1000) sobre el Otorgamiento de Instrumentos Crediticios, ejecutándose en un 133% la meta programada en Bs. 53.908.225,⁹⁰, con una cifra excedente de Bs. 17.843.941,³² beneficiando los ciudadanos y ciudadanas que habitan y hacen vida en las 22 parroquias del Distrito Capital.

INSUMOS

- Análisis y estudio de los Reportes en materia de Impuesto 1x1000 sobre el Otorgamiento de Instrumentos Crediticios, presentados por parte de las instituciones financieras que se encuentran ubicadas dentro de la jurisdicción del Distrito Capital.
- Ejecución de procedimientos de fiscalización en materia de Impuesto 1x1000 sobre el otorgamiento de instrumentos crediticios, a las instituciones bancarias ubicadas en jurisdicción del Distrito Capital.
- Notificación de actas de reparo, determinación de sanciones y liquidación de intereses moratorios, en materia de Impuesto 1x1000 sobre el otorgamiento de instrumentos crediticios, a las instituciones bancarias ubicadas en jurisdicción del Distrito Capital.



Ilustración 54. Impuesto 1X1000 sobre el otorgamiento de instrumentos crediticios

LOGRO Nº 7

Recaudación de Bs. 4.369.365,⁴³ en materia al ramo de Licores, ejecutándose en un 53% sobre la meta programada en Bs. 2.849.897,⁶⁴ con una cifra excedente de 1.519.467,⁷⁹ beneficiando a 2.114.871 ciudadanos y ciudadanas que habitan y hacen vida en el Distrito Capital.

INSUMOS

- Ejecución de jornadas de divulgación, haciendo llegar a los contribuyentes información relacionada con los tributos competencia del Distrito Capital, a través de charlas, dípticos y trípticos, en la jurisdicción del Distrito Capital.
- Ejecución de procedimientos de verificación y fiscalización en materia de estampillas que deben adjuntarse a los actos, documentos y peticiones referidas a las autorizaciones de instalación, traspaso, traslado, transformación y renovación para el expendio de bebidas alcohólicas en la jurisdicción del Distrito Capital.
- Ejecución de procedimientos especiales de verificación y fiscalización en materia de estampillas que deben adjuntarse a los actos, documentos y peticiones referidas a las autorizaciones para la producción de bebidas alcohólicas.
- Instalación de Taquilla en la Superintendencia Municipal de Administración Tributaria del Municipio Bolivariano Libertador (SUMAT) de la Alcaldía de Caracas, a fin de exigir el pago del Timbre Fiscal del Distrito Capital como requisito obligatorio para la obtención de la Autorización para el Expendio de Bebidas Alcohólicas.



Ilustración 57. Ejecución de procedimientos especiales e instalación de Taquilla

LOGRO Nº 8

Instalación de una Taquilla del Servicio de Administración Tributaria del Distrito Capital a fin de aumentar la recaudación y ejercer mayor control sobre el pago de los tributos competencias del Distrito Capital, en la Taquilla Única de Trámites para la Producción; beneficiando a 2.114.871 ciudadanos y ciudadanas que habitan y hacen vida en el Distrito Capital, con una inversión de Bs. 371.522,⁹⁷

INSUMOS

- Análisis y estudio de los trámites y solicitudes que se realizarán en la Taquilla del Servicio de Administración Tributaria del Distrito Capital ubicada en la Taquilla Única de Trámites para la Producción: Venta de Timbres Fiscales del Distrito Capital.
- Expedición de Certificaciones de Ingresos por Timbre Fiscal en relación a los Registros Mercantiles, y a las solicitudes de autorización para expendio de bebidas alcohólicas.
- Recepción de las solicitudes de Reintegro Tributario, Créditos Fiscales, Opiniones de esta Administración Tributaria, Recurso de Revisión, Recurso Jerárquico y Reporte de regalías correspondiente al tributo de minerales no metálicos.
- Recepción del pago de multas y sanciones.
- Otorgamiento de Licencia para el Expendido de Timbres Fiscales del Distrito Capital. Asesoría para la constitución de sociedades mercantiles en los Registros Mercantiles ubicados dentro de la jurisdicción del Distrito Capital.
- Asesoría para la obtención del Certificado de Cumplimiento de Normas de Seguridad expedido por el Cuerpo de Bomberos y Bomberas y Administración de Emergencias de Carácter Civil del Distrito Capital en circunstancias que no revisten carácter de emergencia.
- Asesoría para la obtención de la autorización de expendio de bebidas alcohólicas. Asesoría e información relacionada con los

expendedores de Timbres Fiscales del Distrito Capital autorizados por esta Administración Tributaria e indicación de las cuentas recaudadoras de tributos del Gobierno del Distrito Capital.

- Ejecución de talleres e inducciones a los funcionarios del Servicio de Administración Tributaria del Distrito Capital en relación a los trámites que se ejecutarán en la Taquilla Única para la Producción.
- Designación de funcionarios del Servicio de Administración Tributaria del Distrito Capital en la Taquilla Única de Trámites para la Producción.
- Reuniones y mesas de trabajo con los representantes del Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI) a los fines de determinar la forma en que se instalaría la Taquilla del Servicio de Administración Tributaria del Distrito Capital (SATDC), con énfasis en el análisis y estudio de los tramites y solicitudes relacionados con el registro de marcas, lemas, denominaciones comerciales y de patentes.
- Ejecución de talleres o inducciones a los funcionarios del Servicio de Administración Tributaria del Distrito Capital en relación a los trámites que se ejecutarán en la Taquilla ubicada dentro de la sede del Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI).
- Designación de funcionarios del Servicio de Administración Tributaria del Distrito Capital en la Taquilla ubicada en la sede del Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI).



Ilustración 58. Instalación de una Taquilla del Servicio de Administración Tributaria del Distrito Capital Instalación de una Taquilla

LOGRO N°9

Instalación de una Taquilla del Servicio de Administración Tributaria del Distrito Capital en la sede del Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI), ubicada en el Centro Simón Bolívar, Edificio Norte, Piso 4, El Silencio (al lado de la Plaza Caracas), parroquia Catedral, Municipio Libertador, Distrito Capital, a fin de aumentar la recaudación y ejercer mayor control sobre el pago de los tributos competencias del Distrito Capital, beneficiando a los ciudadanos y ciudadanas que habitan y hacen vida en las 22 parroquias del Distrito Capital, con una inversión de Bs. 689.971,.²².

INSUMOS

- Reuniones y mesas de trabajo con los representantes del Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI) a los fines de determinar la forma en que se instalaría la Taquilla del Servicio de Administración Tributaria del Distrito Capital (SATDC), con énfasis en el análisis y estudio de los trámites y solicitudes relacionados con el registro de marcas, lemas, denominaciones comerciales y de patentes.
- Ejecución de talleres o inducciones a los funcionarios del Servicio de Administración Tributaria del Distrito Capital en relación a los

trámites que se ejecutarán en la Taquilla ubicada dentro de la sede del Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI).

- Designación de funcionarios del Servicio de Administración Tributaria del Distrito Capital en la Taquilla ubicada en la sede del Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI).



Ilustración 59. Instalación de una taquilla del SATDC en la sede del Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI)

LOGRO N° 10

Instalación de Taquilla del Servicio de Administración Tributaria del Distrito Capital en la sede de la Superintendencia Municipal de Administración Tributaria del Municipio Bolivariano Libertador (SUMAT), a fin de exigir el pago del Timbre Fiscal del Distrito Capital como requisito obligatorio para la obtención de la Autorización para el Expendio de Bebidas Alcohólicas, beneficiando a 2.114.871 ciudadanos y ciudadanas que habitan y hacen vida en el Distrito Capital, con una inversión de Bs. 44.985,⁶¹.

INSUMOS

- Mesas de trabajo con el personal de Superintendencia Municipal de Administración Tributaria (SUMAT), a fin de lograr que se exija el pago del Timbre Fiscal del Distrito Capital como requisito obligatorio

para la obtención de la Autorización para el Expendio de Bebidas Alcohólicas.

- Ejecución de talleres o inducciones a los funcionarios del Servicio de Administración Tributaria del Distrito Capital en relación a los trámites que se ejecutarán en la Taquilla de la Superintendencia Municipal de Administración Tributaria del Municipio Bolivariano Libertador (SUMAT)
- Designación de funcionarios del Servicio de Administración Tributaria del Distrito Capital en la Taquilla de la Superintendencia Municipal de Administración Tributaria del Municipio Bolivariano Libertador (SUMAT).



Ilustración 60. Instalación de taquilla del SATDC en la sede de la Superintendencia Municipal de Administración Tributaria del Municipio Bolivariano Libertador (SUMAT)

PROYECTOS EJECUTADOS

PROYECTO: INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS DEL DISTRITO CAPITAL.

RECURSOS FINANCIEROS

El Servicio de Administración Tributaria del Distrito Capital (SATDC) recibió un aporte de Bs. 26.768.194,⁰⁰.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS EN EL DISTRITO CAPITAL.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer el régimen de recaudación y fiscalización.

OBJETIVO ESTRATÉGICO Establecer y desarrollar un régimen fiscal minero, así como mecanismos de captación eficientes para la recaudación de la renta por la actividad minera.

OBJETIVO NACIONAL: Garantizar el manejo soberano del ingreso nacional.

OBJETIVO HISTORICO: Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

OBJETIVO ESPECIFICO DEL PROYECTO: Fomentar la cultura tributaria en la población del Distrito Capital con el propósito de aumentar la recaudación de tributos.

Guillermo González
SUPERINTENDENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DEL DISTRITO CAPITAL (SATDC)

FICHA DEL PROYECTO

PROYECTO						
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Desarrollar el nuevo modelo productivo endógeno como base económica del Socialismo del Siglo XXI y aumentar el crecimiento sostenido						
POLÍTICA: Reordenar el sistema tributario						
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Fortalecer la cultura tributaria del Distrito Capital mediante una eficiente recaudación de los tributos con el propósito de contribuir con la consolidación de la Caracas Socialista						
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Servicio de Administración Tributaria del Distrito Capital (SATDC)						
LOCALIZACIÓN: Distrito Capital (Municipio Bolivariano Libertador)						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto ha sido concebido para elevar y fortalecer la cultura tributaria en la jurisdicción del Distrito Capital, en aras de coadyuvar el gasto público con los recursos necesarios para el desarrollo social de las comunidades						
Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)		
Fin	31/12/2013	11.083.131,69		Aprobado 2013	11.083.131,69	
% de Avance Físico del Proyecto	2013	122%		Ejecutado 2013	10.496.187,85	
	Total	122%		Aprobado Total	11.083.131,69	
% de Avance Financiero del Proyecto	2013	95%		Ejecutado Total	10.496.187,85	
	Total	95%				
Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Recursos Propios	Otras Fuentes		
	Monto Aprobado (En Bolívares)	9.987.055,00	96.076,69	1.000.000,00		
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Jornadas y Operativos a contribuyentes	63.870	95.380	149%	7.910.346,69	7.363.090,11	93%
Jornadas y Operativos a contribuyentes	16.000	17.870	112%	3.088.620,00	3.070.783,25	99%
Jornadas y Operativos a contribuyentes	130	137	105%	84.165,00	62.314,49	74%

SERVICIO DESCONCENTRADO LOTERÍA DE CARACAS

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

El Servicio Desconcentrado “LOTERÍA DE CARACAS”, es un Ente Desconcentrado sin Personalidad Jurídica adscrito al Despacho de la ciudadana Jefa de Gobierno del Distrito Capital, según lo dispuesto en la Ley Especial de Transferencia de los Recursos y Bienes Administrados Transitoriamente por el Distrito Metropolitano de Caracas al Distrito Capital publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.170 de fecha 04/05/2009, mediante la cual se declara la transferencia orgánica y administrativa y quedan adscritos al Distrito Capital las dependencias, entes, servicios autónomos, demás formas de administración funcional y los recursos y bienes del Distrito Metropolitano de Caracas que por su naturaleza permitían el ejercicio de las competencias del extinto Distrito Federal, entre otras: (...) la lotería distrital; Posteriormente, mediante Decreto N° 006 de fecha 21/05/2009, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Capital N° 003 de fecha 21/05/2009, el Distrito Capital asume de pleno derecho las competencias, servicios, bienes y recursos, que transitoriamente administraba el Distrito Metropolitano de Caracas, correspondientes al Servicio Desconcentrado Lotería de Caracas; Seguidamente, mediante Decreto N° 180, de fecha 10/05/2013, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Capital N° 149 de fecha 10/05/2013 se dicta mediante Reglamento Orgánico de Gobierno del Distrito Capital, la distribución de las atribuciones correspondientes a las dependencias que lo integran, el cual comprende su gobierno, organización, administración y competencias, entre ellas, las indicadas en el capítulo IX de los Servicios y Órganos Desconcentrados Sin Personalidad Jurídica, Sección V, correspondientes al Servicio Desconcentrado Lotería de Caracas; en concordancia con lo establecido en el Artículo 6 de la Ley Nacional de Lotería, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Ordinario N° 38.270 de fecha 12 de septiembre del 2005 y

reforma publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.480 de fecha 17 de julio de 2006.

El Servicio Desconcentrado Lotería de Caracas tiene por objeto la explotación de juegos de lotería legal y el patrocinio mediante contratos con terceros que operan juegos de su propiedad, cuyo producto es destinado al cumplimiento de programas de beneficencia pública y de interés social, conforme a los porcentajes establecidos por la Comisión Nacional de Lotería. Para el logro de dicho objeto, los servidores públicos del Ente atienden directa, personal y solidariamente a solicitudes de ayudas de personas e instituciones recibidas en la sede del Gobierno del Distrito Capital-Secretaría de Gestión Social, sede del Servicio Desconcentrado Lotería de Caracas, y las recibidas en las actividades realizadas en comunidades del Distrito Capital, creando una sinergia de trabajo basada en la revisión y aprobación de solicitudes para brindar atención social con calidad.

MISIÓN INSTITUCIONAL

El Servicio Desconcentrado Lotería de Caracas tiene por objeto la explotación de aquellos juegos de lotería legal y tradicionalmente establecidos y los que, bajo su directa administración, se llegaren a establecer. El producto de dichas actividades, incluido el mercadeo, comercialización y cualesquiera otras formas lícitas de explotación, será destinado a cumplir programas de beneficencia pública y de interés social.

COMPETENCIAS

La dotación de bienes, servicios y asesorías a instituciones u organizaciones de prevención, seguridad social y protección civil, hospitales, ambulatorios, asilos, orfanatos, organizaciones culturales, científicas, religiosas, deportivas y educativas, sin fines de lucro.

El desarrollo de programas sociales dirigidos a la protección de la mujer, el niño, la niña y adolescente.

Promoción y patrocinio de campañas institucionales benéficas del Gobierno del Distrito Capital.

La construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de instalaciones, hospitales, ambulatorios, asilos, orfanatos, organizaciones culturales, científicas, religiosas, deportivas y educativas.

La ejecución de programas de apoyo económico para personas de escasos recursos.

La contribución con recursos especiales para afrontar calamidades públicas o situaciones de emergencia.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El Servicio Desconcentrado Lotería de Caracas para llevar a cabo su gestión en cuanto al desarrollo de políticas, logros, objetivos y cumplimiento de metas, se apoya en la siguiente estructura organizativa:

NIVEL ESTRATÉGICO

OBJETIVO JUNTA DIRECTIVA:

Proteger, velar y representar los intereses del Servicio Desconcentrado Lotería de Caracas, así como deliberar en el diseño y establecimiento de normas, procedimientos y estrategias enmarcadas dentro del control y evaluación tanto administrativo como técnico de la institución.

La Junta Directiva sesiona ordinariamente por lo menos una vez por semana, en el día y hora fijados por el Gerente General, y extraordinariamente cada vez que la convoque el Gerente General, por la iniciativa propia, o a solicitud de cualquiera de sus miembros. Las sesiones son presididas por el Gerente General y las decisiones son tomadas por la

mayoría de sus miembros.

NIVEL DE APOYO

OBJETIVO UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN:

Apoyar y asesorar a las máximas autoridades del Servicio Desconcentrado Lotería de Caracas, así como a las demás dependencias del ente, en materia presupuestaria, financiera, contable, administrativa, tributaria y recursos humanos.

Dependencia: Directa de la Gerencia General del Servicio Desconcentrado Lotería de Caracas.

NIVEL SUSTANTIVO

OBJETIVO UNIDAD DE BENEFICENCIA:

Coordinar y apoyar a las máximas autoridades del Servicio Desconcentrado Lotería de Caracas y al Gobierno del Distrito Capital en la ejecución de los programas de beneficencia pública de interés social que impacten a las comunidades, personas e instituciones a nivel nacional con el otorgamiento de donaciones conformadas: ayudas, otorgamientos de insumos, prestación de servicios de salud y entrega de equipos médicos, así como aquellas otras de índole social y recreacional conforme a lo establecido en el acta constitutiva del ente

Dependencia: Directa de la Gerencia General del Servicio Desconcentrado Lotería de Caracas.

OBJETIVO UNIDAD DE OPERACIONES:

Coordinar y apoyar a las máximas autoridades del Servicio Desconcentrado Lotería de Caracas y al Gobierno del Distrito Capital en la

ejecución de actividades inherentes a la comercialización de los juegos de lotería autorizados, y su relación con los operadores en el ámbito de su competencia, conforme a las condiciones inherentes a la contratación vigente establecida entre el Gobierno del Distrito Capital, las Operadoras y la Comisión Nacional de Loterías

Dependencia: Directa de la Gerencia General del Servicio Desconcentrado Lotería de Caracas.

**ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL
SERVICIO DESCONCENTRADO "LOTERIA DE CARACAS"**



JEFA DE GOBIERNO DEL DISTRITO CAPITAL

JUNTA DIRECTIVA

GERENTE GENERAL

JEFE UNIDAD DE ADMINISTRACION

JEFE UNIDAD DE OPERACIONES

JEFE UNIDAD DE BENEFICENCIA

LOGROS ALCANZADOS

El Servicio Desconcentrado Lotería de Caracas presenta los logros de su gestión llevados a cabo conforme a las líneas establecidas en el Primer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, coadyuvando al modelo humanista, productivo, socialista, endógeno donde todos vivamos en similares condiciones, a fin de alcanzar la máxima felicidad, en concordancia con la II Directriz del Proyecto Nacional Simón Bolívar, teniendo como estrategia, superar la pobreza y atender integralmente a la población en situación de extrema pobreza y máxima exclusión social.

LOGRO N° 1

Se brindó asistencia social de manera total o parcial a personas, en situaciones de: intervenciones quirúrgicas, dotaciones de medicamentos, tratamientos, gastos hospitalarios, equipos y material médico, dotación de artículos para el cuidado sanitario (pañales para adultos y niños), prótesis, sillas de ruedas, bastones, muletas y andaderas, con la atención de las solicitudes de donación que llegaron a las instalaciones de la Lotería de Caracas y a la Secretaría de Gestión Social de Gobierno del Distrito Capital, beneficiando a 1136 personas de forma directa en las 22 parroquias que conforman el Distrito Capital y otros estados del país, con una inversión de Bs. 2.876.450,²³

INSUMOS

- Recepción y análisis de solicitudes de donación directas y por medio de la Secretaría de Gestión Social beneficiando a un total de 339 familias, a través de la compra de medicamentos con una inversión de Bs. 664.369,⁶⁸.
- Recepción y análisis de solicitudes de donación directas y por medio

de la Secretaria de Gestión Social beneficiando a un total 153 familias, a través de la compra de pañales desechables de adultos y niños con una inversión de Bs. 227.417,²³.

- Recepción y análisis de solicitudes de donación directas y por medio de la Secretaria de Gestión Social beneficiando a un total 119 familias, a través de la compra material médico (centros de cama, colchones antiescaras, tensiómetros, nebulizadores, lentes, fajas, concentradores de oxígeno, entre otros), con una inversión de Bs.370.953,⁸⁶.
- Recepción y análisis de solicitudes de donación directas y por medio de la Secretaria de Gestión Social beneficiando a un total 141 familias, a través de la compra otros materiales (coches, corrales, colchones, aire acondicionado, kit de aseo personal para abuelos, canastillas y alojamiento para cubrir tratamiento médico), con una inversión de Bs. 143.013,³⁰.
- Recepción y análisis de solicitudes de donación directas y por medio de la Secretaria de Gestión Social beneficiando a un total 6 familias, a través de aportes para intervenciones quirúrgicas, con una inversión de Bs.105.252,⁵⁰.
- Recepción y análisis de solicitudes de donación directas y por medio de la Secretaria de Gestión Social beneficiando a un total 2 familias, a través de aportes para adquisición de prótesis, con una inversión de Bs. 1.800,⁰⁰.
- Recepción y análisis de solicitudes de donación directas y por medio de la Secretaria de Gestión Social beneficiando a un total 109 familias, costeadando exámenes médicos con una inversión de Bs. 289.062,⁸⁵.
- Recepción y análisis de solicitudes de donación directas y por medio de la Secretaria de Gestión Social beneficiando a una 3 familias, realizando aporte económico para costear tratamiento de

quimioterapia, con una inversión de Bs. 38.972,⁰⁰.

- Recepción y análisis de solicitudes de donación directas y por medio de la Secretaria de Gestión Social beneficiando a un total 4 familias, realizando aporte económico para costear gastos hospitalarios, con una inversión de Bs. 48.500,⁰⁰.
- Recepción y análisis de solicitudes de donación directas y por medio de la Secretaria de Gestión Social beneficiando a un total de 145 familias, a través de la compra de sillas de ruedas, con una inversión de Bs. 812.580,⁰⁰.
- Recepción y análisis de solicitudes de donación directas y por medio de la Secretaria de Gestión Social beneficiando a un total de 16 familias, a través de la compra de sillas de ruedas - especiales, con una inversión de Bs.121.259,¹².
- Recepción y análisis de solicitudes de donación directas y por medio de la Secretaria de Gestión Social beneficiando a un total de 33 familias, a través de la compra de muletas con una inversión de Bs. 23.892,⁶⁴.
- Recepción y análisis de solicitudes de donación directas y por medio de la Secretaria de Gestión Social beneficiando a un total de 25 familias, a través de la compra de andaderas con una inversión de Bs. 18.587,²⁰.
- Recepción y análisis de solicitudes de donación directas y por medio de la Secretaria de Gestión Social beneficiando a un total de 24 familias, a través de la compra de bastones de 1 punto con una inversión de Bs. 3.449,⁸⁵.
- Recepción y análisis de solicitudes de donación directas y por medio de la Secretaria de Gestión Social beneficiando a un total de 17 familias, a través de la compra de bastones de 4 puntos con una inversión de Bs. 7.340,⁰⁰.
- Consignación de listados para el visto bueno de la máxima autoridad

del Gobierno del Distrito Capital

- Gestiones ante proveedores de salud para la adquisición de insumos, equipos médicos y otros artículos de índole social, así como las contrataciones de los servicios de salud, tales como, laboratorios, exámenes médicos, entre otros.

CAPA(S): SALUD



Ilustración 61. Asistencia en Salud

LOGRO N° 2

Se brindó ayuda a personas e instituciones con la atención de las solicitudes de donación a familias, refugios e instituciones educativas, ubicados en las parroquias Sucre, La Vega, San Juan, y El Valle, que fueron consignadas en las instalaciones de la Lotería de Caracas y las oficinas de Atención Social y Gestión Social del Gobierno del Distrito Capital, con el objetivo de apoyarlos en el fortalecimiento de las actividades recreativas para niños y niñas, y el mejoramiento de su calidad de vida en el impulso a la suprema felicidad, beneficiando a 533 personas de manera directa, con una inversión de Bs.306.291,97.

INSUMOS

- Recepción y análisis de solicitud enviada a través de la Secretaria para la Formación Liberadora beneficiando a 181 niños, niñas y

adolescentes de la U.E.D. los Aguacaticos de la Vega con la entrega de juegos didácticos.

- Recepción y análisis de solicitud enviada a través de la Secretaria Para la Formación Liberadora beneficiando a 179 niños, niñas y adolescentes de la U.E.D Cajigal de la parroquia San Juan. con la entrega de juegos didácticos.
- Recepción y análisis de solicitud directa beneficiando a 2 familias de escasos recursos de la Parroquia Sucre, Sectores Blandín y El Cuartel a través de la donación de dos (2) corrales y un (1) colchón.
- Atención de solicitud enviada por la Secretaria de Gestión Social para la donación de piñatas al Despacho de la Presidencia, las cuales fueron usadas para las actividades del carnaval 2013.
- Atención de solicitud directa para la donación de 10 canastillas las cuales beneficiaran a 10 familias del Barrio Bruzual de la Parroquia El Valle.
- Atención de solicitud directa donde se nos solicita la donación de medicamentos y 30 Kit de primeros auxilios para la prevención de cualquier eventualidad en las actividades del plan vacacional del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social.
- Recepción de solicitud enviada por la Secretaria de Gestión Social solicitando la donación de 6 piñatas al Ministerio del Poder Popular Del Despacho de la Presidencia, las cuales serían utilizadas en las festividades de Carnaval.
- Consignación de listados para el visto bueno de la máxima autoridad del Gobierno del Distrito Capital

Gestiones ante proveedores de salud para la adquisición de insumos, equipos médicos y otros artículos de índole social, así como las contrataciones de los servicios de salud, tales como, laboratorios, exámenes médicos, entre otros.

**CAPA(S): EDUCACIÓN; RECREACIÓN, SEGURIDAD CIUDADANA;
REFUGIO; ESPACIOS DE ENCUENTRO**



Ilustración 62. Donaciones

PROYECTOS EJECUTADOS

PROYECTO: BENEFICENCIA PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS E INSTITUCIONES.

El Servicio Desconcentrado Lotería de Caracas durante el ejercicio fiscal 2013, ejecutó el Proyecto de Beneficencia Pública y Asistencia Social a personas e instituciones, dirigido a mejorar las condiciones para el buen vivir, con la atención de manera integral a niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores, con el otorgamiento de las ayudas solicitadas ante la Secretaría de Gestión Social del Gobierno del Distrito Capital y el Servicio Desconcentrado Lotería de Caracas, contribuyendo con la inversión pública social en las diferentes capas: Salud, Educación-Cultura, Refugio, Espacios de Encuentros y Comunas.

RECURSOS FINANCIEROS

El Servicio Desconcentrado Lotería de Caracas durante el ejercicio fiscal 2013, recibió aportes por concepto de transferencias del ente adscripción Gobierno del Distrito Capital, por la suma de Bs. 138.145,00,

correspondiente a un crédito adicional publicado en Gaceta Oficial N° 142 fecha 12 marzo 2013.

OBSTÁCULOS

- Recepción diaria de solicitudes con diversos tipos de patologías, lo que dificulta efectuar estimaciones anuales por tipos de ayudas a otorgar, y a su vez limita efectuar grandes adquisiciones de materiales, insumos, equipos y medicamentos requerido para atenderlas
- Disponibilidad inmediata por parte de los proveedores de medicamentos para el despacho y entrega de la donación completa al beneficiario.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

Para el Ejercicio Fiscal 2014, el Servicio Desconcentrado Lotería de Caracas, en el marco de las directrices, estrategias y políticas del Plan Socialista 2013 - 2019, continua con las líneas de acciones prioritarias, en procura de una sociedad incluyente donde podamos tener un buen vivir, y con ella asegurar la mayor suma de seguridad social para el pueblo, en este sentido el Proyecto de Beneficencia es un pilar importante en la atención a nivel nacional de Ciudadanos y Ciudadanas de escasos recursos y a personas a través de instituciones sin fines de lucro. Siguiendo esta línea, el Ente Desconcentrado Lotería de Caracas, para el año 2014, estimó su presupuesto en Bs. 6.250.000,⁰⁰, de los cuales Bs. 2.500.000,⁰⁰, que representan el 40% del presupuesto serán destinados al Proyecto de Beneficencia y Asistencia Social, según lo establecido en el Plan Operativo Anual Institucional (POAI).

PROYECTO: Beneficencia Pública y Asistencia Social a Personas a Nivel Nacional

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

OBJETIVO GENERAL: Disminuir el número de personas en situación de vulnerabilidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO Profundizar las condiciones que aseguren para la familia venezolana, la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad, a partir de valores y principios de respeto, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, enmarcada en la justicia social como esencia de la construcción del socialismo.

OBJETIVO NACIONAL: Construir una sociedad igualitaria y justa.

OBJETIVO HISTORICO: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo.

OBJETIVO ESPECIFICO DEL PROYECTO Fortalecer la gestión de programas sociales con la finalidad de contribuir a una mejor calidad de vida de la población a nivel nacional.

Carlos Daboin
GERENTE GENERAL DEL SERVICIO DESCONCENTRADO LOTERÍA
DE CARACAS

FICHA DEL PROYECTO

PROYECTO

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

POLÍTICA: Atender integralmente a adultos, adultas mayores.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Beneficencia pública y asistencia social a personas e institucional.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Servicio Desconcentrado Lotería de Caracas.

LOCALIZACIÓN: Gobierno Distrito Capital.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Otorgar donaciones a personas e instituciones a través del Gobierno del Distrito Capital.

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)	
Fin	31/12/2013	3.715.404,00		Aprobado 2013	3.715.404,25
% de Avance Físico del Proyecto	2013		152%	Ejecutado 2013	3.670.700,17
	Total		152%	Aprobado Total	3.715.404,00
% de Avance Financiero del Proyecto	2013		99%	Ejecutado Total	3.670.700,00
	Total		99%		

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Recursos Propios	Otras Fuentes
	Monto Aprobado (En Bolívares)	0,00	3.715.404,25	0,00

Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Donaciones de bienes o servicios a personas a nivel nacional.	1.400	1.471	105%	3.576.856,25	3.532.153,07	99%

ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES

CORPORACIÓN DE SERVICIOS DEL DISTRITO CAPITAL, S.A.

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

La Corporación de Servicios del Distrito Capital es un ente adscrito al Gobierno del Distrito Capital, que nace de la transferencia de la Corporación de Servicios Metropolitanos S. A de la Alcaldía Metropolitana al Gobierno del Distrito Capital, creado por mandato constitucional para representar a Caracas. En el año 2004, siendo Alcalde Mayor el ciudadano Juan Barreto Cipriani, se conforma la Corporación de Servicios Metropolitanos, S.A. según Gaceta Oficial del Distrito Metropolitano de Caracas Extraordinario N° 0030 del 15/11/2004. Primera Modificación de denominación: Corporación de Servicios Metropolitanos S.A. según Registro 7mo. De la circunscripción del Distrito Capital y Estado. Miranda, bajo el N° 37 tomo 507-A-VII del 21/04/2005.

Con la promulgación, de la Ley Orgánica del Distrito Capital, en abril del año 2009, se crean las bases para su funcionamiento y organización. Ello motiva la transferencia de bienes y competencias desde la Alcaldía Metropolitana, al Gobierno del Distrito Capital. Es así como nace la Corporación de Servicios del Distrito Capital, como empresa pública adscrita a este órgano de gobierno territorial del Ejecutivo Nacional en la Capital de la República, de conformidad con el decreto No. 6.666 de fecha 14 de Abril de 2009, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.157 del 14 de Abril de 2009.

La Corporación de Servicios del Distrito Capital tiene por objeto contribuir al Vivir Viviendo de los ciudadanos a través de la recuperación de los espacios de encuentro, la mejora de los servicios públicos de redes y domiciliarios en cuanto a su mantenimiento preventivo y correctivo, y limpieza de quebradas y cauces de aguas, la operación y mantenimiento del

sitio de la disposición final de desechos vegetales, hospitalarios y escombros (La Bonanza).

MISIÓN

La Corporación de Servicios del Distrito Capital, es la autoorganización de la clase trabajadora para gestionar en forma directa y democrática con la comunidad organizada, los servicios públicos que competen al Distrito Capital, en función de la salud y la vida humana, garantizando el ambiente sano mediante el mantenimiento de las redes de servicios públicos..

VISIÓN

La Corporación del Distrito Capital está orientada a garantizar la participación efectiva, suficiente y oportuna de las trabajadoras y los trabajadores en la gestión directa y democrática del proceso social de trabajo para cumplir su función, alcanzar su objetivo y avanzar con las comunidades en desarrollo en la construcción de la sociedad justa y amante de la paz; la sociedad socialista..

VALORES

- La práctica ética y moral.
- El compromiso conciente con el programa contenido en el texto Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela; la Ley Orgánica del Trabajo, las trabajadoras y los trabajadores; el Plan de desarrollo económico y social de la nación y el Plan General de la Corporación de Servicios.
- El manejo de los procesos de trabajo específico cuando se trate de cuadrillas, unidades de trabajo o gerencias.
- El manejo de los procesos de trabajo específicos que integren el proceso social de trabajo desde la Corporación de Servicios, cuando se trate del Consejo de Dirección Revolucionaria de la Corporación de Servicios del Distrito Capital o su Junta

- La eficiencia y la Eficacia.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

La Corporación de Servicios del Distrito Capital tiene por objeto desarrollar el proceso social de trabajo en la planificación, ejecución y control de las inversiones y obras del Distrito Capital en materia de servicios públicos de su competencia, en función de garantizar la salud ambiental para la recreación armónica del ser humano con la naturaleza, con la finalidad de preservar la salud de la población y su desenvolvimiento en plena armonía con el ambiente; condición fundamental para su desarrollo integral como ciudadanos y ciudadanas en la Caracas bella, hija del Wuarairarrepano y buna del Libertador, para avanzar hacia la sociedad justa y amante de la paz constitucionalmente establecida: La Sociedad Socialista.

COMPETENCIAS

- Mantenimiento permanente y continuo de las redes de servicios públicos, drenajes, quebradas, torrenteras, infraestructura, mobiliario urbano y rehabilitación de la red vial del Distrito Capital en articulación con otros órganos y entes competentes.
- Mantenimiento de áreas verdes, parques y espacios de encuentro, conservación ambiental para garantizar la salud y el vivir viviendo de los ciudadanos del Distrito Capital con la participación protagónica de la comunidad.
- Recolección, transporte y disposición final de desechos vegetales y escombros, promoviendo la participación comunitaria para garantizar la salud de los ciudadanos del Distrito Capital.
- Operación y mantenimiento del relleno sanitario la Bonanza.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El nuevo reglamento aprobado por la junta directiva de la Corporación de Servicios del Distrito Capital establece una nueva estructura con la participación directa de sus trabajadores y trabajadoras para avanzar a la gestión democrática, que se encuentran en fase de implementación.

La unidad conciente de la clase trabajadora en torno a la función y objeto de la Corporación de Servicios es una estrategia para avanzar hacia la construcción de la sociedad justa y amante de la paz, a través de la participación efectiva, suficiente y oportuna en la gestión directa y democrática, la correcta delegación de sus funciones, responsabilidades y tareas; la corresponsabilidad, transparencia, rendición de cuentas en el ejercicio colectivo e individual.

Para implementar sus políticas de mantenimiento del Gobierno del Distrito Capital, y conciente de los recursos materiales y financieros, la Corporación de Servicio del Distrito Capital cuenta con una estructura organizativa, que se describe a continuación:

- **Nivel Estratégico:** Asamblea de Accionistas, Junta Directiva, Presidencia que aglutina las siguientes instancias: Gerencia de Seguimiento Estratégico, Responsable de los Refugios, Proyectos Socio Productivos de los Trabajadores-Carpintería, Productos Químicos de Limpieza y Desinfectantes y Centro de Reproducción y Artes Gráficas Samuel Robinson, Gerencia de Proyectos Especiales y Gerencia Terminales Urbanos y Auditoría Interna.
- **Nivel de Apoyo:** Gerencia de Gestión Humana, Consultoría Jurídica, Gerencia de Seguridad Integral, Gerencia de Planificación, Organización y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Tecnología, Informática y Telecomunicaciones.
- **Nivel Sustantivo:** Gerencia de Transporte y Maquinaria, Gerencia

de Mantenimiento Urbano Circuito I, Gerencia de Mantenimiento Urbano Circuito II, Gerencia de Mantenimiento Urbano Circuito III, Gerencia de Mantenimiento Urbano Circuito IV, Gerencia de Mantenimiento Urbano Circuito V, Gerencia de Parques y Espacios Públicos.

- **Instancias políticas:** Consejo de Dirección Revolucionaria, Consejo de Administración Revolucionaria, Consejo de Gerencia sectorial y territorial, Consejo de Cuadrilla y Asamblea General de cada Gerencia.

OBJETIVOS ASAMBLEA DE ACCIONISTAS:

Es la Suprema Autoridad de la Corporación de Servicios del Distrito Capital, S.A. Su convocatoria podrá ser ordinaria o extraordinaria. Sus decisiones son de obligatorio cumplimiento.

Entre sus funciones se encuentran decidir sobre la constitución de nuevas empresas o entidades con personalidad jurídica, que tendrán a su cargo las actividades y operaciones inherentes a la prestación de los servicios, si fuera el caso, así como sobre la reestructuración de establecimientos o servicios públicos ya existentes, y cuyas acciones o participación le sean transferidos a la Corporación por el Distrito Capital para el cumplimiento de sus fines.

OBJETIVOS JUNTA DIRECTIVA:

- Ejercer los más amplios poderes en la dirección, administración general y superior de la Corporación, con atribuciones para disponer lo relativo al manejo y disposición de los recursos para el logro del objeto de la misma. Está integrada por un (1) Presidente, y cuatro (4) Miembros Principales con sus respectivos suplentes.

- Planificar las actividades de la Corporación, aprobar su estructura organizativa y evaluar periódicamente el resultado de las dediciones adoptadas.
- Aprueba el Presupuesto Anual y el Plan Anual de Operaciones de la Corporación, y los Presupuestos de Inversiones y de Operaciones de las empresas o entes afiliados. Controlar y supervisar las actividades de las empresas o entes afiliados.
- Controla y supervisa las actividades de la empresa o entes afiliados.

OBJETIVOS AUDITORÍA INTERNA:

- Garantizar la efectividad del control integrado de gestión de todas las operaciones que realice la Corporación, verificando el cumplimiento de las políticas y normas relacionadas con las operaciones administrativas, técnicas y financieras, mediante un sistema de control posterior y de gestión a fin de recomendar los correctivos pertinentes, y cumplir con las funciones de control.
- Fijar políticas de protección a los recursos físicos y financieros de la Corporación.
- Verificar que los resultados de la gestión realizada por las unidades de la Corporación, se correspondan con las metas y objetivos previstos en los planes, programas y proyectos aprobados por la Junta Directiva.

OBJETIVOS PRESIDENCIA:

- Planificar, coordinar, ejecutar y controlar todas las actividades administrativas y operativas que lleva a cabo la Corporación de Servicios del Distrito Capital, S.A.
- Representar administrativamente a La Corporación.

- Fijar las políticas y adopción de los planes generales relacionados con la Corporación, velando por el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos para su ejecución.
- Dirigir, controlar y velar por el cumplimiento de los objetivos de la Corporación, en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas.

OBJETIVOS RESPONSABLE DE LOS REFUGIOS:

- Promueve la organización y funcionamiento de los refugios, poniendo en práctica las órdenes y directrices impartidas por la Presidencia de la Corporación.
- Elabora informes a la Presidenta y Directiva de la Corporación, así mismo velara por el orden interno de los refugios y hará llegar todas las inquietudes y necesidades que se les pueda presentar a los habitantes que hacen vida en los refugios que se encuentran en las instalaciones de la Corporación de Servicios del Distrito Capital.

OBJETIVOS GERENCIA DE SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO:

- Direcciona la gestión de políticas y estrategias globales a nivel interno, en cuanto a la eficiencia y eficacia de los procesos sustantivos, y el seguimiento y evaluación de los resultados estratégicos.
- Elabora, analiza e interpreta cartografía temática del territorio del Distrito Capital y recaudan toda la información de las actividades ejecutadas, llevando su control y seguimiento.

OBJETIVOS PROYECTOS SOCIO-PRODUCTIVOS DE LOS TRABAJADORES:

Por iniciativa del Consejo de Trabajadores y Trabajadoras de la Corporación de Servicios del Distrito Capital, se conforman unidades de producción para promover e impulsar el modelo de auto-sustentabilidad, cónsono con los programas sociales adaptados a las necesidades del pueblo soberano; se fabrican puertas entamboradas en la unidad de Carpintería, fábrica de arañas para la distribución de las aguas internas de cada vivienda, fabricación y envasado de artículos de limpieza y desinfectantes, Radio Parlante y el Centro de Reproducción y Artes Gráficas Samuel Robinson.

OBJETIVOS GERENCIA DE PROYECTOS ESPECIALES:

Planificar y ejecutar el mantenimiento permanente y continuo de las redes de servicios públicos (drenajes, sumideros, quebradas y torrenteras, desagües de aguas servidas y de lluvias, Plan Escuela, fiesta del asfalto: pavimentación en asfalto, pavimentación en concreto, nivelación en bocas de visita, electricidad, herrería, plan escuela, demarcación vial, plan SUVI) coordinar y supervisar las obras de infraestructura de la Corporación, mantenimiento y rehabilitación de la red vial del Distrito Capital, garantizando el cumplimiento de los requerimientos de las comunidades organizadas de manera rápida y efectiva.

OBJETIVOS GERENCIA DE TERMINALES URBANOS:

Administra los terminales de Río Tuy y Macarao, que garantizan a los usuarios y usuarias mayor seguridad y movilidad desde el centro de Caracas a otras zonas de la ciudad, contando con más de 21 rutas de transporte.

Cuentan con cuartos de baños, mobiliario urbano para la espera de las unidades de transporte, puntos de información y locales socio-productivos. Contribuye a descongestionar el tráfico de la ciudad.

OBJETIVOS GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA:

- Garantizar y contribuir al desarrollo de las actividades y programas que ejecutan las diferentes unidades organizacionales de la Corporación, mediante la planificación, programación coordinación y supervisión, de los procesos de captación, ingreso, clasificación, remuneración, capacitación y desarrollo de recursos humanos, y bienestar social de los trabajadores.
- Crear, mantener y desarrollar el recurso humano idóneo a través de un conjunto de políticas, normas y procedimientos que conduzcan al logro eficaz de los objetivos individuales y por ende los de la Corporación de Servicios del Distrito Capital.

OBJETIVOS GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO:

Asistir a la Presidencia en la elaboración de los planes estratégicos, operativos y presupuestarios, así como hacerle seguimiento a la ejecución y control de los mismos, asesorando a las unidades funcionales en materia de planificación, organización y presupuesto público, con plena observancia a las disposiciones establecidas en el marco normativo y legal vigente, incluyendo el desarrollo organizativo, documental y normativo de la gestión de calidad de sus operaciones, la evaluación y seguimiento, a fin de garantizar la efectividad de la gestión en su funcionamiento.

OBJETIVOS CONSULTORÍA JURÍDICA:

- Suministrar apoyo jurídico a todas las unidades funcionales de la Corporación e implementar todos los procesos legales que se requieran para llevar a cabo el cumplimiento de sus responsabilidades, así como representar y defender sus derechos garantizando la protección de las personas, bienes y patrimonio.
- Analizar y evaluar aspectos legales y contractuales y emitir las correspondientes recomendaciones para prestar asesoría legal a la

Presidencia de la Corporación, así como a las distintas gerencias que la conforman.

- Asesorar y orientar a la Presidencia sobre la estrategia a seguir para la solución de conflictos de índole judicial y decisiones a tomar que tengan implicaciones jurídicas.
- Asegurar que la actuación de la Corporación se ejerza dentro del marco legal existente y mediante la oportuna y eficaz interpretación y aplicación de Leyes tanto de Derecho Público como Privado.

OBJETIVOS GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

- Garantizar que los recursos materiales y financieros se encuentren de manera oportuna a disposición de las operaciones que desarrolla la Corporación de Servicios del Distrito Capital.
- Dirigir la actualización y mantenimiento de registros consolidados de información sobre recursos financieros y materiales.
- Planificar, controlar y dirigir, las coordinaciones y organismos a su cargo, así como también cualquier otra función inherente a su gerencia que sea establecida por la Presidencia y/o Junta Directiva.
- Regir los procedimientos de compras de insumos, servicios, bienes muebles, obras y otros, que garanticen el correcto funcionamiento de la Corporación.

OBJETIVOS GERENCIA DE SEGURIDAD INTEGRAL:

- Velar por la seguridad, la salud ocupacional e higiene de los trabajadores y trabajadoras, la protección de los bienes, tangibles (físicos) e intangibles (datos e información) que conforman el patrimonio, la preservación del medio ambiente de trabajo garantizando un óptimo desempeño institucional y la formación de cultura preventiva interna y en el entorno sobre el que ejerce competencias.

- Planificar, implementar y coordinar los servicios de vigilancia y protección personal de la Corporación.
- Establecer niveles de acceso a las diferentes áreas de la Corporación. Atender los requerimientos, denuncias y reclamos en materia de seguridad en las áreas de su competencia.
- Investigar e instruir expedientes relacionados con hechos vinculados a la seguridad de la Corporación.

OBJETIVOS GERENCIA DE TECNOLOGÍA, INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES:

- Implementar los sistemas informáticos, de telecomunicaciones y cualquier otra tecnología que permitan el registro y sistematización de los datos a fin de contar de forma oportuna y pertinente con las misma para el desarrollo de actividades de control, dirección y supervisión de Corporación de una forma sistemática, eficiente y eficaz ante organismos públicos o privados, de acuerdo con los poderes generales o especiales que le sean conferidos.
- Asesorar a las unidades usuarias acerca de los requerimientos planteados y sus necesidades reales, apoyándolas en el diseño, desarrollo y seguimiento de los sistemas de operación.
- Asistir en el diseño y codificación de programas y otras tareas necesarias para producir reportes y mantener archivos de información.

OBJETIVOS GERENCIA DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA:

- Garantizar una correcta gestión y el mantenimiento prospectivo, preventivo y correctivo de las maquinarias, vehículos de transporte colectivo, de inspección y carga a fin de garantizar condiciones técnicas y físicas adecuadas para la prestación de los servicios de mantenimiento de las redes de servicios públicos del Distrito Capital.

- Mantener una adecuada administración, gestión y control sobre los operadores, unidades, maquinarias y vehículos de carga a objeto de garantizar la operatividad de la Corporación.
- Garantizar la prestación del servicio de transporte, a los órganos y entes del Distrito Capital y las comunidades organizadas.
- Prestar servicio de mantenimiento a los equipos, flota de maquinarias y vehículos de la Corporación.

OBJETIVOS GERENCIAS DE MANTENIMIENTO URBANO (CIRCUITOS 1, 2, 3, 4 Y 5):

- **Gerencia Mantenimiento Urbano Circuito 1:** con competencia en las parroquias El Junquito, La Pastora y Sucre.
- **Gerencia Mantenimiento Urbano Circuito 2:** con competencia en las parroquias 23 de Enero, San Juan, Altagracia, Catedral y Santa Teresa.
- **Gerencia Mantenimiento Urbano Circuito 3:** con competencia en las parroquias El Recreo, San Bernardino, San José, San Pedro, Candelaria y San Agustín.
- **Gerencia Mantenimiento Urbano Circuito 4:** con competencia en las parroquias Coche, El Valle y Santa Rosalía.
- **Gerencia Mantenimiento Urbano Circuito 5:** con competencia en las parroquias: Macarao, Caricuao, Antímano, El Paraíso y La Vega.

Planificar y ejecutar el mantenimiento permanente y continuo de las redes de servicios públicos (drenajes, sumideros, quebradas, desagües de aguas servidas y de lluvias) coordinar y supervisar las obras de infraestructura de la Corporación, y el mantenimiento y rehabilitación de la red vial del Distrito Capital, garantizando el cumplimiento de los requerimientos de las comunidades organizadas de manera rápida y efectiva.

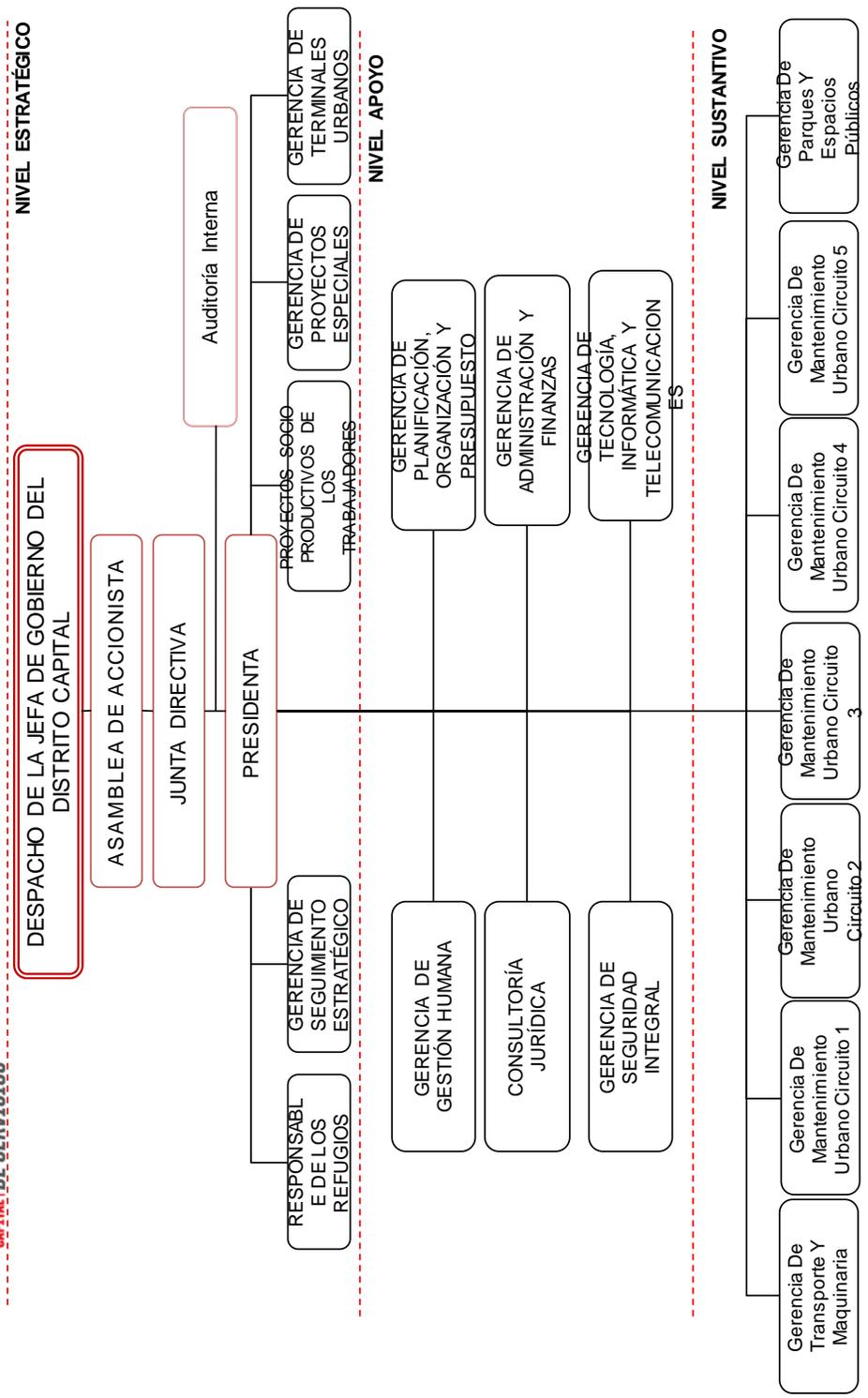
Apoyar, promover y participar en la conservación mantenimiento y mejora del sistema de Alcantarillado, acueductos y saneamiento ambiental del Distrito Capital.

Coordinar el diagnostico inicial y la evaluación de factibilidad, de las solicitudes formuladas por las comunidades y determinar sus requerimientos de: anteproyectos y proyectos de obras, mano de obra, maquinarias, equipos, materiales y/o cualquier otro elemento que agilice la capacidad de respuesta de las operaciones u obras a realizar

OBJETIVOS GERENCIA DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS:

- Efectuar el mantenimiento continuo y permanente de los espacios públicos, parques, jardines, áreas verdes y especies vegetales en articulación con las comunidades a fin de que los espacios públicos se habiliten para su ocupación y su uso por parte de la comunidad, todo ello en la consecución de una Caracas más Humana.
- Formular políticas para el diseño de sistemas y planes preventivos que permitan minimizar el impacto de situaciones de emergencia hacia los ciudadanos, los servicios y la infraestructura de la ciudad.
- Planificar, ejecutar y controlar la conservación, mantenimiento y mejora de los parques y espacios abiertos a cargo del Distrito Capital. La organización descrita se refleja en el organigrama, que se presenta en la página siguiente.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE CORPORACIÓN DE SERVICIOS DEL DISTRITO CAPITAL



LOGROS ALCANZADOS

LOGRO N° 1

Continuación de la fiesta del asfalto en zonas populares de las 22 parroquias del Distrito Capital mediante la pavimentación en asfalto de 43,1 Km (44.809 Ton) de las principales calles y avenidas y la colocación de pavimento en concreto de 7,0 Km (8.364 m³) en los sectores de mayor necesidad en articulación con el Poder Popular y en conjunto con la Secretaria de Infraestructura y Servicios del Gobierno del Distrito Capital, el Ministerio del Poder Popular para el Transporte y la Alcaldía del Municipio Bolivariano Libertador, lográndose la pavimentación de 16.462 baches y la nivelación de 2.699 bocas de visita, colocación de 19.267 m³ y 160.511 ton de asfalto entre los 3 entes, beneficiando a una población de 2.109.166 habitantes, gracias a la inversión de Bs. 231.257.543,24.

INSUMOS

- Articulación mediante mesas de trabajo con otros Organismos Gubernamentales (Alcaldía del Municipio Bolivariano Libertador y el Ministerio del Poder Popular para el Transporte Terrestre – (MPPTT) para la realización de este Logro.
- Mesas de trabajo con las comunidades organizadas de los sectores beneficiados.
- Programación interna, solicitudes a través de prensa, recepción de llamadas, cartas y correos de la ciudadanía y a través de las redes sociales (Twitter).

CAPA (S): MANTENIMIENTO URBANO, MOVILIDAD.



Ilustración 63. Fiesta del Asfalto

Tabla 7. Colocación de Asfalto (Ton) y Concreto (M3) por parroquias

PARROQUIAS	ASFALTO TONS.	CONCRETO M ³
23 de Enero	670	160
Altagracia	676	36
Antimano	3.089	2.539
Caricuao	7.071	368
Catedral	3.378	
Coche	734	827
El Junquinto	1.262	100
El Paraiso	4.556	136
El Recreo	4.138	110
El Valle	572	829
La Candelaria	5.366	
La Pastora	3.818	7
La Vega	1.868	671
Macarao	1.198	564
San Agustín	1.122	
San Bernardino	203	
San José	344	
San Juan	2.057	20
San Pedro	1.287	
Santa Rosalía	350	211
Santa Teresa	400	
Sucre	568	1.786
Distribuidores y vías expresas	82	
TOTAL	44.573	8.338

LOGRO N° 2

Apoyo a la Gran Misión Vivienda Venezuela mediante la ejecución del Plan de Sustitución de Ranchos por Viviendas (Plan SUVI), el incremento en la producción de puertas entamboradas y fabricación de arañas para la distribución de agua en los nuevos urbanismos construidos en el Distrito Capital, beneficiando a 355 habitantes de las parroquias Macarao, coche, Caricuao, el junquito, Altagracia, Antímano, gracias a la inversión de Bs. 39.437.323,63.

INSUMOS

- Construcción y entrega de 50 casas dignas por el Plan SUVI en atención a los habitantes de zonas en alto riesgo.
- Fabricación de 11.363 puertas entamboradas a través del Proyecto Socio-Productivo del Consejo de Trabajadores.
- Fabricación de 936 arañas.
- Articulación con los trabajadores y comunidades en alto riesgo.
- Contraloría Social.

CAPA (S): VIVIENDA Y SOCIOPRODUCTIVO.



Ilustración 64. Plan de Sustitución de Ranchos por Viviendas (SUVI)

LOGRO N° 3

Producción de Asfalto, (Planta de Asfalto marca terex modelo magnum) para la fabricación de mezcla asfáltica en caliente para el bacheo y pavimentación. Se produjo la cantidad de 81.845 ton de asfalto, se colocaron 44.573 ton de asfalto y se vendieron 37.272 ton de asfalto, garantizando el

suministro de mezcla asfáltica necesario para la pavimentación de las 22 parroquias del Distrito Capital, en beneficio de una población de 2.109.166 habitantes, con la inversión de Bs. 40.545.171,58.

INSUMOS

- Demanda de Fiesta del Asfalto.

CAPA (S): MANTENIMIENTO URBANO, MOVILIDAD



Ilustración 65. Producción de Asfalto

LOGRO N° 4

Reparación y mantenimiento continuo y programado de las 93 Escuelas Distritales, dignificando los espacios educativos de las 22 parroquias del Distrito Capital, para el beneficio de una población de 40.000 habitantes, gracias a la inversión de Bs. 41.127.251,63

INSUMOS

- Diagnóstico mediante inspecciones y mesas de trabajo con los directores en cada una de las unidades educativas. Elaboración de cronograma de ejecución.
- Mantenimiento mayor de 40 escuelas distritales en la temporada vacacional julio-septiembre 2013.
- Constitución de un Comité Directivo para la realización de diagnósticos y planes de acción.

- Conformación de un equipo de coordinación y 6 cuadrillas de 10 trabajadores cada una, estableciéndose para la atención de las Escuelas Distritales.
- Articulación con las comunidades, Contraloría Social.

CAPAS (S): MANTENIMIENTO URBANO



Ilustración 66. Reparación y mantenimiento de áreas urbanas

LOGRO N° 5

Construcción de Compostero Parque Los Caobos, con un área de 442 m², respondiendo a la necesidad de procesar los desechos orgánicos provenientes de desmalezamiento, tala y poda y recolección de hojas que realiza la Corporación de Servicios del Distrito Capital para convertirlas en abono, para el mantenimiento de los espacios públicos del Distrito Capital, beneficiando a una población de 2.109.166 habitantes, gracias a la inversión de Bs.3.500.000.

INSUMOS

- Mesas de trabajo con la Secretaría de Comunas.
- La necesidad de darle utilidad a la alta generación de materia vegetal en el parque los Caobos, para el mantenimiento de los espacios públicos.

CAPAS (S): SOCIOPRODUCTIVO



Ilustración 67. Compostero Parque Los Caobos

LOGRO N° 6

Plan de mantenimiento y limpieza de 2 veces al año de 350 quebradas y torrenteras, y mantenimiento 2 veces al año de 421 Km de drenajes con equipos de succionadores, previniendo las contingencias y deslizamientos asociados a las lluvias en las 22 parroquias del Distrito Capital, en beneficio de 2.109.166 habitantes, gracias a la inversión de Bs. 39.325.184,³⁹.

INSUMOS

- Diagnóstico mediante inspecciones y mesas de trabajo.
- Mesas de trabajo con las comunidades organizadas.
- Programación interna, solicitudes a través de prensa, recepción de llamadas, cartas y correos de la ciudadanía y a través de las redes sociales (twitter).
- Mantenimiento preventivo y correctivo de sumideros, bocas de visita, cuerpos de rejas y tanquillas.

CAPAS (S): MANTENIMIENTO URBANO, VIALIDAD.



Ilustración 68. Plan de Mantenimiento y Limpieza

PROYECTOS EJECUTADOS

PROYECTO N° 1: FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA, RED VIAL Y ESPACIOS DE ENCUENTRO CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD PARA IMPULSAR LA CARACAS SOCIALISTA.

Descripción del proyecto:

La Corporación de Servicios del Distrito Capital promoverá la participación de las comunidades a los efectos de diagnosticar, mantener y recuperar en conjunto la infraestructura de redes de servicios, espacios públicos, permitiéndole a los ciudadanos y ciudadanas del Distrito Capital, contar con una ciudad más limpia y con mejores servicios para su disfrute y esparcimiento en pro del vivir viviendo.

La ejecución de este proyecto es en el Distrito Capital, con la inversión de Bs. 802.298.785,00 donde se ha ejecutado al momento la cantidad de Bs. 726.141.646,00, beneficiando a las 22 parroquias que lo comprende y a 2.109.166 habitantes. Iniciando el 01-01-2013 y con fecha de culminación 31-12-2013.

El objetivo específico del proyecto es mantener la infraestructura y redes de servicios con la participación comunitaria para hacer posible una ciudad incluyente y fomentar el buen vivir.

Asociado al proyecto se encuentran cinco (5) acciones específicas, donde cabe destacar que cada acción comprende una cantidad de actividades que se realiza con el fin de lograr las metas y objetivos del mismo.

PROYECTO N° 2: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TERMINALES URBANOS EN EL DISTRITO CAPITAL.

Descripción del proyecto:

Implantar nuevos servicios de transporte público e implementar servicios complementarios que cubran la creciente demanda desde los terminales urbanos hacia y desde determinadas parroquias del Distrito Capital.

La ejecución de este proyecto es en el Distrito Capital, con la inversión de Bs. 15.916.930,00 donde se ha ejecutado al momento la cantidad de Bs. 14.132.023,00, beneficiando a las 22 parroquias que lo comprende y a 2.109.166 habitantes. Iniciando el 01-01-2013 y con fecha de culminación 31-12-2013.

El objetivo específico del proyecto es realizar mantenimientos y puesta en marcha de los terminales urbanos del Distrito Capital.

En este proyecto se encuentra asociadas dos (2) acciones específicas, con las cuales se logra alcanzar los objetivos y metas propuestas.

RECURSOS FINANCIEROS

La cantidad de recursos transferidos durante el Ejercicio Fiscal 2013 comprendió a Bs. 376.545.022,⁸⁰.

Tabla 8. Recursos Financieros

CONCEPTO	GACETA N°	FECHA DE MODIFICACIÓN	MONTO EN BS.
Convenio Interinstitucional Funvi-Corporación de Servicios del Distrito Capital	Convenio	08-01-2013	10.000.000,00
Incorporación de Saldos Finales de Caja y Compromisos Válidamente Adquiridos Año	Aprobación punto de cuenta N° 0765	26-02-2013	16.038.566,00

2012			
Ingresos La Bonanza		08-04-2013	3.390.194,09
Continuación Fiesta del Asfalto Mediante la Pavimentación en Asfalto y Concreto-CFG	Fondo Miranda	30-05-2013	20.000.000,00
Terminales Urbanos-CFG	Dozavos Consejo Federal de Gobierno	30-05-2013	758.907,25
Gastos de Funcionamiento SUPRA	Convenio	07-06-2013	10.000.000,00
Proyectos Varios-CFG	Gaceta Distrital N° 157 de fecha 04/06/2013	25-06-2013	15.541.288,80
Gastos de Personal-Gastos de Funcionamiento SUPRA	Gaceta Distrital N°165 de fecha 09/07/2013	19-07-2013	40.556.185,59
Fiesta del Asfalto 2013	Gaceta Oficial N° 40.191 fecha 18/06/2013 y Gaceta Distrital N°161 fecha 19-07/2013	20-09-2013	151.713.440,00
Proyectos Varios-CFG	Gaceta Distrital N° 179 fecha 11/09/2013	24-09-2013	13.782.955,00
Gastos de Personal-Gastos de Funcionamiento SUPRA	Gaceta Distrital N° 178 fecha 10/09/2013	25-09-2013	58.307.838,94
Convenio Interinstitucional Funvi-CSDC	Convenio	27-09-2013	4.680.000,00
Convenio Interinstitucional Funvi-CSDC	Convenio	03-10-2013	3.000.000,00
Proyectos Varios-CFG	Gaceta Oficial N° 40.272 fecha 15/10/2013 Gaceta Distrital N° 185 fecha 15/10/2013	30-10-2013	14.639.238,00
Convenio Interinstitucional Funvi-CSDC	Convenio	08-11-2013	5.916.408,71
Plan Rehabilitación Refugios	Transferencias corrientes GDC	29-11-2013	8.220.000,00
Proyectos Varios-CFG		05-12-2013	13.317.984,00
Gastos de Funcionamiento	Transferencias corrientes GDC	05-12-2013	12.890.362,68

Gastos de Funcionamiento SUPRA	Transferencias corrientes GDC	11-12-2013	4.166.663,00
Gastos de Funcionamiento	Gaceta Oficial N° 40.317 fecha 17/12/2013 Gaceta Distrital N° 196 fecha 17/12/2013	20-12-2013	84.200.000,00
Convenio Interinstitucional Funvi-CSDC	Convenio	23-12-2013	27.346.539,11
Gastos de Funcionamiento	Transferencias corrientes GDC	27-12-2013	2.907.639,00
Proyectos Varios-CFG		27-12-2013	10.176.805,00
TOTAL CREDITOS ADICIONALES			542.943.103,46

RECURSOS DEVENGADOS

La cantidad de ingresos devengados, durante el ejercicio fiscal 2013, abarcó la suma de Bs. 51.783.301,⁶⁵

Tabla 9. Recursos Devengados

CONCEPTO	FECHA	MONTO BS
Ingresos Propios	29-07-2013	30.000.000,00
Ingresos Propios	01-11-2013	21.783.301,65
Ingresos Propios	23-11-2013	22.916.715,15
TOTAL INGRESOS DEVENGADOS		74.700.016,80

OBSTÁCULOS

- El asfaltado solo puede realizarse en verano ya que las lluvias no permiten su aplicación.
- El transporte del concreto y la cantidad a utilizar en las obras están condicionados a la distancia entre éstas y el proveedor. Se deben hacer los pedidos de concreto con suficiente antelación a efecto de

ser incluidos en la lista de espera de despachos, ya que la demanda supera la oferta

- Demoras en la adquisición de la materia prima por parte de los proveedores (asfalto, arena y piedra).

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

Para el año 2014, la Corporación de Servicios tiene previsto ejecutar dos (2) proyectos, enmarcados dentro de los 5 objetivos históricos del II Plan Socialista de la Nación Simón Bolívar (Plan de la Patria 2013-2019). Siendo un ente planificador y ejecutor de servicios de mantenimiento, fortalecerá las líneas emanadas en el legado de nuestro comandante eterno de la revolución Hugo Chávez Frías, donde la clase obrera trabajadora en cogestión con la comunidad organizada, asegura la transferencia de bienes y capacidades para la autogestión y consolidar el buen Vivir.

La Corporación de Servicios, en el marco del socialismo del siglo XXI y la patria nueva, impulsa la conciencia ecológica y humanista en el Distrito Capital, favoreciendo a las 22 parroquias, realizará el mantenimiento preventivo y correctivo correspondiente a la infraestructura de red de servicios públicos.

PROYECTO N°1: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TERMINALES URBANOS DEL DISTRITO CAPITAL.

PROYECTO N°2: MANTENIMIENTO DE LA RED DE SERVICIOS URBANOS Y ESPACIOS PÚBLICOS PARA PROFUNDIZAR EL DESARROLLO DE LA NUEVA GEOPOLÍTICA NACIONAL CON JUSTICIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

OBJETIVO GENERAL

- (Proyecto 1) Fomentar el uso del transporte colectivo a fin de que

prevalezca sobre el transporte privado.

- (Proyecto 2) Conservar y preservar los ambientes naturales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

- (Proyecto 1) Planificar desde el Gobierno Central y con protagonismo popular, el desarrollo urbano y rural de las ciudades existentes y de las nacientes a lo largo de nuestro territorio nacional, a través del desarrollo de la Gran Misión Vivienda Venezuela.
- (Proyecto 2) Profundizar la integración nacional y la equidad socio-territorial a través de Ejes de Desarrollo Integral: Norte Llanero, Apure-Orinoco, Occidental y Oriental, Polos de Desarrollo Socialista y Distritos Motores de Desarrollo

OBJETIVO NACIONAL

- (Proyecto 1) Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional y regional, latinoamericana y caribeña.
- (Proyecto 2) Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional y regional, latinoamericana y caribeña.

OBJETIVO HISTORICO

- (Proyecto 1) Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.
- (Proyecto 2) Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

OBJETIVO ESPECIFICO DEL PROYECTO:

- (Proyecto 1) Realizar mantenimientos a la infraestructura de los terminales y fortalecer el funcionamiento de los terminales urbanos del Distrito Capital
- (Proyecto 2) Mantener la infraestructura y redes de servicios con la participación comunitaria para hacer posible una ciudad incluyente y fomentar el buen vivir.

En tal sentido, La Corporación de Servicios del Distrito Capital formuló los siguientes proyectos de inversión:

- Mantenimiento y recuperación integral de la red vial del Distrito Capital.
- Mantenimiento orientado a la prevención de contingencias y deslizamientos asociados a las lluvias.
- Mantenimiento de parques, espacios de encuentro y áreas verdes para potenciar la humanización de la ciudad.
- Mantenimiento y adecuación de infraestructuras urbanas y patrimoniales en el Distrito Capital.
- Producción de bienes y servicios para apoyo a los planes y gestión del Gobierno del Distrito Capital.
- Mantenimiento integral de las instalaciones de los terminales urbanos en el Distrito Capital.
- Funcionamiento operativo de los terminales urbanos en el Distrito Capital.

VIALIDAD

- Impulsar la formación de empresas de producción social comunitarias y equipamiento y rehabilitación vial integral (asfaltado, pavimentación en concreto, nivelación de bocas de visita, brocales, demarcación).

- Extensión de la fiesta del asfalto a vías secundarias y locales en zonas populares.
- Puesta en marcha de una unidad de producción de material asfáltico (planta de asfalto) para garantizar el suministro continuo de 1.000 toneladas diarias, para cubrir las metas del plan de asfaltado y generar ingresos propios por la venta del excedente.

VIVIENDA

- Impulsar la formación de empresas de producción social comunitarias y equipamiento para dotación de viviendas, mejorando las condiciones de vida de los trabajadores de la Corporación de Servicios del Distrito Capital.
- Afianzamiento del Programa Social “Plan SUVI” (Sustitución de Ranchos por Viviendas), para seguir avanzando hacia la suprema felicidad social.
- Promoción de desarrollos habitacionales, rumbo a la transformación integral del Hábitat Humano.
- Reordenamiento del Sector Nueva Tacagua, mediante desarrollos agro-urbanos, recreativos y deportivos.

RECREACIÓN

- Embellecer las principales vías, parques y espacios públicos del Distrito Capital, a través de proyectos de ornato, paisajismo y siembra de especies vegetales.
- Formación de viveros Comunales para desarrollar unidades de producción sostenibles de especies vegetales.
- Recuperar el ambiente urbano de espacios públicos, permitiéndole a la ciudadanía, el óptimo desenvolvimiento y buen vivir bien.
- Levantamiento cartográfico de espacios y zonas verdes urbanas a objeto de elaborar y ejecutar planes de mantenimiento preventivo

y correctivo.

MANTENIMIENTO URBANO

- Impulsar la formación de empresas de producción social comunitarias y equipamiento para la dotación de obras de drenaje en puntos críticos de las cuencas hidrográficas del Municipio Bolivariano Libertador (cuena de la Cota Mil y cuena de la Vega).
- Identificación cartográfica de las cuencas urbanas, drenajes y alcantarillado, para elaborar un plan preventivo y correctivo.
- Campaña de concientización ciudadana para evitar o reducir los botes de desechos sólidos en los lechos de las quebradas y en los drenajes.

PATRIMONIO

- Impulsar la formación de empresas de producción social comunitarias y desarrollo de las actividades de mantenimiento integral en el casco central, preservando el valor histórico y cultural de la ciudad.
- Facilitar la creación de un centro de control unificado a objeto de vigilar el funcionamiento de la ciudad y los eventuales sucesos que se acometan.

Nora Delgado
PRESIDENTA DE LA CORPORACIÓN DE SERVICIOS DEL DISTRITO
CAPITAL S.A.

FICHA DEL PROYECTO

PROYECTO N°1						
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Ejecutar de manera coordinada con otros entes el plan de servicios públicos, fortaleciendo la creación de las comunas, para la humanización de la ciudad consolidando la Caracas Socialista.						
POLÍTICA: Orientar y apoyar la prestación de servicios públicos con énfasis en reducción del impacto ambiental.						
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Fortalecimiento de los servicios de mantenimiento en la infraestructura urbana, red vial y espacios de encuentro con la participación activa de la comunidad para impulsar la Caracas Socialista.						
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Corporación de Servicios del Distrito Capital, S.A.						
LOCALIZACIÓN: Gobierno Distrito Capital.						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: La Corporación de Servicios del Distrito Capital promoverá la participación de las comunidades a los efectos de diagnosticar, mantener y recuperar en conjunto la infraestructura de redes de servicios, espacios públicos permitiénd						
Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)		
Fin	31/12/2013	802.298.785,00		Aprobado 2013	238.000.000,00	
% de Avance Físico del Proyecto	2013	100%		Ejecutado 2013	726.141.646,00	
	Total	100%		Aprobado Total	802.298.785,00	
% de Avance Financiero del Proyecto	2013	91%		Ejecutado Total	726.141.646,00	
	Total	91%				
Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Recursos Propios	Otras Fuentes		
	Monto Aprobado (En Bolívares)	238.000.000,00	0,00	564.298.785,00		
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Vialidad recuperada.	14.200	14.187	100%	378.779.423,59	344.045.911,87	91%
Servicios de Mantenimientos realizados.	650	650	100%	110.063.398,98	107.904.648,60	98%
Espacios recuperados.	2.100.000	2.100.000	100%	158.063.775,54	142.396.376,78	90%
Mantenimientos ejecutados.	33.100	33.100	100%	51.332.975,32	45.383.852,88	88%
Producto terminado.	192.000	187.781	98%	104.059.211,57	86.410.855,87	83%

PROYECTO N°2						
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mejorar la infraestructura vial y el transporte público.						
POLÍTICA: Fomentar el uso del transporte colectivo a fin de que prevalezca sobre el transporte privado.						
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Operación y mantenimiento de terminales urbanos del Distrito Capital.						
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Corporación de Servicios del Distrito Capital, S.A.						
LOCALIZACIÓN: Gobierno Distrito Capital.						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Implantar nuevos servicios de transporte público e implementar servicios complementarios que cubran la creciente demanda desde los terminales urbanos hacia y desde determinadas parroquias del Distrito Capital.						
Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)		
Fin	31/12/2013	15.916.930,00		Aprobado 2013	42.000.000,00	
% de Avance Físico del Proyecto	2013	102%		Ejecutado 2013	14.132.023,00	
	Total	102%		Aprobado Total	15.916.930,00	
% de Avance Financiero del Proyecto	2013	89%		Ejecutado Total	14.132.023,00	
	Total	89%				
Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Recursos Propios	Otras Fuentes		
	Monto Aprobado (En Bolívares)	42.000.000,00	0,00	0,00		
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Mantemientos Ejecutados.	28.200	29.867	106%	7.568.337,00	7.361.251,00	97%
Despachos.	311.493	307.000	99%	8.348.593,00	6.770.772,00	81%

FUNDACIÓN BANDA MARCIAL CARACAS

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

La Banda Marcial Caracas, fue creada el 17 de diciembre del año 1864 por decreto presidencial del General Juan Crisóstomo Falcón. Nació como la banda del Ministerio de Guerra y Marina, es la institución musical más antigua de Venezuela dirigida a difundir la música tradicional venezolana a través de espectáculos dentro y fuera de nuestras fronteras.

La Fundación Banda Marcial Caracas en fecha 06 de Abril de 1995, fue inscrita en el Registro Subalterno del Segundo Circuito del Municipio Bolivariano Libertador, según Gaceta Oficial del Distrito Capital, N° 003, bajo el Decreto N°004 bajo el N° 48, Tomo 3, Protocolo 1. Pasa a formar parte del Gobierno del Distrito Capital el 21 de Mayo del año 2009, según Gaceta Oficial, del mismo Distrito, N° 003, bajo el Decreto N° 004, en el cual enuncia que este ejercerá el control y dirección de la Fundación, adoptando las medidas necesarias para su administración; y cuya reforma estatutaria fue inscrita en la Oficina de Registro del Municipio Bolivariano Libertador en fecha 02 de Mayo de 2006, bajo el N° 26, Tomo 8, Protocolo 1, y por reciente Gaceta Oficial N° 121, Decreto N° 145, de fecha 14 de agosto del año 2012, mediante la cual se autoriza a la Fundación Banda Marcial de Caracas para que proceda a la reforma de sus Estatutos Sociales en los términos que allí se indican; lo cual no resultará limitativo para la incorporación de modificaciones distintas a las establecidas en el presente Acto Administrativo, siempre con la autorización de la Jefa de Gobierno.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Fortalecer las actividades que promuevan la ejecución y creación de obras musicales venezolanas, latinoamericanas e internacionales en todos sus géneros, mediante conciertos realizados en diferentes escenarios dirigido al público general.

COMPETENCIAS

- Difundir la música tradicional y popular venezolana, así como latinoamericana, a nivel nacional e internacional, a través de actividades educativas y recreativas.
- Dar a conocer su labor musical como patrimonio artístico de la nación, en todo el territorio nacional, especialmente en el Distrito Capital, rescatando los conciertos populares o “Retretas Caraqueñas”.
- Rescatar y promover, sobre todo, las obras de compositores venezolanos y Latinoamericanos a nivel Nacional e Internacional.
- Realizar conciertos didácticos dirigidos a las escuelas nacionales bolivarianas y especialmente a los planteles educativos dependientes del Gobierno del Distrito Capital.
- Participar en las actividades musicales realizadas dentro de las comunidades del Distrito Capital.
- Acompañar musicalmente los actos oficiales del Gobierno del Distrito Capital y de otros entes públicos. Ofreciendo servicios musicales en los días patrios y fechas conmemorativas nacionales.
- Promover y apoyar toda iniciativa de concientización y dignificación que conduzca al rescate de los valores éticos y sociales.
- Realizar todas aquellas actividades que la Presidencia de la Fundación y la Junta Directiva de la misma, consideren necesarias para el cumplimiento de sus objetivos, desarrollando todos aquellos programas, actividades y actos que la Jefa o Jefe de Gobierno del Distrito Capital le instruya expresamente a la Fundación Banda

Marcial Caracas.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Durante el año 2012 la reorganización propuesta de la Banda Marcial se basa en las funciones que deben realizar las diferentes áreas que conforman la Fundación Banda Marcial Caracas, de acuerdo a los roles y competencias de los funcionarios adscritos a cada una de las áreas, mostrándose en sus diferentes niveles jerárquicos, a fin de mantener el orden de mando y apoyo dentro de la institución. Y de acuerdo a su última aprobación en Septiembre 2012, quedó lo siguiente:

NIVEL ESTRATÉGICO

- Es el nivel de más alta jerarquía de decisión dentro de la Fundación, integrado por la Consejo Directivo y la Presidencia de la Banda, y cuya área de Dirección tiene como función principal decidir el presente y futuro de la Banda, puesto que en este nivel se aprueban las políticas, estrategias, procedimientos, presupuestos y los objetivos que deberá alcanzar la Fundación. Consta de: Un Presidente (a), Un Asistente Ejecutivo, y Dos obreros (un chofer y un mensajero motorizado), para un subtotal de 4 cargos.

NIVEL DE APOYO

Es el nivel que agrupa todas aquellas áreas asesoras y de apoyo a la estructura organizativa, permitiendo el funcionamiento interno y administrativo de la Fundación. Este nivel se caracteriza por prestar servicios de asesorías a todas las áreas de la Fundación, haciendo posible la labor de las unidades del Nivel Estratégico, Nivel Sustantivo e incluso a las otras unidades que conforman el Nivel de Apoyo. El nivel lo componen:

- La Unidad de Recursos Humanos, con 1 Jefe, 2 técnico I, 1 bachiller I, para un subtotal de 4 Cargos.
- La Unidad de Producción, con 1 Jefe, 1 bachiller II, 4 Obreros para

- un subtotal de 6 cargos.
- La Unidad de Consultoría Jurídica, con 1 Jefe de Consultoría Jurídica, con un subtotal de 1 Cargo.
 - La Unidad de Auditoría Interna, con 1 Auditor y 1 Profesionales I, con un subtotal de 2 Cargos.
 - La Unidad de Planificación, Organización y Presupuesto, con 1 Jefe y 1 Bachiller III, un subtotal de 2 Cargos.
 - La Unidad de Archivo Musical Patrimonial, con 1 Jefe de Archivo, 1 Profesional II para un subtotal de 2 Cargos Profesional I para un subtotal de 2 Cargos.
 - La Unidad de Administración y Finanzas. Con un Jefe, 1 Profesional II, 1 Profesional I, 2 Técnicos I, 1 Bachiller I, 1 Bachiller III, 1 Obreros (1 Aseador (a) y 1 Obrero clasificado para un subtotal de 9 cargos.

NIVEL SUSTANTIVO

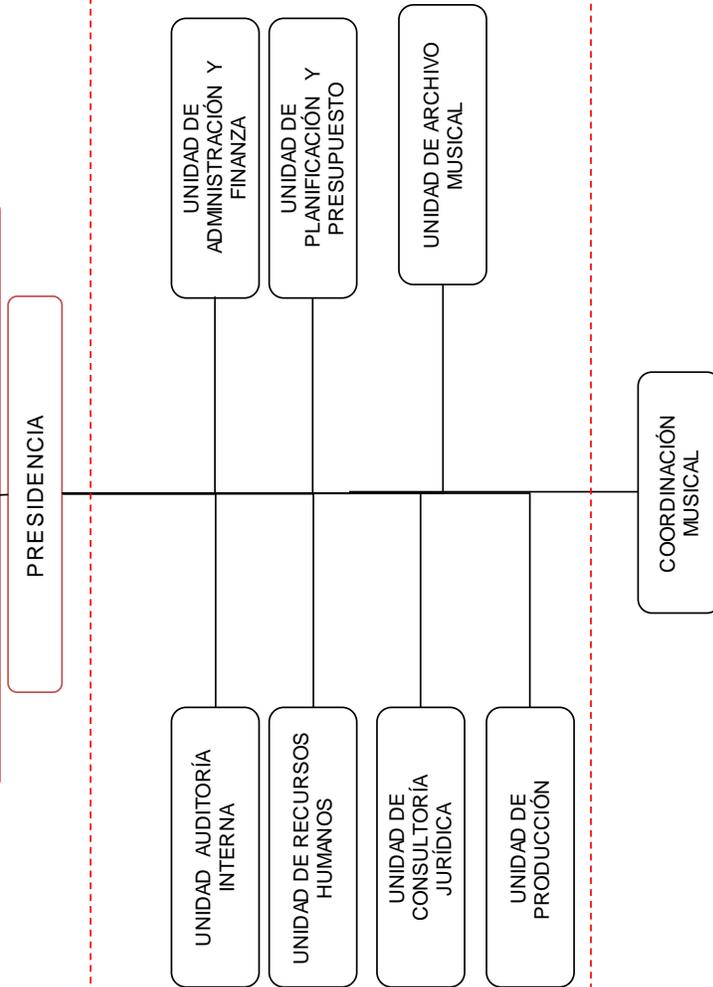
En este nivel se sustenta la Misión de la Fundación Banda Marcial Caracas, siendo las áreas que se encuentran en él, las responsables de cumplir los objetivos asignados y mostrar el resultado de los mismos a la máxima autoridad de la institución. Las áreas inmersas dentro de este nivel se denominan Unidades Sustantivas y están vinculadas directamente con las actividades principales de la Fundación, identificadas con los objetivos generales de la misma. Este nivel está integrado por:

La Coordinación Musical, contando con 1 Coordinador (Director Musical) 1 Especialista, 1 Músico III, 14 Músicos II, 50 Músicos I, con un subtotal de 67 cargos. Por lo que en la Estructura total se cuenta con 97 cargos

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE FUNDACIÓN BANDA MARCIAL CARACAS



DESPACHO DE LA JEFA DE GOBIERNO DEL DISTRITO CAPITAL



NIVEL SUSTANTIVO

LOGROS ALCANZADOS

LOGRO N° 1

Fortalecimiento de la Fundación Banda Marcial Caracas, mediante la consolidación de la estructura organizativa y la nivelación de los cargos que la integran.

INSUMO

- Articulación con la Oficina de la Planificación, Organización y Presupuesto y la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno del Distrito Capital y de Consultoría Jurídica; En el proceso de reorganización estructural y funcional de la Fundación Banda Marcial Caracas.

CAPAS (S): PATRIMONIO

LOGRO N° 2

Realización de 318 servicios y eventos musicales con un repertorio permanentemente renovado y de gran calidad, en las 22 parroquias del Distrito Capital, impactando a 30.568 personas, a través de una inversión de Bs.1.636.917, ⁰⁰,

INSUMOS

- Se llevaron a cabo 318 actividades musicales entre ensayos, foros musicales, coloquios musicales, talleres musicales infantiles, reuniones con los directores, productor, músicos y la presidenta.
- Se realizaron 145 conciertos musicales entre Retretas, conciertos en teatros (dentro de los cuales se encuentran Venezuela en cuatro tiempo, 12 de Octubre Día de la “Resistencia Indígena”, Inauguración del estadio “Chino Canónico”, Encendido del Fuego

Patrio, Homenaje al Maestro “Vicente Emilio Sojo”, e Inauguración de los juegos Nacionales Juveniles y la Campaña Admirable, Homenaje a Otilio Galíndez, Pájaro de Fuego, 144 Aniversario de la Escuela Superior de Música José Ángel Lamas, Obras Venezolanas, 4to. Aniversario de ruta histórica y la semana del músico) y plazas, arriadas de la Bandera, actos protocolares, conciertos didácticos, conciertos de agrupaciones seccionadas de cámara, ensamble de Joropo, Ensamble de Salsa, recitales, Te canto y te cuento, Obra de Teatro “Retazo de la palabra”, “En la vía”, metales, música venezolana, jazz, recitales, parrandas navideñas y una misa en homenaje a 200 años de proclamación de “Simón Bolívar” como Libertador.

- Se realizaron 146 ensayos y reuniones para las presentaciones musicales de Banda Marcial Caracas y sus músicos
- Se realizaron 27 actividades formativas entre talleres infantiles de música, coloquio musical y foros musicales en los espacios de la Casa de Las Primeras Letras “Simón Rodríguez”.
- Agrupar a los mejores instrumentistas dentro de la Banda, aprobando el ingreso a través del sistema de audiciones, siendo esta la cuarta vez en la historia de la Banda que se selecciona los músicos a través de este sistema.
- Se adquirieron 115 obras, entre arreglos, composiciones y transcripciones musicales de autores venezolanos, de las cuales se destacan por inéditas: La Culebra de Ipure, Valsiático Característico N^o1, Guerrero, La Llama Sagrada, Fanfarrea de entrega entre otras, beneficiándose 9 arreglistas.
- Se están adquiriendo por el Consejo Federal de Gobierno 131 Instrumentos musicales para dotar a la Banda Marcial Caracas
- Se editaron 3000 discos en homenaje al maestro “Vicente Emilio Sojo”, con la Banda Marcial Caracas y el maestro Ismael Querales.
- Se adquirieron instrumentos musicales entre: 5 cascabel de 10

campanas, 5 Chin-Chin de 2" de madera, 5 pares de maracas plásticas, 4 marimbas infantiles de 8 notas, 5 panderetas pequeñas de 6", 5 tamborines con prensador de 8", 4 tamborcitos infantiles con prensador y 8 flautas dulces., con la finalidad de contar con los mismos para la clases musicales didácticas pedagógicas para los niños caraqueños

- Se requirieron los servicios de sonidos, toldos, tarimas, techos, sillas, planta eléctrica, entre otros servicios profesionales
- Se requirieron el suministro de refrigerios, aguas, almuerzos, entre otros alimentos

CAPA (S): RECREACIÓN, EDUCACIÓN, PATRIMONIO



Ilustración 69. Eventos Musicales

PROYECTOS EJECUTADOS

PROYECTO: DIVULGACIÓN DEL ACERVO MUSICAL CARAQUEÑO, NACIONAL Y UNIVERSAL.

RECURSOS FINANCIEROS

OBSTÁCULO

Dentro de los obstáculos que inciden en el desempeño de la Banda Marcial Caracas se cuenta la falta de adecuación de la nueva sede ajustada a las necesidades específicas de la Banda para ensayar en forma apropiada y con las condiciones acústicas y ergonómicas. A manera de brindarse la oportunidad de completar la formación de nuevos valores mediante cursos, charlas, foros, con la participación de nuevos instructores.

RECURSOS TRANSFERIDOS

La Fundación Banda Marcial Caracas durante el ejercicio fiscal 2013 recibió la cantidad de Bs. 25.317.458,⁹⁴.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

PROYECTO: PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL ACERVO MUSICAL CARAQUEÑO, NACIONAL Y UNIVERSAL.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

OBJETIVO GENERAL: Incentivar la difusión en los medios de comunicación masivos, públicos y privados, de los contenidos históricos, culturales, populares, tradicionales y de nueva producción.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Elaborar estrategias de mantenimiento y difusión en el mundo global de las características culturales y de la memoria histórica del pueblo venezolano.

OBJETIVO NACIONAL: Defender y proteger el patrimonio histórico y cultural venezolano y nuestro americano.

OBJETIVO HISTORICO: Preservar la vida en el planeta y salvar a la

especie humana.

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO: Defender y Proteger el Patrimonio Histórico y Cultural Musical Caraqueño, venezolano y Nuestro Americano.

Nataly Bonnet
PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN BANDA MARCIAL DE CARACAS

FICHA DEL PROYECTO

PROYECTO

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer la identidad del patrimonio cultural de Caracas a través de actividades en espacios públicos comunales y el rescate de valores tradicionales y costumbres caraqueñas.

POLÍTICA: Salvaguardar y sociabilizar el patrimonio cultural.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Divulgación del Acervo Musical Caraqueño, Nacional y Universal.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Fundación Banda Marcial de Caracas.

LOCALIZACIÓN: Gobierno Distrito Capital.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Salvaguardar, promocionar y divulgar el acervo musical caraqueño, nacional y universal, así como el patrimonio cultural de Caracas de manera articulada con el Gobierno del Distrito Capital, mediante la presentación de las retreta

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)		
Fin	31/12/2013	1.636.917,00		Aprobado 2013	1.636.917,00	
% de Avance Físico del Proyecto	2013	1658%		Ejecutado 2013	1.636.917,00	
	Total	16,58		Aprobado Total	1.636.917,00	
% de Avance Financiero del Proyecto	2012	100%		Ejecutado Total	1.636.917,00	
	Total	100%				
Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Recursos Propios	Otras Fuentes		
	Monto Aprobado (En Bolívares)	1.500.000,00	0,00	136.917,00		
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Conciertos Realizados.	48	152	317%	1.572.645	1.572.645	100%
Talleres Dictados.	1	30	3000%	64.272	64.272	100%

FUNDACIÓN PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO CAPITAL

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

La Fundación para los Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Capital, es un ente descentralizado sin fines empresariales, con personalidad jurídica, patrimonio propio, adscrito al Gobierno del Distrito Capital, regulada bajo un instrumento estatutario contentivo de 3 capítulos y 20 cláusulas, creada para desarrollar, financiar e impulsar programas y proyectos de carácter social, educativo, asistencial, cultural, ecológico y recreativo para la asistencia y protección de los niños, niñas y adolescentes del Distrito Capital.

La Fundación para los Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Capital, tiene como misión prevenir, detener y revertir los procesos de descomposición tanto en el hogar como en cada uno de sus componentes, corregir, reorientar e implantar mediante métodos modernos de pedagogía, a quienes lo necesiten, para hacer de ellos hombres y mujeres, no solo útiles a la comunidad y a la sociedad, sino seres humanos portadores de los valores éticos, morales, de adiestramiento y formación teórico-práctica, aplicable a los planes generales de sustentación del modelo general que estamos buscando construir, enmarcadas en el Plan Nacional Simón Bolívar.

Tales propósitos y metas nos han llevado a la planificación, capacitación y creación de condiciones materiales y humanas para su desarrollo, que contemplan tareas teórico-prácticas que permiten cambiar hábitos y conductas mediante el esfuerzo conjunto de padres, profesores, facilitadores, trabajadores de las entidades correspondientes, quienes además cuentan con el acceso al moderno sistema tecnológico en todas las áreas del conocimiento humano, para hacer más efectiva la labor de encausar a esta parte de la población con las dificultades mencionadas a su definitiva superación individual, familiar y social.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Los órganos de dirección, administración y asesoría de la Fundación están a cargo de un Consejo Directivo, quien ejerce la máxima autoridad y lo conforman 5 miembros: 1 Presidente o Presidenta y 4 Vocales Principales con sus respectivos suplentes, todos designados por la Jefa de Gobierno, de acuerdo a lo establecido en la Gaceta Oficial del Distrito Capital N° 05, de fecha 01/10/2010, Decreto N° 059, Artículo N° 2, mediante el cual se autoriza el cambio de Fundación Caracas para los Niños a Fundación para los Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Capital.

La Fundación para los Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Capital en la actualidad posee una estructura organizacional, compuesta por tres niveles:

NIVEL ALTO

CONSEJO DIRECTIVO:

Este nivel está comprendido por el Consejo Directivo, Presidente o Presidenta y sus atribuciones están contenidas en la Gaceta Oficial del Distrito Capital N° 051, de fecha 01/10/2010.

OBJETIVO

Proteger, velar y representar los intereses de la Fundación, así como deliberar en el diseño y establecimiento de normas, procedimientos y estrategias, enmarcadas dentro del control tanto administrativo como técnico de la Institución.

OBJETIVO PRESIDENCIA:

Dirigir y administrar las actividades realizadas por la Fundación, así como representar a la Institución en actos administrativos, jurídicos, legales y

culturales

NIVEL DE APOYO

Este nivel se encarga de brindar apoyo a la gestión de la Fundación y está comprendida por las siguientes unidades:

OBJETIVO UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA:

En el ámbito de sus competencias, podrán realizar auditorías, inspecciones, fiscalizaciones, exámenes, estudios, análisis e investigaciones de todo tipo y de cualquier naturaleza en el ente sujeto a su control, para verificar la legalidad, exactitud, sinceridad y corrección de sus operaciones, así como para evaluar el cumplimiento y los resultados de los planes y las acciones administrativas, la eficacia, eficiencia, economía, calidad e impacto de su gestión.

OBJETIVO UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS:

Se encarga de garantizar los procesos de administración de personal, captación y desarrollo, contando con las herramientas necesarias y el recurso humano, a fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Fundación, de forma más eficiente y oportuna en materia de recursos humanos.

OBJETIVO UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN:

Tiene la responsabilidad de planificar, organizar, controlar y gestionar la utilización de los recursos físicos y financieros disponibles, atendiendo a las diferentes necesidades de la Fundación, a través de una eficiente dirección, ejecución y control de las operaciones financieras, contables, presupuestarias y administrativas de la Fundación.

OBJETIVO UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO:

Es la unidad responsable de formular, ejecutar y hacer seguimiento del Plan Operativo Anual Institucional (POAI) y del Presupuesto de Gastos, a través de la definición de las metas, acciones específicas y la estimación de los ingresos y de los recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos y acciones centralizadas que permitan el normal funcionamiento de la Fundación.

OBJETIVO UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL:

Tiene la responsabilidad de asesorar a la Fundación en la ejecución de los procesos que se llevan a cabo para el cumplimiento de sus funciones, y representarla en los conflictos judiciales y extrajudiciales en los que esté involucrada.

OBJETIVO UNIDAD DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA:

Cumple con las funciones de planificación, coordinación, supervisión y evaluación de las normas, procesos y estrategias de las actividades de tecnología e informática, orientadas a la investigación, desarrollo e implantación de sistemas, bases de datos y comunicaciones, a fin de garantizar la calidad del servicio al usuario, la seguridad informática, los sistemas de redes y comunicaciones, y el control de inventarios tecnológicos, a fin de brindar respuesta eficiente y oportuna a los usuarios de la Fundación.

NIVEL OPERATIVO

Este nivel cumple con las funciones operativas de la Fundación y está comprendida por las siguientes direcciones:

OBJETIVO DIRECCIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL:

Se encarga de garantizar el desarrollo de planes, programas y proyectos de atención inmediata e integral dirigida a niños, niñas, adolescentes y familias, acorde a sus necesidades, derechos y garantías que faciliten el pleno alcance de su desarrollo físico, mental e intelectual, espiritual, ideológico y moral. Enmarcado en la corresponsabilidad del Estado, la Familia y la Sociedad, a través de la interrelación de los organismos públicos, privados y del sector social.

OBJETIVO DIRECCIÓN DE DEFENSORÍAS:

Brinda atención integral en cuanto a los derechos, garantías y deberes de los niños, niñas y adolescentes, así como promover, divulgar y difundir los servicios que presta la Defensoría a través de programas y talleres a las unidades educativas, albergues, madres, padres y representantes, y comunidades en general.

OBJETIVO DIRECCIÓN DE MULTIHOGAR:

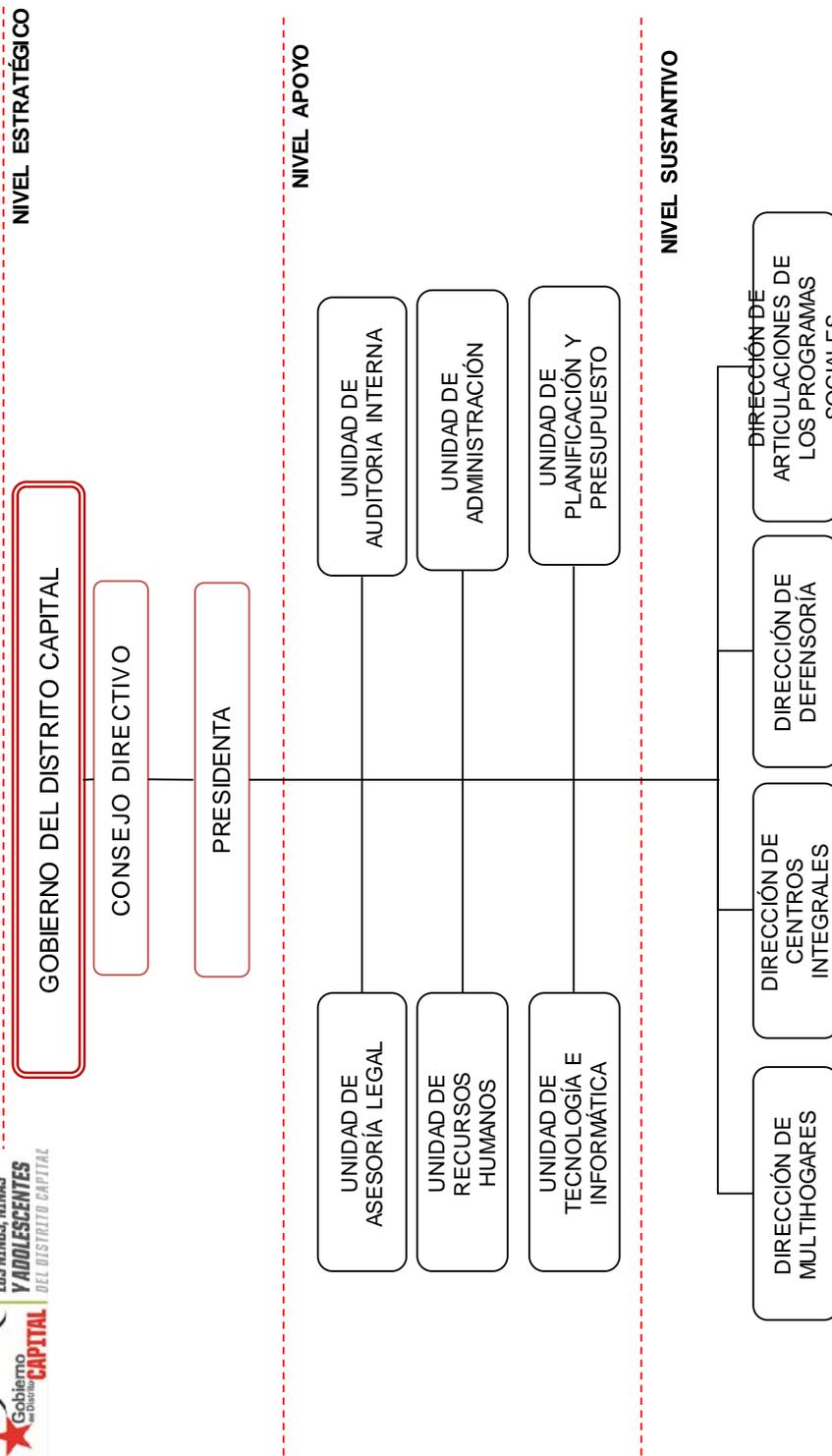
Tiene la función de garantizar el disfrute de los niños y niñas del Distrito Capital en edad comprendida entre 6 meses y 3 años de edad, cuyas madres sean trabajadores, de escasos recursos, y no gocen del beneficio de guardería, ofreciendo un adecuado desarrollo nutricional, estimulación temprana (cognitiva-motriz), preparación al preescolar, atención y canalización de sus necesidades particulares, contando con un equipo altamente calificado y la red pública de atención social.

OBJETIVO DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN DE LOS PROGRAMAS PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Se encarga de establecer los vínculos con los entes y organismos gubernamentales y no gubernamentales, en materia de atención a los niños, niñas y adolescentes que residan en el Distrito Capital; promover actividades formativas y recreativas en las comunidades y brindar apoyo a las diferentes unidades y/o direcciones de la Fundación en la realización de sus actividades y eventos.

La organización descrita se refleja en el siguiente organigrama:

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE FUNDACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE DE DISTRITO CAPITAL



En función de atacar a fondo los problemas de los niños, niñas y adolescentes del Distrito Capital para darle un tratamiento adecuado, se articula con todas las Instituciones del Estado que abordan y atienden el tema de niñas, niños y adolescentes en estado de abandono, embarazo precoz, víctimas de la violencia familiar y escolar, adicciones y abuso sexual, para darles a los niños, niñas y adolescentes, espacios dignos para su cuidado, con una atención inmediata en las adolescentes con el objetivo de que no reincidan en el embarazo precoz y el uso de las drogas y su reinserción en el sistema escuela- familia-sociedad. Con el objeto de obtener una sociedad socialista enmarcada en el Plan Nacional Simón Bolívar.

Mantener los Programas orientados hacia la conformación de una nueva estructura social a fin de que los niños, niñas, adolescentes y sus familias tengan garantizados sus derechos que se encuentran enmarcados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en sus artículos 75, 78, 79 y 86, en la Ley Orgánica para la Protección de Niños y Niñas y Adolescentes 7 y 29, en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007 – 2013 artículos 32, 61, 62, 73, 120 y 124, como además en los Objetivos Estratégicos del Gobierno del Distrito Capital.

LOGROS ALCANZADOS

LOGRO Nº 1

Transformación de 08 Multihogares a Simoncitos, los cuales están ubicados en las parroquias El Valle, Sucre, Caricuao, Catedral y La Vega del Municipio Bolivariano Libertador, con el objeto que sean espacios comunitarios para brindar atención integral a los niños y niñas en edades comprendidas entre 0 a 6 años de edad, garantizando su aprendizaje, cuidado, nutrición, salud y desarrollo psicoafectivo, impactando así a 728 niños y niñas con una inversión de Bs 1.502.012,²⁷

INSUMOS

- Articulación con la Subsecretaría de Educación y la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno del Distrito Capital para la transferencia de los Multihogares.
- Análisis curricular del personal a transferir.
- Evaluación de la escala salarial del Gobierno del Distrito Capital y Educación.

CAPA(S): EDUCACIÓN

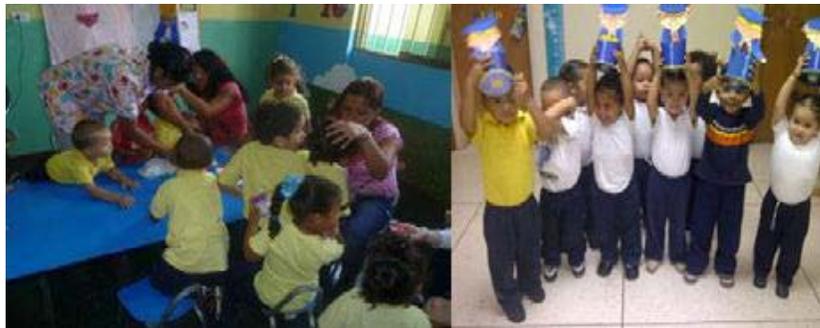


Ilustración 70. Transformación de 8 Multihogares

LOGRO Nº 2

Desarrollo de actividades de atención y prevención dirigida a niños, niñas y adolescentes en situación de consumo de sustancias estimulantes o psicoactivas en las parroquias San Agustín, San Pedro, El Recreo y demás parroquias aledañas, asistiendo así durante 2013 a un total 01 niño, seis 606 adolescentes femeninas y 647 adolescentes masculinos con una inversión de Bs 2.191.874,73

INSUMOS

- Evaluación médica ambulatoria
- Desintoxicaciones abiertas y cerradas para adolescentes en situación de adicción a sustancias psicoactivas

- Asistencia médica a través del Sistema de Salud Público.
- Se garantiza el derecho a la alimentación de acuerdo a evaluación y seguimiento nutricional.
- Atención psicológica y psicopedagógica.
- Atención áreas de psicología y trabajo social.
- Fortalecimiento de lazos familiares y valores.
- Formación en manualidades y artesanías.
- Recreación y deporte.

CAPA(S): EDUCACIÓN, SALUD



Ilustración 71. Atención Médica

LOGRO Nº 3

Se garantizó la restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes femeninas y masculinos que desean retomar sus estudios de bachillerato, con el objetivo de propiciar su pleno desarrollo físico, mental, espiritual, ideológico y moral, beneficiando así a 68 Niñas, 996 adolescentes femeninas, 190 adolescentes masculinos en las parroquias Caricuao, San Bernardino, Coche, El Paraíso, y en el municipio Sucre del estado Miranda las parroquias Leoncio Martínez y Petare, con una inversión de Bs 3.132.111, ¹⁷.

INSUMOS

- Reforzamiento académico.
- Atención psicológica, asistencia en trabajo social.
- Entrevistas y visitas familiares.
- Desarrollo de proyecto de vida.
- Formación socio-productiva.
- Seguimiento médico.
- Reforzamiento de vínculos familiares.
- Formación deportiva y recreación.

CAPA(S): EDUCACIÓN, SALUD



Ilustración 72. Restitución de derechos

LOGRO Nº 4

Formación de voceros y voceras para la Convivencia y la Paz, en las Parroquias Altagracia, El Valle, San Juan, Santa Rosalía, Caricuao, 23 de Enero, Sucre, Antímamo, San Bernardino, Macarao, San Agustín, El Paraíso, San Pedro y La Vega, del Municipio Bolivariano de Libertador, a los fines de promover y reforzar el Derecho al Buen Trato, establecido en el Artículo 32-A de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, participaron 1.200 niños, niñas y adolescentes, con una inversión de Bs 454.262,²⁰

INSUMOS

- Mesas de trabajo con el personal docente y directivo.
- Se impartieron talleres, charlas y conversatorios en cuarenta (40) unidades educativas distritales en materia del buen trato.

CAPA(S): EDUCACIÓN



Ilustración 73. Formación de voceros y voceras para la Convivencia y la Paz

LOGRO Nº 5

Atención por vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes desde 21 Defensorías adscritas a la Fundación, donde se realizaron siete (7) jornadas, 170 actividades formativas y recreativas en articulación con treinta y uno (31) consejos Comunales 03 Comunas de las Parroquias Altagracia, El Valle, San Juan, Santa Rosalía, Caricuao, 23 de Enero, Sucre, Antímamo, San Bernardino, Macarao, San Agustín, El Paraíso, San Pedro y La Vega del Municipio Bolivariano de Libertador, con un total de 7.132 casos atendidos, para resarcir el derecho vulnerado, fomentar los valores y el buen trato, con una inversión de Bs 955.149,³⁴.

INSUMOS

- Conciliaciones Familiares.
- Orientaciones a unidades educativas.
- Remisiones Interinstitucionales.

- Tres mil ochocientos cuatro (3.804) casos referidos a las siguientes materias: obligación de manutención, convivencia familiar, incumplimiento de deberes y conflictos familiares así como los que ameritaron la imposición de una medida de protección.
- Conversatorios y charlas

CAPA(S): EDUCACIÓN, SALUD Y RECREACIÓN



Ilustración 74. Jornadas de atención y actividades recreativas

LOGRO Nº 6

Atención psicológica de niños, niñas y adolescentes de los sectores: San Martín, Gran Colombia, UD-1, Ruíz Pineda, Los Magallanes de Catia, El Mirador, Pérez Bonalde, San Bernardino, El Palmar, Carapita, Miraflores, UD-7, Ciudad Caribia, Parcelamiento La Fe, El Conde, Av. Roosevelt y Los Mangos de la Vega, en los meses correspondientes a Enero hasta Octubre de 2013. Brindando una atención efectiva, oportuna y directa a 184 casos desde nuestras instalaciones, con una inversión de Bs 302.843,⁴⁷.

INSUMOS

- Articulación directa con las veintiún (21) Defensorías adscritas a la Fundación.
- Atención por conflictos familiares y escolares, cambios de ambiente y recuperación emocional.
- Remisión de casos por neurología, terapia del lenguaje, psicopedagogía a entes competentes.

CAPA(S): SALUD



Ilustración 75. Orientación desde el área psicológica

LOGRO Nº 7

Articulación para ejecutar las actividades socio-recreativas con carácter educativo de los niños, niñas y adolescentes en coordinación con los Consejos Comunales, Comunas y Comunidades de las siguientes parroquias: Sucre, Catedral, San José, San Agustín, San Bernardino, El Valle, Coche, Santa Rosalía, El Paraíso, Antímano y Macarao, beneficiando a 8.248 niños, niñas y adolescentes del Distrito Capital, permitiendo a su vez el desarrollo de los valores socialistas de cooperación y respeto en el seno del pueblo; con una inversión de Bs 1.662.523,⁹⁵.

INSUMOS

- Cuarenta y siete (47) Jornadas de Atención Integral: En donde se prestó el apoyo a los Centros pertenecientes a la Fundación, coadyuvando con los diferentes entes e instituciones gubernamentales en materia de salud, alimentación, recreación, deporte, cultura y de prevención para atender las necesidades de la población caraqueña y en especial de los niños, niñas y adolescentes.
- Cuarenta y nueve (49) Jornadas Socio Comunitarias: Que se realizaron en coordinación con los Consejos Comunales y Comunas

en construcción para el desarrollo de las actividades de atención recreacional con los colchones inflables, las camas elásticas, pinta caritas, elaboración de papagayos, globo magia y diversos juegos tradicionales que permitieron la interacción directa con los niños, niñas y adolescentes de once (11) parroquias de Caracas

- Trabajo articulado con siete (07) instituciones gubernamentales: El Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de niños, niñas y adolescentes (IDENNA); La Alcaldía del Municipio Libertador (Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescente); La Oficina Nacional Antidroga (ONA); Barrio Adentro, La Misión Cultura; La Misión Negra Hipólita; Y el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente.

CAPA(S): SEGURIDAD CIUDADANA, RECREACIÓN, DEPORTE Y PREVENCIÓN



Ilustración 76. Actividades socio recreativas con carácter educativo

PROYECTO EJECUTADO

PROYECTO: ATENCIÓN Y ABORDAJE INTEGRAL PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO CAPITAL

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

PROYECTO: Atención y Abordaje integral para los niños, niñas y adolescentes del Distrito Capital.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

OBJETIVO GENERAL: Disminuir el número de personas en situación de vulnerabilidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Profundizar las condiciones que aseguren para la familia venezolana, la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad, a partir de valores y principios de respeto, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, enmarcada en la justicia social como esencia de la construcción del socialismo.

OBJETIVO NACIONAL: Construir una sociedad igualitaria y justa.

OBJETIVO HISTORICO: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo.

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO: Brindar atención integral a

niños, niñas y adolescentes para restituir sus derechos a fin de lograr su reinserción armónica a la Escuela-Familia-Comunidad y establecer espacios naturales de participación para la formación, recreación y cultura a fin de lograr el desarrollo armónico de los niños, niñas y adolescentes en la relación Individuo-Familia y Sociedad.

Zuleima Ponce
PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES DEL DISTRITO CAPITAL

FICHA DE PROYECTO

PROYECTO						
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover y restituir los derechos de los niños, niñas y adolescentes para garantizar su protección, formación integral e inclusión social.						
POLÍTICA: Prestar atención integral a niños, niñas y adolescentes.						
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Atención y Abordaje Integral para los Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Capital.						
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Fundación para los Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Capital.						
LOCALIZACIÓN: Gobierno Distrito Capital.						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Desarrollo y ejecución de políticas y programas de carácter social, preventivo, educativo, asistencial, cultural y recreativo, para la atención integral y protección de los niños, niñas y adolescentes del Distrito Capital, enmarc						
Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)		
Fin	31/12/2013	12.000.000,00		Aprobado 2013	12.000.000,00	
% de Avance Físico del Proyecto		2013	109%	Ejecutado 2013	10.200.777,13	
		Total	113%	Aprobado Total	12.000.000,00	
% de Avance Financiero del Proyecto		2013	85%	Ejecutado Total	10.200.777,13	
		Total	85%			
Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Recursos Propios	Otras Fuentes		
	Monto Aprobado (En Bolívares)	12.000.000,00	0,00	0,00		
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Atención a niños y niñas a través de los Multihogares.	584	728	125%	1.998.200,00	1.502.012,27	75%
Atención a niños, niñas y adolescentes en los Centros de Educación Integral y Entidad de Atención.	1.000	991	99%	2.480.720,00	2.191.874,73	88%
Atención a niños, niñas y adolescentes en los Centros de Educación Integral y Entidad de Atención.	1.100	1.254	114%	3.721.080,00	3.132.111,17	84%
Niños, niñas y adolescentes atendidos y abordados a través de la defensoría.	5.690	7.132	125%	1.883.800,00	1.712.255,01	91%
Ejecución de articulaciones y actividades socio-recreativas que impulsen el desarrollo de los valores socialistas de cooperación y respeto en apoyo de los Consejos Comunales del Distrito Capital.	260	210	81%	1.916.200,00	1.662.523,95	87%

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ENDÓGENO COMUNAL AGROALIMENTARIO FUNDECA - YERBA CARACAS

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

La Fundación de Desarrollo Endógeno Comunal Agroalimentario (FUNDECA) fue creada por la Gobernación del Distrito Federal y actualmente se encuentra adscrita al Gobierno del Distrito Capital en concordancia a lo establecido en el Decreto N° 010 de fecha 2 de Junio del año 2009, mediante el cual el Distrito Capital asume provisionalmente y pleno de derecho las competencias, servicios, bienes y recursos, que transitoriamente administraba el Distrito Metropolitano de Caracas, tiene como objeto disminuir la desnutrición de la población escolar y atender las necesidades alimentarias de las poblaciones especiales, a través del suministro sistemático de los alimentos elaborados y semi-elaborados de conformidad con las políticas y directrices emanadas tanto del Gobierno del Distrito Capital, como del Ejecutivo Nacional y del ente rector en materia de superar la pobreza y atender integralmente a la población de extrema pobreza y máxima exclusión social que a su vez, responde al objetivo estratégico de reducir a cero y acelerar la disminución de la pobreza y a la directriz de alcanzar la máxima felicidad social.

MISIÓN INSTITUCIONAL

La Fundación de Desarrollo Endógeno Comunal Agroalimentario dentro del marco institucional, se dedica a promover el desarrollo de unidades económicas de producción social, sobre la base de la propiedad colectiva y el trabajo comunitario autogestionario, garantizando el abastecimiento alimentario solidario, la soberanía alimentaria familiar, Comunal y la generación de impacto social y productivo del Gobierno del Distrito Capital. La fundación de desarrollo endógeno agroalimentario tiene dentro del marco de sus propósitos:

- Coadyuvar a la formación y desarrollos de las niñas, niños y

adolescentes del Distrito Capital y, al sustento de poblaciones especiales, en marco de la seguridad alimentaria.

- La calidad nutricional.
- La productividad Agro-urbana.
- La distribución eficiente de los insumos alimentarios.
- La satisfacción de las reales necesidades de los niños, niñas y poblaciones especiales.
- La continúa colaboración con las diferentes organizaciones del poder popular.
- Promover una conciencia agro-ecológica y desarrollo tecnológico.
- Garantizar la alimentación de niñas, niños y personas especiales del Distrito Capital.
- Promover la conformación de Huertos Escolares para estimular la producción de alimentos desde las escuelas y vencer la cultura dependiente.
- Formar a las niñas y niños en la importancia de la siembra, la Producción y la Conservación del ambiente, a través del programa Aula agroecológica.
- Formar y apoyar la producción de alimentos, como hortalizas, legumbres y tubérculos, a través de huertos familiares en el Programa Patio Productivo
- Formar y apoyar la producción de alimentos en espacios de uso común de varias familias, vecinos y vecinas, en el programa Patio Comunal, con participación de la comunidad organizada.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Fundación de Desarrollo Endógeno Comunal Agroalimentario, es un ente descentralizado, sin fines de lucro, con personalidad jurídica y patrimonio propio, bajo la adscripción, rectoría y control estatutario del Gobierno del Distrito Capital y para el cumplimiento de sus objetivos, se

desarrolla bajo la siguiente estructura, acorde a las nuevas metas trazadas enmarcadas dentro de los lineamientos dictados por la Jefa de Gobierno del Distrito Capital, la cual es, la misma se presenta a continuación:

OBJETIVO JUNTA DIRECTIVA:

La máxima autoridad de la Fundación, integrada por el Presidente o Presidenta de la Fundación, y cuatro (04) miembros principales con sus respectivos suplentes, quienes serán el libre nombramiento y remoción por el Jefe o Jefa del Gobierno del Distrito Capital, y permanecerán en sus funciones hasta tanto sean sustituidos. Su objetivo principal es promover los objetivos estratégicos, planes y proyectos de la Fundación, así como velar y representar sus intereses, definiendo las políticas necesarias que fortalezcan el diseño y establecimiento de normas, procedimientos y estrategias, enmarcadas dentro del control, tanto administrativo como operativo de la Institución así como velar por el control y vigilancia de las actividades ejecutadas y el funcionamiento de la Fundación, á través de los principios de eficiencia y transparencia y garantizar que la Gestión se realice de acuerdo al Ordenamiento Jurídico de la Fundación

- Autorizar la celebración de contratos cuyos montos excedan de Veinte Mil Quinientas Unidades Tributarias (20.500 UT) conforme al numeral 1 y 2 del artículo 61, numerales 1 y 2 del artículo 73 del Decreto N° 5.929 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas de fecha 25/03/2008, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.895 de fecha 25/03/2008.
- Estudiar y asesorar sobre los planes y programas que tengan por finalidad la realización de los objetivos de la Fundación.
- Aceptar o rechazar las donaciones de bienes muebles e inmuebles que se ofrezcan a la Fundación, previa exposición de motivos con

cinco (05) días de anticipación.

- Verificar que se cumplan las normas sobre la formulación y ejecución del presupuesto de la Fundación, de conformidad con las normas jurídicas que sobre la materia aplica el ente tutelar.
- Conocer de la gestión de la Fundación, así como el asesoramiento y el control de la misma.
- Examinar el informe anual de gestión de la Fundación, el Balance General y el Estado de Resultados de la Fundación.
- Supervisar la designación de apoderados efectuados por el Presidente de la Fundación.
- Ejercer la vigilancia sobre los bienes e inversiones de la Fundación.

OBJETIVO PRESIDENTE O PRESIDENTA:

Disminuir la desnutrición de la población objetivo y atender las necesidades alimentarias de las poblaciones especiales del Distrito Capital, a través del suministro sistemático de alimentos elaborados y semi-elaborados. La política social desarrollada por el Distrito Capital, a través de FUNDECA-Yerba Caracas, esta política se vincula de manera directa con la estrategia establecida en el Proyecto Nacional Simón Bolívar, Primer Plan Socialista; que expresa: Superar la pobreza y atender integralmente a la población de extrema pobreza y máxima exclusión social. A su vez, responde al objetivo estratégico de reducir la miseria a cero y acelerar la disminución de la pobreza y a la Directriz de alcanzar la máxima felicidad social.

OBJETIVO UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA:

Coordinar y/o realizar las auditorias con la finalidad de verificar el funcionamiento de las actividades administrativas y los estados financieros de la Fundación, con el fin de evaluar y elaborar informes contentivos de

observaciones, conclusiones, recomendaciones y dictámenes al respecto, así como dirigir los sistemas de control y los procesos de verificación y auditoria con el respaldo a la rendición de cuentas con enfoques preventivos y correctivos, que aseguren la transparencia en la información, constatando que estén acordes con la Normativa Legal vigente, consolidando el cumplimiento de los objetivos, políticas, misión y visión, garantizando el adecuado desempeño funcional y operativo de sus Dependencias Organizativas y brindando el soporte necesario para alcanzar altos niveles de eficiencia. Verificar el objetivo, las actividades administrativas y los estados financieros de la Fundación.

OBJETIVO UNIDAD DE APOYO DE GESTIÓN:

Tiene por objeto apoyar administrativamente tanto a la Junta Directiva de la Fundación como a la Presidencia, así como llevar todos los procesos de control administrativo, información institucional, instrumentación de decisiones, seguimiento de decisiones y preparación de la logística necesaria a los fines de cumplir con los objetivos de ambas instancias. Depende de manera directa de la Presidencia de la Fundación.

OBJETIVO UNIDAD DE CONSULTORÍA JURÍDICA:

Garantizar que las actuaciones legales de la Fundación cumplan con el Régimen Competencial de Administración Pública Nacional, así como asesorar y asistir jurídicamente al Presidente y Junta Directiva de la Fundación.

OBJETIVO UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

Garantizar que los gastos administrativos originados en la Fundación, se lleven a cabo según la Normativa Legal vigente y los lineamientos establecidos en las disposiciones legales, así como asegurar que la administración de recursos se lleve de manera optima, logrando un mayor beneficio y disponibilidad de los mismos; por otra parte es el responsable de

asegurar que la Fundación cuente con un Sistema de Información actualizado y automatizado, que permitan agilizar los procesos que se llevan a cabo.

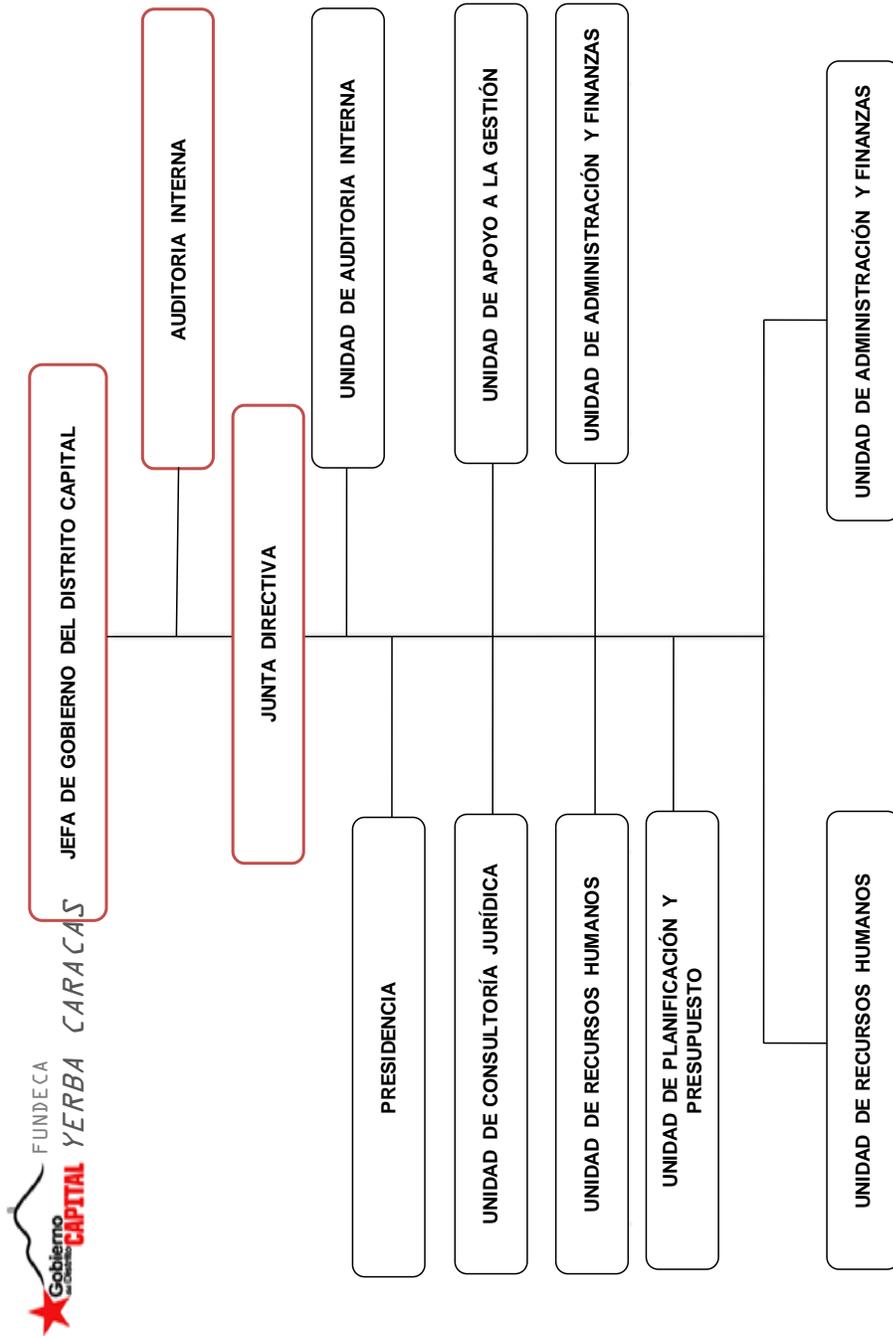
OBJETIVO UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS:

Dotar a la Fundación de un calificado, capacitado y especializado recurso humano, ejecutando políticas y lineamientos generales que garanticen el efectivo y eficiente desarrollo de las mismas el factor humano institucional mediante la instrumentación de las siguientes áreas funcionales: Área Técnica, Área Administrativa y Área de Seguridad Industrial. En la Técnica se recluta, selecciona, clasifica y adiestra al personal; en la Administrativa se considera el registro, control, compensación y/o remuneración, en el área de Seguridad Social y archivo se atienden todos los beneficios del trabajador o trabajadora; y en el área de Seguridad Industrial se miden, controlan y prevén los riesgos derivados de la actividad laboral.

OBJETIVO UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO:

Garantizar que los gastos administrativos originados en la Fundación y el presupuesto asignado, se lleven a cabo según la Normativa Legal vigente y los lineamientos establecidos en las disposiciones legales, así como, cumplir con los planes y metas formuladas anualmente.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE FUNDECAYERBA CARACA



LOGROS ALCANZADOS

En cumplimiento de los lineamientos de la Jefa de Gobierno del Distrito Capital de atacar los problemas que afectan a la población en el área alimentaria y enmarcadas dentro de las metas establecidas en el Plan Caracas 2010 en el marco del Proyecto Nacional Simón Bolívar 2007-2013, nos encuadramos en incrementar el nivel nutricional de los niños y niñas, adolescentes, adulto mayor, discapacitados, y poblaciones especiales para mejorar las condiciones y calidad de vida de los mismos.

LOGRO N° 1

Consolidación del Programa Integral de Alimentación Revolucionaria (PIAR) en las veintidós (22) parroquias del Distrito Capital, apalancado sobre la participación comunitaria en proyectos socioproductivos y la contraloría social, procurando la diversificación del menú para una mayor aceptación de los alimentos por parte de niños, niñas y adolescentes de las unidades educativas adscritas a la Secretaría para la Formación Liberadora, impactando igualmente las distintas poblaciones objetivo del Gobierno del Distrito Capital; niños, niñas y adolescentes atendidos por la Fundación para los Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Capital; adultos y adultas mayores de las Casas Hogares, y personas con algún tipo de discapacidad atendidos por la Secretaría de Gestión Social; y los servidores públicos de los entes adscritos dedicados a la seguridad ciudadana (Cuerpo de Bomberos y Bomberas, y Protección Civil del Distrito Capital), totalizando el suministro de 19.474.293 de raciones alimenticias balanceadas, monto de inversión Bs. 162.874.198,00

INSUMOS

- Articulación constante con los Consejos Comunales y la Comunidad Escolar para la supervisión en el cumplimiento del menú, la calidad

de los alimentos y su justa utilización en el marco de la soberanía alimentaria impulsada por el Gobierno Nacional en todas las Unidades Educativas Distritales ubicadas en las veintidós (22) parroquias del Distrito Capital.

- Incorporación de siete mil (7.000) niños, niñas y adolescentes de las unidades educativas del Distrito Capital al programa desayuno, mediante el desarrollo de proyectos socioproductivos en las comunidades, extendiendo en su totalidad el alcance del aporte de desayuno y merienda al 100% de la matrícula escolar adscrita a la Secretaría para la Formación Liberadora treinta y cinco mil seiscientos setenta y nueve (35.679 beneficiarios).
- Estudio nutricional y dietético, que garantizó una alimentación sana y apetitosa asegurando la incorporación de hierro, complejo B, vitaminas, proteínas, minerales, fibra y Omega 3, 6 y 9 en el menú, considerando el contenido calórico óptimo para cada población específica de acuerdo a las Kcal/día establecidas por el Instituto Nacional de Nutrición.
- Distribución de 17.438.400 raciones alimenticias con su contenido calórico prefijado (1.200 KCal/día, equivalente al 75% del total diario) a treinta y cinco mil seiscientos setenta y nueve (35.679) niños, niñas y adolescentes de las unidades educativas distritales, como complemento a la formación integral liberadora y aporte a la prosecución escolar
- Distribución de doscientos setenta y dos mil quinientos veinte (272.520) raciones alimenticias con contenido calórico prefijado a los novecientos sesenta y seis (966) niños, niñas y adolescentes atendidos por la Fundación para los Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Capital, con el criterio para una alimentación sana, que incida positivamente en su formación física e intelectual.
- Distribución en Las Casas Hogares de los Abuelos del Distrito

Capital de 272.160 raciones alimenticias adecuadas y balanceadas para los requerimientos nutricionales de 199 adultos mayores (2.000 KCal/día, equivalentes al 100% del total diario).

- Distribución de 1.491.213 raciones con la calidad dietética y contenido calórico óptimo (2.500 KCal/día, equivalentes al 100% del total diario) para los servidores públicos de la seguridad ciudadana que arriesgan su vida en la atención de emergencias de carácter civil (Bomberos) y gestión en la prevención de desastres (Protección Civil).

CAPA(S): EDUCACIÓN

LOGRO N° 2

Extensión del Programa Integral de Alimentación Revolucionaria (PIAR) de FUNDECA, a cien (100) Unidades Educativas y Simoncitos adscritos al Gobierno del Distrito Capital con una población total atendida de 35.679 niños, niñas y adolescentes, en las modalidades de Programa Desayuno, Programa Desayuno por Cooperativa, Programa Integral (Desayuno y Almuerzo) y Programa Merienda, monto de inversión Bs. 11.001.825,00

INSUMOS

- Incorporación de once (11) Simoncitos a la Subsecretaría de Educación que sumados a las noventa y dos (92) escuelas totalizan ciento tres (103) Unidades Educativas Distritales.
- Extensión del Programa Desayuno, mediante el cual 35.679 niños y niñas inscritos en la educación distrital se benefician del desayuno en escuelas y simoncitos, incorporando la labor de cooperativas alimentarias.
- Ampliación del Programa Merienda Escolar, mediante el cual 35.679 niños y niñas inscritos en 89 escuelas distritales y 1 escuela hospitalaria, reciben merienda seca y líquida a través de 6 rutas de

distribución.

- Ampliación del Programa Integral Almuerzo, mediante el cual 8.239 niños y niñas inscritos en la educación distrital se benefician en treinta y cuatro (34) unidades educativas provistas de comedor escolar.

CAPA(S): EDUCACIÓN

LOGRO N° 3

Intensificación de las labores de seguimiento y prosecución al Programa Integral de Alimentación Revolucionaria (PIAR) en el marco de las políticas de eficiencia y contraloría social, verificando las condiciones materiales de la aplicación del proyecto en las veintidós (22) parroquias del Distrito Capital y procurando, con el apoyo de la comunidad organizada, la optimización de los materiales y equipos involucrados en la preparación de alimentos para la población objetivo, monto de inversión Bs. 3.833.581,51

INSUMOS

- Ejecución de ochocientos cincuenta y uno (851) visitas de seguimiento en cien (100) Unidades Educativas Distritales desde junio hasta diciembre de 2013.
- Realización de setenta y dos (72) jornadas de revisión y reparaciones menores de equipos de refrigeración, cocinas industriales y Unidades Versátiles de Alimentación (UVA).
- Realización de catorce (14) visitas de seguimiento a las Casas Hogares El Conde y Luis Ordaz, que atienden una población de 199 adultos y adultas mayores para garantizar una alimentación acorde a sus requerimientos nutricionales y calóricos.
- Ejecución de veinticuatro (24) visitas de seguimiento en veinticuatro (24) estaciones del Cuerpo de Bomberos y Bomberas incorporadas al programa PIAR, al igual que cuarenta y uno (41) visitas a los

Centros de Atención Especial y otros espacios bajo responsabilidad de la Fundación para los Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Capital, desde junio hasta diciembre de 2013.

CAPA(S): EDUCACIÓN

LOGRO N° 4

Impulso a la formación agroecológica de las poblaciones objetivo del Gobierno del Distrito Capital, desarrollando conjuntamente actividades formativas y prácticas para la concientización y el aprendizaje, monto de inversión Bs. 225.024,00

INSUMOS

- Realización de visitas periódicas quincenales de acompañamiento a los planes de siembra en desarrollo en la Hacienda El Néctar (municipio Acevedo, Estado Miranda), propiedad de FUNDECA, tales como guayaba, parchita, ají en cultivos de 2 hectáreas aproximadamente para cada rubro.
- Diagnóstico de setenta y dos (72) Unidades Educativas Distritales, mediante visitas de evaluación que permitieron el levantamiento de información para el desarrollo agroecológico durante el periodo escolar 2013-2014.
- Implementación de mesones organopónicos en las Casas Hogares El Conde y Luis Ordaz, que atienden una población de 158 adultos y adultas mayores para contribuir una alimentación acorde a sus requerimientos nutricionales y calóricos, así como a la concientización agroecológica de sus beneficiarios.
- Realización, en el mes de julio de una Cayapa Agroecológica en la UED Juan Bautista Alberdi en coordinación con la Subsecretaría de Educación y con la participación del CIARA y Policía Nacional

Bolivariana. En esta jornada se desarrollaron actividades de siembra con los niños y niñas, pintura sobre cauchos, reactivación de compostero, reconocimiento a la Brigada Agroecológica por el trabajo realizado durante el año escolar.

- Conformación de brigadas agroecológicas, composteros y lombricarios, en veintiséis (26) Unidades Educativas Distritales de las veintiocho (28) previstas para el primer trimestre del año escolar 2013-2014 (septiembre-diciembre). Se desarrollaron tres (03) composteros en liceos distritales como parte del desarrollo de sus actividades académicas.
- Realización, en el mes de octubre, de la II Feria de la Semilla en la UED Juan Bautista Alberdi, con una muestra de los materiales utilizados por la Coordinación en los diferentes proyectos agroecológicos que lleva adelante (exposición de semillas, lombricarios, cartelera informativa, memoria fotográfica, objetos de jardinería elaborados con material reciclado, bolsas de te elaborados con plantas cosechadas en las escuelas, galpones de FUNDECA y hacienda el néctar, entre otros).

CAPA(S): EDUCACIÓN

LOGRO N° 5

Acompañamiento en la articulación del poder popular para la conformación de dos (02) empresas de propiedad social indirecta de Producción y Distribución de alimentos elaborados para las Unidades Educativas Distritales: la EPS “Comandante Eterno” en la parroquia La Vega; y la EPS “India Urquía” en la parroquia Sucre, promoviendo el nuevo modelo socioproductivo orientado al sector agroComunal alimentario en escuelas que hasta ahora han contado con el programa “Desayuno por

Cooperativa” y que no poseen espacios para la preparación de insumos alimenticios, monto de inversión Bs. 257.300,00

INSUMOS

- Articulación con la Comuna “Renacer de Bolívar” de la Parroquia La Vega y la Comuna “Isaías Medina Angarita” de la Parroquia Sucre, para la creación de organizaciones socioproductivas que permitan el desarrollo de actividades socioeconómicas políticas, culturales y ecológicas con igualdad sustantiva entre sus integrantes, basadas en la ejecución del ciclo productivo socialista; Realizar actividades que resulten beneficiosas a sus Productores y Productoras para alcanzar el buen vivir propio y de sus familias y reinvertir socialmente los excedentes derivados de sus actividades en el desarrollo integral de los Consejos Comunales que la conformen, que contribuyan a la satisfacción de las necesidades colectivas, aportando la mayor suma de felicidad posible.
- Compromiso institucional de FUNDECA para la Gestión y Administración de estas Organizaciones Socioproductivas, brindando el acompañamiento y apoyo hasta el lapso determinado en los Estatutos Sociales, previendo su transferencia progresiva a las Instancias del Poder Popular, para constituirse a futuro en EMPRESAS DE PROPIEDAD SOCIAL DIRECTA COMUNAL (según el artículo 10 numeral 2 de la Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal).
- Acompañamiento en la realización de las Asambleas correspondientes con los Consejos Comunales que integran la Comunas “Renacer de Bolívar” en la Parroquia la Vega, e “Isaías Medina Angarita” en la parroquia Sucre para la conformación de las respectivas Empresas de Propiedad Social Indirecta, apoyando las propuestas de los integrantes de las Unidades que conforman cada Empresa y de los postulados para Productores y Productoras.

- Remisión a Consultoría Jurídica del Gobierno del Distrito Capital (GDC) de toda la información relativa a la conformación de las EPS, modelos de acta Constitutiva, postulados, a fin de la redacción del documento definitivo y continuar los trámites correspondientes. Actualmente se espera por la designación de los integrantes de las Unidades de Administración, por parte de las autoridades de FUNDECA para iniciar los trámites de Registro correspondientes.

CAPA(S): EDUCACIÓN

LOGRO N° 6

Optimización del sistema de acopio y distribución de alimentos, garantizando el despacho de insumos al 100% a las ciento tres (103) unidades educativas que adscritas a la Secretaría de Formación Liberadora del Gobierno del Distrito Capital y una (01) escuela hospitalaria, en el marco de la guerra económica y la escasez inducida de alimentos que se ha efectuado contra el pueblo venezolano durante 2013, y que afecta articularmente la vulnerabilidad de la población escolar distrital, así como a las demás poblaciones objetivo del Gobierno del Distrito Capital, monto de inversión Bs. 4.557.739,⁰⁰.

INSUMOS

- Redistribución de los espacios del área operativa merienda escolar en la Planta de La Yaguara.
- Implementación de una política de ahorro, que implica la compra de alimentos no preparados en las redes de distribución socialistas ofrecidas por el Gobierno revolucionario (principalmente Red de Abastos Bicentenario).
- Distribución total de 4.599 toneladas de alimentos durante el año, registrando un promedio mensual de 383,25 toneladas de alimentos (vegetales, frutas y hortalizas; carne, pollo, pescado y embutidos; y

una gran variedad de víveres) a Multihogares (17,48 ton), Casas hogares (41,4 ton), Centros de Atención Especial (32,19 ton), Cuerpo de Bomberos y Bomberas (37,16 ton), Protección Civil (13,56 ton); Escuelas a través del Programa Desayunos (64,41 ton); Escuelas a través del Programa Integral (177,05 ton).

- Reorganización de las seis (06) rutas de despacho de la merienda escolar en sus formatos líquida y seca.
- Ejecución de los planes de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de las diferentes plantas, (Aire acondicionados y cavas), así como de la flotilla de vehículos rústicos y de carga.
- Rehabilitación y reubicación del comedor y áreas operativas de Planta Ciudadela.
- Reorganización logística de los sesenta y dos (62) vehículos (motos, tractores, montacargas).

CAPA(S): EDUCACIÓN

PROYECTO EJECUTADO

PROYECTO: PROGRAMA INTEGRAL DE ALIMENTACIÓN REVOLUCIONARIA (PIAR).

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

PROYECTO: Programa integral de alimentación Revolucionaria (PIAR).

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

OBJETIVO GENERAL: Afianzar las políticas especiales, desde la comunidad, para la población en mayor nivel de vulnerabilidad: Niños, niñas y adolescentes, adultos y adultas mayores, personas con discapacidad,

personas en situación de calle, personas con adicciones, población sexo-genero-diversa, entre otros.

OBJETIVO ESTRATÉGICO Garantizar la plena inclusión social: El Poder Popular como garante del reconocimiento de la dignidad del ser humano, como sujeto en ejercicio pleno de sus derechos, reconociendo a la familia como un factor determinante de protección y base fundamental del nuevo andamiaje social, cuyas premisas han de ser la armonía, la solidaridad, la complementariedad y la corresponsabilidad como vía hacia el vivir bien.

OBJETIVO NACIONAL: Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista.

OBJETIVO HISTORICO: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo.

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO: Fortalecer la red de almacenamiento y distribución de alimentos para la Ciudad de Caracas.

Carolina Sequera

**PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ENDÓGENO
COMUNAL AGROALIMENTARIO FUNDECA YERBA CARACAS**

FICHA DEL PROYECTO

PROYECTO						
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Incrementar el nivel nutricional de los niños, niñas, adolescentes, adulto mayor, doscapacitados y poblaciones especiales de manera de mejorar las condiciones y calidad de vida de los mismos.						
POLÍTICA: Fortalecer la accesibilidad a los alimentos.						
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Programa Integral de Alimentación Revolucionaria (PIAR).						
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Fundación para el Desarrollo Endógeno Comunal Agroalimentario Fundeca Yerba Caracas.						
LOCALIZACIÓN: Gobierno Distrito Capital.						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto consiste en el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento alimentario, así como el suministro permanente de alimentos desde los centros bolivarianos de almacenamiento, a través de rutas estratégicas de distr						
Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)		
Fin	31/12/2013	128.808.009,00		Aprobado 2013	128.808.009,00	
% de Avance Físico del Proyecto	2013	96%		Ejecutado 2013	127.429.592,08	
	Total	96%		Aprobado Total	128.808.009,00	
% de Avance Financiero del Proyecto	2013	99%		Ejecutado Total	127.429.592,08	
	Total	99%				
Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Recursos Propios	Otras Fuentes		
	Monto Aprobado (En Bolívares)	100.000.000,00	90.500,00	28.717.509,00		
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Toneladas transportadas.	4.788	4.599	96%	12.942.261	12.139.463	94%
Toneladas transportadas.	4.788	4.599	96%	115.857.489	115.290.129	100%

FUNDACIÓN VIVIENDA DEL DISTRITO CAPITAL (FUNVI)

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

La Fundación Vivienda Distrito Metropolitano de Caracas (FUNVI-D.M.C.) fue creada por la Gobernación del Distrito Federal e inscrita en la Oficina Subalterna del Tercer Circuito del Registro del Municipio Libertador del Distrito Federal (ahora Distrito Capital) en fecha 28 de Mayo de 1996, bajo el N° 2, Tomo 30, Protocolo Primero.

En el Año 2000, por disposición del Alcalde del Distrito Metropolitano de Caracas en uso de las atribuciones que le confiere los numerales 2 y 9 del artículo 8 de la Ley Especial sobre el Régimen del Distrito Metropolitano de Caracas publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 36.906 de fecha 8 de marzo del año 2000, en concordancia con lo establecido en la cláusula décima octava de los estatutos de la Fundación Vivienda Distrito Metropolitano de Caracas, FUNVI D.M.C. y en cumplimiento a lo ordenado en el Decreto Nro. 0123 de fecha 01 de Junio de 2002, publicado en Gaceta Oficial Nro. 37.471 de fecha 25 de Junio de 2002, fueron modificados sus estatutos mediante documento de fecha 3 de Octubre de 2001, quedando registrada bajo el N° 8, Tomo 5; protocolo primero llevado por ese misma Oficina de Registro Público, reformada parcialmente las cláusulas décima primera y décima tercera del acta constitutiva y estatutos sociales.

Actualmente se encuentra adscrita al Gobierno del Distrito Capital en concordancia a lo establecido en el Decreto Nro. 010 de fecha dos de Junio del año dos mil nueve 2009, mediante el cual el Distrito Capital asume provisionalmente y pleno de derecho las competencias, servicios, bienes y recursos, que transitoriamente administraba el Distrito Metropolitano de Caracas.

Con el dictamen de los nuevos lineamientos de la jefa de Gobierno, la Fundación Vivienda del Distrito Capital, tiene como objeto la promoción,

administración y ejecución de los programas, planes y proyectos de vivienda y habitad de conformidad con las políticas y directrices emanadas tanto del Gobierno del Distrito Capital, como del Ejecutivo Nacional y del ente rector en materia de Vivienda y Habitud, a fin de atender en forma integral los requerimientos habitacionales y garantizar el derecho a la vivienda y habitad digna de la población del Distrito Capital, así como también la inserción de sus habitantes en el sistema social y económico, a través del apoyo y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, y en la promoción de su participación en el desarrollo urbano local, tanto en las fases de planificación, elaboración de proyectos y construcción, como es el mantenimiento de las obras y los espacios comunes, hasta la formación de una conciencia ciudadana con derecho y obligaciones para con toda la ciudad.

FACULTADES Y COMPETENCIAS

Para el cumplimiento de su objetivo la Fundación goza de diferentes facultades, entre ellas:

- Financiar y/o construir viviendas y/o contratar su construcción.
- Adquirir, enajenar arrendar o dar en arrendamiento, adjudicar, ceder y/o donar viviendas, con el objeto de lograr los fines perseguidos por las políticas emanadas del Gobierno del Distrito Capital en el área de su competencia.
- Otorgar financiamiento a las Comunas, destinados a la construcción de urbanismos y viviendas, así como la adquisición de materiales de construcción.
- Ejecutar e incentivar la autogestión, por parte de la comunidad de proyectos de infraestructura, programas sociales, servicios básicos y actividades productivas en correspondencia con el presupuesto transferido por las instituciones en correspondencia con el presupuesto transferido por las instituciones del Estado y los

objetivos de la Fundación.

- Adquirir y/o solicitar la dotación de terrenos o parcelas de entes públicos o privados y/o personas naturales o jurídicas.
- Celebrar contratos con organismos públicos o privados, o con personas naturales y/o jurídicas, a los fines de obtener el financiamiento necesario para la construcción, adquisición o enajenación de viviendas, conforme a las disposiciones legales que rige la materia.
- Promover programas de autoconstrucción de viviendas por parte de las comunidades organizadas y otorgar financiamiento destinados a la construcción de urbanismos y viviendas, así como la adquisición de materiales de construcción.
- Celebrar contratos de comodato y de enfiteusis de inmuebles conforme a las disposiciones legales que rigen la materia.
- Contratar la realización de proyectos de urbanismos y/o viviendas y sus respectivas inspecciones.
- Adquirir bienes para el uso de la Fundación.
- Celebrar contratos destinados a la adquisición de tecnología, patentes y/o marcas que permitan la construcción y uso de material alternativo.
- Adquirir en el país o importar materiales de construcción para los fines previstos en los presentes estatutos.
- Elaborar y desarrollar programas de acción social para que se instale o promueva la participación ciudadana en la definición, formulación planificación, diseño y ejecución de la gestión a través de los consejos Comunales o cualquier otra forma de asociación comunitaria, en las áreas urbanas o rurales atendidas por la Fundación.
- Construir o contratar la edificación de la infraestructura de servicio y urbanismo, para el equipamiento de las áreas a desarrollarse.

- En general, ejecutar todos aquellos actos necesarios para llevar a cabo las operaciones que sean convenientes para los fines de alcanzar el objeto de la Fundación, de acuerdo con los lineamientos, planes y proyectos que en materia de vivienda y habitad imparta el Gobierno del Distrito Capital.
- Suscribir alianzas estratégicas, acuerdos de cooperación, convenios interinstitucionales, con persona naturales o jurídicas, ya sean públicas o privadas.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

OBJETIVO JUNTA DIRECTIVA:

Velar por el control y vigilancia de las actividades ejecutadas y el funcionamiento de la Fundación Vivienda, á través de los principios de eficiencia y transparencia y garantizar que la Gestión se realice de acuerdo al Ordenamiento Jurídico de la Fundación.

OBJETIVO PRESIDENTE O PRESIDENTA:

Administrar el funcionamiento de la Fundación Vivienda consolidando el cumplimiento de los objetivos, políticas, misión y visión, garantizando el adecuado desempeño funcional y operativo de sus Dependencias Organizativas y brindando el soporte necesario para alcanzar altos niveles de eficiencia.

OBJETIVO AUDITORIA INTERNA

Verificar el objetivo, las actividades administrativas y los estados financieros de la Fundación, con el fin de evaluar y elaborar informes contentivos de observaciones, conclusiones, recomendaciones y dictámenes al respecto, así como dirigir los sistemas de control y los

procesos de verificación y auditoría con el respaldo a la rendición de cuentas con enfoques preventivos y correctivos, que aseguren la transparencia en la información.

OBJETIVO CONSULTORÍA JURÍDICA:

- Redactar los contratos, dictámenes, informes, modificaciones y/o reformas de estatutos sociales, convenios o cualquier otro instrumento legal que amerite ser elaborado o revisado por su naturaleza Jurídica.
- Redactar e interponer demandas, y sustanciación de los procedimientos instaurados por antes las instancias administrativas y jurisdiccionales, en los que se debatan intereses de la Fundación.
- Redactar e interponer demandas, y sustanciación de los procedimientos instaurados por antes las instancias administrativas y jurisdiccionales, en los que se debatan intereses de la Fundación.
- Instrumentar la titularización de las viviendas correspondientes de los proyectos habitacionales ejecutados y por ejecutar.
- Realizar el proceso jurídico – administrativo para la adquisición de viviendas y su posterior adjudicación, venta y/o donación.
- Cumplir y hacer cumplir los Reglamentos, Leyes, Decretos, Resoluciones, Providencias y Normas en materia legal y de interés de la Fundación.

OBJETIVO UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

- Supervisar y controlar el proceso de Compras a realizarse, consultando a las máximas autoridades la realización de dichas compras según el contenido de los Estatutos.

- Ordenar, tramitar y realizar pagos por diferentes conceptos, tales como: pagos a proveedores, pagos de servicios, subvenciones, aportes, asignaciones, avances a justificar, incremento o creación de fondos fijos, fondos especiales y de funcionamiento, alquileres, cuentas de cursos y otras asignaciones especiales siguiendo lineamientos del Presidente(a) y Junta Directiva de la Fundación Vivienda.
- Realizar y verificar los registros contables llevados a cabo, los estados de ganancias y pérdidas, balances, rendición de cuentas, gastos de operaciones, retenciones y aportes a la Fundación, así como los libros de contabilidad diario, mayor y auxiliares de retención.
- Inspeccionar las instalaciones y/o bienes de la Fundación Vivienda y diagnosticar las necesidades de mantenimiento.
- Clasificar, codificar e identificar los bienes muebles; así como supervisar, coordinar y controlar la incorporación, desincorporación, traslados e inspección de los bienes, a través de las condiciones y ubicación física de los mismos.

OBJETIVO UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS:

- Planificar y ejecutar los planes de selección, inducción, remuneración, adiestramiento, desarrollo y evaluación del personal y previsión, higiene y seguridad en el trabajo, siguiendo lineamientos del Presidente(a) y Junta Directiva de la Fundación Vivienda.
- Registrar en los expedientes del personal los reposos, permisos, adiestramiento recibido y demás información relacionada.
- Verificar, validar y tramitar el otorgamiento de constancia de trabajo, reposos pre y post natal, vacaciones y otros asuntos que sean

requeridos por el personal de conformidad con la Ley Orgánica del Trabajo.

- Realizar movimientos de personal administrativo, obrero y contratado, en cuanto a cambios de denominación de cargos, fallecimiento, jubilaciones, pensiones, estado civil, reajustes de salario, permiso, ingresos, reincorporaciones, etc.

OBJETIVO UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO:

- Controlar y coordinar la ejecución presupuestaria y las asignaciones por partidas genéricas, específicas y sub-específicas conjuntamente con las Dependencias Organizativas ejecutoras del Presupuesto y de acuerdo a lineamientos dictados del Presidente(a) y Junta Directiva de la Fundación Vivienda
- Hacer seguimiento a la ejecución Presupuestaria y el Plan Operativo Anual, de acuerdo a lineamientos dictados por el Presidente y la Junta Directiva de la Fundación Vivienda
- Gestionar las necesidades de recursos presupuestarios no previstos ante el Gobierno del Distrito Capital y la Oficina Nacional de Presupuesto con el fin de cubrir las insuficiencias generadas durante el Ejercicio Fiscal en la Ejecución Presupuestaria.
- Supervisar, coordinar y elaborar la Memoria y Cuenta, siguiendo lineamientos emanados del Gobierno del Distrito Capital, el Presidente(a) y la Junta Directiva de la Fundación Vivienda del Distrito Capital.
- Supervisar, revisar, evaluar, elaborar y actualizar los organigramas estructurales, funcionales y de niveles jerárquicos, así como imprimir, reimprimir, y controlar los Manuales, Formularios y Procedimientos para someterlos posteriormente a la evaluación y

estudio de la Presidencia y la Junta Directiva de la Fundación Vivienda para su aprobación final.

OBJETIVO DIRECCIÓN DE PROYECTOS

- Planificar, supervisar, coordinar y evaluar la elaboración de proyectos y programas arquitectónicos y de ingeniería: estructura hidráulica, electricidad, aire acondicionado, entre otros a ser desarrollados en los complejos habitacionales ejecutados por la Fundación Vivienda, de acuerdo a lineamientos dictados por el Presidente(a) y Junta Directiva de la Fundación Vivienda.
- Realizar seguimiento técnico a los proyectos que fuesen contratados por la Fundación Vivienda, con la finalidad de informar el avance y desarrollo de su ejecución al Presidente(a) y Junta Directiva de la Fundación Vivienda.
- Revisar y evaluar los croquis, diagramas, cómputos métricos, entre otros, elaborados por las Unidad de Ingeniería y la Unidad de Arquitectura y Urbanismo, adscritas a la Dirección de proyectos, necesarios para la elaboración de los Presupuestos Base de los estudios y proyectos de Arquitectura.
- Realizar inspecciones de referencia a las obras que se encuentren en ejecución por la Fundación Vivienda, requeridos por la Dirección de Obras, y que por su naturaleza ameriten una supervisión especializada de la Dirección de Proyectos.
- Revisar, evaluar y supervisar los proyectos arquitectónicos, requeridos por la Unidad de Administración y Finanzas de esta Fundación para las reparaciones, ampliaciones, mejoras y acondicionamiento de la planta física de la Fundación Vivienda.

OBJETIVO UNIDAD DE INGENIERÍA

- Generar proyectos de Ingeniería conceptual, básica y de detalle para construcción de desarrollos habitacionales a ser ejecutados por la Fundación Vivienda, previa evaluación del Director(a) de proyectos.
- Elaborar cómputos métricos, diagramas, cálculos y otros documentos técnicos necesarios para la elaboración de los estudios de proyectos.
- Realizar inspecciones de referencia, tuteladas por la Dirección de Proyectos, y que por su naturaleza ameriten una supervisión especializada.
- Revisar las modificaciones técnicas de los proyectos de obras previstas o no, que se requieren por causa justificadas.

OBJETIVO UNIDAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.

- Elaborar los proyectos de complejos habitacionales a ser desarrollados de acuerdo a lineamientos dictados por el Director de Proyectos, Presidente o Presidenta de la Fundación Vivienda y Jefe o Jefa de Gobierno del Distrito Capital y controlar su avance y desarrollo en ejecución, mediante técnicas usuales de programación, necesarias para el logro de los objetivos de la Fundación Vivienda.
- Realizar inspecciones, tuteladas por el Director(a) de proyectos, y que por su naturaleza ameriten una supervisión especializada.
- Elaborar y coordinar proyectos arquitectónicos, requeridos por las diversas dependencias organizativas a ser desarrollados por la Fundación Vivienda.
- Verificar y asegurar el acatamiento, por parte de la Fundación Vivienda, de las normas establecidas por los distintos organismos intergubernamentales en el Distrito Capital en materia de Proyectos.

OBJETIVO DIRECCIÓN DE OBRAS

- Tramitar las solicitudes de trabajos de construcción, ampliaciones, modificaciones de obras civiles, reparaciones e instalaciones eléctricas, sanitarias, mecánicas y otras de ingeniería a realizarse en las obras ejecutadas por la Fundación Vivienda del Distrito Capital.
- Coordinar y controlar las modificaciones de las condiciones contractuales, referentes a los aumentos, disminuciones, reconsideraciones de precios, entre otros, que afecten a los contactos originales.
- Inspeccionar la ejecución de las obras contratadas por la Fundación Vivienda, para la construcción y desarrollo de los complejos Habitacionales, obras complementarias, servicios de ingeniería y arquitectónicos.
- Aprobar, supervisar y firmar órdenes de ejecución, actas de inicio y valuaciones para la ejecución de las obras, según sea el caso, previo consentimiento del Presidente(a) de la Fundación Vivienda.

OBJETIVO UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

- Controlar, coordinar, y realizar las contrataciones bajo las modalidades de Adjudicación Directa, Consulta de Precios, Concurso Abierto y Concurso cerrado a realizarse en la Fundación Vivienda.
- Establecer controles que permitan regular el cumplimiento de las fechas de inicio de las obras o suministros de bienes y servicios, el otorgamiento del anticipo en los caso que aplique, el cumplimiento del compromiso de responsabilidad social por parte de la contratista, las modificaciones en el alcance original y prorrogas durante la ejecución del contrato, terminación de la obra o entrega de los

bienes o finalización del servicio, finiquitos, pagos de valuaciones y evaluación de actuación o desempeño del contratista.

- Revisar y tramitar las modificaciones de las condiciones contractuales, referentes a los aumentos, disminuciones, reconsideraciones de precios, solicitud de prorrogas, la nulidad de los contratos de obras o proyectos, que afecten a los contratos originales aprobados a las obras o proyectos.
- Realizar seguimiento a la documentación legal, técnica y financiera de los expedientes de contrataciones llevados por la Comisión de Contrataciones para la construcción de obras y prestación de servicios.

OBJETIVO UNIDAD DE EJECUCIÓN DE OBRAS

- Inspeccionar la ejecución de las obras contratadas para determinar la calidad del trabajo realizado por las contratistas e informando de sus observaciones al Director(a) de Obras y Presidente(a) de la Fundación Vivienda.
- Elaborar, coordinar y dirigir la programación de inspecciones de obras en ejecución, así como, las inspecciones de emergencias presentadas en la Fundación Vivienda con la finalidad de detectar o dar solución a las fallas que se presenten durante la ejecución de las obras e informar de las mismas al Director de Obras.
- Realizar seguimiento y control de avance a las obras contratadas por la Fundación Vivienda del Distrito Capital, siguiendo lineamientos del Director(a) de Obras y Presidente(a) de la Fundación Vivienda del Distrito Capital.
- Atender, conjuntamente con la Dirección de Obras, a las contratistas por inconvenientes y/o problemas técnicos presentados en las obras contratadas.

OBJETIVO UNIDAD DE OPERACIONES

- Asegurar y garantizar la procura de materiales, suministros y/o mercancía requeridos en las Obras, en las condiciones deseadas, contribuyendo a satisfacer la demanda de esos insumos en las obras ejecutadas por la Fundación Vivienda
- Atender las solicitudes de suministros, insumos y maquinarias emanadas por la Dirección de Obras y el Presidente(a), requeridas para dar continuidad a las obras ejecutadas por la Fundación Vivienda y tramitarlas conjuntamente con la Unidad de Logística a las instancias pertinentes
- Solicitar a la Unidad de Logística el registro de los convenios celebrados entre la Fundación Vivienda y Entes Gubernamentales Nacionales e Internacionales y empresas contratistas, referentes a la adquisición de materiales, suministros y maquinarias.
- Ordenar la realización de inspecciones y el mantenimiento de los vehículos y maquinarias de la Fundación Vivienda que presenten fallas

OBJETIVO UNIDAD DE LOGÍSTICA

- Realizar control de los materiales y suministros adquiridos para surtir las obras ejecutadas por la Fundación Vivienda, a los fines de garantizar el proceso de adquisición, movilización y procura de los insumos.
- Coordinar con la Unidad de Operaciones de Apoyo la búsqueda previa autorización de la Dirección de Operaciones, el retiro y traslado de los insumos y maquinarias solicitados por la Fundación Vivienda hasta su colocación final en los sitios de obras correspondientes

- Coordinar el almacenamiento y embalaje de los suministros, mercancía y/o productos adquiridos por las obras en desarrollo por la Fundación Vivienda.

OBJETIVO UNIDAD DE OPERACIONES DE APOYO

- Transportar y movilizar los materiales, productos, suministros, que sean requeridos por la Fundación Vivienda a través del flujo físico y estratégico planificado y supervisado por el (la) Director(a) de Operaciones.
- Asignar vehículos y motos a los choferes empleados de la Fundación Vivienda para el traslado y movilización del personal que labora en la Fundación.
- Brindar apoyo técnico a la Dirección de Obras referentes a inconvenientes presentados en los sitio de obras que perjudiquen o pongan en situación de peligro la continuidad de las obras ejecutadas por la Fundación Vivienda.

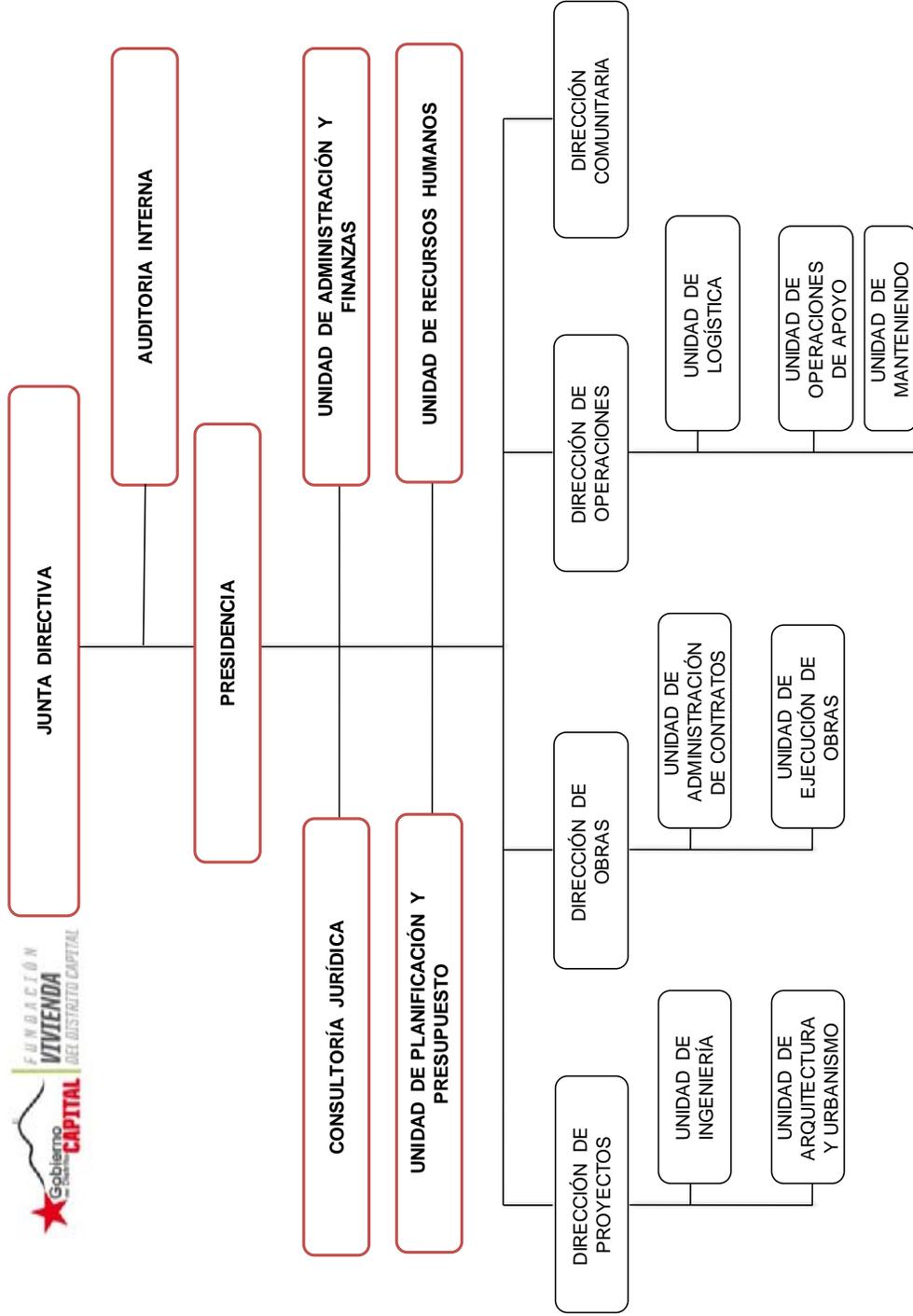
OBJETIVO UNIDAD DE MANTENIMIENTO

- Efectuar inspecciones a los vehículos y maquinarias que presenten fallas y hacer las recomendaciones pertinentes a la Dirección de Obras.
- Supervisar y velar por el mantenimiento preventivo, correctivo y reparación de los vehículos, maquinaria y motos.
- Visitar los talleres y empresas mecánicas encargadas de realizar mantenimiento y/o reparación a los vehículos y maquinarias, con la finalidad de supervisar el trabajo realizado a los mismos.

OBJETIVO DIRECCIÓN COMUNITARIA

- Colaborar en la formación integral de los ciudadanos y ciudadanas del Distrito Capital, en las áreas de la salud integral y el deporte, la expresión simbólica y patriótica, así como de la conciencia y compromiso social, siguiendo lineamientos del Presidente(a) y la Junta Directiva de la Fundación Vivienda.
- Planear y desarrollar actividades, conjuntamente con la Secretaría de Gestión Social del Gobierno del Distrito Capital, alternativas referidas a la formación de jóvenes emprendedores, talleres sobre música, literatura y artes plásticas, la ciudadanía, el medio ambiente y el desarrollo regional; cursos, seminarios y todo lo relacionado con la formación humanista, ética y espiritual del Gobierno Bolivariano de Venezuela, mediante la previa aprobación de la Presidencia de la Fundación Vivienda.
- Involucrar a las comunidades en las actividades desarrolladas por la Fundación Vivienda referidas a eventos sociales y actividades socio-comunitarias.
- Potenciar de manera orgánica, el avance transformador de las comunidades, parroquias o sectores del Distrito Capital hacia la sociedad socialista, siguiendo lineamiento de la Jefa de Gobierno del Distrito Capital, el Presidente(a) y Junta Directiva de la Fundación Vivienda.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE FUNDACIÓN VIVIENDA DEL DISTRITO CAPITAL FUNVI



LOGROS ALCANZADOS

En cumplimiento de los lineamientos de la Jefa de Gobierno del Distrito Capital de atacar los problemas que afectan a la ciudad de Caracas en forma integral, abarcando las metas establecidas en el Plan Caracas 2010 en el marco del Proyecto Nacional Simón Bolívar 2007-2013, se alcanzaron los logros detallados a continuación

LOGRO N° 1

Entrega de 2.321 viviendas en las parroquias: Macarao, Coche, La Vega y El Valle del Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital, beneficiando a 10.940 personas, con una inversión de Bs. 2.210.428.771,³¹.

INSUMOS

- Construcción y entrega de 702 viviendas contempladas en el proyecto: “DESARROLLO HABITACIONAL NUEVO BARRIO MACARAO”, beneficiando a 3.510 personas, es un conjunto habitacional construido en un terreno ubicado en el Parcelamiento La Fe, Sector Ciprés, Parroquia Macarao, que cuenta con áreas comunitarias para el desarrollo social de sus habitantes, caminerías y áreas verdes, acometida eléctrica, sistema de distribución de gas, entre otros servicios, generando aproximadamente 5.015 empleos directos y 634 indirectos, con una inversión de Bs. 472.257.588,¹³.
- Construcción y entrega de 320 viviendas del proyecto “DESARROLLO HABITACIONAL NUEVO BARRIO JARDINES DEL VALLE”, que contempló la construcción de un conjunto habitacional en un terreno ubicado en la parroquia El Valle, beneficiando a novecientas (900) personas, el cual generó la cantidad de cuatrocientas sesenta y siete (467) empleos directos y 48 indirectos, con una inversión de Bs. 238.479.711,⁶⁴.
- Construcción y entrega de 271 viviendas del proyecto

“DESARROLLO HABITACIONAL NUEVO BARRIO LAS MAYAS”, que contempla la construcción de un conjunto habitacional en un terreno ubicado en los sectores: El Renacer del Socialismo (Aserradero), Mi Patria Querida (Vivir Bien) y Las Estrellas de la Revolución (La Guardia) de la parroquia Coche, Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital, beneficiando a 1.356 personas, generando aproximadamente 992 empleos directos y noventa y dos (92) indirectos, con una inversión de Bs. 388.381.123,⁹⁸.

- Construcción y entrega de 416 viviendas contempladas en el proyecto: “DESARROLLO HABITACIONAL NUEVO BARRIO MONTALBAN”, beneficiando a 2.080 personas, es un conjunto habitacional construido en un terreno ubicado en la Av. Teherán con calle La Hoyada, parroquia La Vega del Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital, que cuenta con áreas comunitarias para el desarrollo social de sus habitantes, acometida eléctrica, sistema de distribución de gas, entre otros servicios, además generó mil doscientos (1.200) empleos directos y doscientos treinta y cinco (235) indirectos, con una inversión de Bs. 303.418.633,⁸⁸.
- Construcción y entrega de 120 viviendas contempladas en el proyecto: “DESARROLLO HABITACIONAL BELLAS ARTES”, beneficiando a 634 personas. Es un conjunto habitacional construido en un terreno ubicado en la Av. México con Calle Sur 21 en la parroquia La Candelaria del Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital, que cuenta con áreas comunitarias para el desarrollo social de sus habitantes, ocho locales socio-productivos y todos los servicios básicos. Su construcción generó 983 empleos directos y 365 indirectos, con una inversión de Bs. 197.063.376,⁴⁰.
- Construcción y entrega de 120 viviendas contempladas en el proyecto: “DESARROLLO HABITACIONAL NUEVO BARRIO CALLE BRASIL DE CATIA”, beneficiando a 600 personas. Es un conjunto

habitacional construido en un terreno ubicado en Calle Brasil en la parroquia Sucre del Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital, que cuenta con áreas comunitarias para el desarrollo social de sus habitantes, todos los servicios básicos, cuya construcción concibió 983 personas con empleos directos y a 365 con empleos indirectos, con una inversión de Bs. 99.077.424,⁰³.

- Construcción y entrega 24 viviendas contempladas en el proyecto: “DESARROLLO HABITACIONAL LAS MARIAS - EL 70”, beneficiando a 120 personas, que corresponde a la etapa final del conjunto habitacional ubicado en un terreno ubicado en el Sector Las María, Barrio – El 70 de la parroquia El Valle del Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital, generando 87 empleos directos y cuarenta y cinco (45) indirectos, con una inversión de Bs 39.760.800,⁸⁶.
- Construcción y entrega de 156 viviendas contempladas en el proyecto: “DESARROLLO HABITACIONAL NUEVO BARRIO LONGARAY”, beneficiando a 780 personas, es un conjunto habitacional ubicado Calle Longaray con Calle el Penacho, Sector Longaray del la parroquia El Valle del Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital, y generó 487 empleos directos y 106 indirectos, con una inversión de Bs 192.794.896,⁴⁷
- Construcción y entrega de 192 viviendas contempladas en el proyecto: “DESARROLLO HABITACIONAL NUEVO BARRIO TELARES DE PALO GRANDE”, beneficiando a novecientos sesenta (960) personas, es un conjunto habitacional ubicado en el Sector UD-7, Urb. Ruiz Pineda, Zona Industrial Ruiz Pineda, subida de Telares, parroquia Caricuao del Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital, construcción que ha generado setecientos cincuenta (750) empleos directos y 136 indirectos, con una inversión de Bs 279.195.215,⁸¹.

CAPA (S): VIVIENDA



Ilustración 77. Entrega de Viviendas "Desarrollo habitacional Macarao"

LOGRO N° 2

Ocupación definitiva de un lote de terreno de 3.100 m² ubicado en la calle principal San José de Cotiza en la parroquia Altagracia, Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital, para el proyecto: "DESARROLLO HABITACIONAL NUEVO LA ESPERANZA", en el cual se construirán 60 viviendas de 55 m², y el urbanismo será de 650 m², beneficiando a 270 personas, con una inversión aproximada de Bs. 40.800.000,00. Asimismo se logró la ubicación física de 27 lotes de terrenos en diferentes parroquias del Municipio Bolivariano Libertador, en los cuales se proyecta la construcción de 1.574 viviendas en beneficio de 7.870 personas.

INSUMOS

- En la Esperanza: Estudios geotécnicos, levantamiento tipográfico, replanteo de la superficie y ejecución de obras preliminares.
- En los 27 terrenos: Evaluación de los terrenos, estudios geotécnicos, reuniones con los propietarios de los terrenos y trámites para la ocupación temporal.

CAPA (S): VIVIENDA



Ilustración 78. Proyecto Barrio la Esperanza

LOGRO N° 3

Entrega de ciento un (101) donaciones de materiales a familias para atender las necesidades de rehabilitación de sus viviendas deterioradas, en las parroquias del Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital: San Juan, Caricuao, Sucre, Antímamo, Altagracia, El Junquito, La Vega, La Pastora, 23 de Enero, y los estados Miranda, Vargas y Anzoátegui beneficiando a 537 personas de escasos recursos, con una inversión de Bs.1.560.353,⁶⁸

INSUMOS

- Estudio socio-económico.
- Canalización a través de una orden, la entrega los materiales de construcción requeridos a cada uno de los 101 beneficiados.

CAPA (S): VIVIENDA



Ilustración 79. Donaciones de Materiales

LOGRO N° 4

Entrega de ciento trece (113) viviendas a familias que se encontraban en situación de damnificadas o alto riesgo inminente a través de la adquisición y adjudicación de viviendas a personas de escasos recursos por la vía del Mercado Secundario en el Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital, así como los Estados: Miranda, Monagas, Anzoátegui, Carabobo y Vargas, beneficiando a 565 personas con una inversión total de Bs. 35.564.000,⁰⁰.

INSUMOS

- Compra y entrega de ciento trece (113) viviendas en los siguientes sectores del Distrito Capital: (El Retiro) parroquia Altigracia; (Mamera y La Cumbre) parroquia Antímano; (La Yaguara) parroquia El Paraíso; (Bruzual y Delgado Chalbaud) parroquia El Valle; (Las Torres, La Pradera y Los Mangos) parroquia La Vega; (Terrazas del Ávila) parroquia San José; (El cementerio) parroquia Santa Rosalía; (Isaías Median Angarita) parroquia Sucre; (Guatire, Petare, Ocumare del Tuy y Cúa) Estado Miranda. En los Sectores (Playa Verde, Las Tunitas y El Cantón) del Estado Vargas; Sector (El Deleite) Estado Carabobo; Sector (El Cardonal) Estado Anzoátegui y La Madricera 1 del Estado Monagas, correspondiente a la política de “Adjudicación de Vivienda”; a través de los recursos asignados al Mercado Primario y Secundario ejecutada por esta Fundación, beneficiando a 565 personas, con una inversión de Bs.35.564.000,⁰⁰.

CAPA (S): VIVIENDA

LOGRO N° 5

Entrega de viviendas Rehabilitadas, a través del programa de sustitución de ranchos por viviendas (S.U.V.I.), a familias que se encontraban en situación de damnificadas o alto riesgo inminente a través de la sustitución de viviendas a personas de escasos recursos en las parroquias del Municipio Bolivariano Libertador: Antímano, El Valle, Coche, Caricuao y Altigracia, beneficiando a 1.210 personas con una inversión total de Bs42.008.039,⁰⁰

INSUMOS

- Entrega de viviendas Rehabilitadas en los sectores del Distrito Capital: Mi Jardín; La Fila; Terraplén; Fátima y el Onoto, beneficiando a 242 personas con una inversión total de Bs. 6.579.513,⁴⁵

CAPA (S): VIVIENDA



Ilustración 80. Viviendas rehabilitadas a través del programa SUVI

PROYECTO EJECUTADOS

PROYECTO N° 1: CONSTRUCCIÓN, SUSTITUCIÓN Y MEJORAS DE VIVIENDAS PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DEL DISTRITO CAPITAL.

PROYECTO N° 2: CONSTRUCCIÓN DE DESARROLLOS HABITACIONALES PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS EN EL DISTRITO CAPITAL.

En el marco de la ejecución del Plan Caracas, que persigue “la mayor suma de felicidad posible de todos los ciudadanos” y que busca fortalecer el Poder Popular sobre la conciencia ciudadana, “la conciencia de lo que es la vida en la ciudad y la búsqueda de una mejor calidad de vida” que incluye la transformación integral de barrios, rehabilitación de urbanizaciones populares, nuevas comunidades socialistas, corredores de transformación urbana, sistema integral de mantenimiento urbano, conservación y rehabilitación del patrimonio, la Fundación Vivienda se abocó a desarrollar urbanizaciones dentro del Distrito Capital, rompiendo con el modelo existente, brindando no solo una vivienda segura, sino además espacios comunes para el desarrollo de programas sociales y socio económicos, que permitan establecer un nuevo modelo social, productivo, humanista y endógeno, para que la población viva en similares condiciones.

Para esto, la Fundación está ejecutando el proyecto “Construcción de Desarrollos Habitacionales para familias con escasos recursos en el Distrito Capital; así como el proyecto, “Construcción, Sustitución y Mejoras de Viviendas y Espacios para la consecución del Habilidad Socialista en el Distrito Capital”, según la Directriz “Suprema Felicidad Social” del Plan de la Nación Simón Bolívar 2007-2013”, con recursos ordinarios y transferencias extraordinarias del Gobierno del Distrito Capital, del Fondo Simón Bolívar y PDVSA, cuyo monto acordado en el presente ejercicio fue por Bs 1.654.647.164,⁰⁰ de los cuales se comprometieron Bs.1.523.267.321,⁰⁰ quedando un saldo disponible de Bs. 131.379.843,⁰⁰ que serán transferidos al ejercicio fiscal 2014, una vez cerrado este ejercicio, a los fines de seguir cumpliendo con las metas trazadas y de esta manera garantizar el acceso a una vivienda digna, la tenencia de la tierra, la promoción de los servicios básicos, el acceso a los créditos habitacionales, además de fomentar y apoyar la participación y el compromiso para la construcción de viviendas.

RECURSOS FINANCIEROS

La Ley de presupuesto sancionada para la Fundación en el Ejercicio Económico Fiscal 2013, ascendió a un monto de Bs. 130.841.452,⁰⁰ del cual se destino para el proyecto de Construcción, Ampliación, Rehabilitación, Remodelación y Mejoras de Viviendas y Hábitat en el Distrito Capital, una asignación inicial presupuestaria de Bs. 100.000.000,⁰⁰ ejecutado bajo las directrices en las áreas estratégicas, programas, proyectos, recursos y sus respectivos objetivos y metas, así como la expresión financiera para acometerlas, concebidas en el Plan Anual Operativo y dentro de la política de atender las necesidades habitacionales de familias en condiciones de alto riesgo y damnificados, así como la realización de obras destinadas a dar respuestas a los problemas de las familias y comunidades no sólo en materia de construcción sino sobre todo en el desarrollo del hábitat y continuar la construcción de urbanismos integrales, que dispongan de todos los servicios, desde educación hasta salud, desarrollos habitacionales autosustentables, que cuenten con áreas Comunes para el desarrollo social, simoncitos, locales socio productivos, áreas verdes, parque infantil, canchas, acometidas de gas, etc. entre otros servicios.

La diferencia del Presupuesto inicialmente aprobado para el Ejercicio Fiscal 2013, por la cantidad de 30.841.452,⁰⁰ fue destinado a ejecución de la Acción Centralizada del Presupuesto, para el pago de los Gastos de Personal (Bs.26.525.875,⁰⁰) y de Gestión Administrativa (Bs.4.315.577,⁰⁰), generados del funcionamiento de la Fundación.

PRESUPUESTO ORDINARIO EJERCICIO FISCAL 2013

PRESUPUESTO INICIAL	APROBADO
ACCIONES CENTRALIZADAS	30.841.452, ⁰⁰
PROYECTOS	100.000.000, ⁰⁰
TOTAL PRESUPUESTO INICIAL	130.841.452,00

Durante el Ejercicio Fiscal 2013 se recibieron ingresos por la cantidad de Bs. 833.120.291,²⁸; los cuales sumados al saldo de caja reflejado en el Balance General al cierre del Ejercicio Fiscal 2012, incrementó el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2013 a Bs. 1.741.967.034,³¹; una vez incorporados los créditos adicionales.

CONCEPTO	MONTO Bs.
Presupuesto Ordinario	130.841.452,00
Recortes Presupuestarios	0
Créditos Adicionales	1.611.125.582,31
TOTAL	1.741.967.034,31

OBSTÁCULOS

- Inflación generada en los materiales y enseres requeridos por distintas actividades en ejecución por esta Fundación Vivienda y que se relacionan con la construcción, rehabilitación y reparación de viviendas.
- Alta demanda de los materiales de construcción, los cuales se ven limitados por la cantidad de proyectos habitacionales que se encuentran en ejecución por el Gobierno Revolucionario en el Territorio Nacional.
- Demora en la toma de decisiones en las mesas de trabajo con las comunidades, a fin de determinar el tipo de desarrollo endógeno que se ve a implementar en los distintos desarrollo, y diseñar acorde a esto la construcción de las obras de equipamiento urbano para complementar el proyecto y garantizar el esparcimiento de los ciudadanos y ciudadanas que resultasen adjudicados a las viviendas en construcción.
- Deficiencia de suministro de insumos de materia prima para la elaboración de estructuras metálicas con perfiles doblados o conformados en frío para la estructura tipo Menéndez, además que

la grande demanda a nivel nacional de la materia prima de la construcción cemento, piedra, bloques, premezclado, etc, obligó en muchos casos a reprogramar la ejecución de las obras.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

PROYECTO: Construcción, Sustitución, Adquisición y Mejoras de Viviendas y Rehabilitación de espacios para la consecución del hábitat Socialista del Distrito Capital.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

OBJETIVO GENERAL: Desarrollar la segunda fase de la Gran Misión Vivienda Venezuela para abatir definitivamente el déficit habitacional acumulado.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Planificar desde el Gobierno Central y con protagonismo popular, el desarrollo urbano y rural de las ciudades existentes y de las nacientes a lo largo de nuestro territorio nacional, a través del desarrollo de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

OBJETIVO NACIONAL: Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional y regional, latinoamericana y caribeña.

OBJETIVO HISTORICO: Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO: Mejorar la calidad de vida de

las familias que carecen de viviendas dignas en diversas Parroquias del Distrito Capital.

Para el Ejercicio Fiscal 2014, esta Fundación Vivienda se plantea, a través del Proyecto denominado “Construcción, sustitución, adquisición y mejoras de viviendas y rehabilitación de espacios para familias del Distrito Capital”, la donación de materiales de construcción, donación de viviendas y aportes económicos, la sustitución de ranchos por viviendas (S.U.V.I.), así como la adquisición de viviendas por la vía del mercados secundario, que beneficien a familias de escasos recursos y a su vez la realización de obras de transformación integral de hábitat que permitan mejorar la calidad de vida de las familias que carecen de viviendas dignas en diversas Parroquias del Distrito Capital.

Asimismo, esta Fundación vivienda conjuntamente con el Gobierno del Distrito Capital, se plantean dar continuidad a la construcción de los Proyectos Habitacionales que permitan dignificar a los venezolanos afectados por las lluvias acaecidas en los últimos años en el país y que habitan en situación inminente de alto riesgo. Todo esto enmarcado dentro del objetivo general contenido en el PLAN DE LA PATRIA 2013-2019, impulsado por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Nicolás Maduro Moros: “Desarrollar la segunda fase de la Gran Misión Vivienda Venezuela para abatir definitivamente el déficit habitacional acumulado” contenido dentro del objetivo Histórico de “Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garantice la conformación de una zona de paz en Nuestra América”.

ESTRATEGIAS

- Continuar con la consolidación de las alianzas y, las mesas de trabajo con las empresas proveedoras de materiales básicos para la

- ejecución de las obras (cabilla, cemento, agregados, bloques, etc.), para garantizar la continuidad de las obras.
- Realizar las contrataciones y/o convenios que garanticen la demanda de materiales y equipos para cumplir con la ejecución de los trabajos.
 - Optimizar los procesos de ejecución de proyectos, planificación y aprobación para garantizar el buen funcionamiento de los servicios públicos.
 - Adquirir y adjudicar viviendas, con el objeto de dar continuidad a las políticas de Mercado Primario y Secundario.
 - Ejecutar e incentivar la autogestión con el otorgamiento de financiamiento a las comunidades organizadas, destinadas a la construcción de urbanismos y viviendas.
 - Adquirir y/o solicitar la dotación de terrenos o parcelas de entes públicos o privados y/o personas naturales o jurídicas, con el fin de continuar con el programa de Nuevos Barrios, en las diferentes parroquias del Distrito Capital.
 - Contratar la realización de proyectos de urbanismos y/o viviendas y sus respectivas inspecciones.
 - Celebrar contratos destinados a la adquisición de tecnología, patentes y/o marcas que permitan la construcción y uso de material alternativo.
 - Contratar la edificación de la infraestructura de servicio y urbanismo, para el equipamiento de las áreas a desarrollarse.
 - Continuar con la localización de terrenos aptos para el desarrollo de nuevos urbanismos, contándose actualmente con veinte dos (22) terrenos que se encuentran en proceso de estudio de suelos y topografía para su replanteo.
 - En resumen, ejecutar todos aquellos actos necesarios para llevar a cabo las operaciones que sean convenientes para los fines de alcanzar el objeto de la Fundación, de acuerdo con los lineamientos,

planes y proyectos que en materia de vivienda y habitad imparta el Gobierno del Distrito Capital, que lo conlleve a continuar en el proceso de cumplir con las metas de entrega de viviendas dignas según el cronograma aprobado para el Ejercicio 2013-2014.

Nora Delgado

**PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN VIVIENDA
DEL DISTRITO CAPITAL**

FICHA DEL PROYECTO

PROYECTO N°1

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mejorar las condiciones y calidad de vida de las familias y comunidades del Distrito Capital en cuanto a su estructura y acceso a los servicios

POLÍTICA: Promover el acceso a los servicios básicos

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Construcción, Sustitución y Mejoras de Viviendas y Espacios para la consecución del Habitat Socialista en el Distrito Capital

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Fundación Vivienda del Distrito Capital

LOCALIZACIÓN: Municipio Libertador del Distrito Capital

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Construcción, sustitución, adquisición y mejoras de viviendas, así como la consecución y desarrollo urbano del Habitat socialista en las ventidos (22) parroquias que conforman la jurisdicción del Distrito Capital

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)	
Fin	31/12/2013	98.728.019,72		Aprobado 2013	98.728.019,72
% de Avance Físico del Proyecto	2013	48%		Ejecutado 2013	74.326.313,72
	Total	48%		Aprobado Total	98.728.019,72
% de Avance Financiero del Proyecto	2013	75%		Ejecutado Total	74.326.313,72
	Total	75%			

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Recursos Propios	Otras Fuentes
	Monto Aprobado (En Bolívares)	100.000.000,00		

Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Vivienda construida	5	0	0	2.286.985	2.286.985	100%
Donación otorgada	565	610	108	7.125.000	7.125.000	100%
Comunidad transformada	9	3	33	29.187.535	29.187.535	100%
Vivienda sustituida y reubicada	67	27	40	14.661.500	14.661.500	100%
Vivienda adjudicada	575	330	57	45.467.000	21.065.294,00	46%

PROYECTO N°2

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar el derecho a una vivienda y habitat dignos para la población del Distrito Capital, dando prioridad a las familias de escasos recursos.

POLÍTICA: Promover el acceso a los servicios básicos

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Construcción, sustitución y mejoras de viviendas y espacios para la consecución del habitat socialista en el Distrito Capital.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Fundación Vivienda del Distrito Capital.

LOCALIZACIÓN: Gobierno Distrito Capital.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Construcción, sustitución, adquisición y mejoras de viviendas, así como la consecución y desarrollo urbano del habitat socialista en las veintidos (22) parroquias que conforman la jurisdicción del Distrito Capital.

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)	
Fin	31/12/2013	1.572.907.961,12		Aprobado 2013	1.572.907.961,12
% de Avance Físico del Proyecto	2013	85%		Ejecutado 2013	1.511.691.346,18
	Total	85%		Aprobado Total	1.572.907.961,12
% de Avance Financiero del Proyecto	2013	96%		Ejecutado Total	1.511.691.346,18
	Total	96%			

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Recursos Propios	Otras Fuentes
	Monto Aprobado (En Bolívares)			

Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Urbanismo Macarao	836	702	84	434.600.588	427.724.408	98%
Urbanismo Jardines del Valle	320	320	100	90.679.355	90.164.659	99%
Urbanismo La Mayas	271	271	100	166.710.936	165.373.129	99%
Urbanismo Bellas Artes	120	120	100	110.549.669	109.717.492	99%
Urbanismo Telares de Palo Grande	580	192	33	248.237.837	199.127.299	80%
Urbanismo Montalbán	416	416	100	200.653.965	200.523.481	100%
Urbanismo Calle Brasil de Catia	120	120	100	77.303.260	77.294.061	100%
Urbanismo Magallanes de Catia	0	0	0	0,00	0,00	0%
Urbanismo Las Marias	134	134	100	39.760.801	39.760.801	100%
Urbanismo Longaray	156	156	100	122.351.710	120.096.748	98%
Actividades urbanismos Culminados	8	8	100	4.016.439	4.016.439	100%
Actividades de Apoyo realizadas	2	2	100	78.043.401	77.892.830	100%

FUNDACIÓN PARA LA IDENTIDAD CARAQUEÑA

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

La Fundación para La Identidad Caraqueña del Distrito Capital, creada mediante Decreto de la Jefa de Gobierno del Distrito Capital N° 112, de fecha 22 de Noviembre de 2011, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Capital de la República Bolivariana de Venezuela N° 096, de fecha 09 de Diciembre de 2011 y protocolizada su Acta Constitutiva y Estatutos Sociales, en el Registro Público del Primer Circuito del Municipio Bolivariano Libertador Distrito Capital, bajo el N° 27, Tomo 154, Protocolo 54, de fecha 09 de Diciembre de 2011, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Capital de la República Bolivariana de Venezuela N° 096, de fecha 09 de Diciembre de 2011, adscrita al Gobierno del Distrito Capital.

OBJETIVOS

La Fundación para la Identidad Caraqueña del Distrito Capital”, tiene por objeto administrar y coordinar el funcionamiento de los espacios monumentales, culturales y turísticos recuperados o construidos por el Gobierno del Distrito Capital para el disfrute de los ciudadanos, promoviendo un modelo de gestión que tienda hacia la auto-sustentabilidad de dichos espacios; así como, dirigir, coordinar, desarrollar y ejecutar proyectos, planes y programas destinados a generar nuevos aportes culturales y turísticos al Distrito Capital y a preservar, desarrollar y promocionar los valores literarios, históricos, artísticos, patrimoniales y de identidad de la ciudad de Caracas.

FUNCIONES

- Administrar y coordinar el funcionamiento de los espacios monumentales, culturales y turísticos recuperados y construidos por el Gobierno del Distrito Capital para el pueblo.
- Promover un modelo de gestión en los espacios monumentales que tienda hacia la auto-sustentabilidad.

- Dirigir, coordinar y gestionar la ejecución de proyectos que generen nuevos aportes culturales y turísticos al Distrito Capital
- Coordinar el funcionamiento diario y el cumplimiento de la programación de los espacios recuperados y bajo la responsabilidad del Gobierno del Distrito Capital.
- Garantizar la operatividad técnica, el funcionamiento y los servicios de los espacios recuperados y bajo la responsabilidad del Gobierno del Distrito Capital.
- Realizar la gestión del personal de planta que labora en los espacios recuperados y bajo la responsabilidad del Gobierno del Distrito Capital.
- Identificar, inventariar y hacer efectivos los convenios nacionales e internacionales en materia cultural que puedan fomentar el desarrollo cualitativo de esta área en el Distrito Capital.
- Generar espacios para el trabajo solidario, cooperativo y corresponsable con agrupaciones y organizaciones que llevan adelante iniciativas culturales, artísticas o turísticas.
- Fomentar trabajo articulado y la cooperación con instituciones que promuevan la formación en las áreas culturales y artísticas a fin de incidir en la cualificación del trabajo y las trabajadoras y los trabajadores.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Para implementar su política, la Fundación para La Identidad Caraqueña del Distrito Capital cuenta con una estructura organizativa, identificada como se describe a continuación:

OBJETIVO JUNTA DIRECTIVA:

- Administrar el patrimonio de la Fundación.
- Dentro de los planes y programas de la Fundación, asignarle a los

cargos de alto nivel de la Fundación actividades específicas y realizar el seguimiento respectivo

- Elaborar el Reglamento Interno y dictar las normas necesarias para el buen funcionamiento de la Fundación, para su presentación al Jefe o Jefa de Gobierno del Distrito Capital
- Elaborar el proyecto de presupuesto anual de la Fundación conforme a la legislación vigente.
- Elaborar la memoria y cuenta anual para su presentación al Jefe o Jefa de Gobierno del Distrito Capital, dentro de los primeros 30 días de cada ejercicio fiscal
- Abrir y movilizar con dos (02) firmas las cuentas bancarias de la Fundación.
- Emitir, aceptar, endosar y avalar con dos (02) firmas los efectos de comercio.
- Autorizar al Presidente o Presidenta de la Fundación para la suscripción de contratos cuyos montos superen las Tres Mil Unidades Tributarias (3.000 U.T.).
- Aprobar la enajenación o gravamen de bienes de la Fundación, previa autorización de la Jefa de Gobierno.
- Aprobar la adquisición de bienes de la Fundación, antes de solicitar la autorización del Jefe o Jefa de Gobierno del Distrito Capital.
- Aprobar la designación de los miembros de la Comisión de contrataciones de la Fundación, que serán sometidos a la autorización del Jefe o Jefa de Gobierno del Distrito Capital.
- Las demás que se consideren necesarias para el logro de los objetivos de la Fundación.

OBJETIVO PRESIDENCIA:

- Cumplir y hacer cumplir las políticas, planes y programas, así como las normas técnicas de organización y funcionamiento de la

Fundación.

- Aprobar la estructura y/o modificación de cargos y someterlo a la autorización del Jefe o Jefa de Gobierno del Distrito Capital.
- Aprobar el Reglamento Interno de la Fundación.
- Elaborar los planes necesarios para lograr el objeto de la Fundación, conjuntamente con la Junta Directiva.
- Ejercer la representación legal de la Fundación, y designar apoderados con la aprobación de la Junta Directiva.
- Suscribir los contratos previamente aprobados por la Junta Directiva. Esta aprobación será necesaria únicamente para la suscripción de contratos cuyos montos superen la cantidad de Unidades Tributarias 3.000 U.T.
- Convocar y presidir las reuniones de la Junta Directiva.
- Informar cada tres (03) meses al Jefe o Jefa de Gobierno del Distrito Capital sobre el resultado de su gestión.
- Informar al Jefe o Jefa de Gobierno del Distrito Capital el resultado de las gestiones de la Junta Directiva de la Fundación.
- Presentar a la consideración de la Junta Directiva todos los asuntos que deban ser sometidos a su aprobación.
- Nombrar, previa autorización del Jefe o Jefa de Gobierno del Distrito Capital, los Coordinadores o Coordinadoras y Jefes o Jefas de las unidades sustantivas de la Fundación.
- Nombrar, previa autorización del Jefe o Jefa de Gobierno del Distrito Capital y de la Junta Directiva, los miembros de la Comisión de Contrataciones Públicas de la Fundación.
- Las demás que le sean señaladas en este documento Constitutivo-Estatutario y el Reglamento Interno.

OBJETIVO AUDITORÍA INTERNA:

- Ejercer la fiscalización y control sobre las operaciones derivadas de la acción administrativa de la Fundación.

- Controlar la adecuada ejecución del Presupuesto de la Fundación.
- Velar por la claridad, precisión y exactitud de los procedimientos administrativos, contables y financieros de la Fundación.
- Comprobar la veracidad de los Estados Financieros de la Fundación y hacer las observaciones que fueren menester antes de impartir la aprobación correspondiente.
- Inspeccionar los libros y documentos de la Fundación.
- Presentar cada 3 meses al Presidente o a la Presidenta de la Fundación, informes sobre el desarrollo de la gestión.
- Las demás que le correspondan de conformidad con la normativa que rige sus funciones.

OBJETIVO CONSULTORÍA JURÍDICA:

- Asesorar jurídicamente a las máximas autoridades de la Fundación, así como ejercer la dirección y coordinación de todo asunto de contenido legal, sometido a su consideración.
- Elaborar o participar en la redacción de proyectos de Leyes, reglamentos, decretos, resoluciones, circulares y otros documentos legales relacionados con las competencias propias del sector.
- Preparar y revisar los contratos y demás actos jurídicos en los cuales debe intervenir la Fundación.
- Conocer y dictaminar sobre los recursos jerárquicos interpuestos contra los actos administrativos emanados de la Fundación.
- Compilar las Leyes, decretos, relaciones y demás actos que se refieran a la Fundación, así como seleccionar, sistematizar y divulgar la doctrina y jurisprudencia que versen sobre materias de la competencia del mismo.
- Emitir opinión, con el objeto de determinar la aplicación de la sanción de destitución, prevista en la Ley Orgánica del Trabajo y los empleados de la fundación.

- Realizar las demás funciones que establezcan las Leyes, decretos, reglamentos o la respectiva Junta Directiva.

OBJETIVO UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

- Dirigir, coordinar, ejecutar, controlar y supervisar las actividades administrativas, contables y financieras de la Fundación, elaborando los registros correspondientes.
- Coordinar la ejecución financiera del presupuesto de los gastos e inversiones de la Fundación, elaborando los registros correspondientes, en coordinación con las otras unidades administrativas.
- Ejecutar y supervisar que las operaciones administrativas de la Fundación del Estado se rijan por las normas generales de contabilidad dictadas por la Contraloría General de la República y siguiendo las normas y metodologías establecidas por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública.
- Programar, dirigir, coordinar y supervisar los servicios administrativos requeridos por la Fundación.
- Dirigir, coordinar, ejecutar, controlar y supervisar la adquisición, custodia, registro, suministro y mantenimiento de bienes y servicios para garantizar el funcionamiento de la Fundación.
- Dirigir, coordinar y supervisar la ejecución de los contratos y convenios suscritos por la Fundación para la adquisición de bienes o prestación de servicios.
- Dirigir, coordinar y ejecutar todas las actividades tendentes al cumplimiento de la normativa en materia de seguridad laboral e industrial.
- Participar en la planificación y la formulación del presupuesto de la Fundación.
- Establecer indicadores de control y gestión para verificar el cumplimiento de proyectos, objetivos y metas de la oficina.

- Coordinar con el Comité de Licitaciones, las adquisiciones que se requieren por monto y naturaleza, a través de los procesos de licitación establecidos en la Ley que rige la materia.
- Realizar las demás funciones que establezcan las Leyes, decretos, reglamentos o la respectiva Junta Directiva.

OBJETIVO UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS:

- Asesorar y asistir a las máximas autoridades en la fijación de políticas y objetivos en materia de Recursos Humanos.
- Dirigir la aplicación de las normas y procedimientos que en materia de administración de personal señale la Ley Orgánica del Trabajo.
- Coordinar políticas y mecanismos para el mejoramiento continuo del personal de la Fundación.
- Asegurar el cumplimiento de los procedimientos de administración de personal vigilando su aplicación y desarrollo.
- Instruir los expedientes en casos de hechos que pudieran dar lugar a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley.
- Desarrollar el conjunto de actividades y procesos creando los instrumentos requeridos en materia de reclutamiento y selección que faciliten la toma de decisión para el ingreso del recurso humano a la Fundación.
- Diseñar e implementar los planes y programas en materia de detección de necesidades de adiestramiento capacitación y desarrollo humano del personal de la Fundación, desarrolla las condiciones para el desempeño satisfactorio y el bienestar del recurso humano de la Fundación.
- Proponer y dirigir la ejecución de programas de evaluación de desempeño y eficiencia del recurso humano de la Fundación.
- Garantizar la correcta ejecución y conformación de los cálculos de liquidación de personal, prestaciones sociales, fideicomisos, nomina,

asignaciones y deducciones

OBJETIVO UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO:

- Asesorar al nivel estratégico en la preparación del proyecto de políticas y demás orientaciones para la elaboración de los planes a mediano plazo, del Plan Operativo Anual Institucional (POAI) y del Plan Operativo Anual Nacional (POAN).
- Coordinar el proceso de elaboración del presupuesto por proyectos de la Fundación.
- Definir las directrices generales de planificación en coordinación con el nivel estratégico de la Fundación.
- Coordinar la formulación, control y evaluación de la ejecución presupuestaria, con el resto de los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional que tengan competencias en materia presupuestaria.
- Coordinar la formulación, control y evaluación de la ejecución física de los proyectos que pertenecen al Plan Operativo Anual Institucional (POAI) y del Plan Operativo Anual Nacional (POAN) con el resto de los órganos y Entes de la Administración Pública Nacional que tengan competencias en materia de planificación.
- Diseñar, desarrollar y evaluar la aplicación instrumental del control cualitativo de gestión, incluidos los indicadores de procesos y el resultado de la gestión, así como la coordinación de las estadísticas de importancia
- Coordinar con la elaboración de la memoria y cuenta.
- Realizar las demás atribuciones que le señalen las Leyes, Reglamentos, Decretos, Resoluciones, Providencias, Circulares y demás actos jurídicos en la materia de su competencia o que le instruya o delegue la Presidenta o Presidente de la Fundación.

OBJETIVO UNIDAD DE COMUNICACIÓN:

- Diseñar la estrategia comunicacional e informativa de la Fundación siguiendo los lineamientos del Gobierno del Distrito Capital, con la finalidad de desarrollar, fomentar y promover las políticas integrales de comunicación e información de la Fundación.
- Asesorar y coordinar la acción informativa de la Fundación conforme a los lineamientos establecidos al efecto por el órgano nacional competente en la materia.
- Garantizar la difusión de las informaciones generadas por las distintas unidades organizativas que conforman la Fundación.
- Analizar el entorno de la opinión pública nacional e internacional, así como la información emitida por cualquier medio de comunicación social, en torno a la gestión de la Fundación.
- Coordinar la elaboración y difusión de avisos, notas de prensa, comunicados, notificaciones, documentales, micros y otros servicios escritos y audiovisuales, dirigidos al público en general.

OBJETIVO COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE ESPACIOS:

- Coordinar el funcionamiento del Teatro Principal de Caracas y demás espacios culturales recuperados y bajo la responsabilidad del Gobierno del Distrito Capital.
- Garantizar la ejecución de la programación emanada desde el Gobierno del Distrito Capital para el Teatro Principal de Caracas y demás espacios culturales recuperados y bajo la responsabilidad del Gobierno del Distrito Capital.
- Supervisar, ejecutar y garantizar la operatividad de los equipos técnicos y el manejo del personal técnico del Teatro Principal de Caracas y demás espacios culturales recuperados y bajo la responsabilidad del Gobierno del Distrito Capital.
- Supervisar y orientar la ejecución de obras y trabajos de

mantenimiento en el Teatro Principal de Caracas y demás espacios culturales recuperados y bajo la responsabilidad del Gobierno del Distrito Capital.

- Coordinar y supervisar las tareas relativas a la atención al público, visitantes y artistas en Teatro Principal de Caracas y demás espacios culturales recuperados y bajo la responsabilidad del Gobierno del Distrito Capital.
- Manejar el personal de sala y producción del Teatro Principal de Caracas y demás espacios culturales recuperados y bajo la responsabilidad del Gobierno del Distrito Capital.
- Programar, planificar y supervisar las actividades artísticas, del elenco estable del Teatro Principal.
- Garantizar las condiciones técnicas y logísticas para el desarrollo de las actividades del elenco estable del Teatro Principal.
- Manejar el personal artístico y de producción del elenco estable del Teatro Principal.

OBJETIVO COORDINACIÓN DE GESTIÓN CULTURAL:

- Planificar, coordinar, controlar y ejecutar los eventos y actividades culturales para el fortalecimiento de la identidad caraqueña, emanados del Gobierno del Distrito Capital.
- Supervisar la ejecución y apoyo a actividades culturales propuestas por las comunidades y colectivos culturales del Distrito Capital, e incluidos en la agenda cultural de la institución.
- Diseñar los flujos de trabajo para la producción de eventos y actividades culturales para el fortalecimiento de la identidad caraqueña en el Distrito Capital.
- Identificar las necesidades y requerimientos para la producción de eventos y actividades culturales para el fortalecimiento de la identidad caraqueña en el Distrito Capital.

-
- Gestionar las necesidades y requerimientos para la realización de eventos y actividades culturales para el fortalecimiento de la identidad caraqueña en el Distrito Capital.
- Articular con persona y organizaciones involucradas el desarrollo de las actividades culturales para el fortalecimiento de la identidad caraqueña en el Distrito Capital.
- Sistematizar información referente a la asistencia del público, materiales y equipos utilizados programación ejecutada, participación de agrupaciones y organizaciones culturales, impacto comunicacional, receptividad de la audiencia, efectividad de decisiones adoptadas e imprevistos presentados.

OBJETIVO COORDINACIÓN DE GESTIÓN TURÍSTICA:

- Supervisar la programación turística del Gobierno del Distrito Capital.
- Coordinar y supervisar las actividades de información y guiatura turística y patrimonial para la promoción turística del Distrito Capital.
- Participar en la promoción y ejecución de las rutas turísticas del Gobierno del Distrito Capital.
- Ejecutar estrategias para la promoción y activación del potencial turístico del Distrito Capital.
- Gestionar y supervisar el funcionamiento de las actividades y espacios turísticos dependientes del Gobierno del Distrito Capital.

OBJETIVO COORDINACIÓN DE CUSTODIA Y RESGUARDO DE SABERES:

- Ejecutar y garantizar el cumplimiento de la programación emanada del Gobierno del Distrito Capital en las áreas de Museos,

Bibliotecas, Salas de usos múltiples y Archivos históricos del Distrito Capital.

- Articular y supervisar la ejecución de proyectos de investigación, preservación y difusión de la información de carácter patrimonial que se identifiquen y promuevan la identidad y la caraqueñidad.
- Elaborar la propuesta de plan de producción para las actividades de Museos, Bibliotecas, Salas de usos múltiples y Archivos históricos del Distrito Capital.
- Diseñar y coordinar el flujo de trabajo del equipo de producción para las actividades de Museos, Bibliotecas, Salas de usos múltiples y Archivos históricos del Distrito Capital.
- Evaluar y dar seguimiento a los productores del área de las actividades de Museos, Bibliotecas, Salas de usos múltiples y Archivos históricos del Distrito Capital.
- Presentar análisis y evaluaciones de los resultados de la aplicación del plan de producción del área de las actividades de Museos, Bibliotecas, Salas de usos múltiples y Archivos históricos del Distrito Capital.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE FUNDACIÓN PARA LA IDENTIDAD CARAQUEÑA



FUNDACIÓN DE
**IDENTIDAD
CARAQUEÑA**

JEFA DE GOBIERNO DEL DISTRITO CAPITAL

NIVEL SUPERIOR

JUNTA DIRECTIVA

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

PRESIDENCIA

NIVEL DE ASISTENCIA Y APOYO

UNIDAD DE INFORMÁTICA

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DE COMUNICACIÓN

NIVEL SUSTANTIVO

COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE ESPACIOS

COORDINACIÓN DE GESTIÓN CULTURAL

COORDINACIÓN DE GESTIÓN TURÍSTICA

COORDINACIÓN DE CUSTODIA Y RESGUARDO DE SABERES

LOGROS ALCANZADOS

LOGRO N° 1

Activación de la agenda cultural mediante la ejecución de 287 actividades ilustrativas que garantizaron la preservación la presentación y proyección de nuestros patrimonios inmateriales que se equiparen con las identidades y la historia de la caraqueñidad, beneficiando a 145.525 personas.

INSUMOS

- Se realizaron las siguientes actividades fijas: Párate Aquí, La Calle De Panchito Mandefúa, Muestrario de cocina criolla, Cata de café a ciegas, Concierto de nuevas generaciones.
- Se realizaron las obras teatrales como: Teatro para Adultos, Teatros Infantiles, Musicales y Largometrajes

CAPA (S): PATRIMONIO Y RECREACIÓN



Ilustración 81. Agenda Cultural

LOGRO N° 2

Recuperación de espacios para la recreación y el esparcimiento mediante la activación y puesta en uso social el cine

Aquiles Nazoa y Casa de Las Primeras Letras y Teatro Principal, realizándose para ello trescientos diez (310) actividades diversas entre teatrales, musicales, formativas, largometrajes y 3.900 funciones cinematográficas, beneficiando a 93.405 personas que hacen vida y visitan al distrito capital, con una inversión de Bs. 5.474.623,⁰⁰.

INSUMOS

- En La Casa de Las Primeras Letras se realizaron actividades culturales y turísticas, con un público asistente de novecientos treinta y ocho (938) personas de distintos géneros entre adultos y niños lo cual contó con una inversión en Bs. 1.806.626,⁰⁰.
- En el Teatro Principal se realizaron obras teatrales, talleres de cuatro, talleres de merengue caraqueño, con un público asistente de 55.690 personas con una inversión de Bs. 2.463.580,⁰⁰.
- En el Cine Aquiles Nazoa se realizaron diversas funciones cinematográficas las cuales contaron con un público asistente de 34.891 personas con una inversión de Bs. 1.204.417,⁰⁰.

CAPA (S): RECREACIÓN Y PATRIMONIO



Ilustración 82. Espacios de Encuentro

LOGRO N° 3

Activación de espacios para el turismo urbano con una inversión de Bs 11.054.235,⁰⁰ mediante la realización de trescientos ochenta y tres (383) programas y actividades que permitieron transformar las concepciones tradicionales, rescatar nuestras identidades y la historia de la caraqueñidad con la ruta histórica patrimonial, estampa y nocturna, exposiciones, acompañamiento y promoción de la celebración de las festividades tradicionales y café mirador beneficiando a 77.850 personas que habitan y visitan al distrito capital.

INSUMOS

- Se realizaron actividades permanentes como obras teatrales en espacios públicos, como la Ruta Patrimonial, con un público asistente de 21.763 personas y una inversión en Bs. 2.874.101,⁰⁰.
- Se realizaron actividades teatrales y musicales como La Ruta Nocturna, con un público

asistente de aproximadamente 3.500 personas y una inversión en Bs. 2.763.559,⁰⁰.

- Se realizaron actividades semanales musicales y gastronómicas como el Café Mirador, con un público asistente de 4.000 personas y una inversión de Bs. 1.658.136,⁰⁰.
- Se realizaron festividades tradicionales como la feria del Metro, feria de Turismo en Argentina, feria de Turismo en Mérida, Juego Juveniles y Nacionales, Semana Aniversario de Caracas, Ciudad Caribia y la Candelaria, y el Desfile de Carnaval, beneficiando a un público asistente de aproximadamente 77.211 personas y una inversión de Bs. 3.758.438,⁰⁰

CAPA (S): RECRACIÓN Y PATRIMONIO



Ilustración 83. Activación de espacios para el turismo

LOGRO N° 4

Recuperación, Administración y Mantenimiento de espacios patrimoniales para la recreación y el esparcimiento mediante la activación y puesta en uso social con la Inauguración de La Casa de las Primeras Letras, Cine Aquiles Nazoa, Teatro Bolívar, El Restaurant el Solar y la Tienda de Arte Teatro Bolívar, beneficiando a la población del Distrito Capital, visitantes turistas, con una inversión Bsf.7.197.053, 00

CAPA (S): PATRIMONIO

PROYECTOS EJECUTADOS

PROYECTO: ACTIVACIÓN DEL POTENCIAL SOCIOCULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CARAQUEÑA A TRAVÉS DE LA PUESTA EN USO SOCIAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y EN LAS EDIFICACIONES PATRIMONIALES RECUPERADAS EN EL DISTRITO CAPITAL.

RECURSOS FINANCIEROS

Los recursos transferidos por el Gobierno de Distrito Capital a la Fundación para la Identidad Caraqueña del Distrito Capital, según presupuesto 2013 aprobado

CONCEPTO	MONTO (BS)
PRESUPUESTO ORDINARIO	51.920.000,00
RECORTES PRESUPUESTARIOS	
CREDITOS ADICIONALES	10.953.354,87
TOTAL	62.873.354,87

Los recursos devengados por la Fundación, son el resultado del alquiler del Teatro Principal y Casa de las Primeras Letras, venta de boletos del Teatro Principal y Cine Aquiles Nazoa, ventas de tienda Bolívar y del Restaurant el Solar del Teatro.

INGRESOS/MESES	MONTO (BS)
ENERO DEL 2013	
FEBRERO DEL 2013	
MARZO DEL 2013	
ABRIL DEL 2013	
MAYO DEL 2013	
JUNIO DEL 2013	509.833,00
JULIO DEL 2013	85.776,00
AGOSTO DEL 2013	160.356,00
SEPTIEMBRE DEL 2013	236.257,00
OCTUBRE DEL 2013	517.658,00
NOVIEMBRE DEL 2013	37.540,00
DICIEMBRE DEL 2013	64.260,00
TOTAL	1.611.680,00

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

PROYECTO: Fortalecimiento del Potencial Sociocultural para Impulsar la Identidad Caraqueña a través de la Puesta en uso Social de los Espacios Públicos y las Edificaciones

Patrimoniales Recuperadas en el Distrito Capital.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

OBJETIVO GENERAL: Involucrar a los museos y otras instituciones de interés histórico y cultural, en el plan de conservación y valorización del Patrimonio cultural e histórico popular.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Producir espacios de expresión y mecanismos de registro de las culturas populares y de la memoria histórica de grupos sociales y étnicos subalternos.

OBJETIVO NACIONAL: Defender y proteger el patrimonio histórico y cultural venezolano y nuestro americano.

OBJETIVO HISTORICO Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana.

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO: Impulsar la gestión cultural y turística del Gobierno del Distrito Capital, coordinando los espacios recuperados para el pueblo y ejecutando las actividades y programas emanados por la Secretaría de Identidad Caraqueña, promoviendo un modelo de gestión que tienda a la auto sustentabilidad.

PROGRAMACIÓN POR SECCIONES: La Programación que permitió durante el año 2013, La activación y consolidación de espacios culturales y de encuentro en el Casco Histórico y otras zonas de la capital, será evaluada a fin de dar sostenimiento

aquellas actividades que repercuten positivamente en los saldos de la gestión.

CARACAS EN MOVIMIENTO: Se mantiene las actividades que se realizan en el mirador Boyacá (Tai Chi Chuan, yoga y bailoterapia).

CARACAS MUSICAL: Se Mantiene La Actividad Párate Aquí En El Terminal Rio Tuy, Boulevard de Antímáno. Los miércoles musicales en el Teatro Principal.

CARACAS SABROSA: Se mantiene las actividades, muestrarios de cocinas criollas en el artesano café.

CARACAS PARA LOS CHAMOS: Se Mantiene La Calle De Pachito Mandefúa. (Programación semanal). Activación del potencial sociocultural de espacios de encuentro recuperados en las Parroquias del Distrito Capital. Creación y sostenimiento de programación de activación cultural en los siguientes espacios recuperados:

- Plaza Bolívar de Macarao.
- Bulevar de Antímáno.
- Plaza Bolívar del Valle.
- Plaza Andrés Eloy Blanco.
- Rio Tuy.
- Parroquia el Junquito.

ACTIVIDADES A REALIZAR: La Calle de Panchito Mandefúa (programación semanal).

ACCIONES FRENTE A LA PLAZA: Toma de artistas y comunicadores visuales en conjunto con colectivos de la comunidad. Café y poetada bailable.

Yexica Montilla
PRESIDENTA DE LA UNDAIÓN PARA LA
IDENTIDAD CARAQUEÑA

PROYECTO

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Operativizar la gestión cultural y turística del Gobierno del Distrito Capital, coordinando los espacios recuperados para el pueblo y ejecutando las actividades y programación emanadas de la Secretaría de Identidad Caraqueña, promovi

POLÍTICA: Insertar el movimiento cultural en los distintos espacios sociales.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Activación del potencial sociocultural para el fortalecimiento de la identidad caraqueña a través de la puesta en uso social de los espacios públicos y las edificaciones patrimoniales recuperadas en el Distrito Capital.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Fundación para la Identidad Caraqueña del Distrito Capital.

LOCALIZACIÓN: Gobierno Distrito Capital.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El fortalecimiento de la Identidad Caraqueña se concreta en la ejecución de una serie de actividades y programas turísticos y culturales en el Distrito Capital que además de democratizar el acceso a los bienes y servicios cultura

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)	
Fin	31/12/2013				
		38.179.965,00		Aprobado 2013	38.179.965,00
% de Avance Físico del Proyecto		2013	95%	Ejecutado 2013	32.584.586,00
		Total	95%	Aprobado Total	38.179.965,00
% de Avance Financiero del Proyecto		2013	85%	Ejecutado Total	32.584.586,00
		Total	85%		

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Recursos Propios	Otras Fuentes
	Monto Aprobado (En Bolívares)		38.179.965,00	0,00

Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Administración y mantenimiento de espacios patrimoniales recuperados por el Gobierno de Distrito Capital	5	4	80%	9.458.882,00	7.197.053,00	76%
Ejecución de actividades socioculturales y de custodia y resguardo de saberes en edificaciones patrimoniales	120	120	100%	5.537.809,00	5.474.622,00	99%
Ejecución de actividades socioculturales y de custodia y resguardo de saberes en espacios públicos para el	60	60	100%	8.889.918,00	8.858.676,00	100%
Desarrollo de programas de turismo social y cultural para el fortalecimiento de la Identidad Caraqueña en el Distrito Capital	6	6	100%	14.293.356,00	11.054.235,00	77%

**CAPÍTULO V: RESUMEN
EJECUTIVO DE LA GESTIÓN
DE LOS ÓRGANOS A SER
INCORPORADOS AL
GOBIERNO DEL DISTRITO
CAPITAL COMO ENTES
DESCENTRALIZADOS CON
FINES EMPRESARIALES**

En el siguiente capítulo se realizara una descripción cuantitativa y cualitativa de dos nuevos Entes del Gobierno del Distrito Capital, los cuales están enmarcados dentro de las líneas del Plan Simón Bolívar 2007-2013, para seguir con el fortalecimiento del Plan de La Patria 2013-2019

El organismo Canteras del Distrito Capital fue creada bajo la extinción de la antigua Empresa Cantera Nacional esto como medida de Aumento de la capacidad y diversificación de la producción de la CANTERA, a los fines de aumentar la oferta de materiales a la Gran Misión Vivienda Venezuela y a los planes de renovación urbana de la Ciudad de Caracas.

El Gobierno del Distrito Capital, como parte del Gobierno Bolivariano requirió contar con los instrumentos legales suficientes que le permitan regular la administración y el aprovechamiento racional y sustentable de los Minerales No Metálicos, y por tal motivo en fecha 15 de febrero del año 2013, mediante Decreto N° 171, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Capital N° 138 ambos de la misma fecha, ha ordenado la ADQUISICIÓN FORZOSA de los bienes muebles e inmuebles vinculados directa e indirectamente a la actividad de exploración, explotación, almacenamiento, tenencia, circulación, transporte, distribución, comercialización y beneficio de los minerales no metálicos extraídos en la Cantera distinguida como 'Cantera Nacional', ubicada en la carretera vieja hacia el Junquito, Urbanización Hacienda Mamera de la Parroquia Antímano, Municipio Libertador del Distrito Capital, presuntamente propiedad de la sociedad mercantil Cantera Nacional, C.A.; así como cualquier otro bien que constituya o sirva para el funcionamiento de las actividades antes mencionadas, dentro de los que distinguen: bienhechurías, acciones mercantiles, cuotas de participación, derechos, marcas comerciales, licencias y demás bienes tangibles o intangibles, necesarios para la ejecución de la obra distinguida como: 'APROVECHAMIENTO RACIONAL Y SUSTENTABLE DE MINERALES NO METÁLICOS DEL DISTRITO CAPITAL.

En este contexto de la adquisición forzosa, de los bienes muebles e inmuebles vinculados directa e indirectamente a la actividad de exploración, explotación, almacenamiento, tenencia, circulación, transporte, distribución, comercialización y beneficio de los minerales no metálicos extraídos en la Cantera distinguida como 'Cantera Nacional.

El Distrito Capital, como entidad territorial de la República forma parte integrante del Gobierno Bolivariano, y en tal sentido está en la obligación de consolidar la Gran Misión Vivienda Venezuela en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales previamente citadas, en coordinación con el Ejecutivo Nacional.

CORPORACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE URBANISMOS EN EL DISTRITO CAPITAL, CORPOCAPITAL, S.A.

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

La Corporación para la Construcción y Gestión de Urbanismos en el Distrito Capital, CORPOCAPITAL S.A. es un ente descentralizado con fines empresariales adscrito al Gobierno del Distrito Capital, que nace con el objeto de prestar servicios de desarrollo de obras de Infraestructura para la construcción de Urbanismos del Distrito Capital. Inicialmente se le asignó mediante convenio entre sus accionistas la Vicepresidencia ejecutiva de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno del Distrito Capital la realización de las actividades de carácter material o técnico necesarias para garantizar la continuidad del cumplimiento de las tareas que venían siendo desempeñadas por la extinta empresa del Estado Centro Simón Bolívar, C.A. y sus respectivos entes adscritos, relacionadas al resguardo, mantenimiento, conservación, restauración, ordenamiento y administración del Complejo Urbanístico Parque Central, así como de las torres sede del mismo CSB también conocidas como Torres de El Silencio ubicados en la Ciudad de Caracas, Municipio Libertador del Distrito Capital.

CORPOCAPITAL, fue creada según Gaceta oficial del Distrito Capital N° 169 del 05/08/2013, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil 4to de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y del Estado Miranda, tomo 264-A N° 8 del año 2013.

Tiene por objeto contribuir con las políticas públicas del Gobierno Bolivariano destinadas al mejoramiento del hábitat de Caracas, articuladas con la gestión Comunal; planificando, ejecutando y controlando la construcción de urbanismos en el Distrito Capital, asimismo hace tareas de resguardo, mantenimiento, restauración y administración de espacios de encuentro dentro de dichos urbanismos, fomentando la participación activa de la comunidad para impulsar la Caracas Socialista.

MISIÓN

El compromiso principal de CORPOCAPITAL es coadyuvar en la construcción de la Caracas socialista mediante la articulación de las Comunas y su recurso humano en constante formación política y académica, para el desarrollo de nuevos urbanismos en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela y las demás políticas que dicte el Gobierno Bolivariano en materia de hábitat y vivienda, así como el mantenimiento y restauración de éstos y otros urbanismos ya existentes.

VISIÓN

CORPOCAPITAL, rumbo a la construcción del socialismo, se encamina a ser un ente del Gobierno Bolivariano especializado en la ejecución de las políticas públicas destinadas al mejoramiento del hábitat y la calidad de vida de los caraqueños y caraqueñas.

VALORES

Respuesta con eficiencia, eficacia y transparencia a las exigencias de las políticas públicas desarrolladas el Ejecutivo Nacional dirigidas al mejoramiento del hábitat y la optimización de la gestión de la infraestructura de una Caracas Socialista para las caraqueñas y los caraqueños.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Teniendo como norte la transferencia directa de competencias a mediano plazo al poder popular, la Responsabilidad Social con la que se ejecutan las actividades en CORPOCAPITAL se fundamenta en la ejecución conjunta con la comunidad de planes de mantenimiento y reacondicionamiento de espacios que presentaban condiciones precarias dentro del mismo Complejo urbanístico Parque Central.

COMPETENCIAS

- Mejoramiento del hábitat y optimización de la gestión de infraestructura para una Caracas socialista en articulación con otros entes y órganos competentes.
- Continuación de los acabados finales del edificio 5 de la torre este del Complejo urbanístico Parque Central.
- Mantenimiento y servicios para la recuperación de los espacios comunes del Complejo Urbanístico de Parque Central promoviendo la participación comunitaria para garantizar la transferencia exitosa de competencias al poder popular.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Dada la naturaleza de la CORPOCAPITAL como un ente adscrito al Gobierno del Distrito Capital, su dinámica exige el seguimiento y control de cada una de actividades, enfocando sus esfuerzos y recursos hacia las operaciones propias de edificación, mantenimiento y reacondicionamiento de espacios en los urbanismos, reflejando este fundamento en la Estructura Organizativa, la cual coloca como elementos sustantivos aquellos que materializan la razón de ser de CORPOCAPITAL.

En concordancia con los fines operativos propios de esta Corporación, el conjunto de cuatro unidades que componen el Sustantivo, a saber: Gerencia de Sustentabilidad; de Operaciones; Comunitaria; y de Obras y Proyectos, llevan el peso fundamental de la gestión y la concreción de los fines para los cuales fue constituida CORPOCAPITAL. Como nivel complementario, las tareas y procesos específicos de soporte caracterizan a las unidades componen el nivel de Apoyo, direccionado, al igual que el Sustantivo, por el nivel Estratégico, presentado a continuación.

El nivel estratégico está integrado por tres instancias: la Asamblea de Accionistas, la Junta Directiva, y la Presidencia. En su conjunto, este nivel

orienta de modo prospectivo e integrador, la articulación de CORPOCAPITAL con los órganos y entes de la Administración pública, y a su vez dirige la prosecución de los fines de esta Corporación aplicados en el marco de las políticas de Estado.

El nivel de apoyo está compuesto por las Oficinas de Auditoría Interna, Consultoría Jurídica, Oficina de Atención al Ciudadano, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Seguridad y Transporte, Oficina de Gestión Comunicacional y Oficina de Administración y Finanzas.

Gerencia de Sustentabilidad, Gerencia de Operaciones, Gerencia Comunitaria y Gerencia de Obras y Proyectos.

NIVEL ESTRATÉGICO

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS:

- Es la Suprema Autoridad de CORPOCAPITAL, sus decisiones son de obligatorio cumplimiento.
- Su convocatoria puede ser ordinaria o extraordinaria.
- Entre sus funciones se encuentran decidir sobre la aprobación o modificación del balance general y el estado de ganancias y pérdidas del ejercicio inmediatamente anterior, disponer sobre la distribución de utilidades, designar la Junta Directiva, al Presidente y el comisario.
- Aprobar el Presupuesto Anual y el Plan Anual de Operaciones de CORPOCAPITAL, y los Presupuestos de Inversiones y de egresos.
- Aprobación de bonificaciones especiales al personal de cualquier nivel de CORPOCAPITAL.
- Autorizar lineamientos básicos de las actividades de la Corporación así como programas y obras de expansión evaluando

periódicamente sus resultados.

JUNTA DIRECTIVA:

- Ejercer los más amplios poderes en la dirección, administración general de la Corporación.
- Disponer del manejo y disponibilidad de los recursos para el logro del objeto de Corpocapital.
- Planificar las actividades de Corpocapital, aprobar su estructura organizativa y evaluar periódicamente el resultado de las decisiones adoptadas.
- Elaborar el Presupuesto Anual y el Plan Anual de Operaciones de Corpocapital, y los Presupuestos de Inversiones y de egresos a presentarse a la Asamblea de accionistas.
- Controlar y supervisar las actividades de las empresas o entes afiliados.
- Autorizar al Presidente de la Corporación para la suscripción de Convenios y acuerdos de Cooperación de órganos de la administración pública o instituciones privadas necesarios para el cumplimiento del objeto de la sociedad.

PRESIDENCIA:

- Planificar, coordinar, ejecutar y controlar todas las actividades administrativas y operativas que lleva a cabo CORPOCAPITAL. Representar administrativamente
- Fijar las políticas y adopción de los planes generales relacionados con CORPOCAPITAL, velando por el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos para su ejecución.
- Dirigir, controlar y velar por el cumplimiento de los objetivos de CORPOCAPITAL, en concordancia con los planes de desarrollo y

las políticas trazadas.

NIVEL DE APOYO

AUDITORÍA INTERNA:

- Garantizar la efectividad del control integrado de gestión de todas las operaciones que realice Corpocapital, verificando el cumplimiento de las políticas y normas relacionadas con las operaciones administrativas, técnicas y financieras, mediante un sistema de control posterior y de gestión a fin de recomendar los correctivos pertinentes, y cumplir con las funciones de control.
- Fijar políticas de protección a los recursos físicos y financieros de Corpocapital.
- Verificar que los resultados de la gestión realizada por las unidades de Corpocapital, correspondan con las metas y objetivos previstos en los planes, programas y proyectos aprobados por la Junta Directiva.

CONSULTORÍA JURÍDICA:

- Suministrar apoyo jurídico a todas las unidades funcionales de la Corpocapital e implementar todos los procesos legales que se requieran para llevar a cabo el cumplimiento de sus responsabilidades, así como representar y defender sus derechos garantizando la protección de las personas, bienes y patrimonio.
- Analizar y evaluar aspectos legales y contractuales y emitir las correspondientes recomendaciones para prestar asesoría legal a la Presidencia de Corpocapital, así como a las distintas gerencias que la conforman.
- Asesorar y orientar a la Presidencia sobre la estrategia a seguir para la solución de conflictos de índole judicial y decisiones a tomar

que tengan implicaciones jurídicas.

- Asegurar que la actuación de Corpopcapital se ejerza dentro del marco legal existente y mediante la oportuna y eficaz interpretación y aplicación de Leyes tanto de Derecho Público como Privado.

OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO:

- Prestarle al Ciudadano un apoyo socio-económico para satisfacer las verdaderas necesidades, como puede ser donativos corrientes a personas y consejos Comunales, así como facilitar el servicio de pago de solvencia y condominio de las torres Este y Oeste de Parque Central.

OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO:

- Asesorar al nivel estratégico en la preparación del proyecto de políticas y demás orientaciones a ser seguidas por las dependencias de la institución para la elaboración de los planes a medio plazo del Plan Operativo Anual Institucional (POAI) y Plan Operativo Anual Nacional (POAN).
- Coordinar el proceso del de elaboración del presupuesto por proyectos de la institución y sus entes adscritos.
- Definir las directrices generales de planificación en coordinación con el nivel estratégico de la institución.
- Coordinar la formulación control y evaluación de la ejecución presupuestaria, con el resto de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional q tengan competencias en materia presupuestaria.

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS:

- Garantizar y contribuir el desarrollo de actividades y programas que ejecutan las diferentes unidades de Corpocapital, mediante la planificación, supervisión, coordinación y programación de los procesos de captación, ingreso, clasificación, remuneración, capacitación y desarrollo de Recursos Humanos, y bienestar social de los trabajadores.
- Promover la satisfacción laboral de la integración y el compromiso del personal con la institución a través de la escucha activa de sus necesidades, inquietudes e ideas.
- Asesorar al nivel estratégico en todo lo relativo al régimen de Recursos Humanos.
- Mediar entre las autoridades y la representación de los trabajadores, así como con los demás entes gremiales existentes en el ámbito nacional, con el objeto de facilitar su comunicación y toma de decisiones.

OFICINA DE SEGURIDAD Y TRANSPORTE:

- Mantener una adecuada administración, gestión y control sobre los operadores, unidades, maquinarias y vehículos de carga a objeto de garantizar la operatividad de Corpocapital.
- Garantizar la prestación del servicio de transporte, a los órganos y entes de Corpocapital y las comunidades organizadas.

OFICINA DE GESTIÓN COMUNICACIONAL:

- Establecer coordinar y fomentar las relaciones entre Corpocapital y demás órganos entes de la Administración Pública, en función del cumplimiento de los planes, proyectos y estrategias de la institución.

- Coordinar, diseñar y ejecutar proyecto en materias institucionales que contribuyen a fortalecer la identidad, los valores e imagen de la institución en el ámbito interno y externo.
- Planificar, programar y coordinar las estrategias comunicacionales correspondientes a Corpocapital y sus instituciones adscritas en coordinación con el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de comunicación e información.
- Fortalecer las estrategias comunicacionales de la Institución en función del cumplimiento de las estrategias nacionales e internacionales, en coordinación con el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de comunicación e información.
- Articular la difusión informativa y diseñar productos comunicacionales, para su transmisión a través de los medios comunitarios y alternativos reconocidos en coordinación con el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de comunicación e información.

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

- Garantizar que los Recursos materiales y financieros se encuentren de manera oportuna a disposición de las operaciones que desarrolla Corpocapital.
- Dirigir la actualización y movimiento de registros consolidados de información sobre recursos financieros y materiales.
- Planificar, controlar y dirigir, las coordinaciones y organismos a su cargo, así como también cualquier otra

función inherente a su gerencia que sea establecida por la Presidencia y/o Junta Directiva.

NIVEL SUSTANTIVO

GERENCIA DE SUSTENTABILIDAD:

- Ejecutar y coordinar la recaudación de Cobranzas de Condominio, Entrega de Solvencia y arrendamiento para pago de los apartamentos en Corpocapital.

GERENCIA DE OPERACIONES:

- Planificar y ejecutar el mantenimiento permanente y continuo de las redes de servicios públicos (drenajes, sumideros, quebradas, desagües de aguas servidas y de lluvias) coordinar y supervisar las obras de infraestructura de la Corporación, y el mantenimiento y rehabilitación de la red vial de Corpocapital, garantizando el cumplimiento de los requerimientos de las comunidades organizadas de manera rápida y efectiva.
- Apoyar, promover y participar en la conservación mantenimiento y mejora del sistema de Alcantarillado, acueductos y saneamiento ambiental de Corpocapital.
- Coordinar el diagnóstico inicial y la evaluación de factibilidad, de las solicitudes formuladas por las comunidades y determinar sus requerimientos de: anteproyectos y proyectos de obras, mano de obra, maquinarias, equipos, materiales y/o cualquier otro elemento que agilice la capacidad de respuesta de las operaciones u obras a realizar.

GERENCIA COMUNITARIA:

- Articular acciones y programas que impulsen la construcción de Comunas Socialistas en Caracas.
- Promover en las distintas organizaciones populares del ámbito de acción de Corpocapital como mesas técnica de agua, comités de tierras urbanas, comités de salud, consejos Comunales, bancos Comunales y mesas de energía estrategias que permitan articular la organización de las Comunas.
- Fomentar la organización de Consejos Comunales, asambleas de ciudadanos y otras formas de participación comunitaria en los asuntos públicos.
- Gestionar y hacer seguimiento de las propuestas generadas por la participación activa y protagónica de la comunidad organizada, en las mejoras de las condiciones básicas e inmediatas de habitabilidad y convivencia en Corpocapital.
- Formular y promover políticas de incentivo y fortalecimiento dirigidos a los movimientos populares para que se organicen en los espacios locales de participación y encuentro Comunal.
- Divulgar las políticas del Ejecutivo Nacional en materia de promoción, ejecución, control y articulación de las actividades tendentes a la progresiva cogestión de responsabilidades sociales entre el Estado y las comunidades o grupos organizados.
- Atender y fomentar la protección de las niñas, niños y adolescentes, mujeres, adultas y adultos mayores y de la familia en general como institución fundamental de la

sociedad.

- Atender y fomentar la protección de las personas con alguna discapacidad, personas en situación de calle y a los ciudadanos en general, a fin de velar por el mejoramiento de sus condiciones materiales y espirituales de vida como base fundamental de las políticas de inclusión y profundización del socialismo.
- Atender a la población en todo lo concerniente a la formación social y comunitaria para el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida del núcleo familiar y de la comunidad.

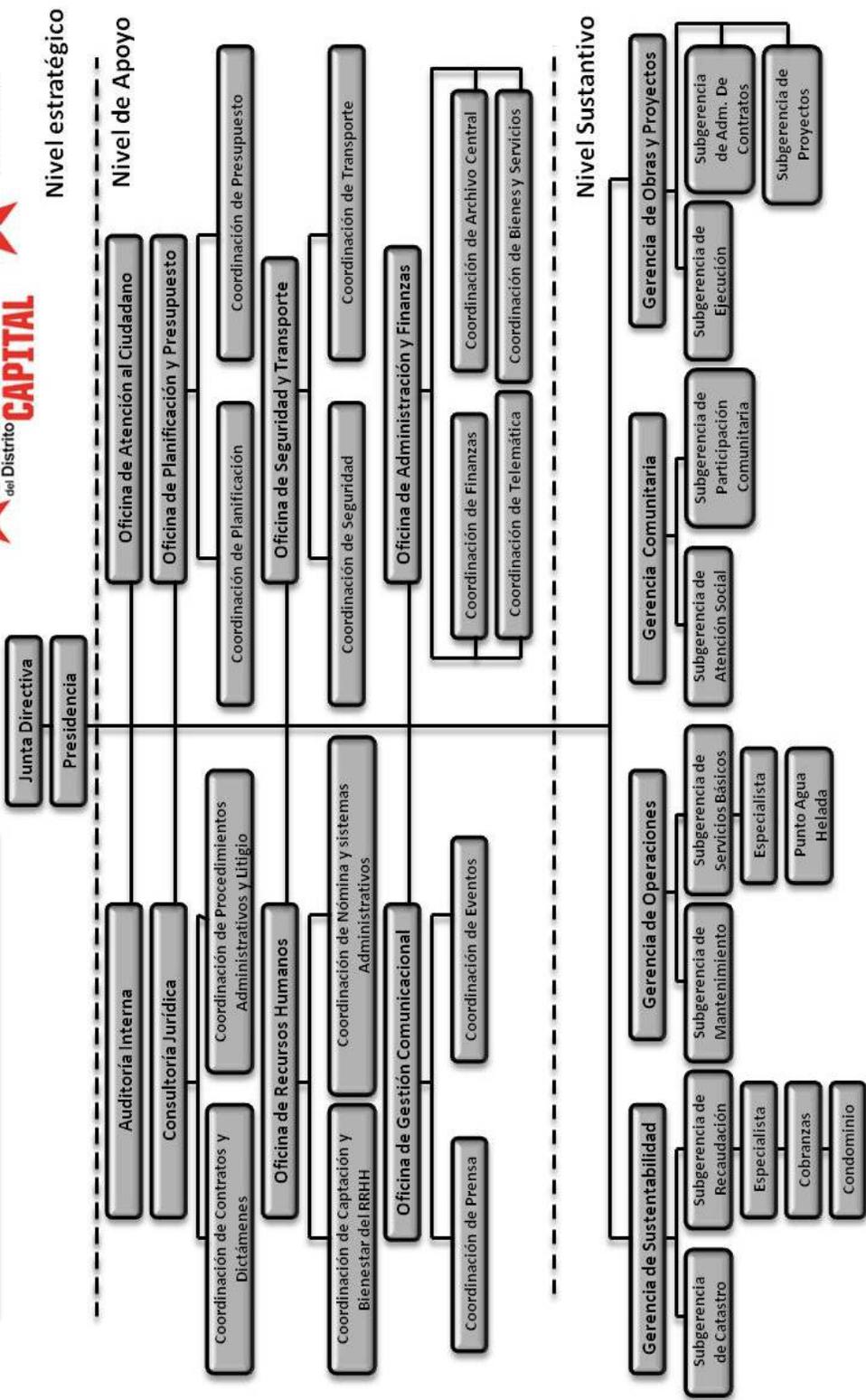
GERENCIA DE OBRAS Y PROYECTOS:

- Velar por la ejecución de las obras y proyectos conforme a las normas y procedimientos técnicos administrativos vigentes.
- Coordinar la ejecución de los proyectos generados por el personal de Corpocapital, así como los proyectos contratados a consultores externos.
- Coordinar todas las actividades administrativas que genera la contratación de proveedores de bienes y servicios para la ejecución de proyectos de Corpocapital.
- Certificar, revisar y suscribir el contenido de las valuaciones presentadas por los contratistas que se deriven de las obras, proyectos e inspecciones contratados y en ejecución por Corpocapital.
- Efectuar la recepción y revisar los informes de avance de las obras de Corpocapital.
- Llevar el control de calidad e inspeccionar las

construcciones y/o trabajos de construcción, rehabilitación, ampliación y mejoras de los proyectos de Corpocapital.

- Verificar, conformar y certificar las mediciones de obra que se deriven de los programas de construcción, rehabilitación, ampliación y mejoras que le sean encomendadas, de acuerdo a los procedimientos administrativos vigentes.

CorpoCapital



POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

Directriz: V. Nueva Geopolítica Nacional.

Objetivo: V-2.4 Hacer posible una ciudad incluyente con calidad de vida.

Estrategia: V-3.4 Mejorar el hábitat de los principales centros Urbanos.

Políticas: V-3.4.3 Rehabilitar áreas centrales deterioradas.

Asimismo se ejecutaron proyectos financiados por el Fondo de Compensación Interterritorial, instancia de financiamiento del Consejo Federal de Gobierno:

- Mejoramiento del hábitat y optimización de la gestión de infraestructura para una Caracas Socialista como proyecto general.
- La continuación de los acabados finales del Edificio 5 de la Torre Este de Parque Central como acción específica.
- -Mantenimiento y servicios para la recuperación de los espacios comunes del Complejo urbanístico de Parque Central como acción específica del proyecto.
- Acondicionamiento y mejora de los Pisos 30,31 y 32 de la Torre Oeste de Parque Central.

POLÍTICAS:

Enmarcada en las directrices del Gobierno Bolivariano destinadas al mejoramiento del hábitat de Caracas, articuladas con la gestión Comunal, planifica, ejecuta y controla las tareas de resguardo, mantenimiento, restauración y administración de espacios comunes y de encuentro dentro de urbanismos en recuperación, asimismo ejecuta la planificación y posterior construcción de nuevos urbanismos en el Distrito Capital,

fomentando la participación activa de la comunidad para impulsar la Caracas Socialista, a través de una estructura plana enfocada en sus procesos medulares.

Mejorar las condiciones del hábitat de los asentamientos humanos, en cuanto a servicios públicos y equipamiento sean pequeños, medianos o de gran escala son centro de la acción operativa y estratégica de Corpocapital de acuerdo al enfoque establecido en el Proyecto nacional Simón Bolívar 2007-2013.

ESTRATEGIAS:

- Corpocapital orienta sus esfuerzos en tres grandes aspectos fundamentales: Construcción, rehabilitación y mantenimiento de espacios conforme a los lineamientos del Plan de la Patria.
- Convertirlo en una oportunidad para continuar humanizando espacios íconos de la ciudad.
- Encargarse de la construcción de urbanismos empezando por el proceso de recuperación de Parque Central, y de sus áreas comunes, que viene de un proceso de recuperación desde el extinto Centro Simón Bolívar.

LOGROS ALCANZADOS

Para el año 2013, CORPOCAPITAL ejecutó un conjunto de acciones que impactaron favorablemente en los ciudadanos y ciudadanas que habitan en Caracas específicamente en el Complejo urbanístico Parque Central, entre ellas se incluyen avances en la recuperación de la torre este de Parque central, mejoramiento de los servicios de climatización (a través de la planta de agua helada), recolección y disposición de desechos sólidos, así como la infraestructura de áreas comunes y espacios de encuentro.

LOGRO N° 1

Mantenimiento y recuperación de áreas comunes entre las que destacan 22 ascensores, 130.000 m² de áreas de pasillo, escalera y jardín, además de la recuperación de la infraestructura favoreciendo a los 41.000 habitantes y consumidores promedio de las torres y adyacencias de Parque Central y la Plaza Caracas con una inversión de Bs. 73.226.315,³⁸.

INSUMOS

- Ejecución continua diaria mediante la contratación mixta con la Corporación de Servicios del Distrito Capital, empresas privadas y cooperativas para la recuperación integral de aquellos espacios en condiciones de abandono.
- Instalación de un sistema de vigilancia para resguardo y mantenimiento de las zonas recuperadas mediante la articulación de efectivos de 30 efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana, 38 Milicianos, 19 contratados por seguridad privada y 45 efectivos pertenecientes a Corpocapital.
- Embellecimiento y ornato de áreas recuperadas y concientización en la preservación de espacios.
- Articulación mediante mesas de trabajo con los diversos Consejos Comunales para la realización de este Logro.

CAPA (S): MANTENIMIENTO URBANO, MOVILIDAD, PATRIMONIO

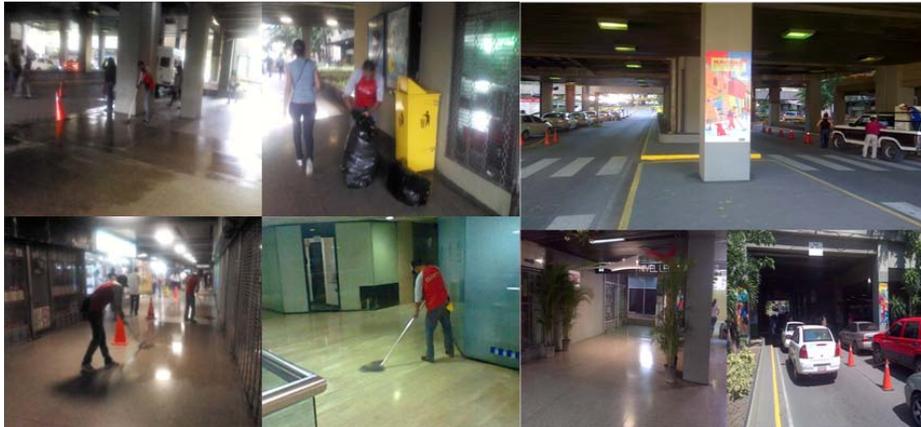


Ilustración 84. Recuperación y mantenimiento de Espacios.

LOGRO N° 2

Saneamiento de las áreas comunes del complejo urbanístico en conformación con la comunidad residente de las torres de Parque Central a través de la ejecución del “Plan Cayapa”.

INSUMOS

- Instalación de mesa de trabajo con los residentes del complejo urbanístico Parque Central.
- Instauración de cuadrillas de mantenimiento y recuperación de espacios.
- Dotación de utensilios y materiales para el saneamiento.
- Mantenimiento y recuperación de 490 áreas de jardinería beneficiando del Complejo Urbanístico de Parque Central.

CAPA (S): MANTENIMIENTO URBANO



Ilustración 85. Ejecución del Plan Cayapa.

LOGRO N° 3

Rehabilitación integral del sistema de climatización y circulación de agua a través de la adquisición e instalación de repuestos mayores para la planta de agua helada, manteniendo una temperatura armónica en beneficio del complejo urbanístico de Parque Central.

INSUMOS

- Inspección y diagnóstico de la planta de agua helada.
- Localización de repuestos
- Consenso para un cronograma de ejecución.
- Instalación, prueba y puesta a punto de repuestos mayores y partes especializadas.
- Adecuación de las 18 estaciones y 1 sub estación integrada por 5 bombas.
- Rehabilitación de la estación de rebombeo en el piso 26 de la Torre Este de Parque Central.
- Seguimiento y control de actividades.

CAPA (S): MANTENIMIENTO URBANO



Ilustración 86. Mantenimiento e instalación de repuestos mayores para la planta de agua helada.

LOGRO N° 4

Recuperación física y administrativa del estacionamiento del Complejo Urbanístico de Parque Central, lo cual permitió efectuar una serie de reparaciones y saneamientos para el óptimo funcionamiento del mismo bajo la administración de Corpocapital.

INSUMOS

- Levantamiento de un nuevo proceso administrativo en manos de Corpocapital, para la recuperación, funcionamiento y mantenimiento del estacionamiento ubicado en el Complejo Urbanístico de Parque Central.
- Evaluación estructural de las fallas y carencias que presentaba el estacionamiento.
- Puesta en marcha del saneamiento y recuperación de espacios.
- Funcionamiento de las áreas recuperadas bajo la supervisión y coordinación en la preservación de espacios.
- Modernización integral del sistema de iluminación y seguridad en las áreas recuperadas.

CAPA (S): MANTENIMIENTO URBANO.



Ilustración 87. Recuperación en áreas del estacionamiento del Completo urbanístico de Parque Central.

OBSTÁCULOS

- Demoras en la conformación del equipo humano debido al déficit de plantilla necesaria para la operatividad de la Corporación profesional u obrero.
- Adaptación institucional al proceso de la nueva estructura organizativa.
- Dificultad en la conformación y ejecución del presupuesto 2013.
- Carencia en un sistema articulado de seguridad al momento de asumir la nueva administración.
- Fallas iniciales en el suministro de agua.
- Estado de desidia estructural del complejo (44 años de antigüedad), consecuencia del abandono de labores de mantenimiento, dificultando la efectiva recuperación de algunas áreas críticas.

PROYECTOS EJECUTADOS

PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL HABITAT Y OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE UNA CARACAS SOCIALISTA.

- Mejoramiento del hábitat y optimización de la gestión de infraestructura para una Caracas socialista en articulación con otros órganos y entes competentes.
- Continuación de los acabados finales del edificio 5 de la torre este del Complejo urbanístico Parque Central.
- Mantenimiento y servicios para la recuperación de los espacios comunes del Complejo Urbanístico de Parque Central promoviendo la participación comunitaria para garantizar la transferencia exitosa de competencias al poder popular.
- Prestamos servicios de mantenimiento en la infraestructura y redes de servicios públicos del complejo urbanístico de Parque Central y la Plaza Caracas en el Distrito Capital con la participación comunitaria para fomentar el Vivir Viviendo.
- Mantenimiento y rehabilitación de ascensores, planta de agua helada, estaciones de bombeo de agua, intercomunicadores, servicio de vigilancia, pasillos, áreas comunes y jardines.

RECURSOS TRANSFERIDOS

La cantidad de recursos transferidos, durante el Ejercicio Fiscal 2013, comprendió en Bs. 5.100.000 de capital social, Bs. 4.900.000,00 por la Vicepresidencia de la República, Bs.43.841.650,93, Bs. 73.000.000,00 por el Consejo Federal de Gobierno.

Tabla 10. Recursos transferidos.

CONCEPTO	FECHA DE MODIFICACIÓN	MONTO EN BS.
Capital Social GDC	08/12/2013	5.100.000, ⁰⁰
Capital Social Vicepresidencia	08/12/2013	4.900.000, ⁰⁰
Consejo Federal de Gobierno	08/12/2013	43.615.342, ⁵⁵
Consejo Federal de Gobierno	08/12/2013	73.226.315, ³⁸
TOTAL		126.841.657,⁹³

INGRESOS DEVENGADOS

La cantidad de ingresos devengados, durante el Ejercicio Fiscal 2013, abarcaron un monto de Bs.10.307.472,⁸⁴ por condominio, arrendamiento, estacionamiento y eventos.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

- Fortalecimiento de la gestión desarrollada por Corpocapital para la recuperación, mantenimiento y funcionamiento de los espacios administrados por la Corporación.
- Articulación con instituciones intra e inter institucional en pro del desarrollo de proyectos de recuperación y mantenimiento de espacios.
- Conformación de un equipo humano tanto profesional como obrero que orienten el desarrollo de los proyectos según los objetivos planteados.
- Optimizar las funciones y los servicios prestados dentro del Complejo urbanístico de Parque Central.
- Garantizar la preservación y seguridad en todas las áreas atendidas por la Corporación.

Erick Valiente

PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE URBANISMOS EN EL DISTRITO CAPITAL

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Canteras del Distrito Capital, S.A. es un ente descentralizado con fines empresariales adscrito al Gobierno del Distrito Capital, que nace con el objeto de garantizar el aprovechamiento racional y sustentable de los minerales no metálicos, no reservados al Poder Nacional, subyacentes en la jurisdicción del Distrito Capital, en el marco de la política de Estado para enfrentar con éxito y rapidez la grave crisis de vivienda que sufre la población venezolana, cuya consecuencia colateral ha sido la valoración estratégica de los materiales básicos para la construcción. A esta sociedad anónima inicialmente se le asignó por directriz de su único accionista —el Gobierno del Distrito Capital— la realización de las actividades de carácter material o técnico necesarias para garantizar la continuidad del cumplimiento de las tareas que venían siendo desempeñadas por la Empresa Privada Cantera Nacional, C.A., destinadas a la exploración, explotación, almacenamiento, transporte, comercialización y actividades conexas de los Minerales no metálicos en la Carretera Mamera- El Junquito, Ciudad de Caracas, Parroquia Antímamo, Municipio Libertador del Distrito Capital.

Canteras del Distrito Capital, S.A., fue creada según Gaceta oficial del Distrito Capital. N° 140 del 19/02/2013 inscrita en el Registro Mercantil 2do de la circunscripción judicial del Distrito Capital, tomo 45-A N° 145 del año 2013.

Tiene por objeto contribuir con las políticas públicas del Gobierno Bolivariano destinadas a ejercer directa o indirectamente la regulación o el aprovechamiento racional y sustentable de los minerales no metálicos, producción y comercialización de productos del sector minero, apoyar y generar el establecimiento de la participación de las Empresas de propiedad social Comunal directa o indirecta orientadas a servicios y proyectos socioprodutivos o de las organizaciones de base del Poder Popular, a objeto de incentivar las actividades socio-productivas de acuerdo a las necesidades

que requiera la población, establecer alianzas estratégicas para el intercambio, la distribución y la comercialización con otras sociedades locales, estatales, regionales, nacionales e internacionales, propiciando la cooperación técnica entre los diferentes organismos e instituciones con competencia en la materia de su objeto, contribuir simultáneamente a elevar la calidad de los productos y bajar los costos de producción, a fin de que dichos beneficios faciliten el establecimiento de precios justos, solidarios y la máxima calidad posible

Para el año 2013, Canteras del Distrito Capital, S.A. ejecutó un conjunto de acciones que impactaron favorablemente en los ciudadanos y ciudadanas que habitan en Caracas específicamente al suministro para las construcciones de la Fundación Vivienda del Distrito Capital (FUNVI) y la Gran Misión Vivienda Venezuela, en las que se incluyen el aumento de la capacidad y diversificación de la producción de la cantera, apoyando la oferta de materiales a la Fundación Vivienda del Distrito Capital, la Gran Misión Vivienda Venezuela y a los planes de renovación urbana de la ciudad de Caracas.

MISIÓN

El compromiso principal de Canteras del Distrito Capital es coadyuvar en la construcción de la Caracas socialista mediante el nuevo modelo productivo social de inclusión y desarrollo endógeno, conservando el control del Estado en esta actividad estratégica para la consecución de las metas de felicidad suprema para el pueblo venezolano, en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela y las demás políticas que dicte el Gobierno Bolivariano en materia de hábitat y vivienda.

VISIÓN

Canteras del Distrito Capital, rumbo a la construcción del socialismo, se encamina a ser un ente del Gobierno Bolivariano oportuno en la entrega y

especializado en el suministro de agregados para la construcción de obras públicas destinadas al mejoramiento del hábitat y la calidad de vida de los caraqueños y caraqueñas.

VALORES

Respuesta con eficiencia, eficacia y transparencia a las exigencias de las políticas públicas que desarrolla el Ejecutivo Nacional en cuanto al suministro de agregados para la construcción de las viviendas restantes dentro del Distrito Capital y las construcciones de infraestructuras que se estipulan para el año.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

La Responsabilidad Social con la que se ejecutan las actividades en Canteras del Distrito Capital se fundamenta en la eficacia en el suministro de materia prima para la ejecución de viviendas, brindando una mejor calidad de vida de aquellos ciudadanos que sufrieron una lamentable pérdida de sus hogares producto de las lluvias, y de aquellos cuyas viviendas se encontraban en condiciones inhabitables.

COMPETENCIAS

Para el proyecto de Aumento de la capacidad y diversificación de Canteras del Distrito capital, S.A. fue formulada las acciones específicas:

- Instalación de 15 maquinarias pesadas, desglosadas de la siguiente manera: 8 camiones raqueros de 40ton cada uno, 2 payloader de 5,5 m³ cada uno, una excavadora de 2,5m³, una perforadora para minería, un camión lubricador y equipos para producir materiales no metálicos.
- Ejecución de Obras civiles para la instalación de las plantas de materiales no metálicos (planta de concreto y planta de asfalto) y nacionalización de las maquinarias (en ejecución).

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Dada la naturaleza de Canteras del Distrito Capital como un ente adscrito al Gobierno del Distrito Capital, su dinámica exige el seguimiento y control de cada una de actividades, enfocando sus esfuerzos y recursos hacia las operaciones el aumento de la capacidad y diversificación de la producción de minerales no metálicos, reflejando este fundamento en la Estructura Organizativa, la cual coloca como elementos sustantivos aquellos que materializan la razón de ser de esta Sociedad Anónima.

En concordancia con los fines operativos propios de esta Corporación, el conjunto de cuatro unidades que componen el Sustantivo, a saber: Gerencia General, Gerencia de Seguridad Industrial y Control de Calidad, Gerencia de Logística, Gerencia de Sustentabilidad, Gerencia de Mantenimiento, y Gerencia de Producción, llevan el peso fundamental de la gestión y la concreción de los fines para los cuales fue constituida Canteras del Distrito Capital, S.A. Como nivel complementario, las tareas y procesos específicos de soporte caracterizan a las unidades componen el nivel de Apoyo, direccionado, al igual que el Sustantivo, por el nivel Estratégico, presentado a continuación.

El nivel estratégico está integrado por tres instancias: la Asamblea de Accionistas, la Junta Directiva, y la Presidencia. En su conjunto, este nivel orienta de modo prospectivo e integrador, la articulación de Canteras del Distrito Capital, S.A. con los órganos y entes de la Administración pública, y a su vez dirige la prosecución de los fines de esta Sociedad Anónima aplicados en el marco de las políticas de Estado.

El nivel de apoyo está compuesto por las Coordinaciones de Consultoría Jurídica, Gestión Humana, Seguridad y Resguardo, y la Coordinación de Planificación y Presupuesto.

NIVEL ESTRATÉGICO

Está integrado por tres instancias: Asamblea de Accionistas, Junta

Directiva, la Presidencia, y la Unidad de Auditoría Interna.

NIVEL DE APOYO

Coordinación de Consultoría Jurídica, Coordinación de Gestión Humana, Coordinación de Seguridad y Resguardo, y la Coordinación de Planificación y Presupuesto.

NIVEL SUSTANTIVO

Gerencia General, Gerencia de Seguridad Industrial y Control de Calidad, Gerencia de logística, Gerencia de Sustentabilidad, Gerencia de Mantenimiento, Gerencia de Producción.

NIVEL ESTRATÉGICO

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

- Es la Suprema Autoridad de Canteras del Distrito Capital, S.A. Sus decisiones son de obligatorio cumplimiento.
- Su convocatoria podrá ser ordinaria o extraordinaria.
- Entre sus funciones se encuentran decidir sobre la aprobación o modificación del balance general y el estado de ganancias y pérdidas del ejercicio inmediatamente anterior, disponer sobre la distribución de utilidades, designar la Junta Directiva, al Presidente y el comisario.
- Aprobar el Presupuesto Anual y el Plan Anual de Operaciones de la Cantera, y los Presupuestos de Inversiones y de egresos.
- Aprobación de bonificaciones especiales al personal de cualquier nivel de Canteras del Distrito Capital, S.A.
- Autorizar lineamientos básicos de las actividades de la Cantera así como programas y obras de expansión evaluando periódicamente sus resultados.

JUNTA DIRECTIVA

-
- La compañía será administrada por una Junta Directiva integrada por cinco (5) miembros designados por la Jefa de Gobierno del Distrito Capital, que estará conformada por 1 Presidente, y 4 Directores; estos últimos con sus respectivos suplentes. Si así lo considera la Jefa de Gobierno, autoridad máxima del mismo.
 - La Junta Directiva dentro de sus funciones se encargará de ejercer los más amplios poderes en la dirección, administración general y superior de la Cantera, con atribuciones para disponer lo relativo al manejo y disposición de los recursos para el logro del objeto de la misma.
 - Planificar las actividades de la Cantera, aprobar su estructura organizativa y evaluar periódicamente el resultado de las decisiones adoptadas.
 - Presentar el Presupuesto Anual y el Plan Anual de Operaciones de la Cantera, y los Presupuestos de Inversiones y de Operaciones de las empresas o entes afiliados.
 - Controlar y supervisar las actividades de las empresas o entes afiliados.

AUDITORÍA INTERNA

- En atención a su función contralora, le corresponde ordenar las prácticas de auditorías, exámenes e investigaciones de la Cantera; verificar la conformidad de la actuación de las dependencias que componen la Fundación respecto a la normativa procedente; y verificar la exactitud, legalidad y sinceridad de las operaciones presupuestarias y financieras de conformidad con las leyes, reglamentos, decretos y resoluciones en materia de su competencia.
- Fijar políticas de protección a los recursos físicos y financieros de la Cantera.
- Verificar que los resultados de la gestión realizada por las unidades de la Cantera, correspondan con las metas y objetivos previstos en los planes, programas y proyectos aprobados por la Junta Directiva.

PRESIDENCIA

- Planificar, coordinar, ejecutar y controlar todas las actividades administrativas y operativas que lleva a cabo Canteras del Distrito Capital, S.A.
- Representar administrativamente a La Cantera.
- Fijar las políticas y adopción de los planes generales relacionados con la Cantera, velando por el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos para su ejecución.
- Dirigir, controlar y velar por el cumplimiento de los objetivos de la Cantera, en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas.

NIVEL DE APOYO

COORDINACIÓN DE CONSULTORÍA JURÍDICA

- Suministrar apoyo jurídico a todas las unidades funcionales de la Cantera e implementar todos los procesos legales que se requieran para llevar a cabo el cumplimiento de sus responsabilidades, así como representar y defender sus derechos garantizando la protección de las personas, bienes y patrimonio.
- Analizar y evaluar aspectos legales y contractuales y emitir las correspondientes recomendaciones para prestar asesoría legal a la Presidencia de la Cantera, así como a las distintas gerencias que la conforman.
- Asesorar y orientar a la Presidencia sobre la estrategia a seguir para la solución de conflictos de índole judicial y decisiones a tomar que tengan implicaciones jurídicas.
- Asegurar que la actuación de la Cantera se ejerza dentro del marco legal existente y mediante la oportuna y eficaz interpretación y aplicación de Leyes tanto de Derecho Público como Privado.

COORDINACIÓN DE GESTIÓN HUMANA

- Garantizar y contribuir al desarrollo de las actividades y programas que ejecutan las diferentes unidades organizacionales de la Cantera, mediante la planificación, programación coordinación y supervisión, de los procesos de captación, ingreso, clasificación, remuneración, capacitación y desarrollo de recursos humanos, y bienestar social de los trabajadores.
- Crear, mantener y desarrollar el recurso humano idóneo a través de un conjunto de políticas, normas y procedimientos que conduzcan al logro eficaz de los objetivos individuales y por ende los de la Cantera.

COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y RESGUARDO

- Planificar, implementar y coordinar los servicios de vigilancia y protección personal de la Cantera.
- Establecer niveles de acceso a las diferentes áreas de la Cantera.
- Atender los requerimientos, denuncias y reclamos en materia de seguridad en las áreas de su competencia.
- Investigar e instruir expedientes relacionados con hechos vinculados a la seguridad de la Cantera.
- Articular políticas de prevención y seguridad conjuntamente con organizaciones de protección, rescate, policiales, sociales y educacionales, a nivel local, regional y nacional.

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

- Asistir a la Presidencia en la elaboración de los planes estratégicos, operativos y presupuestarios, así como hacerle seguimiento a la ejecución y control de los mismos, asesorando a las unidades funcionales en materia de planificación, organización y

presupuesto público, con plena observancia a las disposiciones establecidas en el marco normativo y legal vigente, incluyendo el desarrollo organizativo, documental y normativo de la gestión de calidad de sus operaciones, la evaluación y seguimiento, a fin de garantizar la efectividad de la gestión en su funcionamiento.

GERENCIA GENERAL

- Apoyar al Presidente en las funciones ejecutivas inherentes al objeto de operaciones de la Cantera.
- Coordinar en el nivel sustantivo las operaciones de producción y logística de las distintas gerencias que componen la Cantera.
- Cumplir y hacer cumplir las decisiones del Presidente y la Junta Directiva.
- Desarrollar las acciones vinculadas con la promoción y divulgación de los resultados obtenidos en la Cantera.
- Hacer seguimiento y control a los proyectos y actividades bajo la responsabilidad de la Cantera.
- Atender las audiencias de la Junta Directiva y de la Presidencia.

GERENCIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y CONTROL DE CALIDAD

- Velar por la seguridad, la salud ocupacional e higiene de los trabajadores y trabajadoras.
- Promover la aplicación de las normas internacionales de calidad hasta la debida certificación de los procesos de producción de la cantera.
- Coordinar las funciones de seguridad e integridad física de los trabajadores, así como la evaluación de los factores de riesgo dentro del medio ambiente de trabajo en la Cantera.
- Fomentar la formación continua del personal en materia de control de calidad.

GERENCIA DE LOGÍSTICA

- Garantizar la entrega oportuna de insumos, materiales, y servicios en las operaciones inherentes al objeto de la Cantera.
- Efectuar las operaciones que procuren la economía y estrategia de suministros requeridos en el proceso medular de la Cantera.
- Coordinar las actividades de transporte de personas, materiales y equipos necesarios para el funcionamiento de la Cantera.
- Manejo de Inventario de insumos, recursos y productos terminados.
- Implementar el correcto manejo de materiales peligrosos y desechos.

GERENCIA DE SUSTENTABILIDAD

- Garantizar que los recursos materiales y financieros se encuentren de manera oportuna a disposición de las operaciones que desarrolla Canteras del Distrito Capital, S.A.
- Dirigir la actualización y mantenimiento de registros consolidados de información sobre recursos financieros y materiales.
- Planificar, controlar y dirigir, las coordinaciones y organismos a su cargo, así como también cualquier otra función inherente a su gerencia que sea establecida por la Presidencia y/o Junta Directiva.
- Regir los procedimientos de compras de insumos, servicios, bienes muebles, obras y otros, que garanticen el correcto funcionamiento de la Cantera.
- Recaudación y venta de agregados y demás productos generados en la Cantera.

GERENCIA DE MANTENIMIENTO

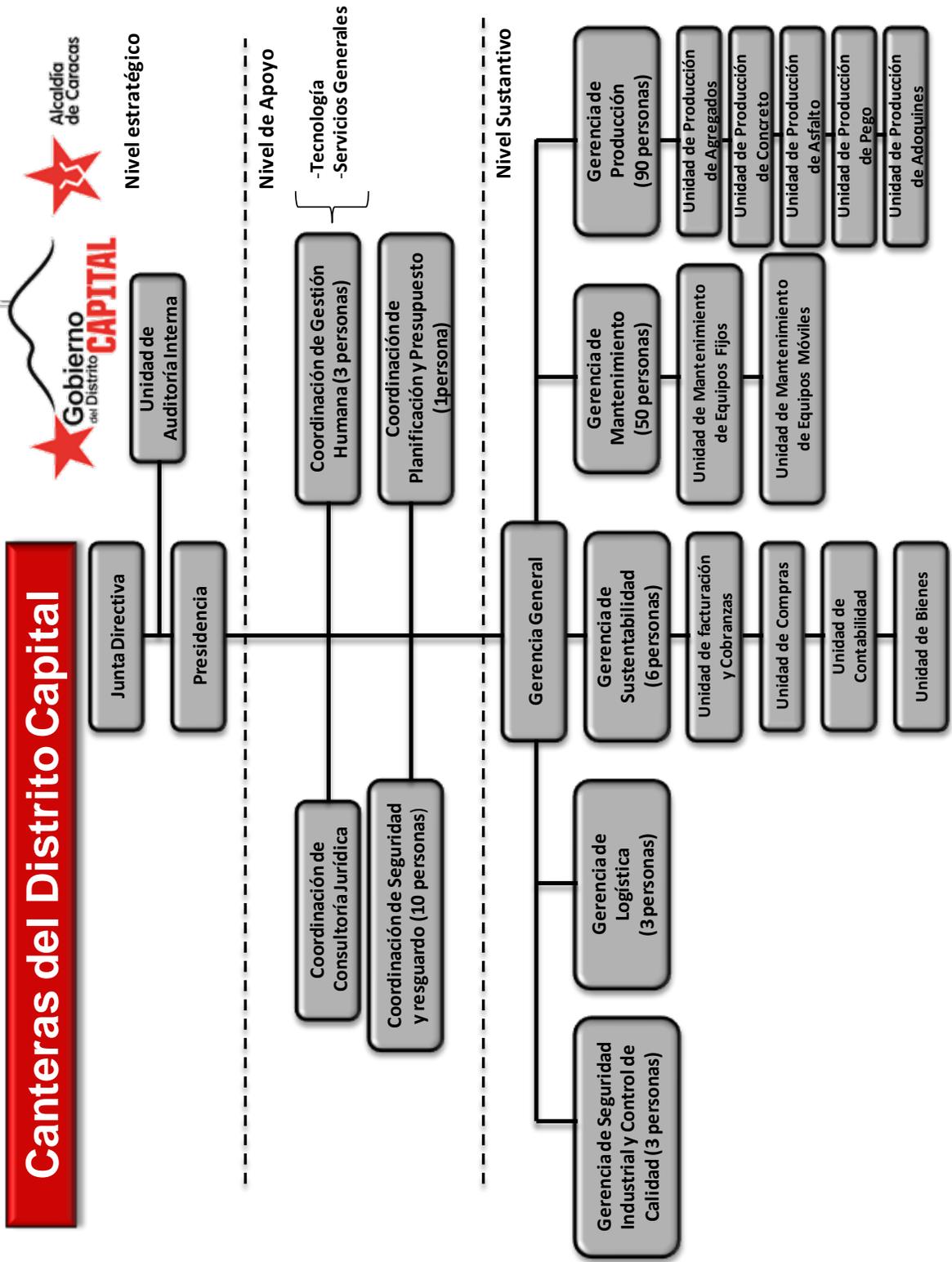
- Evaluar el estado de los equipos fijos y móviles de la compañía
- Planificar y ejecutar un programa permanente de mantenimiento

preventivo de la planta física, maquinaria y vehículos de la Cantera.

- Implementar los correctivos necesarios para garantizar el rendimiento óptimo de los equipos de producción de la Cantera.
- Coordinar, supervisar y controlar la custodia, registro y suministro de bienes muebles e inmuebles y servicios; así como velar por la preservación y mantenimiento de los mismos.
- Garantizar la disponibilidad de insumos y repuestos para la óptima operatividad de la planta.

GERENCIA DE PRODUCCIÓN

- Establecer, ejecutar y controlar las actividades necesarias para la extracción de minerales no metálicos.
- Implementar los procesos industriales y artesanales necesarios para la obtención de agregados, concreto, asfalto, pego, adoquines y otros materiales derivados de los extractos de la actividad minera no metálica.
- Planificar, organizar, dirigir y controlar los recursos humanos, materiales, financieros e intelectuales necesarios para el proceso industrial de transformación de materia prima minera no metálica.



POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

- **Directriz:** Modelo Productivo Socialista.
- **Objetivo:** Fortalecer el nuevo modelo productivo endógeno que permita garantizar el suministro de materia prima en la construcción de viviendas dignas para la sociedad.
- **Estrategia:** Mejorar el suministro de recursos al órgano superior de vivienda para la construcción de las mismas.
- **Políticas:** Orientar y apoyar la prestación de servicios públicos con énfasis del impacto ambiental, mediante:
 - La garantía en el cumplimiento de las metas de la Gran Misión Vivienda Venezuela, y la cabal ejecución de las obras vinculadas al fortalecimiento de la calidad de vida del pueblo venezolano, y especialmente del pueblo habitante del Distrito Capital, como instrumentos de consolidación del sistema Socialista impulsado por la Revolución Bolivariana.
 - Es competencia exclusiva del Distrito capital, controlar el aprovechamiento racional y sustentable de los minerales no metálicos, no reservados al Poder Nacional, ubicados en su jurisdicción
 - En el ejercicio de su competencia exclusiva de regulación en el aprovechamiento de los minerales no metálicos en su jurisdicción, Gobierno del Distrito Capital, puede abarcar las actividades de exploración y explotación de los mismos cualquiera que sea su origen o presentación, así como, todas las actividades conexas que comprenden, entre otras: el almacenamiento, tenencia, circulación, transporte y comercialización interno y externo, así como, el beneficio de las

sustancias extraídas.

- El Gobierno del Distrito capital, está plenamente facultado por la Ley sobre Organización y Régimen Especial del Distrito Capital, para crear la figura jurídica idónea que le permita el cumplimiento de las atribuciones que le han sido conferidas en el marco de la regulación y aprovechamiento de los Minerales no Metálicos ubicados en su jurisdicción, y de todas sus actividades conexas.

ESTRATEGIAS

- Articular con el órgano superior de vivienda la distribución de materia prima facilitando el aprovechamiento de los recursos asignados.
- Mantener seguimiento en el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos minerales no metálicos.
- Constante asesoría legal referida al marco normativo que rige el aprovechamiento de los recursos minerales no metálicos ocasionando el menor impacto ambiental posible.
- Planificar actividades que facilitan la exploración y explotación de los recursos no minerales con la intención de mantener control en la tenencia, circulación, transporte y comercialización de la materia prima.

LOGROS ALCANZADOS

LOGRO N° 1

Nacionalización de la extinta Cantera Nacional, C.A. y creación de Canteras del Distrito Capital, S.A. como unidad de producción social alineado a la construcción de viviendas e infraestructura dentro de las 22 parroquias que conforma el Gobierno del Distrito Capital, favoreciendo de forma directa e indirecta a 1.900.000 personas aprox. que conforman parte de la entidad.

INSUMOS

- Recuperación de espacios, materiales y equipos a ser aprovechados para los procesos productivos.
- Garantía de abastecimiento al órgano superior de vivienda en relación al suministro de la materia prima necesitada.
- Estabilidad laboral a los trabajadores y trabajadoras de la extinta empresa.
- Reordenamiento en los procesos administrativos internos de la cantera.
- Reestructuración social en los objetivos que yacen dentro de la nueva Canteras del distrito Capital, S.A.
- Designación de la Junta Directiva.

CAPA (S): MANTENIMIENTO URBANO, VIVIENDA.



Ilustración 88. Valla de entrada a la Cantera.

LOGRO N° 2

Se logró el incremento de un 7,48% en la extracción de materia prima (M³), equivalente a 17.500 M3 promedio a partir de la nacionalización de la extinta Cantera Nacional, C.A., posteriormente denominada como Canteras del Distrito Capital, S.A.

INSUMOS

- Activación productiva en la extracción y explotación de materia prima.
- Reparaciones mayores a maquinarias o equipos, que acortan los lapsos en el suministro de minerales no metálicos (piedra N°1, piedra ¾, polvillo y arena lavada).
- Diversificación proactiva del recurso humano en las actividades de la cantera.
- Seguimiento y control de actividades.

CAPA (S): MANTENIMIENTO URBANO, VIVIENDA.



Ilustración 89. Cantera en Producción.

LOGRO N° 3

Agente de suministro constante de materia prima a la Gran Misión

Vivienda Venezuela, para la fabricación de complejos habitacionales beneficiando a familias de bajos recursos.

INSUMOS

- Enlace en el proceso de encadenamiento productivo para la construcción de viviendas.
- Canales constantes de distribución de materia prima a organismos que fomentan la fabricación de viviendas de carácter social.
- Mesas técnicas de trabajo.
- Contraloría Social.

CAPA (S): VIVIENDA, SOCIO-PRODUCTIVO



Ilustración 90. Materia Prima.

LOGRO N° 4

Transformación, recuperación y mantenimiento integral de la sede ubicada en Mamera, a través de la fusión administrativa y operativa, otorgándole sentido de identidad a Canteras del Distrito Capital, S.A. entre gerencia y capital humano.

INSUMOS

- Reestructuración de espacios y áreas en pro del cumplimiento normativo que establece la Lopcyamat.
- Instalación y modernización de sistemas de iluminación dentro de la cantera.
- Incorporación de un sistema de vigilancia a través de la comunidad organizada (milicianos).

CAPAS (S): SOCIO-PRODUCTIVO.



Ilustración 91. Áreas y equipos recuperados.

LOGRO N° 5

Dignificación laboral a los trabajadores y trabajadoras de la patria, de acuerdo a lo establecido en la LOTT, garantizando el derecho innegable al trabajo bajo un sentido social e igualitario a los hombres y mujeres.

INSUMOS

- Desde su nacionalización se garantizó la estabilidad laboral a los trabajadores y trabajadoras.
- Incremento salariales que dignifican los ingresos promedios de cada

trabajador.

- Incorporación en el sistema de salud (centralizado a través de la estructura central del Gobierno del Distrito Capital) que garantiza la atención primaria, hospitalaria, cirugía y maternidad, beneficiando de forma directa a sus trabajadores e indirecta a los familiares directos.
- Dotación de suministros de medicina, posterior a la consignación de informes y récipes médicos.
- 14% de la población laboral se encuentra representado por el género femenino.



Ilustración 92. Áreas y equipos dignos a los trabajadores y trabajado

OBSTÁCULOS

- Adaptación al proceso de nacionalización de la cantera.
- Carencia en la producción para cubrir la demanda.
- Conflictos a nivel sindical.
- Déficit en los recursos presupuestados para el período fiscal 2013.
- Carencia en los procesos de importación gestionados a través de CADIVI.

-
- Conflictos en pasivos laborales.
 - Antigua administración bajo un modelo capitalista.

PROYECTOS EJECUTADOS

PROYECTO: AUMENTO DE LA CAPACIDAD Y DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE CANTERAS DEL DISTRITO CAPITAL, S.A

En el ejercicio fiscal 2013 y debido a la nacionalización de Cantera Nacional, la misma no ejecutó proyectos con asignaciones presupuestarias en el período indicado; a la fecha se encuentra en un proceso de concurso para la adquisición de repuestos mayores de equipos de perforación y tractores, en planificación para el año 2014.

RECURSOS TRANSFERIDOS

Para el período no fueron transferidos recursos para la ejecución de proyectos. Cabe destacar que los recursos asignados a Canteras del Distrito Capital, S.A. fueron destinados a la constitución de la nueva figura jurídica, producto de la nacionalización. Dicha inversión fue por un monto de Cinco Millones de Bolívares Exactos (5.000.000,00).

INGRESOS DEVENGADOS

La cantidad de ingresos devengados, durante el Ejercicio Fiscal 2013, abarcó Bs. 34.191.714,³⁷ al 15 de Octubre del 2013.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

Canteras del Distrito Capital enmarcada en las políticas públicas del Gobierno Bolivariano destinadas a ejercer directa o indirectamente la regulación o el aprovechamiento racional y sustentable de los minerales no metálicos, producción y comercialización de productos del sector minero, apoyar y generar el establecimiento de la participación de las Sociedades Comunes de propiedad social de servicios y socio productivas o de las organizaciones de base del Poder Popular, a objeto de incentivar las actividades socio-productivas de acuerdo a las necesidades que requiera la población, establecer alianzas estratégicas para el intercambio, la distribución y la comercialización con otras sociedades locales, estatales, regionales, nacionales e internacionales, propiciando la cooperación técnica entre los diferentes organismos e instituciones con competencia en la materia de su objeto, contribuir simultáneamente a elevar la calidad de los productos y bajar los costos de producción, a fin de que dichos beneficios faciliten el establecimiento de precios justos, solidarios y la máxima calidad posible

Para el año 2014, Canteras del Distrito Capital tiene previsto ejecutar un conjunto de acciones que impacten favorablemente en los ciudadanos y ciudadanas que habitan en las 22 Parroquias caraqueñas, coadyuvando al cumplimiento de los objetivos previstos en el II Plan Socialista de la Nación Simón Bolívar (2013-2019) y seguir conformando el gran bloque histórico, democrático y popular.

En tal sentido, Canteras del Distrito Capital formuló los siguientes proyectos de inversión:

- Aumento de la capacidad y diversificación de la producción de canteras del distrito capital, S.A.
- Instalación de 15 maquinarias pesadas, desglosadas de la siguiente manera: 8 camiones raqueros de 40ton cada uno, 2 payloader de 5,5 m3 cada uno, 2 excavadoras de 5,5m3 cada uno, una excavadora

de 2,5m³, una perforadora para minería, un camión lubricador y equipos para producir materiales no metálicos.

- Obras civiles para la instalación de las plantas de materiales no metálicos (planta de concreto y planta de asfalto) y nacionalización de las maquinarias.

Erick Valiente

PRESIDENTE DE CANTERAS DEL DISTRITO CAPITAL

FICHA DE PROYECTO

PROYECTO						
OBJETIVO ESTRATÉGICO: La exploración, explotación, almacenamiento, transporte, comercialización y demás actividades conexas de los minerales no metálicos ubicados en su jurisdicción; del premezclado, cemento, concreto, asfalto, así como la instalación de plantas de asfaltos, premezclados y cementeras; conjuntamente con la construcción, mantenimiento y restauración de obras de infraestructura en general como inversión social en las parroquias y comunidades del Distrito Capital; la compra, venta y alquiler de maquinarias pesada y de vehículos de transporte; pudiendo igualmente desarrollar cualquier otro acto lícito de comercio en el marco del cumplimiento de su objeto, como instrumento del Gobierno Bolivariano para la consolidación del sistema socialista. adicionalmente a su objeto principal, la sociedad podrá realizar otras actividades y servicios que tenga a bien transferirle, contratarle u otorgarle el Gobierno del Distrito Capital, como su único accionista.						
POLÍTICA: Rehabilitar áreas centrales deterioradas.						
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Aumento de la capacidad y diversificación de la producción de canteras del Distrito Capital, S.A.						
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Canteras del Distrito Capital S.A.						
LOCALIZACIÓN: Gobierno Distrito Capital.						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Aumento de la capacidad y diversificación de la producción de la Cantera S.A, a los fines de aumentar la oferta de materiales a la Gran Misión Vivienda Venezuela y a los planes de renovación urbana de la ciudad de Caracas.						
Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)	
Fin	31/12/2013	170.881.520,80			Aprobado 2013	98.523.835,88
% de Avance Físico del Proyecto	2013	0%		Ejecutado 2013	0,00	
	Total	0%		Aprobado Total	170.881.520,80	
% de Avance Financiero del Proyecto	2013	0%		Ejecutado Total	0,00	
	Total	0%				
Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Recursos Propios	Otras Fuentes		
	Monto Aprobado (En Bolívares)	170.881.520,80	13.769.993,31	0,00		
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Maquinarias.	8	0	0%	78.498.455,88	0,00	0%
Obras Civiles.	6	0	0%	20.025.380,00	0,00	0%